

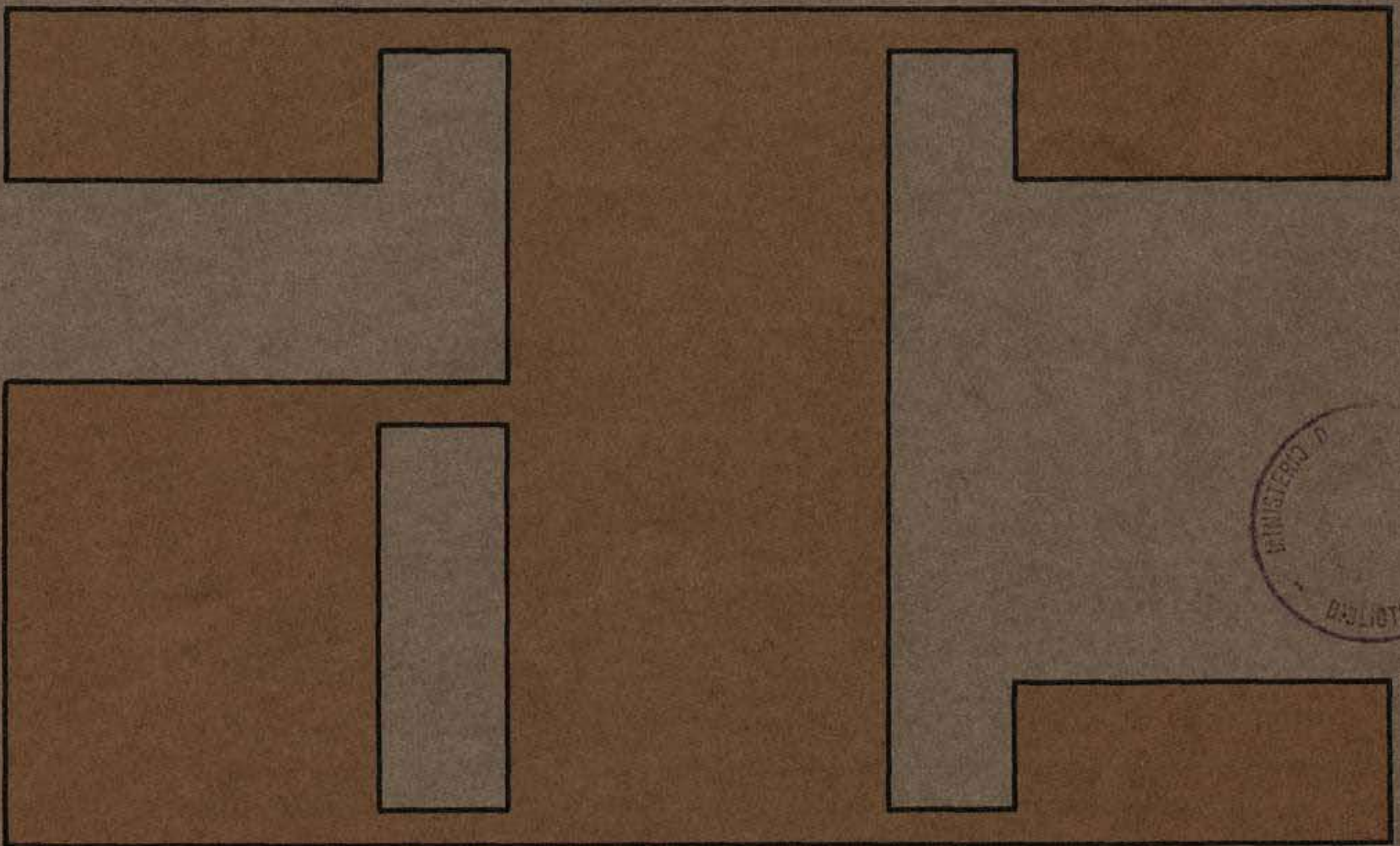
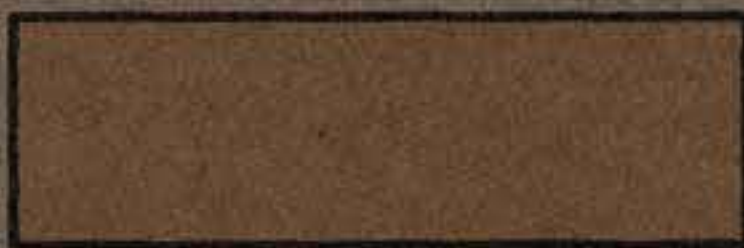
MINISTERIO de CULTURA

Análisis e Investigaciones Culturales

8

2.13

1981



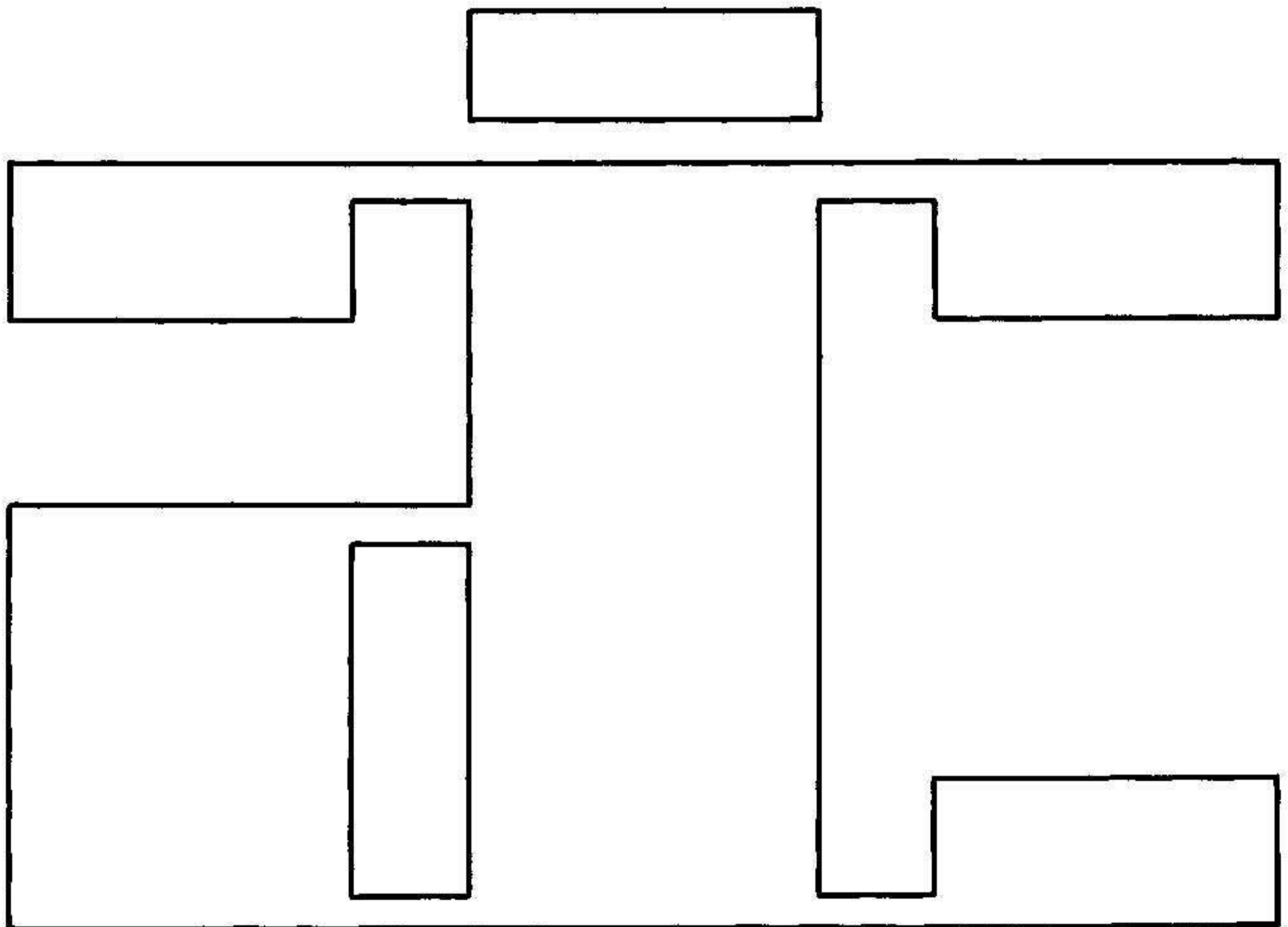




Análisis e Investigaciones Culturales

8

1981
julio/septiembre



"Análisis e Investigaciones Culturales" (**AIC**) es una publicación editada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, y confeccionada por el Servicio de Estadística y Análisis de Datos, dentro de la Subdirección General de Estadística e Informática.

AIC, aunque respeta cualquier punto de vista, no se identifica ni solidariza necesariamente con las opiniones vertidas por los autores de los artículos incluidos en esta publicación.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Presentación	7
I. TEMA DE ANALISIS: TEATRO	
I.1. Colaboraciones	9
– El niño, futuro espectador de teatro, por Miguel A. Almodóvar	11
– La ayuda estatal en Europa, por Rafael Pérez Sierra	37
– Descentralización y teatros estables, por José María Rodríguez Buzón	47
– Teatro y Sociedad. La experiencia escandinava, por Antonio Zapatero Vicente	47
I.2. Documento	59
– Contribución del Instituto Internacional del Teatro en la preparación a medio plazo del Plan para 1984-1989	61
I.3. Bibliografía	69
II. CUADROS ESTADISTICOS	
II.1. Teatro	77
II.2. Cine	82
II.3. Producción editorial	100
II.4. Ediciones sonoras	106
II.5. Bibliotecas	109
II.6. Prensa (Hemeroteca Nacional)	121
II.7. Deportes	123
II.8. Juventud y Promoción Comunitaria	126
II.9. Museos	133
III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES	137



PRESENTACION

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, a través del número 8 de la Revista **AIC**, ofrece el estudio monográfico de la problemática correspondiente al sector teatral español.

Contamos para ello con un indiscutible plantel de especialistas, desde cuyas opiniones se podrán entresacar interesantes conclusiones, con las que el caudal informativo del estudio del tema se verá evidentemente enriquecido.

Nos exponen la situación del teatro en Europa desde el punto de vista de las medidas políticas y económicas de protección al mismo en países base, así como la panorámica general y comparada de la política cultural en la materia, con una exhaustiva muestra de la media económica subvencional de cada país.

Asimismo exponen la evolución de las características generales en política cultural a través del prisma de los diversos partidos, centrándose como muestra en el área escandinava.

No se ignora en el estudio que nos ocupa la necesidad de una infraestructura que permita recoger los frutos culturales deseados, sino a corto, al menos a medio y largo plazo, tanto en el campo de los espectadores potenciales futuros —el niño y el joven— como en una política coherente que permita la descentralización del teatro y la decisiva acción de los teatros estables.

Nos consta que el tema del Centro Dramático Nacional es el gran ausente de este estudio.

Su complejidad y el interés que encierra el desarrollo del mismo, desde el proyecto de idea inicial hasta la fecha, aconsejan un número monográfico único que contenga las opiniones de los sucesivos directores junto con las de los correspondientes especialistas, número en cuyo montaje se ocupa la Redacción de **AIC** actualmente con el interés de siempre.

Como documento, a falta de las conclusiones definitivas del Congreso Internacional de Teatro celebrado en Madrid en el verano del presente año 1981, aún sin recibir, se adjunta un extracto del programa de trabajo y sugerencias, que el Instituto Internacional del Teatro eleva a la UNESCO.

Por último, agradecemos a la Secretaría del Instituto Internacional del Teatro en Madrid el interés que ha mostrado seleccionando y traduciendo el extracto del documento que se cita, ayudando así, junto al resto de los colaboradores, a conseguir el objetivo principal de esta Revista: el conocimiento científico del entorno cultural español.

I. TEMA DE ANALISIS: TEATRO

I.1. COLABORACIONES

- El niño, futuro espectador de Teatro, por **Miguel A. Almodóvar**.
- La ayuda estatal en Europa, por **Rafael Pérez Sierra**.
- Descentralización y teatros estatales, por **José María Rodríguez Buzón**.
- Teatro y Sociedad. La experiencia escandinava, por **Antonio Zapatero Vicente**.



EL NIÑO, FUTURO ESPECTADOR DE TEATRO

Teatro infantil. Lo que es versus lo que fue

El teatro infantil es tema maltratado incluso por aquellos que de diferentes maneras denuncian sus penurias. Se aborda con frecuencia de forma superficial y parcialmente; y cuando, por el contrario, se intenta ofrecer una panorámica globalizadora, el resultado suele ser un relato vehemencial en el que se detallan sus orígenes como género, se pasa revista a los autores que se han dedicado a él en alguna ocasión (destacando con asombro a los más conocidos por sus actividades en el teatro para adultos, como si de mujeres barbudas se tratase, por el hecho de haber escrito para niños), se da cuenta de la actividad cronológica de las compañías oficiales... y poco más.

El análisis del momento actual está aún por hacer, especialmente de un modo dinámico, y no simplemente en forma de breves monografías para deleite y consumo de "monógrafos" posteriores. Más adelante iremos explicando cómo puede plasmarse todo esto en alternativas concretas.

Por supuesto que ningún estudio de este tipo (digamos, historicista) es desdeñable; antes, al contrario, son fundamentales para situar y conocer algunas de las claves del problema. No obstante, es claramente prioritario el saber cuál es la situación hoy (en toda su complejidad), para, a partir de ese conocimiento, poder prever las posibles direcciones en que la situación tiende a evolucionar y de esta forma intentar modificarlas convenientemente.

En cuanto a la superficialidad y parcialidad antes aludidas, vienen dadas por la posición objetiva que ocupa el que habla o escribe sobre el tema. Normalmente, se trata de alguien que o bien lo conoce poco (como sería el caso de los periodistas no especializados), o lo conoce desde una óptica personal determinada por su situación de autor, actor, etc. La problemática es bien distinta en, pongamos por ejemplo, un autor que ve las dificultades para estrenar sus piezas de teatro infantil a la de un actor que no encuentra posibilidades de supervivencia, dedicándose en exclusiva a esta actividad, o la de un grupo que no consigue la subvención que necesita para poner en escena su montaje.

Alguna precisión terminológica

Cuando decimos teatro infantil, teatro de los niños, teatro para niños... posiblemente cada uno de nosotros estamos entendiendo cosas distintas. Las clasificaciones que se han hecho a este propósito son múltiples y no vamos a entrar aquí en enumerar una larga relación. Sin embargo, citaremos una de las más clásicas y conocidas: la de Peter Slade.

Según Slade, cuando se habla del teatro de los niños, en términos generales, se entienden diferentes cosas, que serían:

- 1) Niños que actúan para otros niños en forma proscénica.
- 2) Niños que actúan para adultos en forma proscénica.

- 3) Adultos que representan obras para niños.
- 4) Niños que actúan en montajes realizados en forma anfiteatral y que son contemplados por un público numeroso o reducido.
- 5) Un edificio grande del que los adultos puedan sentirse orgullosos.
- 6) Un edificio pequeño en el que los niños puedan ser felices.

Como puede verse, en esta relación se incluyen tanto distintos tipos de teatro como ámbitos donde éste puede realizarse, con lo que queda patente la gran confusión que existe al hablar del fenómeno "teatro infantil".

A nuestros efectos, consideramos útil y posible hacer dos grandes grupos:

1) El teatro realizado por niños como experiencia vital, sin necesidad de la existencia de público. Se trata de una praxis creativa más que artística, ya que no trata de formar actores. Debe tener una finalidad educadora, y en ella, lo importante son los procesos seguidos y no los resultados (al estilo de algunas escuelas de arte contemporáneo). Su ámbito natural es la escuela.

2) Teatro hecho por adultos para niños. Es lo que comúnmente se conoce como teatro infantil (aunque esta denominación ha caído en desgracia entre los estudiosos del tema, nos sigue pareciendo, de momento, la más útil para entendernos).

Naturalmente que hay otras modalidades de gran interés, como puede ser, entre otras, el teatro pensado y creado por niños y puesto en escena por profesionales adultos (a este respecto, es interesantísima la experiencia llevada a cabo por el grupo canadiense "La Marmaille" que realiza sus montajes sobre textos que previamente han sido elaborados por niños en Talleres de Animación); sin embargo, consideramos suficiente, en el nivel de análisis que nos interesa, el circunscribirnos a estos dos apartados. Al primero lo llamaremos teatro-experiencia y al segundo teatro-espectáculo.

Teatro-experiencia

Dijimos que el lógico ámbito de esta actividad es la escuela. Allí es donde el niño, junto a su grupo de pares, debe vivir la experiencia del teatro como algo personal y creativo..., desde dentro, interiorizando una vivencia que le llevará a conocer en profundidad sus posibilidades expresivas, y en general, a conocerse mejor a sí mismo y al mundo que le rodea. Es fundamental tener claro desde el principio que el juego o expresión dramática nada o muy poco tiene que ver con el teatro concebido como espectáculo escénico. La línea divisoria más clara es la que se sitúa en la necesidad o no de público. En el juego dramático, lo que interesa fundamentalmente es el proceso, no el resultado final. Sin embargo, en la escuela, una actividad no tiene por qué excluir a la otra; por el contrario, ambas deben complementarse porque ambas enriquecen al niño, aunque naturalmente de distinta forma.

La práctica de la expresión dramática posibilita un desarrollo global y armónico en el niño y le prepara para enfrentarse a un mundo cada vez más complejo, en constante cambio, y en el que resultará esencial capacitar a los individuos para afrontar situaciones nuevas. Como afirma C. Dasté: "Las cualidades requeridas al hombre de mañana, que quizá le permitirán hacer frente a una situación particularmente difícil, son cualidades diferentes de las que han sido necesarias en otras épocas. Ya no se trata de acumular un saber que se está revisando sin cesar, un saber superado. Cada vez se tiene menos necesidad de repetir lo aprendido, y ya uno no se puede contentar grabando conocimientos, impregnándose de modelos. Se trata de poder adaptarse a los cambios rápidos, de ser capaces de inventar soluciones nuevas de cara a situaciones nuevas."

A través del juego dramático, del teatro, el niño desarrolla su creatividad (entendida como Guilford la considera: la capacidad del pensamiento divergente, para el cual no existe una exclusiva solución para un problema concreto, sino que pueden darse diferentes alternativas), flexibiliza su carácter, y enriquece su personalidad en todos sus aspectos. En este sentido, el autor y crítico teatral Enrique Llovet resaltaba en un artículo titulado "El juego del teatro y el juego de la escuela": "... El conocimiento de la expresión dramática debiera situarse, al menos, en el nivel de cualquier otro medio de formación general. Con una ventaja: que el caudal de conocimientos, de informaciones puras, iría reforzado por una nueva y mejor educación de la sensibilidad. No sólo de la sensibilidad artística, sino de la sensibilidad social, que hará de los niños ciudadanos un poco mejores, porque los habrá naturalizado la idea de que el mundo, además de ser contemplado por

nuestros propios ojos, también puede y debe ser contemplado, cívicamente, con los ojos de los demás.”

Por otra parte, uno de los aspectos más importantes de la experiencia teatral es que permite al niño desarrollar un repertorio de respuestas para contrarrestar los violentos estímulos exteriores, a los que está permanentemente expuesto. En nuestras modernas sociedades tecnológicamente avanzadas, el poder de los medios de comunicación de masas ha llegado a ser extraordinario. Su influencia ha ido generando un proceso de alienación social cada vez más evidente. El niño está aún más expuesto que el adulto a la influencia de los mensajes exteriores dado que su respuesta es menos reflexiva. Numerosos autores han venido llamando la atención sobre la progresiva pasividad y pérdida del sentido crítico que provoca esta situación, entre ellos, Román Gubern reflexiona sobre este punto: “... Los publicitarios han creado unos mensajes que por su modo de recepción y percepción (spot televisivos, cuña radiofónica, cartel callejero, etc.) saturan de información (aunque de información muy elemental y simplista) el (los) canal (es) visual y/o acústico de sus destinatarios. (...) La consecuencia obvia de tal agresión publicitaria es la contribución a una parálisis del sentido crítico y de la reflexión del perceptor.” Resulta, pues, fundamental el suavizar, en el niño, la percepción de los violentos estímulos exteriores y ayudarle a crear posibilidades de respuesta, de forma que los estímulos interiores (y en particular, el conocimiento de su repertorio de respuestas) le permitan contrarrestar la influencia de la demanda exterior.

La expresión dramática en la escuela es el medio ideal para conseguir estos fines, ya que, en definitiva, como afirma Singer, “Entre todas las formas de expresión, ella es, sin duda, la que más se acerca a la complejidad de la vida y está más cerca del juego espontáneo del niño”.

Sin embargo, lo que la escuela ha ofrecido hasta ahora al niño y al adolescente ha sido algo bien distinto. La costumbre ha institucionalizado la llamada “representación teatral de fin de curso”, en la que después de memorizar mecánicamente un texto se obligaba a un grupo de niños, ridículamente disfrazados, a recitar torpemente lo aprendido ante un auditorio de embelesados papás y abuelitos, que, naturalmente, quedaban fascinados y henchidos de orgullo al ver a su retoño encarnando un ángel de la guarda o un avispado tabernero. Aun a pesar de lo anacrónico y pasado que pueda parecer el “numerito”, estamos seguros que todavía en la actualidad tiene más defensores (encubiertos o no) que detractores.

Por otra parte, la posible incidencia de esta práctica es, con seguridad, bien escasa, ya que en una encuesta realizada, en 1979, en todo el Estado español se puso de manifiesto que menos de un 20 por 100 de la población infantil española, entre seis y trece años, había participado alguna vez en la representación de una obra de teatro.

El vivir en profundidad la experiencia dramática es algo desconocido, en general, en nuestra escuela. Parece, no obstante, que el Ministerio de Educación ha tomado conciencia al fin de la importancia del tema y se está ultimando la elaboración de un programa de expresión dramática, que a partir del curso próximo entrará a formar parte de los planes de estudios en los tres niveles de la Enseñanza General Básica, dentro de una nueva área, de expresión artística, en la que igualmente figuran la expresión musical y la plástica.

De cualquier forma, la precipitación de su puesta en marcha (el programa no se ha probado experimentalmente y los maestros no han sido preparados para impartir la nueva materia) hace posible prever un camino erizado de dificultades.

Teatro-espectáculo

Se trata del teatro dirigido a niños, pensado y realizado por adultos más o menos profesionalizados y que se representa en unas cuantas salas comerciales en horarios adaptados a la programación para adultos, y con mayor frecuencia en lo que podríamos denominar circuitos marginales, que incluyen desde salones de actos de colegios hasta garajes, parroquias, plazas públicas, etcétera.

Sobre la demanda y consumo de este género, y como primera aproximación, nos parece útil traer aquí algunos datos de dos recientes estudios sobre el tema; en primer lugar, la investigación llevada a cabo por iniciativa del Ministerio de Cultura en 1979 y recogida con el título de “Los hábitos culturales de la población infantil”. En ella se pone de manifiesto que en todo el territorio nacional “uno de cada dos niños de hasta trece años no ha pisado nunca un recinto en el que tu-

viera lugar una función de teatro". Lo deprimente del dato se agrava considerablemente si se procede a un detenido análisis regional (el centralismo hace también aquí auténticos estragos), teniendo en cuenta que, por ejemplo, en Madrid provincia un 62 por 100 de niños presenciaron en alguna ocasión una obra de teatro infantil, frente a un 31 por 100 en Galicia (en éste como en otros aspectos el fenómeno de "desertización" económico-cultural, tan conocido por los especialistas en ecología humana y población, que la ciudad ha producido en torno a sus límites, es extraordinario). En otro estudio más reciente, patrocinado por el CNINAT y realizado sobre la base de una muestra tomada del colectivo Madrid-ciudad, entre niños de once a catorce años, se han obtenido datos muy significativos en cuanto a clase social. El 42 por 100 de los niños de clase social desfavorecida encuestados no había visto ninguna, o solamente una obra de teatro, mientras que el 24 por 100 de los pertenecientes a clase favorecida habían visto más de siete. En este aspecto, el entorno socio-económico parece decisivo.

¿A quién le interesa el teatro infantil?

El espectáculo teatral es, en suma, muy poco conocido y tanto menos cuanto más baja es la situación económica del niño.

Sin embargo, el teatro para niños es siempre tema de moda y, ante ello, cabe preguntarse el porqué de su misera situación si, en apariencia, a todo el mundo parece interesarle tanto. La respuesta viene dada utilizando el argumento en contrario: realmente, y en el fondo, no le interesa a nadie. Antes de que la estupefacción y el desconcierto impidan seguir adelante, vamos a explicar el porqué de tan rotunda afirmación.

A nivel oficial, es evidente que nunca se ha planteado una política cultural a largo o medio plazo. El teatro, y mucho más su cenicienta, el teatro infantil, ha ido dependiendo en imprevisibles vaivenes del criterio del Director General de turno.

Los intentos oficiales en este campo han sido escasos; de 1960 a 1976, funcionó el Teatro Nacional de Juventudes, cuya dirección, como es sabido, correspondía a la Sección Femenina. Todo lo que se hacía era una representación semanal y exclusivamente para el público infantil de la capital. Igualmente en Madrid se creó, en 1967, el Teatro Municipal Infantil, que hasta 1977 ofreció otra función semanal para escolares.

La más reciente tentativa por ofrecer una alternativa en este sentido fue la creación, en mayo de 1978, del CNINAT (Centro Nacional de Iniciación del Niño y el Adolescente al Teatro). En su corta andadura ha estado siempre bajo la dirección de José María Morera y ha venido realizando una interesante labor en dos direcciones: las representaciones de la compañía profesional y los talleres de teatro llevados a cabo en colegios. En la primera, quizá se ha caído con frecuencia en la sugestión que proporciona la cifra, el valor absoluto (entendido en este caso por el número de niños asistentes a representaciones), por su aparente rigor e incuestionabilidad frente al análisis cualitativo más profundo ("algunas cifras sugestionan más que instruyen", dice Sauvy).

Esto ha llevado al CNINAT a valorar positivamente representaciones infantiles multitudinarias, sin tener en cuenta el elemental detrimento de calidad y comunicación actor-espectador.

Su trabajo en colegios a través de los talleres de iniciación teatral ha sido, por el contrario, mucho más interesante cualitativamente, especialmente el realizado en núcleos suburbanos y en Centros de educación especial. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo investigaciones que pudieran proporcionar información sobre el tema, como la muy reciente "Indagación sobre el niño espectador", a la que nos hemos referido con anterioridad. Su labor es poco conocida y ha quedado reducida con frecuencia al terreno de lo anecdótico.

Quizá sea la crítica de lo oficial la más fácil y evidente. Siempre que se toca el tema se alude inevitablemente a la falta de ayudas y subvenciones y, en general, al desinterés oficial por el teatro dirigido a los niños. Sería ocioso insistir en tan conocidos aspectos. Sin embargo, la crítica, aun siendo oportuna, suele quedarse ahí, a pesar de que es evidente que lo público no es sólo lo oficial. ¿Cuál es la actitud del resto de la sociedad ante el teatro para niños?

Los padres y los profesores, individualmente, viven en general excesivamente preocupados por sus problemas personales, y por lo que habitualmente se consideran necesidades pedagógicas imperiosas, como que sus hijos o alumnos aprendan a leer, escribir, que aprueben las matemáticas o la geografía, que pasen los cursos..., no se le da al teatro la importancia adecuada, y con no poca frecuencia los padres tienden desgraciadamente (utilizando un mecanismo de pro-

tección autojustificativa) a infravalorar cualquier problema o demanda de sus hijos que no pueda ser solucionado con dinero. Todo padre "consciente" está dispuesto a pagar (a veces por una simple cuestión de prestigio social) una elevada cuenta de colegio o de médico, si la circunstancia lo requiere, pero difícilmente prescindirá de su programa deportivo o de su siesta para llevar a sus hijos a una exposición, a un concierto, a un espectáculo teatral..., de suerte que, aunque resulte grotesco, en una ciudad como Madrid, que ronda los cuatro millones de habitantes, los actores que trabajan habitualmente en teatro infantil acaban conociendo de vista a los pocos padres que frecuentan las salas donde se exhiben este tipo de espectáculos.

Los maestros... ¿Qué decir de los sufridos maestros de la Escuela española? Bastante tienen con atender a la preparación de la ingente cantidad de materias a explicar en clases habitualmente masificadas y con ir comprendiendo a duras penas los bruscos cambios de programación ministeriales. A los que aún les queda moral para intentar la experiencia teatral, se encuentran sin textos, sin espacios, sin horarios, sin apoyo moral. Los colegios como tales, cuando propician para sus alumnos una representación teatral, lo hacen con unos intereses más cercanos a ofrecer una determinada imagen o a "engordar" la factura mensual que a los estrictamente formativo-pedagógicos.

El panorama no es muy distinto cuando el ciudadano se organiza en cualquier colectivo: no hay ningún partido político que tenga realmente un programa cultural coherente, y cuando éste se esboza lo hace mediatizado por estrechos sectarismos. Por supuesto que la cultura infantil no tiene sitio alguno en estos atisbos de programa, habida cuenta de lo quimérico del supuesto de obtener alguna rentabilidad político-electoralista con el asunto.

Las asociaciones de vecinos, amas de casa, etc., hace ya tiempo que perdieron su pujanza, y hoy, su demanda de espectáculos teatrales para niños se reduce a la necesidad de tapar un hueco en la programación de las fiestas anuales del barrio. Criterios de selección por calidad o interés no son los que, desde luego, predominan; lo que importa es salir del paso, invirtiendo la menor cantidad de tiempo y dinero posibles. La afirmación puede parecer exagerada y destructiva. Desde luego, sabemos por qué la hacemos, y como muestra vayan dos anécdotas. En las primeras elecciones generales un grupo político requirió los servicios de una formación de teatro para niños de Madrid, para actuar en una sala de fiestas. El inmenso salón estaba dividido en dos partes por unos biombos de no más de metro y medio de altura. En uno de los lados se pretendía que actuara el grupo de teatro mientras que, simultáneamente, en el otro, actuaba una orquesta para recreo de los adultos concelebrantes de la misma fiesta. En otra ocasión, al mismo grupo se le solicitó por parte de una Asociación de Amas de Casa para actuar al aire libre junto a una tómbola de feria. Al hacer notar que la audición sería imposible, se argumentó que eso a los niños, en el fondo, les daba igual.

Claro que no traeríamos aquí estas anécdotas si no fueran ilustrativas de un estado general de cosas. El desconocimiento del teatro, y como consecuencia la falta de respeto al mismo, es socialmente extraordinario. Quizá es por eso que, como dice Julia Arroyo, "... llamamos teatro a formas degradadas de pasar un rato, y también a ampulosas y artificiosas manifestaciones carentes de sentido que vienen a ser el fiel reflejo de hombres vacíos de humanidad, de hombres perdidos en la ceremonia de una confusión en la que el arte deja de ser expresión lúdica y creativa".

Y los medios de comunicación de masas, ¿qué actitud muestran ante el tema? Sobre la programación infantil de TVE merece la pena pasar sin el menor comentario que en cualquier caso no sería más que un impotente exabrupto ante la colosal mediocridad y malgusto que la caracterizan.

Prensa y radio, aun manteniendo una considerable distancia en cuanto a nivel de calidad, han obviado sistemáticamente la información y crítica de espectáculos infantiles. Sólo algunas excepciones (los críticos de "Ya" y del desaparecido "Imparcial") matizan el abandono informativo en que la prensa ha sumido el teatro para niños.

Y sin embargo este punto nos parece esencial. La información y crítica de los espectáculos infantiles debieran ser habitual en prensa y radio. Y no vale el argumento de que ¿quién es el adulto para juzgar el mundo del niño? Es evidente que existe una producción cultural específica para el niño y el adolescente. La única protección para cualquier espectador es serlo críticamente y esto es tanto más importante cuando del espectador infantil se trata, ya que el niño se encuentra más indefenso ante los estímulos exteriores que lo solicitan (especialmente en determinadas edades, ya que entre los cuatro y siete años, desde el punto de vista de su conocimiento de las

cosas, se encuentra a merced de la apariencia perceptiva inmediata), y en este sentido vive permanentemente expuesto a la propaganda ideológica que se vierte en cualquier producto cultural (memoria a Walt Disney).

Por ello, esa producción cultural realizada por adultos para niños debe ser analizada por adultos, que orienten, a su vez (esa debe ser una de las funciones de la crítica), a otros adultos: los padres y educadores.

Suponemos que tal afirmación puede desatar las iras del coro que habitualmente clama por el niño como principio, esencia y fin del cosmos. Por aquellos que defenderían un teatro hecho sólo por niños; representado, dirigido, financiado, etc., por ellos mismos para otros niños. Hay hasta quien propone "un cine de niños, realizado por niños y dirigido a niños". Personalmente creemos que, mal o bien, es a los adultos a quien aún compete la educación del niño y al igual que nadie pone el grito en el cielo porque se les informe en dietética o en primeros auxilios, tampoco debiera hacerlo porque se les informe adecuadamente respecto a formas y contenidos de cine, teatro o televisión para niños. Desde luego que la información crítica a la que nos referimos debe ser sistemática y habitual, rigurosa y asequible en su lenguaje. Supondría igualmente una inestimable ayuda para todos aquellos profesionales que dedican tiempo y esfuerzo al mundo de los niños.

Un niño llega al teatro

Ante este panorama, las oportunidades que a los niños y a los adolescentes se les ofrecen para asistir a una representación de teatro a ellos dirigida proceden casi sin excepción de las iniciativas independientes y éstas merecen, por tanto, detenida atención y análisis. Pero antes procede pararse un instante en ver en qué forma llega el niño a presenciar el teatro. Básicamente lo hace de dos maneras: con el colegio o con sus padres (o familiares adultos). En ambos casos, la ocasión se le presenta como un verdadero acontecimiento. Se trata de algo extraordinario, de un premio, y nunca de un derecho.

Al niño no se le prepara en forma alguna para aprovechar al máximo la experiencia (normalmente se entiende ésta como un simple entretenimiento); no se le informa sobre la función social y cultural del teatro, la forma en que éste se produce, las dificultades que encierra, no se le explican las características de la obra que va a ver, del contexto socio-cultural en que fue escrita..., en definitiva, simplemente se le traslada y se le dice que debe portarse bien, con lo que ir al teatro pasa a ser un acto social tan inusual e intrascendente como pueda serlo una fiesta de cumpleaños.

En el segundo caso, cuando asiste a una representación de teatro comercial acompañado de familiares adultos, se produce un curioso fenómeno que obliga al niño a inhibir toda su espontaneidad y posible sentido crítico; el papá, que ha invertido su tiempo y su dinero en llevarle al teatro, le exige (consciente o inconscientemente) que rentabilice a toda costa el espectáculo que se le ofrece y le atosiga preguntándole a cada instante si le gusta e instándole a participar en todo momento. Así, el niño se ve obligado sin saber por qué a dar palmadas, a contestar si o no, por aquí, por allí, por acullá... a los requerimientos, las más de las veces pueriles, que se le hacen desde el escenario (sólo faltaba que después de que su papá se molesta en llevarle al teatro, el muy cretino vaya y no se lo pase en grande). El niño comprende que lo que se espera de él es diversión y alegría a raudales y procura demostrarlas para no decepcionar las expectativas de papá o mamá. Sabe que si no lo hace es posible que no vuelvan a llevarle, y menos es "aquello" que nada.

Por fin, un niño afortunado (uno de los integrantes de ese 44,8 por 100 de la media nacional) llega a un local teatral. ¿Qué es lo que se encuentra?

Grupos de teatro para niños

Hay algunos grupos que dedican su actividad prioritariamente y hasta exclusivamente al teatro para niños. Preparan sus montajes pensando específicamente en el público que ha de recibirlos, y lo hacen sobre la base de estudios especializados y de su propia y valiosísima experiencia. Siempre sin ayuda de partida, con escasas posibilidades de ser adecuadamente subvencionados y con no menos escasas esperanzas de ver su montaje puesto en pie sobre el tablado de una sala comercial. Las dificultades suelen abatir pronto a los menos templados y, como consecuencia, los

grupos se disuelven, con lo que esto supone de falta de continuidad, de imposibilidad de acumular y madurar experiencias.

Junto a ellos se alinean un conjunto considerable de formaciones que representan un supuesto teatro para niños por motivaciones periféricas y hasta totalmente ajenas a las que teóricamente deben de impulsar este tipo de actividad. Una buena parte de estos grupos hace teatro infantil porque no tiene otra posibilidad, y en otros casos lo utilizan como plataforma o como compás de espera, hasta que llega la oportunidad de hacer teatro o cualquier otra actividad artística para adultos. En ambos casos, el interés y la dedicación son mínimos, y como es natural, los efectos se hacen sentir con fuerza en el escenario.

En general, una gran mayoría de los profesionales o los simplemente dedicados, en mayor o menor grado, al teatro para niños considera a éste como una forma menor dentro del género. Se piensa que para representar para niños vale con cualquier cosa, cuando realmente debiera ser lo contrario. Las cualidades que requiere un buen actor de teatro infantil son, con mucho, superiores a las de un profesional de teatro para adultos. A este respecto, casi nada que añadir a las manifestaciones de A. Karakostova: "... un actor de teatro para niños debe no sólo ser buen actor, sino también saber cantar y bailar. Además y mejor que sus colegas de otros teatros, debe conocer, captar y no olvidar las exigencias artísticas; debe, gracias a su talento, cautivar totalmente la atención de los niños, inflamar con sus ideas y sus facultades su imaginación y su sed de conocimientos y, a través de la belleza de la dicción, influir en su cultura lingüística".

El actor de teatro infantil debe perfeccionar su formación profesional a lo largo de muchos años, y poniendo en ello un gran esfuerzo. Y además de todo esto, debe de poseer un rasgo especial que le distingue del resto de los artistas creadores: debe amar a sus espectadores, depositarios del porvenir, y debe hacerlos felices con su arte, ya que es sólo con esta condición que el escenario y la sala "se encuentran" y que el arte teatral deja huellas inolvidables en el alma del más agradecido de los públicos: un público de niños.

Contenidos

Las temáticas más frecuentes en teatro infantil son aquellas que aluden a asuntos ecológicos-políticos y sus consecuencias reivindicativas (como la exigencia de que los bosques no sean talados, que en las ciudades haya menos humos..., o aquellos en que se muestra cómo se produce la lucha de clases en un imaginario país) y las que tratan de desmitificar un cuento tradicional. En cualquier caso se hace vivir al niño, obligadamente, un problema adulto (al menos en sus manifestaciones), se le propone, en definitiva, una nueva forma de moral y esto se hace, a veces, como una alternativa a los cuentos supuestamente moralistas.

Y eso en el mejor de los casos, ya que con frecuencia el argumento se reduce a plantear en el comienzo una burda situación carencial (el sol se ha marchado, a los niños les han prohibido jugar, cantar, comer golosinas, etc.), que finalmente se resuelve con un guiño que deja las cosas como estaban: los niños muy felices, sin parar de cantar, reír, bailar..., amando profundamente los colores, la música..., todo el idílico panorama para consumo indiscriminado de pequeños y no pequeños que sutilmente ha inventado nuestra cultura del ocio y la prosperidad ilimitada.

El lenguaje que se utiliza suele ser vulgar y estereotipado. Es el lenguaje con que el imperio (los adultos) habla y enseña a hablar a su colonizado (al niño). La imagen nos la sugiere Rafael Sánchez Ferlosio: "El pretendido lenguaje infantil (...) es una imitación de una imitación, producida y fijada por el mismo juego de espejos que hace cuajar las jergas coloniales: el niño no sólo reimita del adulto elementos más o menos oriundos de su habla, sino también elementos que el adulto le atribuye sin fundamento alguno, reincorporando en su habla no sólo sus propias torpezas, sino también las de la misma imitación."

En definitiva, cualquier lenguaje específico implica una forma de desprecio hacia el perceptor, al que se le supone una incapacidad para comprender la expresión verbal normal del emisor. Vuelve a reflexionar Ferlosio: "Así como hay un lenguaje para colonizados, hay un lenguaje para masas, un lenguaje para mujeres, un lenguaje para niños; en ninguno de ellos tiene cabida una palabra leal."

Salas y horarios

Los espectáculos infantiles que se programan en salas comerciales (en Madrid no son nunca más de tres o cuatro las que lo hacen) están en todo subordinadas a la programación para adultos. Esto crea graves problemas: en primer lugar, a efectos de luces, decorados, etc., el espectáculo infantil debe adaptarse a lo que haya, de forma que la única esperanza se reduce a que el montaje para adultos sea sencillo y no estorbe demasiado; en segundo lugar —y esto es lo más importante—, la pluralidad de usos determina unos horarios incómodos e ineficaces. Habitualmente son tres las funciones infantiles en sábados y domingos. Ambos días, a las cuatro o cuatro y media de la tarde y la matinal del domingo a las doce. Excepto ésta, poco o nada solucionan las otras, puesto que para acudir a ellas es necesario comer y arreglar a los niños a toda prisa y por añadidura la función termina tan temprano que hay que inventar algo para pasar el resto de la tarde.

Lo que debiera ser

El teatro para niños debe ser algo cuidado en extremo, en cuanto a características de la sala donde se representa, en cuanto a calidad de textos, de montaje, de actores... Y nos viene a la memoria la bella descripción que hizo Lewis Sowden: "Hablando como ex niño que soy, con gran experiencia de lo que es la niñez, tengo ideas muy concretas sobre lo que tendría que incluirse en un espectáculo para niños: en primer lugar, quiero muchos cambios de escena... No me importa que los cambios de decorado se hagan ante mis ojos. De hecho lo prefiero así... En segundo lugar, quiero una historia, y quiero que se interprete con dantismo y detalle hasta el final. En tercer lugar, quiero acción. Cuando Juan se sube por el tallo de la Planta de Mostaza, le quiero ver subir altísimo hasta verle penetrar en las nubes, ¿cómo os arreglaréis para representar las nubes? Pues ese es asunto vuestro. ¿No os parece? Yo no estoy planificando el escenario para el espectáculo. ¡Lo hacéis vosotros! No podéis engañarme por las buenas con una escalera o una tubería. Por éstas podría yo mismo trepar. En cuarto lugar, quiero drama, aunque sea crudo. Al final es el drama el que hace el espectáculo; así que hagamos teatro con fundamento, ampliando al máximo este ingrediente, que extrae de mí y de ti también todo el horrible primitivismo. En quinto lugar, re-crea un poco sobre el sentimentalismo de la historia. No es que lo desee. Creo que es una ñoñería. Pero tranquiliza a los niños. Y por fin, si me has prometido helado y chocolate en el descanso, procura arreglártelas para que lo reciba. Si no lo haces, no volveré nunca."

Naturalmente, no todo es malo; pero ésta es la situación general. Verdaderamente, el panorama puede parecer desolador, pero es realista.

Alternativas posibles

Si queremos que el teatro llegue a formar parte del acervo cultural, si pretendemos espectáculos teatrales de calidad, si, en definitiva, queremos que el teatro ocupe el verdadero lugar que le corresponde en la sociedad, necesitamos de un público preparado, crítico, gustoso de esta expresión artística; de una demanda del producto en resumidas cuentas. De acuerdo con Julia Arroyo, "... la actividad teatral únicamente puede arraigar en una comunidad, si penetra y se integra en el contexto socio-cultural de dicha comunidad. Y sólo en la medida en que funciona como dinamizador de la vida cultural, el teatro adquiere su auténtica significación social".

Para esto es necesario y urgente que el teatro pase a formar parte del entorno cultural del niño y del adolescente.

Tres caminos, entendemos, deben seguirse para converger en esta meta. En primer lugar, es necesario un cambio profundo en la actitud social ante el tema. Se necesita de una auténtica toma de conciencia y de un esfuerzo de imaginación por parte de los entes públicos, partidos, asociaciones, medios de comunicación... y de los ciudadanos individualmente, para llegar al convencimiento, a la comprensión, de que el teatro es un derecho y no un lujo ni un acontecimiento social. Por tanto, el teatro, y muy específicamente el teatro para niños, debe ser entendido como un auténtico servicio público y como tal no puede dejarse exclusivamente en manos de la iniciativa privada. A la Administración corresponderá el impulsar, encauzar, promover, fomentar cualquier iniciativa en este campo, así como realizar una adecuada descentralización teatral.

En segundo lugar, el teatro debe entrar en la escuela. El niño debe vivir la experiencia del teatro. Aprender a expresarse, a comunicarse con el gesto y con el cuerpo, a conocerse y a desarrollar capacidades que vayan más allá de la simple acumulación de saberes y datos.

Como afirma Edgar Mejías: "... no es posible considerar al joven como objeto recaudador de información dentro del aula, sino como sujeto investigador de su propia realidad, como perceptor y comunicador de sus propios temas y denunciante de la estructura que los limita. Por ende, al trazar su propio proyecto de acción y utilizar el teatro como eficaz medio de expresión, busca, lucha y se compromete por la conquista fundamental del derecho a la libertad".

Todo ello puede conseguirse por medio de una adecuada programación de expresión dramática en la EGB, que incluya, por supuesto, una preparación en profundidad del profesorado que, desde luego, habrá de enfrentarse "a priori" con un conjunto considerable de problemas, como son el gran número de alumnos en las clases, la falta de espacios adecuados, las reticencias debidas al sentimiento de relativa inutilidad de la expresión dramática respecto a otras necesidades pedagógicas supuestamente más imperiosas, el nerviosismo e irritabilidad, cada vez mayor, en los niños, la falta de preparación y conocimientos previos para realizar esta actividad y, finalmente, el peligro de la "institucionalización" en detrimento de su condición de actividad espontánea y libre.

La escuela debe ser igualmente el ámbito natural donde se critiquen y analicen los espectáculos de teatro infantil vistos por los escolares. La experiencia se verá así enriquecida y tendrá la posibilidad de ser proyectada en muy distintas direcciones (en este sentido se mueve gran parte de las técnicas de la "fantástica" de G. Rodari).

Finalmente, deberá orientarse de forma diferente la política oficial al respecto. El peso de la política de subvenciones a grupos debe trasladarse al apoyo de las salas destinadas a ofrecer teatro para niños.

Sería fundamental realizar un esfuerzo que hiciera que cada barrio, cada municipio, cada zona... tuviera su/sus salas de teatro para niños, suficientemente acondicionadas y subvencionadas, controladas y administradas entre los entes públicos y los organismos vecinales correspondientes (asociaciones de vecinos, etc.). Las salas servirían de plataforma a los grupos de teatro para niños que verían garantizadas las posibilidades de representar sus montajes en un circuito conocido de antemano, lo que supondría la posibilidad de hacer llegar a tiempo la información.

Es fundamental y urgente en este sentido la reforma del vigente reglamento de espectáculos, que caduco y obsoleto limita la representación de teatro a salas que respondan a unas draconianas condiciones, que, por otra parte, no reúnen gran parte de las autorizadas.

Los espectáculos teatrales para niños se representarían ante un público que cada vez iría afinando más su sentido crítico, que iría progresivamente elaborando criterios de calidad. Estos serán en última instancia los cauces de selección que obliguen a grupos, autores, actores... a mejorar su trabajo, a olvidar la facilona política del todo vale, para llegar a construir un teatro de auténtico valor y calidad.

De esta forma el teatro, la expresión artística, estarán presentes en el entorno vital del niño: la escuela, el barrio. Le harán sentir el hecho escénico como algo próximo, propio..., algo que en todo momento debe reclamar como un inalienable derecho. Evidentemente, son los adultos de hoy a los que compete realizar la tarea de formar a los niños, espectadores de teatro mañana, sin olvidar que, como dijo Sócrates, hay un niño en la parte más inteligente de nuestra persona.

LA AYUDA ESTATAL EN EUROPA

Sería muy poco significativo, para hacernos una idea adecuada sobre el apoyo que recibe el teatro en los distintos países de nuestro continente, dar cifras totales y globalizadas, porque esto sólo nos conduciría a una simple actitud comparativa que, al margen de la intrincada operación de cambio que fuera necesario realizar, produce un resultado final bastante pobre.

Más interesante, sin embargo, será la observación de cómo se estructura y se ordena este apoyo en cada país; es decir, más que el cuánto, que en todo caso para nosotros será la comprobación de lo casi inalcanzable, el cómo se distribuye y organiza esa aportación estatal, y dentro de qué marco socio-político se realiza.

En la República Federal de Alemania la Ley Fundamental hace una declaración de principios, según la cual se contempla el fomento de las artes esencialmente como deber del Estado, que, además, hace una expresa renuncia de su jurisdicción en materia cultural añadiendo concretamente que: "el arte será libre".

En Francia, todos los Teatros Nacionales, por ejemplo, están creados por decreto, lo que, junto con la tradicional estabilidad administrativa, característica del país, es tan tranquilizador para el teatro como una declaración de principios.

En Italia, de todos es sabido que el teatro lírico es tan inseparable a la manera de ser nacional que cualquier marcha atrás en materia de subvenciones es radicalmente impensable.

Inglaterra, confirmando en este caso su pragmatismo, tampoco acude a declaraciones de principios para ser fiel a sus tradiciones y aun para fortalecerlas; simplemente construye teatros. Ciertamente pocas cosas obligan tanto a la continuidad en la acción teatral como la construcción de teatros tan importantes como el de Stratford o como, sobre todo, el complejo edificio sede del Teatro Nacional, con tres salas, talleres y todas las dependencias imaginables, que forman, sin duda, el mayor complejo teatral del mundo.

Todo ello, aun siendo de tan distinta índole, nos habla de unas estructuras teatrales consolidadas de forma realmente envidiable.

En la República Federal de Alemania parece que se da de una manera fatal el fenómeno de la descentralización y atomización de la vida teatral.

Desde el siglo XVII al siglo XIX, la especial configuración política del país hace que encontremos un teatro en cada una de las cortes principescas, y aunque más tarde llega a estar el teatro centralizado en Berlín, esto no duró demasiado tiempo.

Verdaderamente, Berlín fue durante ochenta u ochenta y cinco años una de las grandes capitales del teatro europeo donde concurrían los talentos, único punto de arranque de cualquier carrera importante dentro del teatro alemán. Pero nuevamente las circunstancias políticas se han encargado de descentralizar la vida teatral puesto que ninguna ciudad, después de la guerra, ha conseguido concentrar la actividad teatral en menoscabo de las otras.

Berlín dividida, aislada, no lo ha hecho, y tampoco Munich, ni Hamburgo, a pesar de su magnífica tradición, y mucho menos su actual capital, Bonn, con unos 150.000 habitantes y un teatro relativamente nuevo que abre sus puertas en el año 1949.

Es evidente que la renuncia, por parte del Estado, a intervenir o a dirigir la vida cultural del país, expresada en la Constitución de 1949, ha contribuido a la plena actividad regional.

Veamos, pues, cómo se estructura la vida teatral en la República Federal de Alemania.

Podemos distinguir los siguientes tipos de teatros, no sólo por la localización y diferente base económica en que se encuentran, sino también por su composición, la diferente programación que ofrecen y por el cometido que se les encomienda.

a) **Teatros Nacionales.** Estos caen dentro de la esfera de los gobiernos federales, los cuales, en principio, sólo son responsables de su financiación.

Un departamento federal puede mantener más de uno de estos teatros, que son siempre teatros de repertorio; esto es, que ofrecen varias obras simultáneamente en la cartelera.

Los Teatros Nacionales pueden ser o bien exclusivamente líricos o dramáticos, o reunir en un mismo centro, aunque en salas diferentes, representaciones de teatro musical (ópera, opereta, concierto y ballet) y representaciones dramáticas.

La actividad de estos teatros se extiende también a las ciudades vecinas.

b) **Teatros Municipales.** Financiados con fondos del municipio, pueden actuar como único teatro en una ciudad o sumar sus actividades a las de un Teatro Nacional y, por supuesto, a las de los teatros privados. Son también de repertorio, y generalmente no actúan sino en el lugar de su principal establecimiento. Pueden igualmente ser líricos y dramáticos.

c) **Teatros de los "Lander".** Aunque tienen una sede habitual, actúan para varias ciudades pequeñas o medias de un departamento federal. También son de repertorio y exclusivamente dramáticos.

d) **Compañías Itinerantes.** Son conjuntos privados que no tienen teatro propio. Pueden producir ópera o comedias. Se forman para realizar campañas concretas en torno a una o varias figuras conocidas por sus actuaciones en el cine o en la televisión, con lo que pueden afianzar el éxito comercial de la empresa. A veces aprovechan las producciones de otras compañías estables para explotarlas en gira, e incluso algunos teatros privados se desdoblán en una compañía estable y otra itinerante en orden a sacar mayor rendimiento a sus producciones.

Suelen actuar en ciudades que, teniendo teatro, carecen de compañía estable, aunque también pueden ser invitadas por estas últimas.

e) **Teatros privados.** Se trata de las compañías que se forman tan sólo para una producción concreta, disolviéndose al concluir la explotación de la misma. También éstas reciben apoyos financieros del Estado.

La falta de una "capital" del teatro alemán no se ha visto como un inconveniente grave, puesto que ha propiciado la proliferación de iniciativas. Se pensó, sin embargo, que tenía el reparo de no poder establecer claros términos de comparación, con lo que se ponía en peligro la coherencia.

Tanto los hombres de teatro como los críticos propugnaron entonces una política compensatoria con el apoyo financiero del gobierno federal, que consistía en la celebración anual de un festival con sede en Berlín para reunir allí lo más sobresaliente de la producción teatral en lengua alemana.

El festival se celebró por primera vez en 1964, y acoge a compañías de Austria y de la Suiza alemana, si bien la República Democrática Alemana, incluido el Berlín del este, declinó la invitación a participar.

Con este panorama de la estructura teatral de la República Federal Alemana podemos entrar en la contemplación de las cifras.

Según las estadísticas, en el ámbito público de actuación existen:

82 compañías teatrales.

Actuando en 71 ciudades.

Disponiendo de 211 teatros.

En la esfera del teatro privado hay:

87 compañías teatrales.

Actuando en 30 ciudades. (De entre todas las compañías privadas existentes, sólo 11 no han recibido ninguna clase de ayuda económica en la última temporada.)

En el caso de los teatros públicos, si calculamos sobre la base del número de habitantes de las ciudades en las que hay uno o varios de estos teatros, podemos estimar el apoyo estatal en las siguientes cifras:

— En el año 1949, el gasto es de 4,50 marcos por habitante, y en el año 1976 asciende hasta 51 marcos.

— Si el cálculo se hace sobre la base, no del ciudadano, sino del espectador; esto es, el ciudadano que va al teatro (la primera estadística fiable en este caso es de 1956), tenemos que en este año el gasto es de 6,15 marcos, y pasa en 1976 a 53,99 marcos.

El considerable incremento obedece, de una parte, al aumento de los costes de producción y, de otra, a la intención de política cultural de que no suba el precio de las localidades.

Al abordar el tema de cómo se soportan estas cargas nos encontramos con una de las características diferenciales del teatro alemán.

La aportación más pequeña la hace el gobierno federal (tan sólo 10.200.000 marcos).

Así, de todos los teatros del sector público antes mencionados:

— 16 están subvencionados por los gobiernos regionales, o de los Lander.

— 25 están subvencionados conjuntamente por los gobiernos de los Lander y por los Ayuntamientos.

— 14 están subvencionados por los Ayuntamientos.

Si además tenemos en cuenta que, dentro del segundo grupo, la aportación de los Ayuntamientos es mayor que la de los gobiernos regionales, llegamos a la paradoja, que naturalmente tiene su origen en la historia del teatro alemán, de que la mayor carga la soportan precisamente las autoridades municipales, que son las más débiles económicamente.

Así, en la temporada 1976/1977, los Ayuntamientos gastaron 590.700.000 marcos, mientras que los Lander llegaron tan sólo a los 445.800.000 marcos.

Los teatros privados aumentan en número de forma continua, aunque en este caso las estadísticas sean más difíciles de fijar, y consecuentemente aumenta también el número de estos teatros que recibe apoyo estatal:

— 57 en la temporada 1965/66.

— 68 en la temporada 1975/76.

— 76 en la temporada 1976/77.

Siendo las cantidades invertidas en estos teatros:

— 1965/66: 9.530.000 marcos.

— 1975/76: 24.410.000 marcos.

— 1976/77: 28.420.000 marcos.

Este incremento ofrece otra significación si vemos las cantidades gastadas en relación con los habitantes de las ciudades que disfrutan de estos teatros privados:

— 1965/66: 0,78 marcos por habitante.

— 1975/76: 2,04 marcos por habitante.

— 1976/77: 2,44 marcos por habitante.

Y a continuación vemos que este incremento no va acompañado de una mayor asistencia de espectadores al teatro.

— 1965/66: 5.050.000 espectadores, lo que significa el 41,4 por cada 1.000 habitantes.

— 1975/76: 4.580.000 espectadores, lo que significa el 37,3 por cada 1.000 habitantes.

— 1976/77: 4.880.000 espectadores, lo que significa el 41,9 por cada 1.000 habitantes.

Introducimos aquí un cuadro muy completo perteneciente a la temporada 1978-1979

REGION	Número total de butacas	Por cada 1.000 habitantes	Gastos	Ingresos	Subvenciones	Por habitante	% espect.	D. M. por espectador
Schleswig-Holstein	7.779	12,3	56.184	9.091	47.093	74,58	17,4	56,02
Hamburg	4.947	3,0	101.403	25.105	76.286	45,31	26,0	58,98
Niedersachsen . . .	14.903	9,5	126.605	21.886	104.715	66,96	17,6	50,06
Bremen	2.399	3,4	39.976	4.949	35.027	50,16	12,5	73,72
Nordrhein-Westfalen	37.277	5,3	406.524	60.382	357.940	50,61	16,1	63,05
Hessen	15.150	10,9	147.336	18.334	129.002	92,51	13,1	77,58
Rheinland-Pfalz . .	5.155	9,3	45.260	6.719	38.541	69,24	15,1	60,91
Baden-Württemb.	18.839	9,0	206.220	30.652	174.260	83,02	16,2	58,92
Bayern	24.651	9,2	232.783	45.715	186.802	69,24	20,4	58,01
Saarland	1.527	7,8	20.977	3.179	17.403	31,27	15,6	53,10
Berlin (Oeste)	5.876	3,1	83.560	12.167	71.393	37,38	14,9	86,13
Total	138.503	6,8	1.466.828	238.179	1.238.462	60,41	17,2	61,80

Existen, además, otros procedimientos de ayuda oficial al teatro. En la política cultural de la República Federal de Alemania, desde su constitución, se reconoce el principio de que deben ser abolidos, o reducidos al máximo, todos los impuestos que tradicionalmente gravaban las manifestaciones del arte dramático, con la excepción de los espectáculos de menor contenido cultural, que podíamos englobar bajo el epígrafe de "teatro de variedades".

Todo ello permite, y no es privativo de Alemania, que el precio de gran parte de la entrada de teatro en este país tenga un precio político, en unos casos; estén por debajo de lo que en cualquier circunstancia deberían alcanzar según los precios de producción, en otros; al tiempo que permite poner en funcionamiento otros sistemas de animación cultural, como son las asociaciones que organizan visitas a los teatros a precios especiales, y los esquemas de suscripción por medio de abonos, que son, además de un medio por el cual los teatros obtienen cierta seguridad de financiación al recoger parte de los ingresos por anticipado, un medio de publicidad indirecta y un incentivo de asistencia a los espectáculos dramáticos.

En Francia observamos unas estructuras teatrales profundamente arraigadas y consolidadas, lógicamente de carácter centralista por su origen histórico, conviviendo con intentos y tendencias nuevas que se colocan junto a las primeras sin necesidad de atentar contra su existencia.

Así, en el sector público subvencionado nos encontramos con tres clases de organizaciones de diferente estructura y con "status" muy diversos, que son los Teatros Nacionales, los Centros Dramáticos y las Compañías Independientes.

Los Teatros Nacionales son cinco, cuatro de ellos situados en París: la Comedia Francesa, El Odeon, Chaillot y el Teatro del Este Parisino, y uno solo en provincias, que es el Teatro Nacional de Estrasburgo.

Estos teatros están bajo la tutela del Ministerio de Cultura y Comunicación y son considerados como empresas públicas, con la excepción de la Comedia Francesa, que es estatutariamente una "sociedad de actores".

Todos están subvencionados por el Ministerio de Cultura, a excepción del Teatro Nacional de Estrasburgo, que recibe sus subvenciones de esta ciudad.

Es también el Ministerio de Cultura el que nombra los directores de estos teatros, así como el administrador de la Comedia Francesa, por decreto y por un mandato de tres años.

Según los estatutos de los Teatros Nacionales, el Ministerio de Cultura debe aprobar el programa de estos teatros, si bien la cláusula se convierte en la práctica en un puro formulismo ya que la libertad de creación es absoluta.

La Comedia Francesa celebró, en 1980, su tricentenario. Napoleón, en la campaña de Rusia, la dota de unos estatutos que la configuran como sociedad de actores. La "Troupe" tiene 37 socios (actores fijos) y 30 pensionistas (actores contratados). Tiene como misión estatutaria "el mantenimiento y enriquecimiento del repertorio".

El Odeon tiene como misión principal acoger a las compañías que ejercen la función de descentralizar el teatro en Francia, así como a las producciones teatrales extranjeras.

El Teatro Nacional de Chaillot tiene como misión "presentar obras de repertorio clásico y moderno y estrenar obras nuevas".

El Teatro Nacional del Este Parisino tiene idéntica misión a la del Teatro de Chaillot.

El Teatro Nacional de Estrasburgo mantiene en su organización una escuela de arte dramático y tiene la misión de producir obras nuevas, francesas y extranjeras.

Los Centros Dramáticos Nacionales ejercen una política de contrapeso de la anterior al tener como objetivo primordial descentralizar la vida teatral francesa.

En 1959, cuando André Malraux es nombrado Ministro de Cultura, el número de estos era de cinco, y su radio de acción era regional, puesto que no sólo representaban en la ciudad de origen, sino que hacían giras por la región e incluso fuera de ella.

En la actualidad hay 20 Centros Dramáticos. Sus directores están ligados al Ministerio de Cultura por un contrato de "Intuitu Personae", de tres años. Las subvenciones les llegan en su mayor parte del Estado, si bien también reciben apoyo de las ciudades donde se sitúan e incluso de los lugares donde representan en sus giras.

En sus estatutos se especifican las obligaciones que son contrapartida de las subvenciones recibidas: número de estrenos, número de representaciones, giras regionales y, se dice textualmente, que "entre los espectáculos montados, al menos uno, o más de uno si el director así lo decide, será de obras nuevas de autores franceses...".

En la actualidad han sido creados seis Centros Dramáticos para la Infancia y la Juventud (CDNEJ).

Por último, y en este grupo del sector público, están las Compañías Independientes, que reciben la subvención de la ciudad donde se encuentran, y del Estado, si bien no están ligadas a ningún contrato con el Ministerio de Cultura.

Estas compañías pueden estar subvencionadas por año o por el conjunto de una actividad, y para hacerlo se necesita el visto bueno de una comisión de doce miembros que ha tenido que examinar el año pasado 330 expedientes, que decidieron subvencionar a 138 compañías con cantidades que oscilaron entre 40.000 y 250.000 francos. La cobertura total de la partida que maneja esta comisión de las Compañías Independientes es de 10.000.000 de francos.

En el sector privado nos encontramos en Francia, al igual que en Inglaterra y que en nuestro país, que casi toda la vida teatral se produce en la capital. Así, en París, encontramos cuarenta teatros funcionando, mientras que en provincias podemos contar con un Teatro en Burdeos y otro en Carcasona.

La capacidad total de los teatros parisinos se calcula en 40.000 espectadores por sesión, lo cual no es excesivo si se tiene en cuenta la población total de París.

A esto hay que añadir que, sobre todo a partir de la década de los setenta, este aforo no se ve desbordado por la afluencia de público, a pesar de que, si bien las localidades no puede decirse que sean baratas (cuestan de 90 a 45 francos), han subido los precios muy por debajo del aumento del coste de la vida.

Esta situación de crisis contrasta, dentro de la vida del teatro francés, con una época recién superada: la de los años sesenta, cuando se produjo, precisamente en una serie de pequeñas salas y dentro de este sector del teatro privado, el florecimiento de aquel teatro que conocimos con los sobrenombres de "vanguardia" y del "absurdo".

Hoy esa vanguardia ha dejado de serlo, y aquellas salas que la manifestaron han desaparecido en su mayoría; aunque no se pueda cargar este síntoma de decadencia a la falta de ayuda oficial.

Precisamente en el año 1964 se creó un fondo de mantenimiento del teatro privado que es administrado por la asociación correspondiente, y cuyo objetivo era desplazar el sistema de las subvenciones individualizadas.

Este fondo de mantenimiento se alimenta de varias fuentes:

- a) El Ministerio de Cultura.
- b) La ciudad de París (a partes iguales con el anterior).
- c) Una tasa de participación.

La tasa del apartado "c" está fijada en el 6 por 100 como mínimo del coste de cada montaje y la aportan las propias compañías.

Puede beneficiarse de este fondo cualquier empresa dramática, lírica o coreográfica que tenga al menos un año de existencia y que esté al corriente del pago de la tasa de participación.

En un año deberá hacer al menos 150 representaciones.

La Asociación para el mantenimiento del teatro privado ha creado, además, un sistema de abonos que permite al titular beneficiarse de una rebaja del 40 por 100, durante las cuarenta primeras representaciones de todos los espectáculos de París, siempre que el abonado se comprometa a asistir a tres espectáculos de género distinto.

Existen otras compañías y experiencias teatrales que disfrutan de una situación especial al recibir subvenciones anuales fijadas por la Dirección de Teatro y Espectáculos del Ministerio de Cultura, sin necesidad de que la Comisión Consultora de Ayuda a las Compañías Dramáticas, creada por decreto de 22-1-1976, preste su consentimiento.

Entre ellas se encuentra la Compañía Renaud-Barrault, El Teatro del Sol, de París; El Teatro Gerard Philippe, de Saint-Denis; los Talleres de Lyon, la experiencia que dirige Peter Brook, y otras compañías, hasta el número de 30, con un presupuesto total de 18.062.000 francos.

Abarcando tanto las actividades de los teatros subvencionados como las de los que pertenecen al sector privado, el Estado interviene por el camino de la ayuda a la creación.

Se otorgan estas subvenciones a través de una comisión de diez miembros, compuesta por representantes de la profesión y por críticos teatrales.

El Estado persigue con estas ayudas "alentar la creación de obras escritas directamente en lengua francesa".

En 1979 fueron 56 los teatros y las compañías que se beneficiaron de esta ayuda, que totalizó un presupuesto de 1.947.000 francos.

Existe en Francia un buen número de Teatros Municipales, todos ellos construidos en el siglo pasado y que son de exclusiva competencia de los Ayuntamientos, ya que, salvo raras excepciones, no reciben apoyo alguno por parte del Estado.

En cuanto a los festivales, diremos que tienen un sentido completamente distinto a los que se celebran en Berlín.

Los más importantes son el Festival de Otoño, en París, y el Festival de Avignon, que se celebra en verano. Ambos acogen compañías extranjeras, y están escasamente subvencionados por el Estado.

En los proyectos de presupuestos para 1981 se establecen las siguientes previsiones:

A) Teatros Nacionales	131.200.000
Desglosados en:	
Comédie Française	66.580.000
Théâtre National de Chaillot	23.790.000
Théâtre National de L'Odeon	15.050.000
Théâtre de L'Est Parisien	11.260.000
Théâtre National Strasbourg	14.520.000
B) Apoyo al teatro	131.200.000

Como se ve, se establece un equilibrio aparente entre los dos sectores público y privado, si bien dentro del sector privado la misma cifra tiene que repartirse entre un número mayor de atenciones.

La suma total de los epígrafes A y B es de 262.400.000 francos, que no es una cifra excesiva en términos relativos para Francia si se considera que tan sólo la Ópera de París tiene adjudicada en este mismo proyecto de presupuesto la cantidad de 209.000.000 de francos.

En Inglaterra, el gobierno conservador, nada más empezar su gestión, recortó 1.100.000 libras del proyecto de presupuesto que ya había sido votado por el saliente gobierno laborista para el Consejo de las Artes.

Ciertamente que en el período electoral se había insistido en que esto no pasaría de ninguna forma, pero el gobierno después ha replicado como justificación a la merma anteriormente citada que la situación financiera heredada era peor de lo que a primera vista se esperaba, y que las artes debían sufrir una pequeña rebaja, pequeña en términos comparativos con otros sectores del gasto público; y el mundo de las artes ha tenido que admitir que, efectivamente, el gobierno ha sido elegido para acometer, entre otras empresas, una reducción del gasto público.

Claro es que este sector que nos ocupa no ha incitado nunca a la prodigalidad de ninguno de los gobiernos precedentes, y así las críticas de la oposición, hoy en el poder, fueron siempre, frente al gobierno laborista, en el sentido de que el presupuesto que se dedicaba a las artes "estaba siempre en los huesos".

Creemos, sin embargo, que, al margen de las anteriores consideraciones de orden comparativo, el juicio que mejor refleja el valor de lo que en Inglaterra gasta el Estado en el sector que nos ocupa, y en general en el más amplio de las artes, lo da el "Conservative Paper" cuando dice: "Es difícil encontrar una sola área del gasto público donde cada millón extra de libras, e incluso cada mil, o cada cien libras que se rebajen, pueda tener un efecto tan desastroso."

Y para que este juicio no parezca exagerado hay que añadir que las artes, cosa que no ocurre con la sanidad ni con la educación, en la actualidad, representan un ingreso importante para el país a través del turismo, hasta el punto de que no sólo puede decirse con el periódico antes citado que "las artes caminan solas", sino que, como veremos más tarde, y al contrario de lo que ocurre en otros países, como Francia, donde el teatro está subvencionado de manera estimable, a pesar de lo cual los teatros no se llenan de espectadores, en Inglaterra la asistencia a los espectáculos teatrales está claramente en alza.

El apoyo estatal al teatro se hace en Inglaterra a través del Consejo de las Artes.

Creado al comienzo de la Segunda Guerra Mundial como C. E. M. A. (Council for the Encouragement of Music and the Arts) con fondos principalmente del presupuesto del Estado pertenecientes al Ministerio de Educación, y del Pilgrim Trust.

Desde 1942 contó exclusivamente con los fondos públicos, y al final de la guerra adoptó su definitivo nombre de Arts Council.

Antes de crearse este organismo, tanto el teatro como la ópera y el ballet dependían de la generosidad de los patronazgos privados.

En la actualidad, el teatro inglés está prácticamente sustentado en primer lugar por los 63.000.000 de libras que aporta el Consejo de las Artes, por las contribuciones de las autoridades municipales y, en menor cuantía, por el patrocinio de algunos capitales privados, además, claro está, de basarse en la buena salud de las taquillas, que es el mejor síntoma del interés del público británico por su teatro.

Esta confluencia de contribuciones permite la existencia del Teatro Nacional, de la Royal Shakespeare Company, de 60 compañías de repertorio de extensión provincial y de 100 pequeñas compañías más, entre compañías itinerantes y otros grupos.

En la actualidad, casi la mitad del teatro importante de Londres está realizado por compañías subvencionadas.

El patrocinio de los capitales privados que hemos mencionado está desarrollándose de manera importante en los últimos tiempos, si bien nadie en el campo del teatro espera tanto de estas aportaciones como se espera de las mismas por parte del gobierno; al menos no se cree que compense totalmente la falta de crecimiento de las subvenciones estatales.

A pesar de todos los aspectos positivos que presenta el teatro en la Gran Bretaña, actualmente, según un estudio que ofrece el Consejo de las Artes, el 90 por 100 de la población está vuelta de espaldas a cualquier tipo de manifestación teatral, y lo que es más grave, menos de la mitad de los niños y jóvenes en edad escolar ven una función teatral al año.

Los dos focos teatrales más importantes en Inglaterra dentro del campo de la actuación pública, son el Teatro Nacional y la Royal Shakespeare Company.

El Teatro Nacional (National Theatre Board) comenzó en el año 1963, bajo la dirección de Laurence Olivier en el Old Vic Theatre, donde llevó a cabo una brillante etapa que duró hasta su traslado a su nueva sede, en marzo de 1976.

Esta sede es, sin duda, el complejo teatral más grande del mundo dentro del teatro dramático.

Compendia tres teatros en uno:

- El Olivier, con aforo de 1.160 espectadores.
- El Lyttelton, con aforo de 890 espectadores.
- El Cottesloe, con aforo de 400 espectadores.

Además, existen en el mismo edificio todas las dependencias necesarias para el completo funcionamiento de un teatro en régimen de total autonomía técnica. Tiene, por tanto, taller de construcción de decorados, sastrería, peluquería y utillería.

Presenta, además, para el público una serie de espacios que hacen posible que éste se congrege con mucha antelación a la representación para oír música, comprar libros o utilizar el restaurante o la cafetería.

Un dato curioso, que demuestra lo importante que pueda ser en este país el hecho social de ir al teatro, es que, teniendo en cuenta que el público adquiere sus localidades con muchos días de antelación, el Teatro Nacional ofrece una rebaja de un 50 por 100 a los espectadores que compran sus butacas media hora antes de la representación.

La Royal Shakespeare Company actúa en el Memorial Theatre de Stratford on Avon y en el Aldwych de Londres.

Tanto el Teatro Nacional como la Royal Shakespeare Company son conjuntos de repertorio, y aunque el segundo se basa fundamentalmente en las obras del genial dramaturgo que lleva su nombre, también presenta otras obras clásicas y modernas.

Los presupuestos del Consejo de las Artes para estos teatros en el ejercicio 1978-79 eran los siguientes:

- Teatro Nacional: 3.401.500.
- Royal Shakespeare Theatre: 1.838.486.

Para el ejercicio 1979-80 eran:

- Teatro Nacional: 4.806.500.
- Royal Shakespeare Theatre: 2.117.000.

Como podemos observar, la Royal Shakespeare Company, actuando en dos teatros, los de Stratford y Londres, aun simultáneamente en gran parte del año, recibe menos del 50 por 100 del apoyo que consume ese gran monstruo que es el N. T. que desde los primeros años de su actividad ha sido el blanco de las críticas más enconadas.

El resto del presupuesto del Consejo de las Artes, también para el ejercicio 1978-79, era de 7.360.000 libras.

Esta cifra para el apoyo y fomento de las actividades teatrales del sector no público se desglosaba como sigue:

Empresas de local	4.000.000
Compañías itinerantes	2.500.000
Proyectos	500.000
Títeres y teatro infantil	360.000

Para la temporada 1979-80 puntualizaremos más detalladamente:

Compañías con base en un teatro

Basingstoke: Horseshoe Theatre Company Limited	46.500
Birmingham Repertory Theatre Limited	277.000
Bolton: Octagon Theatre Trust Limited	84.000
Bristol Old Vic Trust Limited	299.000
Bromley: Churchill Theatre Trust Limited	70.000
Canterbury Theatre Trust Limited	65.000
Chester: Gateway Theatre Trust Limited	60.250
Colchester Mercury Theatre Limited	127.000
Coventry: Belgrade Theatre Trust (Coventry) Limited	132.000
Crewe Theatre Trust Limited	55.000
Derby Playhouse Limited	106.040
Exeter: Northcott Devon Theatre and Arts Centre	135.000
Farnham Repertory Company Limited	91.500
Gloucestershire Everyman Theatre Company Limited	70.000
Guildford: Yvonne Arnaud Theatre Management Limited	83.860

Harrogate (White Rose) Theatre Trust Limited	86.000
Ipswich: Wolsey Theatre Company Limited	100.000
Kingston: Overground Theatre Company Limited	36.000
Lancaster: The Duke's Playhouse Limited	85.000
Leatherhead: Thorndike Theatre (Leatherhead) Limited	123.000
Leeds Theatre Trust Limited	147.120
Leicester Theatre Trust Limited	269.425
Liverpool: Merseyside Everyman Theatre Company Limited	102.848
Liverpool Repertory Theatre Limited	179.000
London: Alternative Theatre Company Limited	62.776
Camden Playhouse Productions Limited	51.665
Caryl Jenner Productions Limited	127.470
The Combination Limited	60.723
English Stage Company Limited	351.000
Greenwich Theatre Limited	100.130
Half Moon Theatre Limited	57.139
Hampstead Theatre Limited	64.200
Hornchurd Theatre Trust Limited	101.200
Inter Action Trust Limited	80.000
King's Head Theatre Productions Limited	25.000
Mermaid Theatre Trust Limited	45.000
National Youth Theatre of G. B.	45.000
New Shakespeare Company Limited	26.000
Oval House	34.000
Pioneer Theatres Limited	122.405
Soho Theatre Company Limited	34.000
Young Vic Company Limited	161.625
Manchester: Royal Exchange Theatre Company Limited	275.500
Manchester: Young People's Theatre Limited	68.000
Newcastle: Tyne and Wear Theatre Trust Limited	120.586
Northampton Repertory Players Limited	64.000
Nottingham Theatre Trus Company	298.000
Oldham Coliseum Theatre Limited	60.088
Oxford Auvil Productions Limited	162.175
Plymouth Theatre Trust Limited	58.000
Richmond Fringe Limited	36.000
Salisbury Arst Theatre Limited	95.000
Scarborough Theatre Trust Limited	70.135
Sheffield: Crucible Theatre Trust Limited	290.250
Southend: Palace Theatre Trust (Southend-on-Sea) Limited	50.000
Stoke-on-Trend and North Staffordsire Theatre Trust Limited	106.000
Watford Civil Theatre Trust Limited	62.000
Worcester Arts Association (SAMA) Limited	54.000
Worthing and District Connauglit T.T.L.	56.000
York Citizens T.T.L.	126.075
Total libras	6.432.185

Compañías itinerantes

Avon Touring Theatre Co-operative Limited	47.398
Bath Arts Workshop Limited	27.250
Belt and Braces Roadshow Company Limited	56.000
Broadside Mobile Workers Theatre	28.624
Cambridge Theatre Company Limited	170.000



Clown Cavalcade Limited	10.500
The Common Stock Theatre Company Limited	32.729
Eastend Abbreviated Soap-box Theatre	14.000
Foco Novo Limited	49.250
Galactic Smallholdings Limited	58.000
Hull Truck Theatre Company Limited	43.250
Incubus Theatre Company	17.000
Interplay Trust Theatre	22.860
Joint Stock Productions Limited	64.365
L.T.G. Adventures Limited	17.000
Lumiere and Son Theatre Company Limited	26.000
M 6 Theatre Company Limited	20.000
Mayor Road Theatre Company	20.100
Mikron Theatre Company Limited	13.547
The Monstruos Regiment Limited	40.945
North West Spanner Theatre	16.620
Painer Plough Limited	31.180
The People Show Society	30.400
Perspective Theatre Co-operative Limited	18.000
Pip Simmons Theatre Group Limited	31.500
Private Jenny Limited	30.750
Polka Children's Theatre Limited	48.000
The Red Ladder Theatre Company Limited	48.470
7:84 Theatre Company (England) Limited	91.150
Shared Experience Limited	30.544
Spectrum Theatre Trust Limited	20.000
Stirabout Theatre Company	88.425
The Triple Action Theatre Group	24.000
Themba Theatre Company Limited	31.000
Theatre Centre Limited	24.000
Unexpected Developments Limited	26.000
Wakefield Tricycle Theatre Company Limited	35.430
The Women's Theatre Group Limited	30.500
Total libras	1.434.787

Proyectos

Art Mechanic	500
Bare Boards Theatre Company	720
The Bite Theatre Group	1.500
Black Theatre Co-operative	1.492
Bloomers	2.700
Bristol Arts Centre	217
British Events	750
Brixton Arts Theatre Company	1.000
Bubble Theatre Company Limited	250
Cap and Bells Theatre Company Limited	5.000
Cart Presentations Limited	28.030
Chesterfield Civic Theatre Limited	250
Colway Theatre Trust	720
Counter Act	3.000
Courtyard Arts Trust	350
Covent Garden Community Theatre Limited	23.299
Croydon Alternatives Theatre Company Limited	13.180

The Crystal Theatre of the Saint	2.000
Cunning Stunts	1.000
CV I Theatre Company Limited	7.608
DAC Theatre Company	400
Darlington Arts Centre	225
Direct Cunent Theatre Company	75
Durham Theatre Company Limited	225
Edgware Roadeo	380
Gay Sweatshop Limited	26.375
Hatfield Polytechnic Company	200
Hesitate and Demonstrate	10.000
IOU Limited	27.500
Itinerant Theatre Limited	300
Jail Warehouse Company Limited	9.000
Kaboodle	10.000
Kerkidee Trust	35.500
Lake District Theatre Trust	2.000
Live Theatre Company	1.138
Lyric Theatre Hammersmith Trust	250
Matchbox Purveyors	4.000
Merseyside Young People's Theatre Company Limited	450
Mitali Arts Group	200
Mrs. Worthington's Daughters	2.577
Northern Black Light Theatre	750
Northumberland Theatre Company	338
Orchard Theatre Company	250
Playboard Puppet Theatre Limited	10.000
Science Fiction Theatre of Liverpool	4.000
Second City Theatre Company	950
Society of British Theatre Designers	1.000
South Yorkshire Workshop	100
Theatre at New End Limited	2.000
Theatre Kit Limited	16.630
Teatre of Thelema	300
Theatre Technis	21.500
Women's Project '79	463
Al Beach	750
Christopher Leith	5.100
Steve Whitson	1.500
Total libras	289.992

Otras Ayudas

Association of British Theatre Technicians	9.500
British Theatre Association	10.000
IMOFTA	500
Independent Theatre Council	1.000
IRAT Services Limited ("Theatre Quarterly")	5.000
John Calder (Publishers) Limited ("Gambit")	2.500
Puppet Centre Trust	4.400
Society for Theatre Research ("Theatre Notebook")	400
Society of West End Theatre	5.000
Standing Conference on Young People's Theatre	1.690

Theatres' Advisory Council	4.000
Bursaries	53.060
Theatre Writing Royalty Supplements	63.553
Total libras	160.603

Otras compañías itinerantes

Actors Company Productions Limited	30.000
Actors Touring Company London Limited	16.254
Ambiance Limited	12.000
Beryl and The Perils	1.250
Cameron Mackintosh Productions Limited	11.700
Cliff Hanger Theatre Company	4.000
E & B Productions Limited	57.500
Green Fields and Far Away Limited	40.360
Interim Theatre Company Limited	15.000
Interplay Structures	3.714
Jackal Productions Limited	22.000
Les Oeufs Malades	7.000
Prospect Productions Limited	320.000
Sadista Sister	8.200
Smith & Goody	6.280
Triumph Theatre Productions Limited	93.200
WSG Productions Limited	2.500
	<hr/>
	650.958
British Council: Visiting Arts Unit	20.000
Total libras	670.958

A estas cantidades hay que sumar un total de 4.000.000 de libras para música y teatro en Escocia, y de 2.400.000, también para música y teatro, en el País de Gales.

Si a estas cantidades se le resta la rebaja a que hacemos mención al principio, tendremos la cifra del presupuesto de este año para Inglaterra.

Según las disposiciones que rigen en Italia en materia teatral, podrán recibir subvenciones, cumpliendo las condiciones que a continuación se establecen, los siguientes organismos y actividades teatrales:

- a) Los organismos de producción teatral de gestión pública.
- b) Los grupos teatrales de gestión cooperativa.
- c) Las compañías y empresas privadas, individuales y colectivas.
- d) Las compañías de comedia musical.
- e) Las compañías de teatro experimental.
- f) Las compañías de teatro infantil y de animación teatral.
- g) Otras iniciativas de producción encaminadas al incremento y a la difusión del teatro de prosa.
- h) Las actividades dirigidas a valorar el repertorio italiano y la nueva producción dramática nacional.
- i) Las entidades e instituciones teatrales de carácter nacional.
- j) Los circuitos territoriales.
- k) Las iniciativas promovidas en las Universidades para la búsqueda, la investigación y la difusión del teatro de prosa.

l) Las manifestaciones teatrales extraordinarias, festivales y certámenes nacionales e internacionales.

m) Las giras por el extranjero de particular interés cultural y social.

Es preceptivo para concurrir a las subvenciones estatales el carácter profesional de los organismos y de las actividades presentadas; teniendo particular interés cuando tengan carácter de continuidad, y cuando extiendan sus actividades por el territorio nacional, en particular, por Italia meridional e insular.

Son organismos de producción teatral de gestión pública aquellos instituidos por entidades territoriales o locales directa o indirectamente y que reúnan las siguientes características: profesionalidad de la dirección artística y del conjunto de la compañía; continuidad en las actividades; duración de las mismas ante el público (no inferior a seis meses); estabilidad y suficiencia de los cuadros artísticos, técnicos y administrativos; nivel profesional y finalidad cultural de sus programas de actividad.

Deben emplear una media de, por lo menos, 12 actores profesionales en el curso de la temporada y efectuar representaciones a precios populares y a través de especiales condiciones, como son los abonos.

Siempre que las representaciones se hagan en las sedes de estas compañías de gestión pública, el importe de las localidades no podrá superar el importe de 700 liras.

Son reconocidos organismos de producción teatral de gestión pública: el Piccolo Teatro de Milán, el Teatro Estable de Génova, el Teatro Estable de Friuli Venecia Giulia, el Teatro Estable de Turín, el Teatro de Roma, el Teatro Estable de Bolzano, el Teatro Estable de Catania, el Teatro Estable de Aquila, el Teatro Sloveno de Trieste, el Centro Teatral de Brescia, el Teatro de Emilia Romagna y el Teatro de la Región Toscana.

La Comisión Consultiva del Teatro podrá reconocer como organismos de producción teatral de gestión pública otros conjuntos que cumplan con lo anteriormente dicho y que se asienten en ciudades que tengan una población no inferior a 500.000 habitantes donde no exista uno de los teatros antes citados.

A estos organismos se les concederá al principio de la temporada ayudas en "forfait", teniendo en cuenta: los programas de la actividad a desarrollar, el nivel artístico y cultural de los mismos, el número de espectáculos y de representaciones previstas, el costo de los espectáculos y el producto del taquillaje, la importancia concedida al repertorio dramático nacional y la previsión de las aportaciones de las entidades locales.

Las ayudas se harán efectivas en un 80 por 100 al comienzo de la temporada, a título de anticipo, y el resto, una vez cerrado el ejercicio.

Al final de la temporada se podrán conceder ayudas adicionales de carácter supletorio, teniendo en cuenta: el número de espectadores y el de abonados, el número de representaciones efectuadas que excedan de las programadas, etc.

Se tendrán en cuenta, además, las actuaciones de ámbito regional, las actividades dedicadas a los colegios, didácticas, de formación, de experimentación, de laboratorio y culturales en general.

Podrán concederse ayudas en régimen de "forfait" a favor de los grupos teatrales de gestión cooperativa de reconocida capacidad profesional, artística y organizativa, que no tengan menos de 10 socios entre autores, directores, actores, escenógrafos, técnicos y administrativos. El número de actores integrantes de la cooperativa no podrá ser inferior a ocho.

Para obtener la ayuda, estos grupos deberán desarrollar una actividad de un mínimo de seis meses y con un contenido artístico, cultural y social.

Para calcular la cuantía de las ayudas a estos grupos se contemplan condiciones muy semejantes a las anteriormente citadas, además de la específica del número de integrantes de la cooperativa.

También estos grupos podrán ser premiados al final de temporada con una ayuda adicional cuando cumplan con los requisitos ya mencionados.

Las ayudas a las compañías privadas pueden tener lugar bajo las siguientes formas:

A) **Ayudas ordinarias.** Las compañías privadas de reconocida capacidad profesional artística y organizativa que se comprometan a una actividad de, al menos, 60 representaciones pueden solicitar estas ayudas que se calcularán sobre el taquillaje bruto obtenido en las representaciones



y se valorarán en el 9 por 100 de la cifra anterior hasta un taquillaje medio por espectáculo de 800.000 liras por representación.

B) Ayudas de montaje. Las compañías de adecuada consistencia organizativa, cualificada dirección artística y un número de personas contratadas no inferior a 14, de las cuales no menos de ocho sean actores, y que se comprometan a desarrollar por lo menos 60 representaciones, podrán recibir, además de las ayudas ordinarias antes citadas, ayudas de montaje o de puesta en marcha, cuyo importe se fijará con arreglo a las siguientes condiciones: por el programa de actividades y por su validez artística, por el número de espectáculos y de la duración de las actividades previstas, por el número de los contratados y del nivel profesional de las principales figuras de la compañía, por la continuidad de las estructuras artísticas, organizativas y empresariales y por el relieve dado a las novedades y a la reposición de textos dramáticos nacionales, así como por el costo de las inversiones.

También se tendrá en cuenta en este apartado la nómina de los actores y otros miembros de la compañía durante el período de los ensayos.

Estas ayudas se cobran en su totalidad después de cubiertas las representaciones que se prescriben como mínimas.

C) Ayudas en sistema de "forfait". A las compañías que reúnan los requisitos del apartado anterior, calificadas por el importante valor artístico, cultural y social de los programas que se propongan desarrollar en el curso de una temporada que no tenga menos de seis meses de actividades, y realizando un mínimo de 150 representaciones, de las cuales, al menos, 70 deberán ser en ciudades que no sean ni Roma ni Milán, podrán concedérseles ayudas en sistema de "forfait" en lugar de las anteriormente tratadas.

Las condiciones a tener en cuenta para la concesión de estas ayudas son muy semejantes a las ya conocidas, y se cobran en un 80 por 100 después de las 30 primeras representaciones y el resto, al final de las actividades.

D) Premios finales. Al final de cada temporada, y a la vista de los resultados conocidos, podrán concederse premios a las compañías incluidas en los tres apartados anteriores que se hayan distinguido por la calidad de sus espectáculos, el número de las jornadas de trabajo y por la importancia dada al repertorio dramático nacional.

Especial consideración tendrán aquellas compañías que manteniendo los niveles de calidad artística apetecida hayan efectuado más de 200 representaciones.

No podrán concurrir a los premios finales las compañías que sólo hayan representado títulos del repertorio extranjero, salvo que estos sean de especial interés cultural y se hayan montado con especial acierto artístico.

A favor de los conjuntos de experimentación teatral formados por actores profesionales que desarrollen una actividad de trabajo no inferior a noventa días, de los cuales, al menos, 80 sean representaciones ante el público, pueden ser concedidas ayudas, una vez finalizadas sus actividades y en régimen de "forfait" sobre la base de los resultados obtenidos.

Las actividades de estas compañías de teatro experimental pueden consistir en espectáculos, ensayos con público, laboratorios abiertos al público, así como iniciativas de animación teatral.

Las actividades didácticas y de seminarios, aunque no cuentan a los fines de contabilizar el período mínimo prescrito, son un elemento determinante de la cuantía de las ayudas.

También a estas compañías, al final del ejercicio, se les podrá conceder una ayuda complementaria como en los casos anteriores y teniendo en cuenta parecidos criterios.

Asimismo se concederán ayudas a las compañías de teatro infantil y de animación teatral en este campo, siempre que se comprometan a mantener una actividad de un mínimo de cuatro meses, con no menos de 80 representaciones.

Estas compañías se entiende que deberán estar integradas por actores profesionales, y podrán optar a los complementos que hayan merecido por la calidad de su trabajo al final de la temporada como en los casos anteriores.

A los conjuntos de teatro de prosa de cualificado nivel profesional que por sus características estructurales, de proyecto y operativas no estén comprendidas en los precedentes apartados que hasta aquí se han contemplado, y que se comprometan a llevar a cabo un mínimo de 60 representaciones, se les puede conceder igualmente subvenciones en régimen de "forfait".

En relación a las actividades dirigidas a valorar de forma particular el repertorio italiano, y la nueva producción dramática nacional, es el Ministerio de Turismo y del Espectáculo, oído el dictamen de la Comisión Consultiva del Teatro, quien decide sobre estos textos de creación, a los que se añadirán las reelaboraciones de otros textos de la literatura italiana, además de las traducciones de los clásicos griegos y latinos.

En esta sección se diferencian dos clases de subvenciones:

A) Subvenciones en porcentaje. Las compañías privadas que representen estas obras de creación o repertorio nacionales recibirán una ayuda cifrada en un 20 por 100 del taquillaje bruto, hasta una media de 1.500.000 liras por representación.

B) Subvenciones por montaje de obras nuevas de autor italiano. Al final de la temporada, oído el parecer de la Comisión Consultiva del Teatro, se podrán conceder ayudas a los organismos de producción teatral de gestión pública, a los grupos teatrales de gestión cooperativa y privada y a las compañías de teatro infantil que hayan representado alguno de estos estrenos, dando a cada uno de ellos al menos 30 representaciones.

Estas ayudas oscilarán entre un mínimo de 2.000.000 de liras y un máximo de 12.000.000 de liras.

Para fijar la cuantía se tendrán presentes la importancia del texto, los resultados artísticos obtenidos, el número de representaciones dadas, el de espectadores, etc.

Las compañías antes mencionadas no podrán estrenar sino dos de estas obras, y las compañías de teatro infantil tan sólo una.

También podrán recibir subvenciones las entidades e instituciones teatrales de carácter nacional.

Entre ellas se encuentran el Ente de Teatro Italiano (E. T. I.), el Instituto Nacional de Drama Antiguo (I. N. D. A.), el Instituto de Drama Italiano (I. D. I.) y la Academia Nacional de Arte Dramático "Silvio D'Amico".

El Ente de Teatro Italiano se verá especialmente favorecido por cuanto que entre sus fines están el de incentivar la actividad del teatro de prosa y favorecer la descentralización y coordinación sobre el mapa del país.

Serán objeto de subvención aquellos conjuntos que cubran los circuitos territoriales y que estén constituidos por los organismos municipales, provinciales y regionales, consorcios de las entidades locales, cooperativas teatrales y otras iniciativas privadas, organizaciones sindicales y culturales, para la puesta en marcha de iniciativas de promoción y de programación teatral en el ámbito regional o interregional, con la coordinación del Ministerio de Turismo y del Espectáculo.

Para determinar la cuantía de las subvenciones que a estos grupos debe corresponder se tendrá en cuenta: la continuidad de la actividad desarrollada, el número de representaciones, la dispersión de las salas disponibles, el número de grupos teatrales profesionales empeñados en esta labor, el nivel de las programaciones y la participación financiera de los entes locales.

Serán subvencionables también las empresas privadas y organizadas en régimen de cooperativa que rijan salas teatrales que disfruten de la debida autorización.

Las subvenciones estarán en relación a la calidad y duración de las representaciones, a la hospitalidad prevista para otras compañías profesionales y a la actividad de animación cultural para garantizar la mayor participación del público mediante la creación de particulares condiciones de abono.

Estas empresas podrán asimismo recibir premios al final de cada temporada.

Las iniciativas teatrales universitarias con sede fija e intención de promover continuadas actividades de estudio, investigación, información y producción teatrales podrán recibir ayudas financieras.

A estas ayudas se añadirán otras adicionales, sobre todo en el caso de que las actividades se hayan encaminado a la participación en certámenes universitarios nacionales e internacionales.

Junto con todas las actividades antes mencionadas, y que representan la vida teatral ordinaria, serán merecedoras de subvención igualmente otras actividades teatrales extraordinarias, tales como:

a) Los festivales y certámenes, tanto nacionales como internacionales, que contribuyan a la difusión y crecimiento del teatro en Italia.

b) Las salidas al extranjero de grupos teatrales italianos reconocidos y subvencionados por el Ministerio de Turismo y del Espectáculo, que presenten espectáculos de adecuadas características y relieve en relación a las áreas geográficas y culturales a las que se dirijan, prestándose especial interés a la zona donde exista emigración italiana.

c) Las iniciativas encaminadas a la animación cultural de significación teatral.

d) Las entidades o asociaciones nacionales para el desarrollo y la coordinación de la actividad de los grupos de arte dramático, constituidos por actores no profesionales.

Como ayuda complementaria se cuenta en Italia con la existencia de "Kilométricos" que concede el Ministerio de Turismo y del Espectáculo a los miembros de las compañías para la mejor consecución de sus fines itinerantes.

Con estos cuatro modos o sistemas de subvencionar el teatro, tan distintos entre sí, podemos tener una visión bastante completa, pues el resto de los países donde existe un régimen económico liberal no aporta novedades sustanciales respecto a los anteriormente estudiados.

En la temporada 79-80, las cifras totales de apoyo al teatro han sido: a) Teatro de Prosa: 32.000.000.000 de liras. b) Teatro Lírico: 153.000.000.000 de liras.

Anotaremos a continuación los datos escuetos de la ayuda que recibe el teatro por parte del Estado en un país como Suecia, más interesados por la importancia artística y técnica del teatro de este país que por otro tipo de singularidades.

Para la temporada de 1979-80 las subvenciones se distribuyen de la siguiente manera (en coronas suecas):

Opera Real	91.030.000
Real Teatro de Drama	45.290.000
Organización Nacional de Teatros en Gira	84.272.000
Ayudas a los teatros regionales y locales (esta cifra incluye a las orquestas del mismo carácter, que hay que suponer absorben la mayor parte de la cifra citada)	135.989.000
Ayudas a los grupos de teatro profesional independiente	14.400.000
Instituciones especiales de teatro	7.422.000

Sería muy difícil, finalmente, aportar datos concretos sobre las cifras que se dedican al teatro en los países del este de Europa.

Sin embargo, el resumen es, por el contrario, sencillísimo de hacer puesto que en estos países todo el teatro es subvencionado, o mejor dicho, pagado en su totalidad por el Estado y los Municipios, que lo hacen desde luego con generosidad, ya que la cultura juega un papel importante en ellos, incluso sustituyendo o suplantando muchas de las superfluidades creadas por la civilización occidental.

Entre nosotros se manejaba ya hace años un dato elocuente e ilustrativo, que era la cifra que en Polonia se dedicaba tan sólo para el teatro infantil, y que resultaba ser tres veces mayor a la que nuestro Ministerio de Cultura tenía para todo el teatro.

Esta situación paradisíaca engendra unas consecuencias de carácter artístico fáciles de imaginar, como son: la disminución de los estímulos de la competencia, al menos en lo que podríamos llamar clase media de la creación artística, y el estancamiento y casi total falta de renovación de los cuadros en los teatros, al margen de otras de carácter político que desbordan por completo el entorno de este trabajo.

Repitamos, para terminar, que en los cuatro países que hemos examinado con mayor detenimiento, y que son aquellos a los que, salvando las distancias de carácter cuantitativo, debemos intentar asemejarnos en cuanto a estructura y organización, ya que las distancias artísticas no son tan grandes en muchos de los casos, existen dos características sustanciales que nos interesa poner de relieve:

a) Los Teatros Públicos son estructuras completas y autosuficientes en su gestión, perfectamente consolidadas.

b) La Administración que acude en ayuda de estos organismos teatrales no ejerce, ni aun en el caso de reservarse por una disposición legal, como vimos en el caso de Francia, intervención alguna ni artística ni de ningún otro tipo.

DESCENTRALIZACION Y TEATROS ESTABLES

Antecedentes: de una cultura de élite a una cultura para la mayoría

La actividad cultural que, por regla general, se desarrolló en los países europeos en la época precedente a la última guerra mundial, gozó del amplio estatuto que le proporcionaba la consideración de mercancía de libre competencia. Pero los Estados modernos nacidos de la gran conflagración tomaron en sus manos —a nivel de constitución— la responsabilidad de satisfacer las necesidades culturales de la ciudadanía; con lo que, en definitiva, pasaron a controlar y determinar en la práctica la producción y distribución de los bienes culturales; aunque en el marco de las relaciones económicas se siguiera respetando la iniciativa privada —excepto en los países del área socialista— como fuente alternativa de producción, ya que su conformación, poder e intereses —casi siempre estuvo en manos conservadoras— nunca iban a ser antagonistas, o al menos, no iban a constituir una amenaza frente a los intereses y capacidad controladora del propio Estado.

La toma de conciencia por parte de los ciudadanos de sus derechos reconocidos y adquiridos al disfrute y producción de los bienes culturales, y la reclamación de aquellos a través de sus organizaciones naturales —partidos, asociaciones, sindicatos, etc.—, así como la de los propios profesionales de la cultura, abre una brecha en los planteamientos. La ciudadanía comienza a exigir la satisfacción de sus necesidades con cargo a los fondos públicos del presupuesto nacional, e implícitamente el mundo de la cultura empieza a definirse como un elemento de servicio público de utilidad social. Esto opera en el panorama cultural de occidente un cambio sustancial —al menos a nivel teórico— desde una concepción de la cultura como privilegio de los elegidos a una nueva consideración de ésta como bien común.

Pero este devenir no alcanza su desarrollo actual hasta la aparición del fenómeno de la descentralización: producto de diversos condicionantes de tipo demográfico, político, económico, etcétera, y de la misma presión de los ciudadanos por recuperar zonas de poder para controlar y determinar su propia vida cultural, social y económica. Y es que la cultura tiene en sus diversas manifestaciones una localización concreta y se produce como autosatisfacción de las necesidades espirituales de una comunidad humana concreta y a la vez diversa, que no se aloja precisamente en los despachos de la administración central del mega-estado.

La cultura es un producto de la inteligencia natural del hombre dirigida a satisfacer sus propias necesidades vitales; la clave del arco de su propia existencia sobre la tierra y de su trascendencia de sí mismo.

La Europa contemporánea: una realidad diversa en crecimiento

En principio, habremos de distinguir dos situaciones claramente diferenciadas: el este y el oeste europeos, es decir, los bloques socialistas y capitalista, respectivamente.

A partir de los años cuarenta, en los países de economía socialista se produce una masiva intervención del Estado —que tenía un precedente experimentado en la Unión Soviética—, como

consecuencia de una clara conciencia de los poderes públicos de que la reconstrucción nacional comienza simultáneamente por la reactivación de la producción material y la recuperación de la vida y los bienes culturales, interrumpidos y masacrados por una guerra imperialista que puso a Europa al borde de la aniquilación de su propia identidad.

Si bien es cierto que esta masiva intervención abarca un severo control ideológico por parte del Estado, no lo es menos que los presupuestos para la actividad cultural de estos países son enormemente superiores a los de los occidentales. Ello ha permitido la reaparición y potenciación de una vida cultural altamente desarrollada. Como referencia, recordemos, por ejemplo, algunos datos y cifras de la República Democrática Alemana, país que sufrió especialmente las consecuencias de la guerra (1). Con un total de 17.000.000 de habitantes, posee más de 18.000 bibliotecas públicas, 833 cines, 110 teatros en funcionamiento estable y 610 museos y galerías de arte. En una unidad cultural específica como la ciudad de Schwerin, de poco más de 100.000 habitantes, situada junto a la costa del Báltico, a 230 kilómetros al norte de Berlín, existe un Complejo Estable que alberga tres salas con 750 butacas —la mayor—, una de “cámara” con 220 y una sala que ellos llaman “Intima”, con 60 butacas. Estas tres salas alojan anualmente un mínimo de 15 espectáculos de teatro: cinco la mayor, tres la de cámara y dos la sala íntima; correspondiendo el resto a las producciones de teatro musical y el teatro para la infancia y la juventud. La plantilla de este Complejo abarca un total de 500 personas, entre las que se cuentan más de sesenta actores, 90 músicos, 35 cantantes solistas, 45 de coro y 30 bailarines. En Schwerin existe además un conjunto de teatro que actúa en el dialecto de las provincias del norte, que tiene su propia sala y elabora un mínimo de tres montajes por temporada. Si pensamos que la Opera del Estado con sede en Berlín Oriental mantiene una plantilla fija de 2.000 personas, podremos hacernos una idea aproximada del volumen que la actividad cultural alcanza en los países que se integran dentro del área socialista. Y aunque la intervención del Estado sea considerable, estamos de cualquier manera frente a una potente máquina cultural, normalizada en alto grado, descentralizada infraestructuralmente y donde la empresa privada no tiene cabida, dada su incompetencia para satisfacer las necesidades comunitarias por su propia dimensión económica y técnica.

En los países del área capitalista, el desarrollo y práctica de la actividad cultural y su descentralización han seguido caminos muy dispares, atendiendo a la estructura política del estado y a su desarrollo económico, así como al propio carácter de la actividad que aquí abarca la empresa privada —decreciente— y la iniciativa pública. De cualquier forma, la práctica de la descentralización administrativa cultural en el Oeste es, en muchos de los casos, una operación formal y económica que aloja aún en el estado un alto porcentaje de capacidades selectivas y decisorias, como lo es la de estimar el volumen económico de la actividad cultural nacional y su desglose. A ello hay que añadir las actividades subvencionadas por organismos paraestatales, en las que, de cualquier modo, y salvo en el caso de algunos países fuertemente descentralizados, como es el caso de la Alemania Federal, perviven los modos y sistemas de la administración central.

No obstante, y en razón a un posterior estudio comparativo con nuestro país, no debemos olvidar que la vida teatral de un país como Italia, lugar donde la experimentación e investigación sobre el fenómeno del teatro estable han alcanzado un alto grado de desarrollo, discurre dentro de un nivel muy apreciable. Que la República Federal de Alemania —junto con la República Democrática Alemana— se ha constituido en meca ineludible del profesional europeo y vanguardia del desarrollo técnico. Que Gran Bretaña, con una vida teatral muy localizada en el sur —Londres y su área de influencia—, y a pesar de tener controlado en gran medida el presupuesto para actividades culturales por el Arts Council, institución anacrónica cuyo objetivo primordial es mantener la herencia cultural frente al desarrollo e investigación de nuevas formas, mantiene un grado de actividad teatral impensable por hoy en nuestra realidad.

Es decir, la Europa salida de la Segunda Guerra Mundial, la de uno y otro extremo del abanico ideológico, ha logrado un desarrollo del teatro que sitúa a nuestro país en un codo a codo con el subdesarrollo africano, con la ventana cerrada al valle transpirenaico.

España: un caso específico y diferenciado

Nuestro país, por sus singulares circunstancias históricas, ha sufrido un desarrollo diferenciado y específico. Desde el final de la guerra civil se produce un absoluto control por parte del Esta-

(1) Los datos que aquí se manejan pertenecen a los años 1975-76.



La Opera del Estado de Berlín-Este al finalizar la guerra en 1945 y en la actualidad.

do, que conduce al sistemático aniquilamiento de la actividad cultural espontánea y organizada de los ciudadanos y su desviación y posterior sustitución por una pseudo-cultura oficial, creada y alimentada por el Régimen. La cultura real entra en los subterráneos y allí queda en estado de latencia o, en el mejor de los casos, pervive tímidamente. A partir de los años 60, y al socaire de una oposición que atiende a la reconstrucción cultural como arma de primera calidad en la lucha por la democratización, comienzan a resurgir las células de una revitalización cultural autóctona y universal.

Y tenemos que recordar necesariamente aquí que todo el período de la dictadura ha supuesto una absoluta localización centralizada de la actividad cultural en la capital del Estado —era más controlable—, con la menudencia de algunas graciosas concesiones, por intereses políticos de compensación y colonización a un mismo tiempo, a la periferia, representada casi exclusivamente en Barcelona. Es decir, que a excepción de estas dos capitales —y del teatro independiente, que analizaremos por separado—, el teatro no ha existido en este país. Las compañías privadas comerciales se han limitado a las dos máximas aglomeraciones urbanas por claros intereses económicos, y sólo en la temporada veraniega han girado por “provincias”, la mayoría de las veces en condiciones de todo punto lamentables: cambios de reparto, reducciones de decorados, etc. que, en todo caso, han rebajado aún más —si cabe— los niveles artísticos de las realizaciones que, de productos desnaturalizados ya en su origen, han devenido en “retales despintados”, manufacturados en serie para las “rebajas de agosto”.

Con la frivolidad más descarada se enjaulaba a nuestro más grande autor dramático —Valle-Inclán— en un cartón piedra hueco y estupidizante que alejaba aún más la otra orilla cultural de la que se nos había separado por la fuerza al final de los años 30.

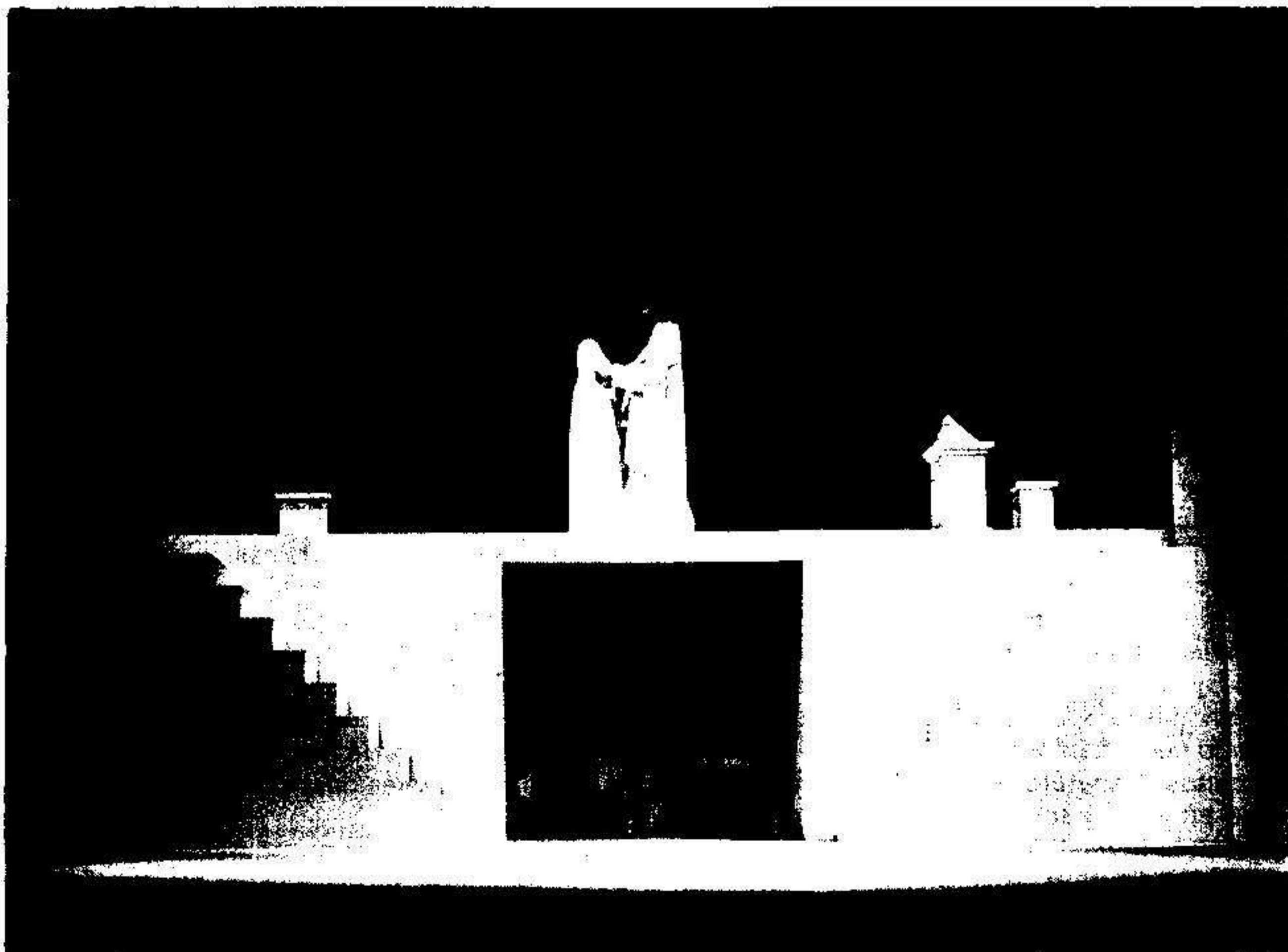
Y todo esto ocurría en la mayor desidia e inoperancia de los poderes públicos; y no sólo de ellos, que aplaudían entusiasmados y gustosos el proceso de enajenación nacional, sino de los

propios profesionales, que por ocupar un lugar bajo el sol de un escenario o un luminoso vendían a perra gorda su trabajo y la capacidad de realizarlo. Es justo no olvidar aquí un nutrido grupo de estos que supieron mantenerse dignamente en el temporal, e incluso luchar contracorriente a costa muchas veces de sus propios bolsillos e integridad física; y que desde posiciones éticas y políticas coherentes trabajaron por un cambio.

La Administración Central, por su parte, nos ofrecía una alternativa más desastrosa aún: los pomposos Teatros Nacionales, que residían en Madrid, por supuesto; ya que los que se crearon en el resto del país en la última etapa, lo único que tenían de Nacionales era que el administrador y los técnicos eran enviados desde el centro, puesto que carecían de dotación infraestructural, de compañía propia y las más de las veces de presupuesto. Más grave aún, los Teatros Nacionales de "provincias" se convirtieron en empresarios aventajados como consecuencia de estar respaldados por el dinero público. Lo que hacía de ellos competidores ilegales, ya que sus escenarios se nutrían, la mayoría de las veces, con producciones de compañías comerciales de Madrid.

Los Teatros Nacionales pretendían ser la cara externa del sistema. Allí sólo se montaban los grandes clásicos, por clásicos —es decir, por lejanos e "inocuos"— y por "importantes", para que el Régimen tuviera ocasión de vestirse de largo, encopetarse y enojarse al objeto de ir a ver a Shakespeare, "como se hacía en las capitales europeas". Y digo el Régimen, porque al público de la calle, al aficionado o al espectador viajero casual en la capital, no les gustaba aquel Shakespeare, no disfrutaba con aquel teatro "tapizado" que para lo único que servía era para vocear a gritos los miles de duros que la Administración se gastaba en el teatro, "su" teatro.

Esto nos ha dejado, además, una herencia extra, una factura que tardaremos mucho tiempo en pagar: unos clásicos desvitalizados, a quienes una gran parte del público ha sepultado en el cuarto trastero del aburrimiento y de quienes no quieren volver a saber noticias; lo que ha supuesto una fisura aún mayor y casi definitiva con la pérdida gran tradición teatral española, ya



El Gran Teatro del Mundo", de Calderón de la Barca. Puesta en escena de J. Tamayo en el Palacio Real de Madrid. 1952.

desmantelada en el XIX y en el internadero durante los dos primeros tercios de este siglo. Este encarcelamiento de los clásicos ha alcanzado incluso a los propios profesionales que, cuando se han enfrentado a uno de ellos, lo han hecho con un respeto mal entendido, como si estuvieran delante de una momia polvorienta y desvencijada, como si estuvieran delante de una pieza de museo ante la que hay que colocar un cristal protector que la salve de los desmanes del "populacho": los clásicos han devenido en muertos.

Era también un teatro de propaganda, capaz de convertir en reaccionario el teatro europeo contemporáneo más progresivo estéticamente e ideológicamente. Pero lo más grave de todo era que más del 90 por 100 de los españoles que vivíamos en el país no teníamos materialmente la posibilidad de ver teatro. Por no hablar de las campañas oficiales de "teatro para la emigración", que hasta ahuyentaban a los desheredados de allende los Pirineos, siempre deseosos de cualquier contacto con la realidad interior. Y, para remate, qué decir de los tristemente célebres "Festivales de España": un teatro de saldo a precio de oro.

El teatro como servicio de utilidad social: una alternativa clarificadora y eficaz

Hemos tenido ocasión hasta aquí de dar un breve repaso a los prolegómenos históricos que han permitido crear una realidad cultural diferenciada en Europa y en nuestro país. Y hemos hecho una aproximación a esa realidad y sus resultados. Frente a esta situación hay una serie de razones que nos inclinan a manejar y proponer la alternativa de los teatros estables en el ámbito de la descentralización; y esas razones son precisamente el contenido de estos conceptos.

Algo parece que debemos concluir ineludiblemente: la alternativa de los teatros estables, como objetivo o realidad sobre la base de una descentralización, definen en la actualidad el grado de desarrollo del teatro en los diferentes países de las dos Europas. Pero la plataforma que sustenta en definitiva este desarrollo y lo posibilita es la consideración del teatro como servicio público; es decir, la inclusión del teatro dentro de las necesidades a cubrir por el Estado, por su condición de bien de consumo de utilidad pública, de uso necesario para todos, cuya producción y servicio a la comunidad reclaman indefectiblemente su financiación a partir de los fondos públicos, por su propia naturaleza y compleja gestión económica, de un lado, y por su nueva calidad de bien desprovisto de la consideración de mercancía, por otro. Es decir, el teatro como servicio público trasciende el ámbito de la empresa privada, cuya gestión se dirige a la obtención del lucro.

Pero el concepto de servicio público —como en el caso de los autobuses municipales, o el servicio de aguas de un ayuntamiento, por ejemplo— parece contener una definición excesivamente estática del bien cultural y su uso. En la Italia contemporánea existe un amplio debate sobre estos contenidos y se va a la definición del teatro como servicio social, concepto más dinámico que parte del análisis de las relaciones teatro-sociedad. Dice Dario Fo que sólo se puede hablar de renovación o avance si hablamos de participación en la gestión del poder. Y éste es precisamente el sentido del nuevo concepto, que comprende la participación directa del ciudadano en la gestión de la estructura teatral. Esta concepción dinamizante del teatro encaja más adecuadamente con el concepto de "Complejo de producción teatral estable y descentralizado". Entonces la descentralización, es decir, una atomización de la infraestructura cultural a través de todo el territorio nacional, que acoja la libre expresión ciudadana y que posibilite la lógica correlación inmediata de la satisfacción de la misma, tendrá un sentido y una utilidad. Es en ese momento, cuando el Estado hace dejación del derecho mal adquirido a tutelar y dirigir las ideas, cuando la actividad cultural, y concretamente el teatro estable como servicio social, adquiere su sentido último de contenedor de la expresión libre de la ciudadanía.

Lo que ocurre es que, en nuestra realidad, los conceptos de estabilidad y descentralización en su auténtica expresión son difíciles de integrar en una estructura teatral formal e intrínsecamente divorciada de los reales intereses de los ciudadanos por regla general.

El teatro independiente o el aire fresco de la descentralización se cuele por las rendijas del Poder.

A partir de los años sesenta, algo vino a descentralizar en parte la actividad teatral: el teatro independiente. Y digo en parte, porque el teatro independiente hay que enmarcarlo necesariamente dentro de la iniciativa privada: jamás recibió una peseta del dinero público, y las excepcio-

nes, muy casuales, nos confirman la aseveración. No obstante, hemos de aclarar desde este momento que aquí el concepto de descentralización hay que entenderlo con reservas, ya que no es utilizado en su verdadero sentido, pues sólo es posible descentralizar desde el punto de vista de la Administración pública; y el teatro independiente tiene su origen y desarrollo, como decimos, a partir de la iniciativa privada, muy localizada en este caso en la periferia. De cualquier manera, nos sirve como aproximación al concepto.

No cabe duda de que la aportación histórica más relevante del teatro independiente ha sido la conformación progresiva de una conciencia de la necesidad inapelable de la descentralización. Ello no significa en absoluto el desprecio de otros logros importantes a niveles estéticos, de significativos avances en los sistemas de producción y distribución y de su cualidad preciosa e indiscutible de puente de nuestro baldío panorama teatral con la realidad del medio en el exterior. Ya que todo ello no es sino —a mi modo de ver— complemento y resultado de esa actitud en pro de la descentralización. Descentralización que quizá deberíamos entender aquí como automarginación, porque el fenómeno se produce a pesar del férreo control central del Estado sobre los bienes culturales; pero de alguna manera, al teatro independiente hay que rendir el tributo, en honor al menos del ingente esfuerzo que supuso, de ser el primero y solitario grupo de gentes que avistaron en el horizonte la alternativa eficaz. No en vano, y como muestra de esta aseveración, podemos registrar hoy el proyecto de Teatro de Repertorio, creado en Sevilla por las compañías Mediodía y Esperpento, cuyo objetivo ha sido desde sus orígenes, hace más de trece años, la creación de un foco de estabilización teatral en Andalucía.

Porque mientras nuestras glorias nacionales se afanaban inútilmente en tratar de sorprendernos “inventando” el teatro cada día, o en el mejor de los casos, y block en ristre, copiaban para nosotros “en exclusiva” los modelos de los escenarios europeos —práctica muy extendida en este país y que aún hoy tiene adeptos—, los hombres y mujeres del teatro independiente, con el desprecio incluso de una gran parte de los profesionales comerciales, se dedicaban a investigar, a desbrozar, a romperse la cabeza por hallar fórmulas, sistemas que hicieran posible un teatro para todos los españoles, que interesara a todos los españoles. Hay que decir que todo esto estaba las más de las veces condenado al deseo sin realidad y al voluntarismo, pero ello no era gratuito: las condiciones materiales en que este laborioso trabajo se realizó eran de absoluto subdesarrollo y falta de medios —el dinero público no estaba disponible para los “perturbadores”— y de otro lado, también en las filas del teatro independiente, como en las de cualquier otro empeño u organización similares, se alineaban chulos de ocasión y pedantones al paño.

De cualquier forma, el teatro independiente nació con una estructura alejada de los centros de decisión, se organizó como movimiento de forma descentralizada, creó y alimentó en la medida de sus posibilidades una estructura propia de producción y distribución descentralizada; se impuso unos objetivos descentralizadores y buscó a toda costa cubrir con sus espectáculos la más amplia gama de capas sociales, desde la Estaca de Vares al Cabo de Gata. Es preciso que digamos aquí que el teatro independiente ha sido, sin lugar a dudas, el detonante que ha puesto en marcha una nueva filosofía del teatro en nuestro país, lo que precisamente justifica su desaparición como tal movimiento en aras de la consecución de sus propios objetivos.

Es cierto que a partir de la estructura de producción privada es más fácil descentralizar, y que es precisamente en el tema del dinero público y de la dirección ideológica donde radica la verdadera dimensión del problema y donde el problema continúa, porque ese es precisamente el objetivo real de la descentralización; pero no hay duda de que el teatro independiente es el único modelo con experiencia en estos problemas con que contamos hoy para comenzar. Y es por esto por lo que, indudablemente, los tímidos intentos de estabilización que conocemos hoy en todo el Estado proceden, se derivan, se aglutinan u originan alrededor de grupos, compañías o personas ligados al antiguo teatro independiente. La descentralización ha sido la vía escogida por el teatro independiente, por deducción coherente y necesaria, para dar el salto desde una estructura plenamente itinerante y subdesarrollada a la normalización del teatro en nuestro país.

La situación actual: un paréntesis en el medio del camino

Frente a la situación hasta aquí esbozada de la elección efectuada por el teatro independiente ante la nueva etapa histórica que comienza a mediados de los setenta, analizaremos brevemente el comportamiento simultáneo del teatro comercial y el oficial.

Llegados a este punto, el teatro comercial tiene poco que decir en el tema de los estables. A lo más, como ha ocurrido en algunas ocasiones, se ha convertido, y con desigual suerte, en elemento pasivo del nuevo panorama, desde su posición básica de empresas de local permanente que, a fin de cuentas, es su única aportación —valiosa en cierto modo—, sobre todo en un país en que la mayoría de las salas teatrales está en manos privadas; aunque el problema esté aquí en las condiciones leoninas que impone al posible ente estable que pueda alojar. Y esto ocurre sencillamente porque esta guerra no es para este ejército. Las empresas comerciales deben seguir su devenir autónomo, dirigido lógicamente al máximo beneficio con el mínimo riesgo, lo que de plano las aleja del fenómeno de los estables, con lo que saldremos todos ganando porque las posiciones estarán más claras. Y no es gratuita esta afirmación si pensamos que el complejo teatral estable requiere un volumen de ejercicio económico que excede las posibilidades de la empresa privada que, como decíamos, busca como objetivo el máximo beneficio. Y es que el teatro estable es un fenómeno de rentabilidad social, no económica.

Otro problema será el analizar el porqué de esta incipiente colaboración —que a mi modo de ver es interesada—, pues obedece, dentro de la crisis que padece nuestro teatro, a un inteligente cambio de rumbo en la consecución del objetivo-público; que en el presente rehúye las salas comerciales, un poco cansado de "lo de siempre". Público —y esto es interesante recordarlo aquí, aunque no sea el momento más adecuado dentro del discurso— que habremos perdido si el teatro estable no es una **Realidad** con mayúsculas en un breve plazo, porque se habrá cansado de rebotar de uno a otro lado, sin encontrar lo que el teatro estable puede, debe y está en condiciones de ofrecer potencialmente.

Continuando el desarrollo llegamos a las ofertas del teatro oficial, o mejor, del teatro de iniciativa oficial. En 1977 hay que situar el comienzo de la transición, al menos a niveles teatrales; y es cuando asistimos al problemático despegue, que no rompimiento, y me atrevería a decir que ni siquiera reforma consecuente, con la etapa anterior. Me explico: la Administración quiso subirse al tren de los estables; lo que ocurría es que ni siquiera conocía por dónde pasaba ese ferrocarril, o al menos no se demostró. Apareció el Centro Dramático Nacional, en grandilocuente denominación calcada a otros experimentos europeos. Pero el problema comienza precisamente ahí: sólo importábamos la denominación de origen, la marca, porque para el contenido, a la Administración bastó con la experiencia propia: los Teatros Nacionales. El término se vació de contenido como consecuencia; variaron algunos métodos: había una especie de intendente al frente, varios directores y una nómina de actores —que no compañía estable—, pero incluso esto ya había existido en los extintos Nacionales. Poco nuevo bajo el sol, si acaso un mayor rigor en la programación y la entrada de caras nuevas en el ámbito de los elegidos.

De cualquier forma, insisto, el invento no era un Centro Dramático en el sentido de Complejo Teatral autónomo; y mucho menos era nacional, aunque todos los españoles lo costeamos; es más, a los de "provincias", cuando hemos tenido acceso a alguna de sus producciones, nos ha costado más pesetas que a los de Madrid poder asistir a sus espectáculos.

La segunda etapa del Centro Dramático Nacional, que acaba de finalizar con la dimisión de su equipo rector, no ha aportado nada nuevo al concepto que discutimos y al enfoque del mismo. Yo diría que incluso ha rebajado las rebajas, pues en esta ocasión el Centro perdió el germen de compañía que apuntó el ejercicio anterior.

De otro lado, existe en esta planificación una servidumbre aún más grave: el Centro Dramático Nacional se planteó como experiencia piloto, que de dar resultados se extendería al resto de las regiones o nacionalidades. Pero ¿y si la experiencia fracasa —como muchos tememos—? Porque aquí un anclaje supone un fracaso irreversible. Llevamos tres temporadas de Centro Dramático Nacional, vamos hacia la cuarta y no se habla de expansión, ni se ve en el horizonte. Es más, ahora se arguye la espera de las transferencias autonómicas como defensa frente a la pasividad reinante. Y esto no sólo no mejora el panorama, sino que, a la luz de recientes experiencias en este sentido, lo oscurece más aún: en Cataluña las transferencias han supuesto para la compañía, en vías de estabilización más desarrollada e importante de la nacionalidad —el Teatre Lliure—, una reducción desde seis millones que le concedía la Administración Central a una que le concede la Generalitat. Y es que hay que decirlo: ¿qué culpa tiene el teatro de la política? O lo que es igual en este país, ¿por qué tiene que soportar el teatro que el Poder esté ahora en manos de estos o de aquellos? Siendo el teatro como es, o al menos eso deberíamos comprender si aspiramos a demócratas integrados en el ámbito del desarrollo económico e intelectual, un servicio de utilidad

pública, no puede estar sujeto a las contingencias políticas, como no lo está el derecho a que el agua fluya por nuestros grifos.

Resumiendo: la iniciativa de la Administración no ha venido, al menos hasta este momento, a solucionar el problema teatral. Ha sido una política de contención del derribo en el mejor de los casos, de remiendo de los innumerables rotos de un traje que no admite más parches, que lo que está pidiendo a gritos y con urgencia es ser reemplazado por uno nuevo "a medida".

De cualquier modo no vamos a obviar aquí las dificultades burocráticas que han impedido a más de un responsable decidido y renovador a emprender la nueva vía. Pero al fin y al cabo, si el propio aparato de la Administración impide a ésta moverse, no es éste el lugar ni el momento de analizar las causas, ya que no nos compete ni es necesario decir aquí, una vez más, que esto no invalida el discurso.

Dimensión y contenidos específicos del concepto de teatro estable

Son varias las cuestiones que en una breve aproximación al concepto de teatro estable lo convierten en modelo de actividad diferenciado del habitual. Y esto en la medida en que tanto los contenidos como la proyección y expresión externa de éste responden a una nueva concepción del teatro y su incidencia eficaz en nuestra sociedad contemporánea.

El crecimiento y desarrollo de los medios de comunicación y, sobre todo, la aparición de algunos especialmente significativos, han determinado, entre otras razones, un cambio sustancial en el modo de vida y el sistema de satisfacción de las necesidades espirituales y sociales del hombre actual. Es evidente que el teatro no ocupa ya un lugar privilegiado en las preferencias del público. Medios modernos tan potentes como el cine y la televisión han conseguido conectar con las apetencias del ciudadano medio a un alto nivel y se sitúan en estos momentos —por su propia dinámica, en continuo desarrollo de actualización e inmediatez— en elementos con un alto poder de incidencia y atracción difícilmente resistibles. Su calidad específica de modernos medios ligados en su propio nacimiento, desarrollo y expresión al magnífico avance de la ciencia y la tecnología en nuestro tiempo, por un lado, y por otro, el hecho de que ambos discurran protegidos en la cobertura de la industria y/o el dinero público son, a mi modo de ver, los elementos diferenciadores que han apeado, o al menos han relegado, a la vía lenta al teatro; que pervive, en nuestro caso, apegado a modos decimonónicos de producción y distribución. O el teatro deriva hacia su conformación como industria de producción de bienes culturales de consumo de utilidad pública y, por tanto, es financiado por el dinero público —lo que le permitirá ponerse al día y avanzar—, o desaparece definitivamente como tal del seno de nuestra sociedad.

De ahí que el teatro estable sea, hoy por hoy, la única alternativa viable para frenar la situación y reconducir el fenómeno hacia su reinserción en el medio social.

Un complejo teatral estable aporta una nueva concepción de la actividad teatral en sí y su proyección en la sociedad: tenemos, por una parte, un equipo fijo de especialistas-trabajadores en dirección de escena, dramaturgia, actuación, escenografía, iluminación, música y composición, maquinaria escénica, carpintería, administración, etc.; alojado en un edificio dotado de la infraestructura necesaria a la realización de sus respectivos cometidos y receptor al mismo tiempo del público espectador; equipo que trabaja dentro de un plan conjunto, con una programación que responde a las necesidades proclamadas o investigadas de la comunidad. Por otra parte, una red de departamentos de análisis, formación e información, en conexión con los medios naturales de investigación —universidad, institutos técnicos superiores, escuelas especializadas—; a esto hemos de añadir la conformación de un área de incidencia a través de actividades paralelas, publicaciones, etc., y un elemento esencialmente diferenciador: la Asociación de Espectadores, como expresión formal de la conexión entre el teatro y la sociedad. Asociación que se convierte —en unión de los especialistas— en determinante y conformador en definitiva de los "ingredientes" del producto-teatro.

Es evidente que este enfoque —aquí apenas esquematizado— viene a corregir las perspectivas actuales de un teatro divorciado de los intereses comunitarios; que, como mucho, ha logrado un empaquetamiento mejor presentado, pero cuyo interior sigue defraudando al consumidor.

Es cierto que en los últimos tiempos hemos visto cómo nuestro teatro conseguía aisladamente, en unas pocas ocasiones, llegar a interesar; pero sólo han sido aciertos puntuales, sin continuidad, pequeños oasis de un gran desierto.

Llegados aquí, aparece una conclusión evidente: una industria cultural de interés público de las características aquí expuestas no puede ser de ninguna forma sostenida sino con el concurso del dinero público. Sólo con la financiación por parte del Estado —a nivel nacional, regional y local— de este complejo de producción es posible hacerlo realidad y colocar al teatro de nuevo en situación de colaborar a recomponer y desarrollar el equilibrio espiritual de la sociedad. Equilibrio —y ésta es una cuestión que tampoco podemos olvidar— que comprendería al grupo social que forman los profesionales del teatro, portadores aún de lacras segregadoras y condenatorias por parte del resto de la comunidad; además de tribu maldita, destinada a errar impenitente a la búsqueda de los ríos de leche y miel ahora y siempre —a fuer de crisis económicas más o menos internacionales— mientras la estabilización no lo remedie.

Puestas las cosas de este modo, es decir, deducida la necesidad de la estabilización, es necesario sacar la máxima rentabilidad social a dicha operación: la que aporta una descentralización conducida con criterios de eficacia, en la satisfacción de las necesidades del ciudadano; desde un respeto escrupuloso al derecho de cada comunidad a producir y consumir de forma autónoma sus propios bienes culturales.

La descentralización como vehículo de la institucionalización del teatro estable

Cuando en un país de la lejana Europa se efectúa un relevo de gobierno, la comunidad no asiste sistemáticamente a una inversión de los sistemas de vida o al aniquilamiento de las iniciativas del gobierno anterior. La existencia de las "Instituciones" es algo que califica altamente el grado de desarrollo de estos países. Y tenemos que entender por Institución al ente que permanece y se desarrolla de forma sistemática en el tiempo y en el espacio por encima de —valga la redundancia— "contingencias contingentes", es decir, a pesar de que hoy esté el Poder en manos de los contendientes de quienes lo detentaban hasta ayer; o lo que es lo mismo, la Institución en sí es **incuestionable**. Alguien espetará que esto puede resultar a la larga peligroso, inoperante y, aún más, reaccionario. Y hay que estar de acuerdo: todo es cuestionable y ésta es precisamente la razón última de nuestro desarrollo y progresión como especie. Pero no podemos olvidar que sólo se pueden cuestionar realidades, no las posibilidades. Y si el teatro-institución ha dado resultados óptimos, ¿por qué vamos a inventarnos el Mediterráneo, a estas alturas en que otros lo hicieron por nosotros, rindiéndonos un servicio inapreciable?

En un país como Italia, con una fructífera experiencia en estables, está en la actualidad desarrollándose una gran discusión, que abarca a todos los sectores sociales, sobre la efectividad y resultados del fenómeno; pero en ningún momento se cuestiona la institución teatral como resultado de la estabilidad; son los contenidos, las formas, los que se discuten para llegar a una redefinición de los términos y su ámbito; y en el mejor de los casos para aportar una nueva definición de los objetivos y los medios.

Todo esto coloca nuestra realidad en una situación aún más embarazosa; pues sólo estamos por ahora en disposición de vislumbrar teóricamente las aportaciones específicas que, en su aplicación entre nosotros, tendría la institucionalización. Así, pues, ¡qué lejos de nosotros el momento de cuestionar tales resultados!

Hemos heredado una situación de barbarie teatral, que, en primer lugar, debemos urgentemente tratar de "normalizar", de civilizar —programa extenso en el tiempo y el espacio— para luego cuestionar todo lo cuestionable hasta donde sea preciso. La meta de este proceso no puede ser otra que la institucionalización, y el único camino que nos conduce hasta ella —la valiosa experiencia lo demuestra y la ausencia de otras alternativas lo confirma— son los teatros estables.

Teatros estables que no es lo mismo que decir teatros estancados, o en términos menos pedestres, reducir al olvido la experiencia reciente de la itinerancia. Porque nuestro país reúne una serie de condicionantes específicos: una gran extensión, todavía muy atomizada y con un grado de desarrollo económico y social aquejado de múltiples síndromes necesitados de intervención inmediata. Lo que ocurre es que entre nosotros se ha realizado una lectura muy lineal y superficial del término **teatro estable**: nos hemos quedado en la puerta, hemos leído de corrido, casi sin abrir las tapas, queriendo aprisionar a todo trapo conceptos, en un afán ciego por salir de la atonía, quizá loable o al menos dispensable, en la medida que el franquismo nos ha desprovisto sustancialmente de las herramientas del conocimiento y el análisis, o por lo menos nos las ha reducido a la inoperancia por oxidación como consecuencia del sepultamiento en las mazmorras de la

dictadura que ha sufrido la inteligencia nacional durante cuarenta años. Pero es el momento de sentarse, recomponer el rompecabezas, llamar a las cosas por su nombre y averiguar qué se esconde detrás de los conceptos para poder poner manos a la obra; sin sonrojo y sin miedo a equivocarse, por un lado, y sin esperar ni un minuto más, por otro, porque el derribo amenaza ruina a pesar del apuntalamiento.

Un "superobjetivo": la libertad de expresión

Todo lo hasta aquí expuesto intenta ser una reflexión que aporte un material a la gran discusión sobre la libertad de expresión, objetivo último y base principal de este análisis.

A una descentralización económica e ideológica se corresponde un avance significativo tendente a la normalización de la trama del tejido social: el individuo recupera zonas de poder —arrebataadas por la fuerza— para decidir y satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones. Es decir: el hombre, que por imperativo histórico ineludible se ha organizado en sociedad para satisfacer sectorialmente las necesidades de sus conciudadanos, jamás cedió el derecho a decidir cuáles eran esas necesidades a cubrir y la manera de atenderlas. Ese derecho a **expresar libremente**, por sí mismo, sus necesidades —y el derecho consiguiente a equivocarse— es en definitiva el marco en que se mueve esta reflexión sobre dos conceptos fundamentales: **descentralización y teatros estables**, íntimamente ligados y dependientes uno de otro. No hay descentralización sin verdaderos teatros estables, ni el concepto de teatro estable adquiere auténtico contenido sin el de descentralización.

Hasta ahora, teatro estable es un concepto que ha revoloteado nuestro panorama sin llegar a ser una realidad; o mejor, sin **poder** ser poco más que una confusa definición irrealizable. La compuerta que abre el paso a su concreción como alternativa progresiva y eficaz para la actividad teatral es la descentralización. Pero estamos en el punto de partida. La cuestión está —a mi modo de ver— en que, hoy por hoy, no conocemos una alternativa mejor; y además, otros la anduvieron antes que nosotros y eso les ha permitido, a estas alturas, estar más cerca de la **libertad de expresión**.

TEATRO Y SOCIEDAD. LA EXPERIENCIA ESCANDINAVA

“Cuando Einstein todavía estaba al frente de su cátedra, dictó a su secretaria las preguntas del examen del día siguiente. Pero señor profesor —dijo ella—, son exactamente las mismas preguntas que el año pasado. Lo sé —contestó Einstein—; este año han cambiado las respuestas.

Lo mismo pasa con la política cultural. Cuando nos preguntamos cuál es la política cultural que hay que llevar a cabo, no nos bastan las respuestas de hace diez o quince años. Es preciso adaptar y poner de acuerdo la política cultural con el desarrollo social, económico y político de la sociedad.” Intervención del ministro de Cultura, Niels Mathiesen, ante el Folketing (Parlamento danés) (22 de noviembre de 1977).

Dado que no cabe una consideración aislada de la política teatral dentro de la política cultural, iniciaremos este trabajo con una consideración de las características generales de la política cultural en Escandinavia y de las posiciones de los distintos partidos políticos. En este último camino es preciso tener en cuenta un factor decisivo: el predominio de los partidos socialdemócratas en el poder político durante las últimas décadas en Escandinavia.

1. Características generales. Política cultural danesa

Durante los últimos años han predominado dos tendencias en la política cultural danesa. Una se manifiesta en los intentos de democratizar la cultura y la otra se observa en los esfuerzos para ampliar el concepto de cultura de modo que no se pueda equiparar, sin más ni más, como iguales las Bellas Artes y la Cultura.

Tras ambas tendencias existe gran optimismo cultural, la idea de que el pueblo necesita cultura, y que la sociedad tiene el deber de estimular y satisfacer tal demanda. Pero subsiste la pregunta: ¿qué clase de cultura?

Porque el optimismo va acompañado de la conciencia de la aversión, por no decir hostilidad, contra la cultura establecida burguesa y académica, que se ha manifestado en varias ocasiones; por ejemplo, en forma de la oposición que surgió en 1964 al entrar en vigor la Ley sobre el Fondo Cultural del Estado, Ley que tenía por objeto prestar apoyo a la literatura, las artes plásticas y la música, parte en forma de becas, parte en forma de compra de obras de arte.

Entonces se manifestó claramente, por primera vez, la distancia que puede existir entre “la cultura” de un lado y de otro lado “el pueblo”. El llamado “conflicto cultural” se manifestó como realidad, de la que no podría prescindir la política cultural ni los medios de difusión cultural.

La constitución en 1961 de un Ministerio especial para Asuntos Culturales fue, en primer lugar, un escalón en los intentos de la sociedad moderna de democratizar y popularizar la cultura. El incremento del tiempo libre ha creado una serie de demandas culturales que debe satisfacer la sociedad, no unificado y dirigiendo la vida cultural, sino fomentando las iniciativas allí donde se presenten. O, como expresó Julius Bomholt, primer Ministro de Asuntos Culturales: “Queremos

constituir la garantía del Estado de Bienestar de forma que las buenas iniciativas culturales no sean descuidadas por negligencia de la sociedad.”

Este Ministerio ha intentado ser el centro de un proceso de edificación y democratización que abarca todo el país, y que se ha traducido ya en grandes resultados positivos en el ámbito del teatro. Por otra parte, tampoco cabe duda que la mayor prosperidad ha consolidado en muchas personas el punto de vista de que las artes son un lujo y no una necesidad: la cultura se entiende como algo incomprensible y, por tanto, inútil.

La literatura moderna y las artes plásticas no figurativas casi han convertido en dogma tal punto de vista. La falta de popularidad que sufre la política cultural ha obligado a entender que el proceso de democratización ha creado una democracia material, pero no cultural.

A esto debe añadirse que la cultura burguesa y elitista y su limitación cultural y social han sido objeto de crítica de otras partes también; por ejemplo, en la confrontación con otras formas de “alternativa” cultural, y este desarrollo se refleja en los debates sobre la extensión del concepto tradicional de cultura que recibió su confirmación en un dictamen publicado por el Ministerio de Cultura en 1969, cuyo punto de partida es en realidad que toda la política es política cultural. La cultura no es un territorio de estrechos límites, en la forma en que conviven los hombres. El inspirador de dicha explicación, el entonces ministro de Asuntos Culturales, K. Helveg Petersen, expuso en sus conclusiones la confirmación de que la “amplia meta de la política cultural comprende no sólo el desarrollo de las artes, sino todos los esfuerzos para promover el desarrollo y maduración humana y fortificar las aptitudes del individuo para edificar una sociedad en coexistencia con los demás”.

No se puede afirmar que esta heterodoxa política cultural se haya convertido en la oficial de Dinamarca. La cultura establecida y las formas tradicionales de las artes se siguen beneficiando con la mayor parte del dinero con que el Estado apoya la cultura y las artes, pero otras iniciativas político-culturales están ya prosperando.

Así es el caso, por ejemplo, con la descentralización de la vida cultural que se manifiesta ante todo en la reforma de las escenas regionales, del teatro ambulante y de la situación de las orquestas regionales. La descentralización se nota, además, en el nuevo papel de los centros culturales locales que se intentan adjudicar a las bibliotecas —a los museos y a las escuelas y ciertos centros comerciales—, igual que en las iniciativas culturales locales que se desarrollan en las ciudades de provincias, como en Holstebro, sede del Odin Teatret. Al tiempo que la TV y la Radio representan cierta unificación en la influencia cultural en el sentido de que el Estado se dedique menos a dar a la cultura un sello oficial y más a prestar la ayuda a las iniciativas que puedan “fomentar las posibilidades de desarrollo del individuo, su financiación y su participación en la formación de nuestra existencia común”.

2. Posición del Partido Social-Demócrata

Pueden reducirse a cuatro los principios fundamentales que rigen la política cultural socialdemócrata en Dinamarca.

- 2.1 **Libertad de expresión:** “La libertad de expresión verdadera, significa que habrá que otorgar el mismo tratamiento a todas las opiniones a la hora de conceder las subvenciones públicas. Que no se puede excluir a ningún artista de su derecho a subvención por motivos morales. Que por motivos políticos no se puede excluir a ningún libro de las Bibliotecas Públicas. Que la especial concepción social que tenga un grupo teatral no sea un criterio a tener en cuenta en el momento de la subvención.”
- 2.2 **Democratización del arte:** “Tendremos que asumir el hecho de que haya límites de lo que se puede obtener por una democratización de la cultura. Existen grupos dentro de nuestra sociedad que no se consideran concernidos por el arte o la cultura ‘oficiales’. Por este motivo no se puede decir que carezcan de cultura, y en una sociedad democrática pueden exigir que también su forma de cultura tenga posibilidades de desarrollarse, sin que, por el contrario, se trate de abolirla para obligarles a aceptar una oferta cultural que, según ellos, no necesitan.”
- 2.3 **Calidad cultural:** “Es importante que, sobre todo en la legislación politicocultural, se ponga de manifiesto que el principio de calidad es el esencial para los sistemas de sub-

vención, determinando con exactitud quién deberá realizar la estimación de la calidad. No debemos correr el riesgo de que se diga de nosotros que asumimos una censura política respecto de las actividades culturales.”

- 2.4 Descentralización cultural:** “La descentralización de la vida cultural es requisito indispensable para la democratización de la cultura, y pasa por la potenciación de las escenas regionales. Asimismo se potencian las escuelas y bibliotecas como centros de animación cultural en todo el país.”

Aun con el riesgo que todo esquematismo comporta, puede afirmarse que son **cinco** los **fin**es que pretende alcanzar la política cultural de la social-democracia danesa:

1. Asegurar condiciones razonables para la producción artística en todos los géneros, dando posibilidades a las actividades de tipo experimental.
2. Ocuparse de que todos los grupos de población, en todas las regiones del país, tengan posibilidades razonables de elegir libremente dentro de una oferta cultural universal y que tengan, asimismo, posibilidades de participar activamente en todo tipo de manifestaciones culturales.
3. Contribuir a que se ofrezca un máximo de posibilidades para el desarrollo de talentos y aptitudes, o promover la comunidad, solidaridad y comunicación entre las personas y a la obtención de las mejores condiciones posibles para que el individuo pueda tomar parte en la elaboración y formación de su vida y de la sociedad en la que vive.
4. Asegurar que los testimonios del arte y de la cultura del pasado sean conservados y accesibles a todos.
5. Contribuir a la colaboración internacional en todos los campos de la vida cultural y a promover los intercambios de ideas y experiencias entre los países.

Un punto importante es el papel de la Administración Pública en la producción cultural, papel que está acorde con los principios económicos defendidos por la social-democracia. Así se afirma que “la mayor parte de la producción cultural está en manos privadas y su explotación está en manos de auténticas empresas comerciales. Esto es lo que sucede en el campo del cine, la literatura y los discos”. “Dentro de estos sectores hay muchos ejemplos de empresas que están concebidas sobre la base de una auténtica responsabilidad cultural, pero no se puede afirmar con carácter general que las empresas comerciales puedan asegurar calidad y universalidad en la oferta cultural. Esto debería ser, por tanto, función de la Administración Pública. En el campo infantil hay una gran necesidad de creación de alternativas a la oferta cultural comercial. Representan un mercado importante para la industria de la cultura de masas, cuyos productos son a menudo mediocres y sin la más mínima relación con la realidad social.”

Esta posición respecto de la política cultural puede afirmarse que es mayoritaria en el seno de la social-democracia escandinava. No obstante, debe advertirse que en los últimos años ha surgido una corriente de desencanto que pone en tela de juicio los efectos de esta política. Así, la ministro danesa de Educación, Ritt Bjerregaard, iniciaba una polémica planteando tres preguntas:

- ¿Cómo es posible que siga siendo tan baja la comprensión que la población tiene del arte y las calidades artísticas?
- ¿Por qué tendrá el Partido Social-Demócrata que mantener o apoyar un tipo de arte que en pocas ocasiones beneficia a nuestros electores?
- ¿Cuáles son las consecuencias experimentales tras haber apoyado el arte y la cultura durante casi una generación? ¿Nos hemos acercado más a una sociedad socialista y democrática, o ha sido un impedimento?

Estas preguntas, que ponían de manifiesto un estrecho concepto del arte y la cultura, fueron contestadas por los líderes de todos los partidos políticos y provocaron una gran polémica dentro del Partido Social-Demócrata danés, en cuyas filas militan la ministro danesa que en la actualidad ocupa la cartera de Asuntos Sociales.

Ritt Bjerregaard desarrolla las preguntas anteriores afirmando:

“La política cultural no es un fin en sí, sino como parte de la política total cuyo objeto es cambiar la sociedad danesa en dirección democrática y socialista.”

“La idea burguesa del artista-creador ilustra más que ninguna otra profesión, el hecho de que los valores del mundo son producidos por personas individuales, independientes de la sociedad y de la situación social que les rodea. El arte tiene nombres individuales, pertenece al que lo ha producido y puede exigir dinero por su obra.”

“La social-democracia ha heredado, sin poderlo cambiar, la institución burguesa del arte. La comprensión del arte es signo de admisión y aceptación en la buena sociedad. Su desconocimiento discrimina.”

La expresividad de las afirmaciones me libera de todo comentario. La realidad es que ésta es una corriente minoritaria y que la realidad legal de la política cultural —teatro incluido— se adapta a la filosofía ya expuesta como generalizado por la social-democracia.

3. Teatro en Dinamarca

- Cuando en 1965 el Parlamento danés (Folketing) aprobó la Ley sobre el Fondo Cultural del Estado, gritos de protesta se oyeron en todo el país.
- ¿Por qué vamos a tener que subvencionar y ayudar a los arrogantes y elitistas escritores, pintores y compositores?, preguntó un sorprendido e indignado contribuyente.

Lo cierto es que años después de la aprobación de la Ley, la mayoría de la población ha ido cambiando su actitud respecto del arte y la cultura. Puede comprobarse con cifras y estadísticas el interés creciente por el teatro, la pintura, la música y la literatura. La organización cultural socialdemócrata Arte vende billetes en cifras millonarias. Nunca como ahora acude tanta gente al teatro y el museo de Luisiana en Hunlebaek, especializado en arte moderno, es el museo de mayor éxito de la historia de Dinamarca. El diario filandés “Hufvdstadsbladet” escribía: “La vida cultural en Dinamarca bate todos los records. A pesar, o quizá debido a la crisis política y económica y el aumento del paro, la vida cultural danesa experimenta una explosión en teatro, exposiciones, bibliotecas y librerías.”

- Cada uno de los sectores de la vida cultural (música, cine, museos, teatro...) tiene su legislación específica inspirada en la filosofía común ya expuesta. Por lo que se refiere al teatro, la llamada “Ley sobre actividades teatrales” de 4 de junio de 1970, con cambios posteriores en 1973, 75 y 76, cuyo texto pasamos a analizar, es el texto refundido publicado el 21 de octubre de 1976, consta de 38 artículos y una disposición final, y su estructura es la siguiente:

CAPITULO I. Permisos.

CAPITULO II. Apoyo estatal para actividades teatrales.

- Condiciones generales.
- Escenas regionales.
- Actividades en gira.
- Teatro para niños, funciones de teatro en escuelas, lugares de trabajo...
- Actividades de opera y ballet.
- Otras actividades teatrales.
- Actividades culturales no específicamente teatrales.

CAPITULO III. Apoyo estatal a locales de teatro y equipo técnico.

CAPITULO IV. Apoyo estatal al teatro de aficionados.

CAPITULO V. Apoyo estatal a las asociaciones de espectadores.

CAPITULO VI. Apoyo estatal a empresas especiales.

CAPITULO VII. Enseñanza de arte dramático.

CAPITULO VIII. El Consejo de Teatro.

CAPITULO IX. Impuestos, sanciones, entradas...

- La estructura de la Ley, al determinar los objetivos susceptibles de protección, permite, por un lado, la estabilidad de la política teatral y, por otro, determina la estructura del presupuesto de ayuda al teatro, según puede verse en el cuadro adjunto:

SUBVENCION ESTATAL AL TEATRO (1)

AÑO FINANCIERO	IMPORTE TOTAL	TEATRO REAL	ESCENAS REGIONALES	GIRAS	ACTIVIDADES		OTRAS EMPRESAS TEATRALES	ASOCIACION ESPECTADORES
					OPERA Y BALLET	TEATRO INFANTIL Y JUVENIL		
1960/61	15.295	15.295	—	—	—	—	—	—
1961/62	18.687	16.687	—	—	—	—	—	—
1962/63	20.680	18.666	2.008	—	—	—	—	—
1963/64	23.623	19.173	2.900	567	160	260	76	416
1964/65	29.771	22.636	3.590	1.690	330	338	181	800
1965/66	40.027	28.193	7.494	1.434	440	620	354	1.097
1966/67	42.953	32.138	5.918	—	295	685	569	2.889
1967/68	48.590	35.366	5.890	2.303	468	755	1.055	1.461
1968/69	53.415	39.405	4.119	2.899	316	895	999	1.754
1969/70	65.619	45.297	7.400	4.070	1.533	367	2.620	1.847
1970/71	81.556	52.629	9.004	4.419	2.399	2.383	4.369	2.707
1971/72	92.112	60.906	9.889	4.843	2.183	2.217	5.097	2.495
1972/73	103.490	69.019	11.651	4.937	2.142	2.471	6.161	1.982
1973/74	115.160	75.877	13.600	5.150	2.185	2.470	6.868	2.979
1974/75	134.948	92.669	14.600	5.611	2.318	2.748	7.506	2.848
1975/76	158.187	103.297	19.008	5.800	2.421	3.345	4.939	11.504
1976/77	158.185	94.007	26.171	5.399	2.839	5.781	1.433	13.228

(1) En miles de Kr.

El análisis del anterior cuadro nos pone de manifiesto la predominancia del sector público teatral frente al sector privado. Un 79,39 por 100 para el primer grupo frente a 6,36 para el segundo. Las asociaciones de espectadores, cuyo papel es relevante en la vida teatral danesa, reciben un 8,36 por 100.

Estas cifras responden a la filosofía cultural de la social-democracia que da un claro predominio a la actividad pública frente a la gestión de la empresa privada en el campo cultural.

El Teatro Real, cuya regulación queda al margen de la Ley del Teatro que comentamos, recibe un 59,43 por 100 del Presupuesto total de ayuda al teatro; es decir, 94 millones de coronas danesas, lo que supone al cambio actual 1.215.510.580 (mil doscientos quince millones de pesetas), cifra de por sí astronómica para nuestros raquíticos presupuestos, pero que cobra un valor especial si se tiene en cuenta que Dinamarca tiene sólo cinco millones de habitantes. El Teatro Real, con sede en Copenhague, cuenta con salas de amplio aforo y presenta una programación alternada que incluye cada temporada cuatro espectáculos de ópera, cuatro de ballet y cuatro espectáculos dramáticos.

En segundo lugar, figuran los teatros regionales de Aarhus, Odense y Aalborg, con una subvención total de 26.171.000 de coronas danesas. A esta cantidad hay que añadir otra cantidad igual que deberán aportar los Ayuntamientos respectivos, lo que hace un total de 52.342.000 coronas danesas, que supone 676.782.060 de pesetas, que dividido entre tres teatros suponen 225 millones a cada uno. Recuérdese que son cifras de 1977 y que habrán ido creciendo en los últimos presupuestos, y ni siquiera entonces resisten comparación con los 120 millones que el Centro Dramático Nacional dispone para el presente año.

Entre la ayuda que recibe el teatro no oficial, destaca la importancia del teatro infantil y juvenil. Su creciente utilización como vehículo de concienciación política por parte de grupos de izquierda ha provocado serias reacciones en amplios sectores de la sociedad. Las escasas exigencias de montaje y las condiciones de trabajo permite a los grupos una mayor posibilidad para provocar un debate y proponer temas polémicos en colegios y barrios. Temas que no alcanzan a vehicularse en el que pudiéramos llamar teatro adulto.

La cantidad asignada a las Asociaciones de Espectadores (8,36 por 100) va destinada a subvencionar las diferencias entre el precio de costo del espectáculo y el pagado realmente por el espectador. Como tal no va de antemano dedicado al sector público o privado, sólo el espectador con su libre opción decide el beneficiario de este tipo de ayuda.

SUBVENCION DEL ESTADO DISTRIBUIDA POR CIUDADANO Y POR AREA CULTURAL (1)

AÑO	BIBLIOTECAS POPULARES	OTRAS BIBLIOTECAS	MUSEOS Y ARCHIVOS	EDUCACION	TEATRO REAL	RESTO ACTI. TEATRALES	CINE	MUSICA	OTRAS ACTIVIDADES	COSTE TOTAL
1962/63	4,90	2,40	2,90	1,60	3,60	0,50	0,40	0,70	0,80	18,50
1963/64	6,10	2,90	3,60	2,20	4,20	0,70	0,60	1,00	1,40	23,30
1964/65	6,50	3,40	4,10	2,70	4,90	1,50	0,70	1,00	1,20	28,60
1965/66	9,80	3,70	4,70	3,20	5,40	2,00	1,80	1,30	2,40	37,90
1966/67	11,30	4,80	5,60	4,30	6,20	2,30	2,70	1,50	2,40	46,80
1967/68	12,30	6,00	6,40	6,50	7,10	2,80	2,90	1,70	2,60	53,30
1968/69	15,50	6,80	7,00	7,30	7,70	3,60	3,50	1,90	2,70	63,30
1969/70	19,20	7,70	8,30	9,20	8,50	4,00	3,40	2,10	2,90	73,30
1970/71	21,80	8,50	9,20	10,80	8,60	4,20	3,50	2,30	3,50	79,50
1971/72	21,70	9,90	10,60	13,60	10,60	5,60	3,60	2,50	3,90	88,90
1972/73	26,90	11,60	11,90	15,90	12,10	6,30	3,70	3,00	4,30	102,50
1973/74	29,80	13,50	13,10	18,50	13,00	7,00	4,10	3,10	4,70	113,00
1974/75	34,40	14,80	14,60	20,80	14,60	7,50	4,00	3,50	4,60	125,00
1975/76	32,20	17,30	16,80	24,30	16,80	9,40	4,70	4,00	5,10	138,00
1976/77	31,20	19,60	18,40	27,70	16,70	10,60	5,20	4,70	5,50	149,60
1977/78	44,60	20,40	20,20	29,20	18,00	11,70	5,30	6,00	5,90	169,60

(1) En coronas danesas

OCUPACION TIEMPO LIBRE

	TRABAJADORES				TOTALES	
	INDEPENDIENTES	CUALIFICADOS	SIN CUALIFICAR	FUNCIONARIOS	1975	1964
1. Deportes	33 %	38 %	25 %	39 %	29 %	15 %
2. Cine	9 %	18 %	10 %	9 %	9 %	5 %
3. Teatro	18 %	11 %	7 %	26 %	16 %	17 %
4. Conciertos clásicos	6 %	3 %	2 %	12 %	7 %	3 %
5. Cantar o tocar un instrumento	15 %	16 %	14 %	20 %	17 %	15 %
6. Museos y exposiciones	30 %	19 %	14 %	35 %	23 %	17 %
7. Iglesia	3 %	3 %	2 %	4 %	6 %	8 %
8. Lectura periódico diario	88 %	81 %	71 %	84 %	80 %	92 %
9. Lectura de más de un diario	30 %	20 %	15 %	30 %	20 %	26 %
10. Lectura de libros	41 %	35 %	26 %	57 %	41 %	27 %
11. Visita a bibliotecas	26 %	36 %	22 %	50 %	37 %	25 %
12. Participación en enseñanza a adultos	13 %	18 %	9 %	26 %	15 %	11 %

Pero no nos engañemos; el alto índice de asistencia al teatro, así como el decidido apoyo del Estado a las distintas actividades culturales no son la consecuencia mágica de la existencia de una Ley de Teatro. Que nadie espere resultados milagrosos de la promulgación de una Ley del Teatro en nuestro país. Una norma jurídica se limita a regular una serie de situaciones preexistentes. Clasifica, regula y desarrolla, pero no crea. No existirá un teatro en España distinto antes y después de la Ley. Como tampoco los españoles fueron más "justos y benéficos" al día siguiente de la promulgación de la Constitución de Cádiz. Ni España se convirtió en una "República de trabajadores de todas clases" al día siguiente de aprobarse la Constitución republicana.

La reforma del teatro vendrá, utilizando las palabras de Costa, a través de la "despensa" —mayor atención del presupuesto del Estado a los fines culturales— y la "escuela" —educación del espectador a través de los planes de enseñanza.

La Ley del Teatro en España hoy, sin un cambio profundo en la "despensa" y la "escuela", no será más que un reflejo de la realidad: impuestos, escasez de medios, falta de espacios escénicos, falta de conciencia cultural de los políticos, divismo a espaldas... El que se atreva que reúna todos esos materiales, los acumule ante el espejo, encienda la luz y contemplará, si se atreve, la Ley posible del Teatro en España en 1981.

Un hombre de teatro afirmaba con gran acierto que en este país existe la tendencia, por parte

de los cargos públicos y privados en el teatro, a sacarse el pasaporte antes de marcar un plan de actividades. Visitan cuatro o cinco países y regresan a España con la "panacea": un edificio que tiene el suelo alemán, el techo inglés, la estructura italiana y los adornos al gusto francés.

Ha sido mi intención al presentar esta Ley del Teatro danesa, una de las muchas vigentes en Europa, llamar la atención sobre el hecho de la imposibilidad de la traducción pura y simple de las instituciones, porque éstas forman parte de un contexto cultural del que difícilmente pueden separarse. Estoy seguro de que algún lector va a sentirse desilusionado al leer el texto de la Ley. "¿Pero era esto nada más?" "Pues sí. Esto es una Ley de Teatro". Un iceberg que oculta mucho más de lo que enseña. Porque debajo está la realidad social de un país y esto es difícilmente reproducible.

LEY DE ACTIVIDADES TEATRALES (TEXTO REFUNDIDO DE 4 DE JUNIO DE 1970)

– Traducción literal.

CAPITULO 1.º PERMISOS

Art. 1.º 1. Los permisos para las representaciones públicas de obras de teatro serán otorgados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.4, por los Jefes de la Policía Local y en Copenhague por el Director General de la Policía.

2. El permiso se otorgará para representaciones individuales o para temporadas teatrales continuadas hasta un período de cinco años.

3. El Ministerio de Asuntos Culturales decidirá si una función tiene que ser considerada como representación pública de obra de Teatro.

Art. 2.º 1. Tendrán derecho a obtener permiso las personas que tengan los siguientes requisitos:

- 1) Domiciliados en Dinamarca.
- 2) Mayores de edad.
- 3) No se encuentren en situación de quiebra.

2. La exigencia de domicilio en el país se suprime en la medida en que se oponga a los acuerdos internacionales.

3. Las sociedades colectivas y comanditarias tendrán derecho a obtener el permiso si cada socio cumple las condiciones del párrafo 1.º de este artículo.

4. También tendrán derecho a obtener el permiso las sociedades anónimas registradas en el país, así como las sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones, fundaciones e instituciones autónomas, siempre que sus directores y la mayoría de los miembros del Consejo de Dirección cumplan las condiciones del párrafo 1.º

5. También tendrán derecho a obtener permiso los Entes Locales.

Art. 3.º 1. El permiso para entidades que carezcan de personalidad jurídica está condicionado a que figure en los mismos un director que cumpla las condiciones del artículo 2.1.

2. El nombre de la persona que se contrate como director será comunicado al jefe de la Policía Local o, en Copenhague, al Director General de la Policía.

Art. 4.º 1. El titular de un permiso deberá dirigir la empresa por su propia cuenta.

2. El titular del permiso no podrá dirigir o tener intereses económicos en editoriales teatrales en Dinamarca.

3. El titular del permiso o el director contratado deberá dirigir personalmente la empresa.

Art. 5.º El permiso podría ser retirado si no se cumplen las condiciones de los artículos 2.º y 4.º

Art. 6.º El ministro de Asuntos Culturales podrá, en casos especiales, dejar en suspenso las condiciones enumeradas en los artículos 2.º y 4.º

CAPITULO 2.º APOYO ESTATAL PARA ACTIVIDADES DE TEATRO

Condiciones generales para obtener la ayuda especificada en los artículos 11 y 20.

Art. 7.º Si el empresario teatral es una sola persona, ver artículo 2.1, ésta tendrá que reunir las condiciones teatrales y administrativas necesarias para poder dirigir su empresa.



Art. 8.º 1. Si el empresario teatral es una sociedad, una asociación, una institución autónoma o un organismo municipal, los estatutos de la sociedad, de la asociación o de la institución tendrán que ser aprobados por el Ministerio de Asuntos Culturales.

2. La sociedad, la asociación o la institución contarán con una base económica para sus actividades de teatro.

3. El nombramiento de director y los contratos realizados con respecto a su cargo de director de las actividades teatrales tendrán que ser aprobados por el Ministerio de Asuntos Culturales. El director tendrá que reunir las condiciones teatrales y administrativas necesarias. Si las actividades están dirigidas por varias personas, estos, en conjunto, tendrán que reunir tales condiciones.

Art. 9.º La dirección artística de las actividades de teatro tendrán que ser llevadas por la persona que sea titular de un permiso personal, ver artículo 2.1, o que haya sido contratada como director, ver artículo 3.º Sin la aprobación del ministro no se deberá limitar su derecho a decidir libremente e independientemente sobre el programa, contratos y demás cuestiones artísticas.

Art. 10.º La persona responsable de las actividades teatrales informará al ministro de Asuntos Culturales sobre la economía de la empresa. Igualmente informará sobre todo lo necesario para juzgar si ha cumplido con las condiciones en los artículos 7.º y 9.º

TEATRO REGIONAL

Art. 11.º 1. El déficit de la administración de las escenas regionales de Aarhus, Odense y Aalborg será cubierto con un 50 por 100 por el Estado y con un 50 por 100 por el Municipio o Provincia correspondiente. El déficit de la administración de la escena regional de Gran Copenhague será cubierto con un 40 por 100 por el Estado y con un 60 por 100 por el Municipio de Copenhague y de Frederiksberg y el Municipio provincial de Copenhague.

2. La subvención se pagará por adelantado de acuerdo con los presupuestos aprobados por los Consejos Provinciales y —en lo que se refiere a la escena de Copenhague— por el Consejo Provincial de Copenhague y los Municipios de Copenhague y Frederiksberg, respectivamente, para las actividades de escena regional, en el curso del año fiscal, para el cual ha sido calculado, y se ajusta definitivamente después de la expiración del año fiscal sobre la base de las cuentas aprobadas por el Consejo Provincial, y para la escena de Copenhague y los Municipios de Copenhague y de Frederiksberg.

3. Se podrán cubrir los déficit de otras escenas regionales de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 2. Donde condiciones locales especiales lo motivan se pueden hacer excepciones del reparto porcentual indicado en el apartado 1.

Art. 12. 1. Las escenas regionales de Aarhus, Odense y Aalborg tendrán que contribuir a cubrir la demanda de funciones de teatro en la región, presentando un repertorio universal, que consiste en obras dramáticas tanto antiguas como nuevas, teniendo especialmente en consideración las obras de dramaturgos daneses. Cuando se exige para poder cubrir la demanda de la región de presentaciones de dramas musicales, las escenas regionales tendrán que dar lugar a la presentación de funciones de ópera y de ballet, las que serán realizadas en colaboración con otros teatros o instituciones.

2. Las escenas regionales tendrán que solucionar sus tareas por colaboración mutua.

3. La escena regional de Gran Copenhague tendrá que contribuir a cubrir la necesidad teatral en la zona de la capital, presentando un repertorio universal, adaptado y ajustado al tamaño de las empresas teatrales participantes a su situación, a su postura artística y a los espectadores que están especialmente vinculados a cada teatro.

Art. 13.º 1. Las escenas regionales serán administradas como sociedades o instituciones autónomas, cuyos estatutos tendrán que ser aprobados por el Ministerio de Asuntos Culturales y de conformidad con el artículo 8.º por el Consejo provincial correspondiente, y en el caso de la escena regional de Gran Copenhague, por los Municipios de Copenhague y Frederiksberg.

2. La dirección de una escena regional tendrá que consistir en representantes del Municipio provincial correspondiente y de miembros personalmente elegidos. En lo que se refiere a la escena regional de Gran Copenhague, también se elegirán representantes de los Municipios de Copenhague y de Frederiksberg.

3. El puesto de director artístico de las Escenas regionales de Aarhus, Odense y Aalborg se proveerá por concurso. La administración contratará entre los candidatos al director, el que tiene que ser aprobado por el ministro de Asuntos Culturales, de conformidad con el artículo 8.º, apartado 3.

4. En cada uno de las escenas regionales de Aarhus, Odense y Aalborg se establecerá un comité ejecutivo compuesto por la dirección y representantes de todos los grupos artísticos del teatro.

Art. 13.º Reglas más detalladas sobre la escena regional de Gran Copenhague serán fijadas por el ministro de Asuntos Culturales después de negociaciones con el Consejo Provincial de Copenhague, los Municipios de Copenhague y de Frederiksberg.

ACTIVIDADES DE GIRA

Art. 14.º 1. El Teatro Nacional Ambulante comprende el Teatro Danés, la ópera de Jutlandia y a una serie de teatros ambulantes de conformidad con el apartado 4.

2. El Teatro Nacional ambulante es una institución autónoma, cuyos estatutos tendrán que ser aprobados por el ministro de Asuntos Culturales y, de conformidad con el artículo 8.º, por la Asociación de Consejos Provinciales en Dinamarca.

3. La institución será dirigida por una dirección compuesta de 24 miembros, de los cuales una mayoría representa los Municipios Provinciales. Las reglas más detalladas sobre la composición de la dirección y el reglamento de funcionamiento serán fijadas por el ministro de Asuntos Culturales.

4. La dirección determinará, después de haberlo consultado al Consejo de Teatro, cuáles son los teatros que, junto con el Teatro Danés y la Ópera de Jutlandia, tendrán que formar parte del teatro nacional. Estos teatros tendrán normalmente que ser vinculados con el Teatro Nacional Ambulante por un período de tres años, pero la dirección puede dar un preaviso de un año a un teatro. La dirección puede aprobar que un teatro participe en el teatro nacional con una sola función. La decisión de la dirección deberá ser aprobada por el ministro de Asuntos Culturales.

5. El déficit presupuestado del funcionamiento del Teatro Nacional Ambulante será cubierto con un 50 por 100 por el Estado y con un 50 por 100 por los Municipios provinciales que no contribuyen al funcionamiento de escenas regionales. Sin embargo, todos los Municipios provinciales tendrán que contribuir a las actividades de la Ópera de Jutlandia.

6. La contribución será pagada por adelantado de acuerdo con el presupuesto aprobado por la dirección del Teatro Nacional Ambulante y por el ministro de Asuntos Culturales, en el curso del año fiscal para el cual ha sido calculado. La contribución será calculada definitivamente después de la expiración del año fiscal sobre la base de la contabilidad elaborada por la dirección y aprobada por el ministro de Asuntos Culturales. Ajuste que tendrá lugar sólo dentro del marco de subvenciones fijado de conformidad con el presupuesto aprobado.

7. Reglas más detalladas sobre el Teatro Nacional Ambulante serán fijadas por el ministro de Asuntos Culturales después de negociaciones con la Asociación de Consejos provinciales de Dinamarca.

Art. 15.º 1. Además de subvención al Teatro Nacional Ambulante mencionado en el artículo 14.º se podrá otorgar subvención estatal a otras clases de teatro ambulante, inclusive las giras de teatros permanentes.

2. La subvención será otorgada en forma de contribuciones o garantías.

TEATRO PARA NIÑOS Y FUNCIONES DE TEATRO EN ESCUELAS, LUGARES DE TRABAJO, ETC.

Art. 16.º 1. Se podrá otorgar subvención estatal a la producción de teatro para niños y a funciones de teatro en escuelas, lugares de trabajo, etc., más a actividades de pedagogía teatral.

2. El Estado reembolsa un 25 por 100 de los gastos de los Municipios para teatro para niños y para funciones de teatro en escuelas, lugares de trabajo, etc.

3. El ministro de Asuntos Culturales establecerá un comité para el teatro para niños y para las funciones de teatro en escuelas, lugares de trabajo, etc. El comité consistirá en tres miembros, designados a propuesta de la Asociación de Teatro para Niños, la Asociación de Pequeños Teatros y las Asociaciones de Teatro de Dinamarca, cuyos miembros representan a los consumidores. Los Estatutos para el comité serán aprobados por el ministro de Asuntos Culturales. Se otorga subvenciones para las actividades del comité.

ACTIVIDADES DE OPERA Y DE BALLET

Art. 17.º Se podrá otorgar subvención estatal a actividades de ópera y de ballet al margen de la Ópera de Jutlandia.

OTRAS CLASES DE ACTIVIDADES TEATRALES

Art. 18.º 1. Se podrá otorgar subvención a actividades teatrales que no están comprendidas por las disposiciones de los artículos 11.º y 17.º La subvención será dada en forma de contribuciones o garantías y podrán comprender un período de funcionamiento de hasta un año de duración.

2. A la terminación de cada período de funcionamiento más a la dimisión de la dirección del teatro, habrá que enviar una contabilidad revisada al ministro para su aprobación. Si las cuentas aprobadas de ingresos y gastos demuestran un superávit, éste, con deducción de la suma que el ministro encuentre necesario para el continuo funcionamiento del teatro, tendrá que ser utilizado para un reembolso a la Caja Estatal de las subvenciones pagadas durante el período en cuestión.

ARTICULO 19.º SUPRIMIDO

ACTIVIDADES GENERALES PARA DIFUNDIR LA CULTURA

Art. 20.º En lo que sea compatible con las actividades teatrales, los teatros podrán dentro de unos límites encargarse de otras actividades para difundir la cultura, recibiendo ayudas económicas para esta tarea de acuerdo con las disposiciones de este capítulo.

CAPITULO 3.º APOYO ESTATAL A LOCALES DE TEATRO Y EQUIPO TECNICO

Art. 21.º Para la construcción o compra de locales destinados a teatro o para la compra de terrenos en conexión con esto, siempre con la garantía del local o bajo otra garantía apropiada, se podrán conceder préstamos. El titular de los mismos será una sociedad, una institución municipal o una institución autónoma cuyos estatutos estén aprobados por el ministro de Asuntos Culturales, o cuyo objeto sea administrar el edificio destinado a teatro.

Art. 22.º 1. Se podrán conceder préstamos para el acondicionamiento o mejora de los edificios o locales existentes destinados a representaciones teatrales.

2. Se concederán los préstamos bajo garantías del edificio en cuestión o bajo otra garantía apropiada, y se podrá establecer como condición para que los préstamos sean otorgados que en el edificio quede sometida a una servidumbre, de acuerdo a la cual, el edificio totalmente o dentro de un alcance limitado tenga que ser utilizado para teatro.

Art. 23.º 1. También con garantía se podrá conceder préstamos para la compra y la modernización de equipo técnico.

2. Se dispondrá de ayudas para la compra de equipo técnico que será prestado a grupos de teatro ambulante o a pequeñas empresas de teatro.

Art. 24.º La disposición de los artículos 21.º y 23.º no afecta a los teatros nacionales, pero para estas compañías se podrá en cualquier momento conceder préstamos libres de intereses y plazos para la adquisición y la construcción de edificios nuevos, ampliación de los existentes o edificación de nuevas plantas técnicas, etc.

Art. 25.º Ulteriores reglamentos sobre el otorgamiento de estos préstamos de acuerdo a las disposiciones de este capítulo se fijarán por el ministro de Asuntos Culturales.

CAPITULO 4.º APOYO ESTATAL AL TEATRO DE AFICIONADOS

Art. 26.º Se puede otorgar apoyo a las actividades de teatro aficionado y a sus organizaciones.

CAPITULO 5.º AYUDA ESTATAL A LAS ASOCIACIONES DE ESPECTADORES DE TEATRO

Art. 27.º 1. Se podrán otorgar ayudas a la administración de las organizaciones de espectadores que controlen los abonos a las temporadas teatrales que patrocinen entradas especiales para las categorías de personas mencionadas en el apartado 2.

2. Las facilidades en la compra de entradas se pondrán a disposición de los alumnos de las escuelas y estudiantes a fin de que asistan a los teatros por sus precios baratos. Estas facilidades en la compra de entradas podrá también abarcar a personas que participen en una empresa públicamente apoyada por su trabajo general de información, si la visita a los teatros se considera normal para tal empresa o a ciertos grupos de personas en el ejército y defensa civil.

3. El ministro de Asuntos Culturales podrá fijar condiciones especiales para la ayuda a organizaciones especiales de espectadores, y en los acuerdos en las compras de entradas baratas.

CAPITULO 6.º APOYO ESPECIAL A EMPRESAS ESPECIALES

Art. 28.º Se podrá dar apoyo a la promoción de obras dramáticas danesas contemporáneas.

Art. 29.º Se podrá otorgar apoyo para fomentar el interés por el teatro para la colaboración internacional y teatral.

CAPITULO 7.º ENSEÑANZA DE ARTE DRAMATICO

Art. 30.º 1. Se podrán otorgar contribuciones a escuelas y cursos, cuyo objeto sea la enseñanza del arte dramático a las escuelas regionales de actores, a condición que los locales, planes de enseñanza, sueldos de profesores, presupuestos y cursos estén aprobados por el ministro de Asuntos Culturales.

2. Además se podrá conceder ayudas a teatros experimentales o a otros estudios superiores dentro de la enseñanza e investigación del teatro.

Art. 31.º Se podrán conceder becas para enseñanza superior artística, etc., en el campo teatral.

CAPITULO 8.º EL CONSEJO DE TEATRO

Art. 32.º El ministro de Asuntos Culturales establecerá un Consejo de Teatro de tres miembros. Los miembros serán nombrados por un período de tres años. El Consejo o miembros individuales pueden, cuando situaciones especiales lo requieren, ser reelegidos por otro período de tres años. Durante el período de función, los miembros no deberán estar vinculados con ningún teatro u ocupar puestos de confianza profesionales teatrales. El ministro de Asuntos Culturales puede, en casos especiales, dispensar de esta disposición.

Art. 33.º 1. El Consejo tiene por función asesorar al ministro de asuntos relacionados con el teatro. El Consejo podrá además participar en la administración de las ayudas establecidas por esta Ley.

2. En los asuntos relacionados con ayudas o garantías a las empresas de teatro ambulante, el Consejo tendrá que contar con la aprobación del Comité de Colaboración mencionado en el apartado 15, antes de presentar sus informes al Ministerio.

3. El Consejo seguirá con atención las actividades teatrales y aquellas otras que pueda desarrollar la empresa a promover el interés por el teatro. En caso necesario el Consejo tendrá que presentar propuestas con este objeto.

4. El ministro determinará los estatutos del Consejo y elaborará, previo informe del Consejo, un reglamento de funcionamiento.

CAPITULO 9.º IMPUESTOS, SANCIONES, ENTRADAS, ETC.

Art. 34.º En el artículo 7.º, apartado 3, de la Ley número 40 del 14 de febrero de 1935, sobre el Teatro Real y sobre el establecimiento de un Fondo Cultural se agrega después de la letra c, lo siguiente: "d. Un impuesto de un 10 por 100 sobre los ingresos de presentación, acordados entre los directores de teatro daneses y los representantes extranjeros de autores y compositores. El impuesto se retiene por el director de teatro correspondiente y se paga por éste a las instituciones autorizadas por el Ministerio de Asuntos Culturales de acuerdo al artículo 8.1, desde donde se transfiere al Fondo Cultural." La letra d) será entonces la letra e).

Art. 35.º Además del impuesto al Fondo Cultural se paga, en el caso mencionado en el artículo 34, un impuesto de un 5 por 100 a las instituciones autorizadas por el Ministerio de Asuntos Culturales; sin embargo, el impuesto es de un 1 por 100 cuando se trata de derechos de autor de propietarios nórdicos. El impuesto está calculado sobre la base del ingreso por función con deducción de los derechos para el Fondo Cultural.

Art. 36.º 1. La persona que efectúa una representación pública de obras de teatro sin tener el permiso necesario, de acuerdo a lo establecido en esta ley, será sancionada con multa.

2. Cuando las infracciones estén cometidas por sociedades anónimas, sociedades cooperativas, etc. se podrá imponer a tales sociedades una multa.

Art. 37.º 1. La Ley entra en vigor el 15 de junio de 1970. Las disposiciones de ayuda estatal tendrán efecto sólo respecto a gastos que hayan surgido después del 31 de marzo de 1970, los artículos 11.º y 13.º tendrán efecto sólo respecto a los gastos surgidos después del 31 de marzo de 1971. Para gastos que afectan al período hasta estas fechas, rigen las disposiciones actuales.

2. Se suspende la Ley número 202 del 31 de mayo de 1963 sobre teatros.

Art. 38.º 1. Esta Ley no afecta al Teatro Real.

2. La Ley no es vigente para las islas Féroé y Groenlandia, pero por disposición real podrá tener vigencia en Groenlandia, con las diferencias que son consecuencia de la situación groenlandesa especial.

I.2. DOCUMENTO

- Contribución del Instituto Internacional del Teatro en la preparación a medio plazo del Plan 1984-1989.



CONTRIBUCION DEL IIT EN LA PREPARACION A MEDIO PLAZO DEL PLAN PARA 1984-1989

1. Consideraciones generales

1.1. El Instituto Internacional de Teatro está profundamente agradecido a la invitación hecha por la UNESCO con tanta anticipación para participar en la elaboración del próximo Plan a medio plazo. Esta invitación parece ser una prueba más de la comprensión en el seno de la UNESCO de la necesidad de escuchar a las organizaciones internacionales no gubernamentales, dado que estas organizaciones representan toda una serie de conocimientos y experiencias indispensables para la realización de los objetivos de la UNESCO.

1.2. Esta invitación coincide, en el mismo seno del Instituto Internacional de Teatro, con un período de transición que ofrece la oportunidad de considerar y de plantear de nuevo el papel y la función del IIT en la lucha por la supervivencia de la humanidad en la comunidad mundial y, a condición de que esto sea realizable, en el desarrollo de un equilibrio armonioso entre la dimensión material y espiritual de cada individuo.

1.3. El deseo del IIT de servir a la causa de la creación de un futuro digno para el hombre y de las mejoras de la condición humana, se ha puesto de relieve en el contenido del tema del XIX Congreso del IIT celebrado en Madrid: "La responsabilidad del teatro ante la humanidad. El IIT en los años 80". El tema ha sido formulado en parte por el informe del Secretario General, en parte también por los diversos seminarios en los cuales los subtemas se han referido al tema general del Congreso.

1.4. Este aspecto de la responsabilidad, respecto al destino de la humanidad, no debe percibirse como exagerado o pomposo. Pone de manifiesto la importancia del arte. No es preciso aclarar que esta importancia no se limita al teatro o al arte del espectáculo: todas las formas de arte —tanto si se trata de creación artística o del hecho de mirar, de escuchar, de sentir, de disfrutar o de interesarse por las obras de arte creadas por otros— constituyen una parte importante de la vida humana y deben ser consideradas al mismo nivel que las demás necesidades esenciales, tales como la alimentación, abrigo, amor y relaciones sociales.

1.5. Desde este punto de vista, parece evidente que el arte, en el seno de la organización de la UNESCO, ocupa un lugar excesivamente marginal. La educación, la ciencia y la cultura son los tres pilares en los que se apoya la UNESCO. Sorprende descubrir que en el presupuesto destinado a la cultura (y a la comunicación) existe tan solo un 4,8 por 100 directamente consagrado a fomentar la creación artística (e intelectual).

1.6. Existen diversas razones que pueden explicar tal estado de cosas. Sin entrar en detalles, podemos citar tres puntos importantes: a) El carácter irracional de los valores artísticos, por lo cual la dificultad de discutir en términos racionales, adaptados a una organización tan intelectual como es la UNESCO (dificultad muy conocida a nivel nacional en los contactos entre los ar-

tistas y sus asociaciones, por una parte, y los poderes públicos o bien otras autoridades, por la otra). b) Una característica frecuente de las personas con una formación superior y de los políticos, es su reserva, su ignorancia y en ocasiones el temor frente al arte o a los artistas. c) El hecho mismo que los asuntos artísticos sean delegados por la UNESCO a pequeñas organizaciones no gubernamentales, muy establecidas, a las cuales se las ve con simpatía, pero permaneciendo siempre al margen.

1.7. En este debate sería conveniente subrayar que, efectivamente, la educación forma parte de la cultura, que la ciencia forma parte de la cultura, que la comunicación también es cultura. En este caso, y teniendo en cuenta la definición actual de cultura, tan distinta a la de 1947, sería quizá oportuno cambiar el nombre de UNESCO por el de UNESACO; es decir, "Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, las Artes y la Comunicación".

1.8. No debe sacarse la conclusión errónea de que el IIT desee integrarse en la estructura gubernamental que constituye la UNESCO. Básicamente consiste en concederles a las artes y a los artistas una posición más sólida en lo tocante a la cooperación internacional, de modo que su trabajo y su mentalidad, diametralmente opuestas a la deshumanización, al tecnicismo, a la carrera armamentista y a la guerra, puedan influir en el desarrollo mundial.

1.9. Como conclusión a estas ideas generales, la UNESCO debería emprender, sin tardanza, un estudio sobre el lugar y el papel de todas las formas del arte en los trabajos de la UNESCO. Con esta finalidad, debería constituirse una comisión, la cual estuviese encargada de presentar una proposición concreta en la XXII Conferencia General, con el fin de reforzar la presencia de las artes y de los artistas en el seno de la organización, sin perjuicio de las estructuras ahora existentes.

2. Respuesta al cuestionario del anexo II del documento CL/2754

2.1. Problemas generales

2.1.1. Parece superfluo afirmar que el riesgo de una guerra mundial nuclear es un factor que debilita toda la actividad creadora del hombre de hoy. Mucha gente parece olvidar esta amenaza, negándose a enfrentarse con la realidad. Sin embargo, en lo más profundo de ellos mismos, son conscientes de que existe y tratan, por tanto, de refugiarse en un bienestar individual, acrecentando un egoísmo cada vez mayor, tratando desesperadamente de salvar algo, tratando de encontrar un consuelo en todo tipo de productos estériles de la industria técnica. De hecho, podríamos ponerle fin aquí a este análisis: si la carrera armamentista no se detiene, muy pronto no existirá necesidad alguna de teatro, ni de arte, ni de cultura; para ser más exactos, después de una tercera guerra mundial, naturalmente que existirá la necesidad del arte, pero en condiciones que no podemos imaginarnos hoy; por tanto, es un tanto absurdo hablar de ello.

2.1.2. Es preciso señalar también la desigualdad y la injusticia que existe entre los países privilegiados y los países menos afortunados, entre ricos y pobres, entre los pueblos bien alimentados y los pueblos hambrientos. Este no es un problema propiamente teatral, pero como toda actividad humana, el teatro no puede desarrollarse dentro de una perspectiva internacional, en tanto que ciertos problemas de moral general no se resuelvan.

2.1.3. En lo concerniente a estos dos importantes problemas, el papel de la UNESCO ha sido muy bien definido y descrito en las resoluciones generales. Puede uno esperar no mostrarse demasiado impertinente al subrayar la desproporción existente entre la elegancia y el volumen verbal de estas resoluciones y la realidad. Quizá fuese útil, durante cierto tiempo, trabajar prestando más atención a estos problemas. Por ejemplo, al IIT no se le ha consultado nunca, tal y como habría podido hacerse, de acuerdo a la resolución 21 C/5 10.1 – III 8 (I) o 11.1 – III 3 (i). El teatro puede ser muy eficaz a la hora de crear una opinión pública.

2.2. Problemas específicos

2.2.1. Naturalmente que los conceptos de país, región, etc. empleados en el cuestionario se entenderán aquí como teatro, comunidad teatral, etc. (Recuérdese la célebre declaración de Jean-Louis Barrault: "El teatro no es una profesión, es una patria".)

2.2.2. En lo que concierne a los problemas específicos del teatro, es preciso recordar que el IIT, en cooperación con la UNESCO y el centro francés del IIT, ha organizado, en marzo de 1980, una conferencia europea y una conferencia mundial. En ambos casos se ha presentado una lista completa de los problemas que actualmente tiene el teatro, así como un cierto número de recomendaciones que han sido sometidas a la UNESCO y a sus Estados miembros. Este documento, publicado en el número 1/2, 1980, de la revista "Información Teatro Internacional", conocida por el Secretariado de la UNESCO, debía ser presentado en la XXI Conferencia General, cosa que no se ha llevado a cabo por razones desconocidas. El documento es todavía actual y aporta un material indispensable en base a una acción futura IIT-UNESCO, pero me parece superfluo repetirlo de nuevo.

2.2.3. Al preparar la contribución del IIT en la elaboración del Plan a medio término, se ha invitado a todos los centros del IIT a prestar ayuda. Según las respuestas recibidas, la información del Secretario General en el XIX Congreso y los debates del Congreso, se ponen de relieve tres grandes categorías de problemas especialmente importantes, refiriéndose a grandes trazos, a las ideas de **solidaridad, creatividad y defensa de la libertad y de los derechos de los artistas**. Deben considerarse como un suplemento de las conferencias europea y mundial.

Solidaridad

2.2.4. Aparte de los problemas generales de solidaridad que se manifiestan en el deseo de crear un nuevo orden económico internacional, se ha subrayado que los pequeños territorios culturales hoy están amenazados por las técnicas modernas de información y de difusión. Se plantea un doble problema: a) ¿Cómo van a poder sobrevivir las pequeñas culturas y conservar su propia identidad, frente a la invasión y a la penetración de amplias culturas difundidas de forma eficaz? y b) ¿Cómo pueden hacerse oír estas culturas minoritarias dentro del concierto de las naciones?

2.2.5. Ahí están también las culturas en el exilio, las culturas de los trabajadores inmigrados. Es evidente que aquellos grupos de la población que se han visto obligados a emigrar tienen necesidad de preservar su propia identidad cultural, ya no sólo en lo que respecta a la cocina, la religión, la educación de los hijos, sino también en lo que respecta al teatro y otras expresiones artísticas. Es evidente que los países de acogida no han sido conscientes de esta necesidad y en la mayoría de los casos no han tomado las medidas necesarias.

2.2.6. Un problema específico es el de las tradiciones orales del arte y de otros tipos de manifestaciones culturales. En el Senegal existe un proverbio: "en Africa, cuando muere un viejo, arde una biblioteca". El problema es importante y debe buscarse una solución urgente, puesto que los viejos mueren y las obras que no han sido recogidas por escrito o por métodos similares desaparecen para siempre. Este problema ha sido puesto de manifiesto por la UNESCO, quien ha creado un plan decenal para la preservación de la cultura en Asia y en Africa, aunque no parece mostrarse en medidas concretas.

Creatividad

2.2.7. El teatro nace de la unidad del drama, de la música y de la danza. En la obra teatral de origen no existían fronteras entre estas disciplinas. Parece urgente, para crear una renovación y un renacimiento del arte teatral, el reencuentro y la nueva definición de esta alianza, entre otras razones, para que el teatro sea reconocido de nuevo como un arte auténticamente popular, no destinado tan sólo a ciertos grupos de la sociedad.

2.2.8. El equilibrio entre el arte del pasado y la creación contemporánea es un problema mayor, aunque éste no sea propiamente teatral. Los países desarrollados parecen haber caído en la trampa de una vida artística basada en la repetición (normalmente denominada "cultura", como en el caso de Chile a la hora actual), todas las asociaciones artísticas deben tratar de llamar la atención sobre la importancia de la creación. "La creación contemporánea es el síntoma del estado de salud de nuestras sociedades" (A. Van Impe).

2.2.9. Otra faceta del mismo problema es la división entre el teatro institucional y los grupos "libres" de teatro, entre los cuales normalmente el sentido creativo está más alerta, aunque a menudo éste se vea coartado por limitaciones económicas y por una realización de aficionados.

En el caso, por ejemplo, de que el IIT fuese invitado por el Director General a llevar a cabo una serie de proyectos y espectáculos destinados a crear una "opinión pública en contra de la carrera armamentista a fin de pasar al desarme", esta invitación le sería transmitida muy probablemente a los grupos de teatro experimental en primer lugar, pero no a los Teatros Nacionales.

2.2.10. Tanto dentro como fuera del IIT se han realizado múltiples debates sobre la creatividad del actor y la necesidad del contacto directo entre el actor y su público, sobre todo ahora que la televisión, el vídeo y demás técnicas de reproducción y difusión invaden el mundo. Es preciso recordar que el contacto entre el actor y su público, así como el contacto creado por las personas que forman ese público, son la esencia del teatro.

Defensa de la libertad y los derechos del artista

2.2.11. La creación artística, del mismo modo que la creatividad, en el ámbito de la ciencia concretamente, se ha visto oprimida y perseguida por los estados, los poderes públicos y los individuos que se sienten amenazados en el transcurso de los siglos por lo desconocido y lo imprevisto. Sería ilusorio imaginar que este fenómeno podría desaparecer; además, sería una cobardía que una organización internacional de artistas no sostuviera la lucha de sus miembros. La recomendación de la UNESCO a propósito del estatuto del artista representa un inmenso progreso, y la cuestión fundamental de la libertad de expresión de todo creador será abordada muy seriamente por el IIT. Todavía el derecho a la irracionalidad con relación a tal o cual norma actual de la sociedad (que puede muy bien significar que sea extremadamente racional en una perspectiva más amplia) es una cuestión absolutamente vital.

2.2.12. El derecho jurídico de los artistas a sus propias obras es un problema en que la importancia crece sin cesar con la llegada a nuevas técnicas de difusión. Constatamos por regla general que estas técnicas, que pueden aniquilar todo tipo de vida sobre la tierra (por no tomar más que un ejemplo), son frecuentemente aplicadas antes de que sus consecuencias hayan sido examinadas detalladamente. Deseamos que uno de los aspectos del nuevo orden internacional sea que los progresos técnicos sean considerados no solamente en función de normas comerciales, sino también de normas humanas y jurídicas antes de ser lanzados al mercado.

2.2.13. El problema específico de los autores apartados de la vida cotidiana de los teatros y de las condiciones de trabajo de los autores y de los compositores en la vida teatral de hoy se han explicado minuciosamente en los documentos de la Conferencia mundial. Este problema está en relación con los expuestos anteriormente (2.2.8 y 2.2.9), pero debemos destacarlo por separado; efectivamente, debemos encontrar una solución, sea cual sea, puesto que es una de las condiciones esenciales para que el teatro pueda desarrollarse.

2.3. Acción que hay que llevar a cabo. Papel y misión de la UNESCO

(Dado que los problemas mencionados parecen pertenecer al mismo ámbito de competencia de la UNESCO, y puesto que este documento tiene por principal objetivo integrar el teatro y otras artes en las tareas de la UNESCO de forma más eficaz, parece natural que no se separen estos dos títulos.)

2.3.1. Acción relacionada con los problemas mencionados en 2.2.

2.3.1.1. (relativo a 2.2.3). Es preciso que la Conferencia mundial concluya en actividades, sus conclusiones deben ser conocidas, sus reflexiones deben influenciar a los políticos de la UNESCO y a los de sus Estados miembros. Esta acción es urgente y no debe ser aplazada hasta la puesta en marcha del Plan a medio plazo. Es preciso hablar de ella para que no caiga en el olvido de nuevo.

2.3.1.2 (relativo al 2.2.4). Examen del problema para desatar el lazo con los planes y las actividades que ya existen por parte de la UNESCO o de otras organizaciones y con problemas análogos, por ejemplo, en el ámbito de la literatura.

Ampliación de las posibilidades de traducción y documentación.

2.3.1.3 (relativo al 2.2.5). Estudio y recogida de documentos sobre este fenómeno, con el fin de apreciar en su justa medida la extensión del problema; tournés teatrales internacionales, de

grupos yugoslavos y griegos, por ejemplo, en todos los grandes centros en donde trabajan sus compatriotas; fomentar las actividades teatrales de aficionados entre los inmigrantes, organizar festivales periódicamente para emigrantes de determinados países.

2.3.1.4 (relativo al 2.2.6). Acción inmediata tratando de registrar en bandas magnéticas, películas, magnetoscopio, el teatro y la danza del mundo entero, mientras que las formas artísticas de tradiciones orales sobrevivan; creación de archivos regionales, de videotecas, de sonotecas, etcétera.

2.3.1.5 (relativo al 2.2.7). Estudio de las formas artísticas populares mientras que esta unidad subsista, sobre todo los países europeos; fomento de nuevas creaciones mediante talleres de compositores, de escritores, de coreógrafos, etc.: por técnicas musicales, producción vocal, danza; acercamiento interdisciplinario para la formación profesional de los artistas del espectáculo; formación de críticos.

2.3.1.6 (relativo al 2.2.8). Contactos informales entre los creadores artísticos y el público; estrecha colaboración entre los poetas, los músicos, los compositores, los actores, los bailarines; formación de críticos con el fin de fomentar, de forma apropiada, nuevas creaciones; participación de la crítica en la creación teatral; creación de un teatro que tenga una relación directa con la experiencia y la vida cotidiana de la gente; insistir para que más obras contemporáneas sean representadas en los teatros, sobre todo en el teatro musical y en la ópera; creación de grupos de investigación y de grupos de experimentación en los teatros oficiales.

2.3.1.7 (relativo al 2.2.9). Asegurarse de que el teatro no institucionalizado pueda existir; fomentar mediante medidas legislativas, iniciativas independientes; poner los sistemas de televisión y radio al servicio del teatro nuevo.

2.3.1.8 (relativa al 2.2.10). Sensibilizar a los políticos sobre las cualidades del teatro vivo; encuesta y recopilación de documentos sobre el efecto del teatro vivo en su público; descripción detallada de la importancia del teatro vivo en el desarrollo social y de las relaciones entre los seres humanos.

2.3.1.9 (relativo al 2.2.11). Vigilar que los derechos de los artistas sean respetados; para ello formar organismos de control especializado; rehusando el hecho de que ciertos países consideren esto como una ingerencia en sus asuntos internos; declaración del derecho de los artistas a la irracionalidad.

2.3.1.10 (relativo al 2.2.12). Reforzar y proteger los trabajos de la FIA, la CISAC, la BIT y otros organismos de este tipo; puesta a punto de los sistemas de derechos de autor para los coreógrafos, los directores de escena, etc.

2.3.1.11 (relativo al 2.2.13). Integración de los autores dramáticos, de los compositores y de los coreógrafos en el trabajo cotidiano de los teatros y de las escuelas de arte dramático; fomentar en la opinión pública la idea de que el arte no debe enjuiciarse partiendo de criterios anticuados, sino en función de su significado actual, crear en nuestra sociedad actual un ambiente en el cual las manifestaciones de arte contemporáneo se conviertan en algo normal e indispensable.

2.3.2. Notas sobre el Anexo de la Resolución 21/C 100. Capítulo IV. Cultura.

2.3.2. De acuerdo con las observaciones generales (1.9), el punto 9 debe ser leído de modo que se substituya constantemente la palabra "cultura" por la palabra "arte". Es evidente que ello produce una sensación de dinamismo. Por ejemplo, establecer relaciones entre las artes y la ciencia es una tarea ardua que podría, en lo concerniente al teatro, dar lugar a una serie de importantes impulsos. El lugar del arte dramático en la educación también es un factor importante, de lo cual se ha hecho mención específica en las respuestas de los Centros, como una contribución de la educación de la paz.

2.3.2.2. El punto 10 expresa de manera clara la distancia que separa la UNESCO de las artes y de los artistas. Efectivamente, se ha hecho mención del artista, pero en último caso. (A continuación aparece en la versión inglesa del documento actual una nota que hace mención a la redacción inglesa del documento en cuestión.)

2.4. Índice de recursos

2.4.1. Por regla general, no es competencia del IIT el emprender un debate sobre los índices de recursos. Bien entendido que la reevaluación del conjunto de las artes y de los artistas, ya mencionada, comprenderá una modificación de la escala de prioridades en el seno mismo de la UNESCO. Es la comisión, cuya creación ha sido preconizada en el punto 1.9 del presente documento, la que tendrá que examinar este aspecto.

2.4.2. Es probable que una política firme y coherente por parte de la UNESCO en favor de la creación y que la necesidad de un mayor equilibrio entre manifestaciones de arte clásico y contemporáneo llevará a una revisión de prioridades en la escala nacional.

2.4.3. Es preciso recordar que la Conferencia mundial ha propuesto un sistema de derechos de autor, según el cual los derechos de autor serán entregados a las obras que estén dentro del dominio público, los recursos conseguidos de este modo se utilizarán para fomentar la creación.

3. Otras ideas

3.1. Documentación

3.1.1. El urgente problema de la documentación concerniente a la labor teatral ya ha sido abordado con relación a diversos problemas ya mencionados. Es preciso, sin embargo, subrayar la precaria situación en la que se encuentra en la actualidad la documentación sobre el teatro. Actualmente no existe ningún tipo de documentación completa, ningún lugar en el que las informaciones sobre el teatro estén disponibles a escala mundial, tanto para la investigación como para los profesionales de teatro como para el público. Citemos al doctor Heinrich Huesmann, del "Deutsches Theatermuseum": "Montones de información, colocados de forma amorfa e incontrolada, sin relación entre ellos, en los archivos han llevado a los documentalistas a una situación de resignación, algo que podemos considerar a la vez como normal e inevitable." No se puede consentir que continúe tal situación.

3.1.2. Con tal propósito se ha introducido en Frankfurt un sistema de informática de documentación teatral, denominado TANDEM. Partiendo de este sistema, quizá sea posible elaborar una importante documentación para Europa, la cual se completará mediante centros del mismo tipo en otras regiones (3.3). Es preciso empezar con su estudio y, según parece, es un punto importante y concreto en el Plan a medio plazo.

3.1.3. Enciclopedia del Teatro del siglo XX. Han sido presentados proyectos en vista a la preparación de una Enciclopedia del Teatro UNESCO-IIT, comprendiendo todos los países y centrada principalmente en nuestro siglo. Los trabajos preparatorios están en marcha, en colaboración con la Federación Internacional de Investigación Teatral y con la Asociación Internacional de los Críticos Teatrales. Dado que no existen obras de este tipo, que sean completas y actuales, publicadas en varias lenguas, y puesto que la UNESCO ha apadrinado obras semejantes sobre Música y Cine, parece normal el insistir en que tal proyecto forme parte del Plan.

3.2. Cooperación y coordinación

3.2.1. IIT y organismos asociados. El IIT trabaja con nueve organismos asociados (internacionales) de teatro, los cuales representan: el teatro para niños, el teatro de aficionados, la investigación teatral, los críticos de teatro, los museos y bibliotecas de teatro, los técnicos y los escenógrafos, los sindicatos de actores, el teatro universitario, el teatro de marionetas. Algunos de entre ellos gozan de un estatuto que les es propio (categoría B o C) en la UNESCO. A pesar de las reuniones anuales en forma de comité de unión, la cooperación y coordinación de los trabajos de estas organizaciones son insuficientes. Cada una de ellas tiene que enfrentarse de forma permanente con problemas económicos. La documentación y las informaciones son incompletas y desorganizadas. Desde distintos puntos de vista, parece evidente la necesidad de nuevas estructuras que hagan el trabajo más efectivo, cuyos resultados sean más conocidos y más asequibles a la comunidad teatral y al público. Sería preciso, pues, comenzar un estudio a fin de investigar las formas más apropiadas para su coordinación.

3.2.2. El IIT y otras organizaciones no gubernamentales del mundo del arte. Ante la perspectiva de una evolución en la que diversas formas de expresión artística aparecerán, cada vez más, reunidas en una misma obra de arte, es preciso estudiar la forma de que la cooperación entre el IIT y sus organizaciones hermanas sea más intensa. Existe una cooperación oficial entre las organizaciones no gubernamentales.

Dado que las organizaciones son de naturaleza muy diversa y no tocan más que de tarde en tarde los problemas concernientes al arte, parece indispensable la creación de un "forum" para la formación de contactos estrechos y regulares entre las diversas organizaciones artísticas. Deberían estudiarse las posibilidades de una cooperación técnica, fomentada de diversas maneras por la UNESCO.

3.2.3. IIT y CIDD. En el terreno de la danza, se ha creado una situación especial, puesto que el Director General había decidido aceptar el Consejo Internacional de la Danza como organización no gubernamental de categoría C, transformada desde hacía poco en categoría B. El Instituto Internacional del Teatro ha creado un comité (permanente) de Danza, el cual está presidido por M. Robert Joffrey, New York. La presencia de este Comité de la Danza en el seno del IIT pone de manifiesto la importancia de los contactos entre los artistas de disciplinas vecinas. Este Comité está presente en todos los países miembros del IIT y tiene libertad para tomar decisiones y para llevar a cabo sus propios programas de trabajo.

3.2.4. El IIT desea cooperar con el CIDD, habiendo realizado un cierto número de intentos que no han obtenido respuesta alguna. Los artistas ligados al IIT por medio del Comité de la Danza han expuesto el temor de ser considerados por la UNESCO como ciudadanos de "segunda clase", en comparación con los miembros del CIDD. En el futuro, parece necesario precisar que esta impresión es falsa, y que el Comité de la Danza del IIT cuenta con el apoyo total de la UNESCO del mismo modo que lo hace el CIDD.

3.3. *Regionalización.*

3.3.1. Organización internacional. El IIT está en los países de todos los continentes. Trabaja especialmente a través de sus centros nacionales, los cuales trabajan en condiciones muy diversas, dado las diferencias de financiación de gobiernos y otros organismos. Como es natural, los problemas y las tradiciones se parecen más en una misma región que entre países de regiones separadas por océanos. Parece, pues, lógico instalar despachos regionales a fin de lograr la cooperación en una misma región.

3.3.2. Sin embargo, estas antenas o despachos regionales no deben estar separados de los despachos regionales de la UNESCO o de otras organizaciones no gubernamentales relacionadas con las artes. Por tanto, es de desear que la UNESCO comience un estudio a fin de formar células regionales que acojan tanto a los responsables de la UNESCO como a las organizaciones no gubernamentales relacionadas con las artes. Estos despachos regionales se prestarían a la formación de centros de documentación sobre las artes, como ya ha sido mencionado en el apartado 3.1.2. Ello representaría un ahorro y se pondría de manifiesto de esta forma, en todas las regiones del mundo, la estrecha relación de la UNESCO y las organizaciones internacionales de arte, así como la presencia de las artes y de los artistas en todas las actividades de la UNESCO.

I.3. BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Angel: "Teatro y narrativa". Ed. Cajas de Ahorros Confederadas. 1975.
- Aguilar Pinal, Francisco: "Sevilla y el teatro en el siglo XVIII". 1974.
- Aladro, Carlos: "El ratón del alba. Antología del Teatro Infantil". Ed. Editora Nacional. 1976.
- Albarracín Teulón, Agustín: "La medicina en el Teatro de Lope de Vega". Ed. C.S.I.C. 1954.
- Alberdi Elola, Luis: "Historia del teatro Principal de Burgos". Ed. Ayuntamiento de Burgos. 1980.
- Almuíña Fernández, Celso: "Teatro y cultura en el Valladolid de la Ilustración". Ed. Ayuntamiento de Valladolid. 1974.
- Alonso Millán, Juan José: "Barba Azul y sus mujeres". Ed. Salvador Martín Pancorbo. 1980.
- Alvar López, Manuel: "El teatro y su crítica". Ed. Diputación de Málaga. 1975.
- Alvaro González, Francisco: "El espectador y la crítica (El Teatro en España en 1973)". Ed. Prensa Española, Sociedad Anónima. 1974.
- Amorós, Andrés: "Análisis de cinco comedias" (Teatro Español de la Postguerra). Ed. Castalia. 1977.
- Andersen, Hans Christian: "Cuentos Serie Teatro". Ed. Cobas, S. A. Artes Gráficas. 1979.
- Andioc, René: "Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII". Ed. Castalia. 1976.
- Anónimas y Colectivas: "Guía Didáctica del Teatro de Títeres". Ed. Santillán. 1977.
- Anónimas y Colectivas: "Historia del Teatro Húngaro" (Obra Completa). Ed. Montaner. Guión. 1979.
- Anónimas y Colectivas: "Nuevos rumbos de Teatro". Ed. Salvat, S. A. 1979.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro Belga". Ed. Aguilar, S. A. 1965.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro cómico soviético". Ed. Aguilar, S. A. 1968.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro Danés". Ed. Aguilar, S. A. 1968.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro español actual". Ed. Cátedra, S. A. 1977.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro francés de vanguardia". Ed. Aguilar, S. A. 1970.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro griego y latino". Ed. Aguilar, S. A. 1965.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro infantil". Ed. Almena. 1960.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro inglés". Ed. Aguilar, S. A. 1970.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro irlandés". Ed. Aguilar, S. A. 1969.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro japonés". Ed. Aguilar, S. A. 1965.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro de la joven Alemania (1829-1846)". Ed. Aguilar, S. A. 1966.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro neerlandés de la Edad Media". Ed. Aguilar, S. A. 1965.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro norteamericano". Ed. Aguilar, S. A. 1968.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro portugués". Ed. Aguilar, S. A. 1962.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro rumano". Ed. Aguilar, S. A. 1972.
- Anónimas y Colectivas: "Teatro sueco". Ed. Aguilar, S. A. 1967.
- Anónimas y Colectivas: "Teorías del juego dramático". Ed. M.E.C. 1980.
- Arniches, Carlos: "El santo de la Isidra" y "El amigo Melquiades". "Los caciques". Ed. Alianza Editorial, S. A. 1980.
- Azorín (José Martínez Ruiz): "Teatro". Ed. Bruguera, S. A. 1969.
- Badía, Antonio (Arnald Ninot): "Civet des plumes de Bacalla". 1979.
- Baroja Nessi, Pio: "El horroroso crimen de Peñaranda de Bracamonte". Ed. Vox. 1980.
- Barrault, Jean Louis: "Mi vida en el Teatro". Fundamentos, S. A. 1975.
- Bartolucci, Giuseppe: "El teatro de los niños". Fontanella, S. A. 1975.
- Beaumarchais: "Teatro". Bruguera, S. A. 1978.
- Bécquer, Gustavo Adolfo: "Obras dramáticas". Ed. Argos Vergara. 1980.
- Benavente Martínez, Jacinto: "Los intereses creados". Ed. Espasa-Calpe. 1979.
- Benavente Martínez, Jacinto: "Señora Ama". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Benet Jornet, Joshef: "Quan la radio parlava de Franco". Ed. Ediciones 62, S. A. 1980.
- Bernal Labrada, Hilda: "Símbolo, mito y leyenda del Teatro de Casona". Ed. C.S.I.C. 1972.
- Berthold, Margot: "Historia social del Teatro". Ed. Guadarrama, S. A. 1974.
- Betti, Ugo: "Teatro completo de Ugo Betti". Ed. Aguilar, S. A. 1960.
- Borrás, Angel: "El teatro del exilio de Max Aub". Ed. Universidad Sevilla. 1975.
- Bravo Elizondo, Pedro: "El teatro hispano-americano de crítica social". Ed. Playol. 1975.
- Bravo Villasante, Carmen: "La mujer vestida de hombre en el teatro español". Ed. Soc. Española de Librería, S. A. 1976.
- Buero Vallejo, Antonio: "El concierto de San Ovidio" y "El tragaluz". Ed. Castalia. 1979.
- Buero Vallejo, Antonio: "La detonación" y "Palabras en la arena". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Buero Vallejo, Antonio: "En la ardiente oscuridad" y "Un soñador para un pueblo". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Buero Vallejo, Antonio: "El terror inmóvil" y "Jueces en la noche". Ed. Universidad de Huesca. 1980.
- Buján, Carlos: "La figura del físico atómico en el teatro alemán contemporáneo". Ed. Universidad de Salamanca. 1979.
- Caballero Bonald, J. Manuel: "Abre el ojo". Ed. Vox. 1978.
- Cabrujas, José Ignacio: "Acto cultural". Ed. Vox. 1978.
- Cabrujas, José Ignacio: "El día que me quieras". Ed. Vox. 1979.
- Cabrujas, José Ignacio: "La soberbia milagrosa". Ed. Vox. 1979.
- Calderón de la Barca, Pedro: "El mágico prodigioso" y "Casa con dos puertas mala es de guardar". Espasa-Calpe, S. A. 1980.

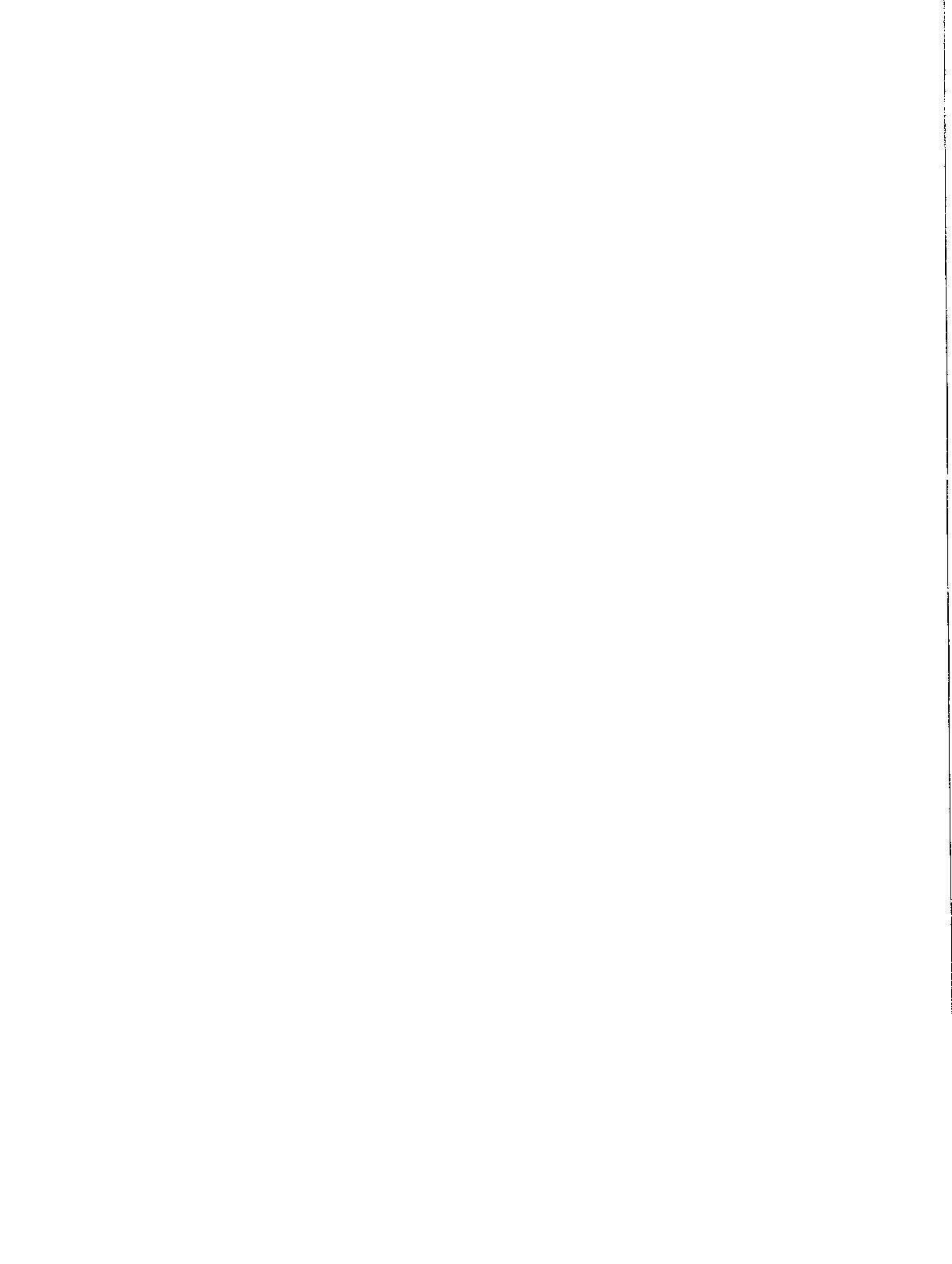


- Calderón de la Barca, Pedro: "La vida es sueño". Ed. Alhambra, S. A. 1980.
- Calders Rossinyol, Pere: "Antavianas". Ediciones 62, S. A. 1979.
- Campmany, María Aurelia: "El Teatro Universal". Bruguera, S. A. 1977.
- Camus, Albert: "Narraciones y teatro". Aguilar, S. A. 1979.
- Cantón Peral, Agustín: "Poesía y Teatro". 1978.
- Capela, Pere: "Teatre, 1". Ed. Moll. 1979.
- Carballo Calero, Ricardo: "Teatro nos escolma". Ed. Follas Novas. 1979.
- Caro Baroja, Julio: "Teatro popular y magia". Ed. Revista de Occidente, S. A. 1968.
- Carr, Jhon Dickson: "La muerte acude al teatro". Planeta, S. A. 1979.
- Casaldueiro, Joaquín: "Sentido y forma del Teatro de Cervantes". Gredos, S. A. 1974.
- Casona, Alejandro: "La barca sin pescador". Ed. Alcalá, S. A. 1979.
- Castellón Molina, Alfredo: "Teatro breve para Navidad". Escuelas de Profesorado S. C. 1979.
- Castri, Massimo: "Por un teatro político: Piscator, Brecht, Arland". Ed. Akal. 1978.
- Cervantes Saavedra, Miguel: "Entremeses". Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Cervantes Saavedra, Miguel: "Pedro de Urdenales". Ed. Ebro. 1980.
- Cilveti: "El Demonio en el Teatro de Calderón". Ed. Albahos. 1977.
- Corneille, Pierre: "Teatro de Corneille". Bruguera, S. A. 1974.
- Chejov, Anton Paulovich: "Teatro completo". Aguilar, S. A. 1968.
- Daste C., etc.: "El Niño, el Teatro, la Escuela". Villalar, S. A. 1977.
- Díaz Gutiérrez, Jorge: "El Generalet". Ed. Don Bosco. 1979.
- Díez Borque, José María: "Semiología del Teatro". Planeta, S. A. 1975.
- Díez Borque, José María: "Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega". Ed. Bosch. 1978.
- Domenech, Ricardo: "El Teatro de Buero Vallejo (Una meditación española)". Ed. Gredos, S. A. 1973.
- Dono Iglesias, Xosé: "D'Bufon". Ed. Albarellos. 1978.
- Dort, Bernard: "Tendencias del Teatro actual". Ed. Fundamento, S. A. 1975.
- Elizalde Armendáriz, Ignacio: "Temas y tendencias del Teatro". Ed. Cupsa, S. A. 1977.
- Esquer Torres, Ramón: "La Colección dramática". "El Teatro moderno". Ed. C.S.I.C. 1969.
- Esquillo: "Teatro completo". Bruguera, S. A. 1976.
- Feijoo Montenegro, Benito Jerónimo: "Teatro crítico universal". "Cartas eruditas y curiosas". Ed. Alianza Editorial, S. A. 1979.
- Ferber, Edna: "Teatro flotante". Ed. Plaza y Janés, S. A. 1962.
- Fernández, Guido: "Los caminos del Teatro en Costa Rica". Ed. Universidad Centroamericana. 1977.
- Fernández Cid de Temes, Antonio: "Cien años de Teatro musical en España". Ed. Real Musical. 1975.
- Fo, Darío: "Pum, pum ¿Quién es?". Ed. Nuestra Cultura, S. A. 1979.
- Forastieri Braschi, Eduardo: "Aproximación estructural al Teatro de Lope de Vega". Ed. Hispanova Ediciones. 1977.
- Fraile, Medardo: "Poesía y Teatro contemporáneos". Ed. La Muralla. 1974.
- Gambard, Griselda: "Teatro". Ed. Dilema. 1979.
- García Barquero, J. Antonio: "Cien años de Teatro europeo". Ed. Ministerio de Cultura. 1978.
- García Gutiérrez, Antonio: "El trovador". Ed. Vosgos, S. A. 1979.
- García Lorca, Federico: "La casa de Bernarda Alba" y "La zapatera prodigiosa". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- García Lorenzo, Luciano: "El Teatro de Guillén de Castro". Ed. Planeta, S. A. 1976.
- García Morales, Justo: "Poesía lírica en el Teatro español". Ed. Aguilar, S. A. 1950.
- García Sánchez, J. Luis: "El Teatro" (Tomos I, II y III). Ed. Vosgos, S. A. 1979.
- García Templado: "La función poética" y "El Teatro de vanguardia". 1978.
- Garrido Ramis, Martín: "Gris". 1979.
- Gereño Arrarte, Xavier: "Zazpi Teatrolan". "Ejército 18 Bilbao". 1979.
- Goethe, Joham W.: "Teatro". Ed. Bruguera, S. A. 1970.
- González del Ajo, Julia: "Mi primer libro de Teatro". Ed. Everest. 1978.
- González Torices, José: "El Teatro infantil". 1974.
- Guimerá, Jorge: "Teatre". Ed. Ediciones 62, S. A. 1979.
- Gyenes Remeny, Juan: "Diez años de música en el Teatro Real". Ed. M.E.C. 1976.
- Hartzenbuch, Juan Eugenio: "Los Amantes de Teruel". Ed. Vosgos. 1979.
- Haauptman, Gertraat: "Teatro". Ed. Bruguera, S. A. 1973.
- Hermenegildo, Alfredo: "Renacimiento, Teatro y Sociedad". Ed. Cincel, S. A. 1975.
- Herrero García, Miguel: "Madrid en el Teatro". Ed. C.S.I.C. 1963.
- Hethmon, Robert H.: "El método del actor's studio". Ed. Fundamentos, S. A. 1979.
- Hormigón Pérez, Juan Antonio: "Teatro, realismo y cultura de masas". Ed. Cuadernos para el Diálogo. 1971.
- Hutchinson, G. Evelyn: "El Teatro ecológico y el drama evolutivo". Ed. Berna. 1979.
- Ibsen, Henrik: "Teatro completo de Ibsen". Ed. Aguilar, S. A. 1973.
- Infiesta Monterde, J. Manuel: "La Danza en 1979". Ed. Edthor. 1980.
- Isasi Angulo, Armando Carlos: "Diálogos de Teatro español". Ed. Ayuso. 1974.
- Jardiel Poncela, Enrique: "Eloísa está debajo de un almendro" y "Las cinco advertencias de Satán". Ed. Espasa-Calpe. 1979.
- Johnson Jerry, L.: "Teatro español del siglo XVIII". Ed. Bruguera, S. A. 1972.
- Jovellanos Gaspar, Melchor de: "Poesía, Teatro y Prosa". Ed. Taurus, S. A. 1976.
- López Mozo, Jerónimo: "Teatro de barrio, Teatro campesino". Ed. Zero, S. A. 1976.

- López Vidriero, María Luisa: "Actividades para un Taller de Teatro". Ed. Adara, S. A. 1976.
- Lozano Martín, Luis: "El amor juvenil en el Teatro de Molière". 1978.
- Marquerie, Alfredo: "El Teatro crítico de Jaime Salom". Ed. Escélicer. 1973.
- Marquerie, Alfredo: "El Teatro que yo he visto". Ed. Bruguera, S. A. 1969.
- Más Ferre, Daniel: "Vida, teatro y mito de Joaquín Dicenta". Ed. C.S.I.C. 1975.
- Mate, Luis: "Del Teatro anterior a la Democracia". 1978.
- Matute Ausejo, Ana M.: "Pequeño Teatro". Ed. Planeta, S. A. 1976.
- Mazur, Oseh: "El Teatro de Sebastián de Orozco". 1976.
- Medina Vicario, Miguel Angel: "El Teatro español, en el banquillo". Ed. Torres Fernando. 1979.
- Menéndez Pelayo, Marcelino: "Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega". Ed. C.S.I.C. 1949.
- Miguel Martínez, Emilio de: "El Teatro de Miguel Mihura". Ed. Mures de Salamanca. 1979.
- Mihura Santos, Miguel: "Melocotón en almíbar" y "Nenette y un señor de Murcia". Ed. Espasa-Calpe, S. A.
- Mihura Santos, Miguel: "Tres sombreros de copa" y "Maribel y la extraña familia". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- Milla García, Lluís: "El naixement de Jesús o els pastorets catalans". Ed. Milla. 1979.
- Ministerio de trabajo: "Ordenanza laboral". Ed. M.T. 1977.
- Miralles, Alberto: "Nuevo teatro español" y "Una alternativa social". Ed. Villalar, S. A. 1977.
- Moledero de Coubert, Ascensión: "Aquellos madriles". Ed. Agrupación Hispánica de Escritores. 1980.
- Molière: "Teatro". Ed. Bruguera, S. A. 1970.
- Molina, Tirso de: "Don Juan Tenorio (El Burlador de Sevilla)". Ed. Taurus. 1979.
- Molina, Tirso de: "Obras dramáticas". Ed. Argos, S. A. 1979.
- Molina, Tirso de: "Teatro selecto". Ed. Bruguera, S. A. 1969.
- Molina, Tirso de: "El vergonzoso en palacio", "El Burlador de Sevilla" y "Convidado de piedra". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- Monleón García, José: "Larra: Escritos sobre teatro". Cuadernos para el Diálogo. 1976.
- "El Teatro del 98 frente a la Sociedad". Ed. Cátedra. 1975.
- Mújica Laínez, Manuel: "El Gran Teatro". Ed. Planeta, S. A. 1976.
- Muñoz Seca, Pedro: "Colección Grandes Humanistas" (tomo II). Ed. Carroggio, S. A. 1980.
- Navascués, Miguel: "El teatro de Jacinto Grau". Ed. Playor. 1975.
- Oliva Pallares, Juan: "Ocho años de Teatro universitario". Ed. Universidad de Murcia. 1975.
- Olivares Vaquero, M. Dolores: "Subordinación relativa y completa en el Teatro clásico". Ed. Universidad de Santiago. 1978.
- O'Neil, Eugene: "Teatro escogido de Eugene O'Neil". Ed. Aguilar, S. A. 1970.
- Orjuela, Héctor: "Bibliografía del Teatro colombiano". Ed. Caro Cuervo. 1979.
- Ortega y Gasset, José: "Idea de Teatro". Ed. Revista de Occidente, S. A. 1977.
- Palos Navarro, Enrique: "Disertación sobre el Teatro y Circo de la ciudad de Sagunto". Ed. Ayuntamiento de Sagunto. 1975.
- Papadia, Mario: "Textos para un Teatro juvenil comprometido". Ed. Sígueme. 1975.
- Pascual Ortiz, Enrique: "Drama para un Teatro vacío". 1974.
- Paz, Octavio: "Teatro de signos y transparencias". Ed. Fundamentos, S. A. 1974.
- Peña, Edilio: "Los pájaros se van con la muerte". Ed. Cultura Hispánica. 1978.
- Pérez Galdós, Benito: "Cuentos, teatro y censo de personajes de Pérez Galdós". Ed. Aguilar. 1976.
- Piciña, Andrés: "Estudios sobre Teatro latino". Ed. Cupsa Editorial. 1979.
- Pillado Mayor, Francisco: "O' Teatro Galego". Ed. Castro. 1979.
- Pino, Enrique del: "Tres siglos de Teatro malagueño". Ed. Universidades y Academias. 1975.
- Piscator, Ewim: "Teatro político". Ed. Ayuso, S. A. 1976.
- Pou Vilabella, Juli Manuel: "Alta Llibertat". Ed. Milla. 1979. Librería Editorial Archivo Teatral.
- Priestley, Juan Boynton: "Teatro completo". Ed. Aguilar, 1969.
- Racine, Jean: "Teatro selecto". Ed. Bruguera, S. A. 1975.
- Rela Valter: "Historia del Teatro uruguayo (1808-1968)". Ed. Vanda Oñatel. 1976.
- Rodríguez Castealo, Alfonso: "Obra completa" (Tomo I). "Narrativa y teatro". Ed. Akal. 1976.
- Rodríguez Méndez, J. M.: "Los inocentes de la Moncloa". Ed. Almar, S. A. 1980.
- Rodríguez Moñino, Antonio.: "Teatro de Torres Naharro". Ed. Escuela Universitaria. 1976.
- Rodrigo García, Antonio: "Margarita Xirgu y su Teatro". Ed. Planeta, S. A. 1974.
- Rojas, Fernando de: "La Celestina (Tragicomedia de Calixto y Melibea)". Ed. Taurus, S. A. 1980.
- Romero Castillo, Elena: "El teatro de los sefardíes orientales" (tomos I, II y III). Ed. C.S.I.C. 1979.
- Romero Esteo, Miguel: "El vodevil de la pálida, pálida, pálida rosa". Ed. Fundamentos, S. A. 1979.
- Rubio García, Gregorio (Oscar Rubio): "Mi teatro, mis canciones, mis ilusiones". 1978.
- Ruiz de Alarcón y Mendoza, Juan: "La verdad sospechosa". Ed. Playor, S. A. 1980.
- Ruiz Ramos, Francisco: "Estudios sobre Teatro español clásico y contemporáneo". Ed. Cátedra, S. A. 1979.
- Ruiz Ramos, Francisco: "Historia del Teatro desde sus orígenes hasta 1900". 1978.
- Ruiz Ramos, Francisco: "Historia del Teatro español del siglo XIX". 1975.
- Rusiñol Prats, Santiago: "L'Auca del senyor Esteve". Ed. Ediciones 62, S. A. 1979.
- Saavedra Ramírez Baquedano, Angel (Duque de Rivas): "Don Alvaro y la fuerza del sino". Ed. Taurus. 1979.
- Sabat, Antonio: "Gran Teatro del Liceo" (ediciones en inglés, francés, alemán e italiano). Ed. Editorial Escudo de Oro. 1979.
- Sainz de Robles, Federico Carlos: "El Teatro en el Madrid del siglo XVII". Ed. Ayuntamiento de Madrid. 1977.

- Salcedo Martín, Emilio:** "Teatro y revolución burguesa". Ed. Ayuntamiento de Valladolid. 1978.
- Salinas, Pedro:** "Teatro". Ed. Narcea. 1979.
- Salom, Jaime:** "Azorín, hombre de Teatro". Ed. del Castro. 1975.
- Salvat, Ricardo:** "El Teatro de los años 1970". Ed. Ediciones 62, S. A. 1974.
- Sánchez, Roberto:** "El Teatro en la Novela: Galdós y Clarín". Ed. Insula. 1974.
- Sánchez Palacios, Mariano:** "Xilografías de Toyokumi con retratos y escenas de Teatro clásico". Ed. Offo, S. A. 1979.
- Sánchez Sanz, J. Ramón:** "Cuentos del Teatro" (tomos 1, 2 y 3). Ed. Miñón. 1976.
- Sanchís Guarner:** "El inicio del Teatro Valencia moderna". Ed. Elluvers Valenco. 1980.
- Santacruz Sirvent, Armando:** "Don Infarto de Miocardio". Ed. Alcoy. 1979.
- Sanz Sanz, Mariano:** "Teatro y Cine" (tomo 18). Ed. Ayuntamiento de Valladolid. 1974.
- Sartre, Jean Paul:** "Obras Completas" (tomo I). Ed. Aguilar. 1975.
- Schiller, Fredrick von:** "Teatro completo". Ed. Aguilar. 1975.
- Simón Palmer, María del Carmen:** "Manuscritos del Siglo de Oro". Biblioteca Instituto Teatro. Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1977.
- Sirera Turó, Rodolfo:** "Bloody Mary Show". Ed. Ediciones 62, S. A. 1980.
- Sirera Turó, Rodolfo:** "L'Assassinat del doctor Moraleda". "El verí del Teatro". Ed. Ediciones 62, S. A. 1978.
- Sófocles:** "Teatro completo de Sófocles". Ed. Bruguera, S. A. 1978.
- Sófocles y otros:** "Teatro griego". Ed. Vosgos, S. A. 1973.
- Soler, Frederic:** "Gatades". 1980.
- Soler Más, Agustín:** "Apartar 279". Ed. Millas. 1979. Librería Editorial Archivo Teatral.
- Suárez Radillo, Carlos Miguel:** "Temas y estilos en el Teatro hispano-americano contemporáneo". Ed. 23.27 Ediciones. 1978.
- Subirá, José:** "El Teatro del Real Palacio". Ed. C.S.I.C. 1950.
- Suque d'Espona, Carmen:** "El rey Midas". Ed. Don Bosco. 1979.
- Taccoli, Alfonso:** "Teatro militar en Europa (uniformes militares)". Ed. Patrimonio Nacional. 1974.
- Tanaka, Beatrice:** "Pequeño teatro, marionetas y disfraces". Ed. Was Ivars, S. A. 1977.
- Tisson, Annette y otros:** "El Teatro de Barba Papá". Ed. Argos Vergara. 1979.
- Torres Monreal, Francisco:** "El Teatro de denuncia y documento". Ed. Ediciones 62, S. A. 1977.
- Torres Naharro, Bartolomé:** "Comedias". Ed. Castalia. 1980.
- Torroja Menéndez, Antonio:** "El Teatro de Torres Naharro". Ed. Escuela Universitaria. 1976.
- Torroja Menéndez, Carmen:** "Teatro de Toledo en el siglo XV" (Auto de la Pasión). Ed. Real Academia Española. 1978.
- Unamuno Yugo, Miguel de:** "Ensayo, Novela, Poesía, Teatro". Ed. Círculo de Lectores, S. A. 1978.
- Valencia, Juan:** "Pathos y tabú en el Teatro bíblico del Siglo de Oro". Ed. Isla Ediciones. 1977.
- Valle-Inclán, Ramón María del:** "Voces de gesta" y "Cuentos de abril". "Romances de lobos" y "Luces de bohemia". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979 y 1980.
- Varey, J. E.:** "Fuentes para la historia del Teatro en España". Ed. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 1976.
- Varios:** "Teatro español, 1970 y 1971". Ed. Aguilar, S. A. 1972.
- Vázquez Iglesias, Puray Dora:** "Monicregues". "Teatro infantil gallego". Ed. La Región, S. A. 1974.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "La dama boba". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "Fuenteovejuna". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "El mejor alcalde, el rey". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "Los melindres de Belisa". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "La niña de plata". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1979.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "Peribáñez y el comendador de Ocaña". Ed. Cátedra. 1979.
- Vega y Carpio, Félix Lope, De:** "El villano en su rincón". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.
- Verdú de Gregorio, Joaquín:** "La luz y la oscuridad en el Teatro de Buero Vallejo". Ed. Ariel, S. A. 1977.
- Villalonga Medina, Luis María:** "El angel de la guitarra". Ed. Pozancio Víctor. 1979.
- Viruel Rodríguez, Antonio:** "Aventura con Ton y Son y otras obras". 1980.
- Welwarth, George:** "Spanish underground drama". Ed. Villalar, S. A. 1977.
- Wilde, Oscar:** "Teatro". Ed. Bruguera, S. A. 1978.
- Williams, Raymond:** "El teatro de Ibsen a Bretch". Ed. Ediciones 62, S. A. 1955.
- Yacine, Kateb:** "Teatro argelino". Cuadernos para el Diálogo, S. A. 1974.
- Zorrilla del Moral, José:** "Don Juan Tenorio". Ed. Cátedra. 1979.
- Zorrilla del Moral, José:** "Traidor, inconfeso y mártir". Ed. Espasa-Calpe, S. A. 1980.

II. CUADROS ESTADISTICOS



CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	TOTAL
Año 1975	36	976	—	1.012
Año 1976	32	855	1.553	2.440
Año 1977	44	587	906	1.537
Año 1978:				
Primer trimestre	1	185	134	320
Segundo trimestre	8	121	122	251
Tercer trimestre	4	93	78	175
Cuarto trimestre	5	174	52	231
TOTAL	18	573	386	977
Año 1979:				
Primer trimestre	1	144	106	251
Segundo trimestre	6	157	86	249
Tercer trimestre	10	80	38	128
Cuarto trimestre	20	117	53	190
TOTAL	37	498	283	818

CUADRO N.º 1

II.1. TEATRO

II.1.1. Obras dictaminadas (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	OBRAS LIRICAS	OBRAS DRAMATICAS	RECITALES	VARIEDADES	TOTAL
Año 1980:					
Primer trimestre	7	125	64	26	222
Segundo trimestre	29	145	78	33	285
Tercer trimestre	26	97	31	13	167
Cuarto trimestre	21	118	56	100	295
TOTAL	83	485	229	172	969
Año 1981:					
Enero	9	46	6	18	79
Febrero	4	48	15	12	79
Marzo	4	39	21	19	83
Abril	5	34	32	15	86
Mayo	13	64	33	9	119
Junio	11	37	25	13	86

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 2

II.1. TEATRO

II.1.2. Teatros nacionales

AÑOS MESES	MADRID											
	Bellas Artes			Español			María Guerrero			Teatro de la Zarzuela		
	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores	N.º de obras representadas	N.º total de representaciones	N.º total de espectadores
Año 1979												
Primer trimestre	3	73	20.114	—	—	—	8	89	36.814	14	87	43.464
Segundo trimestre	4	88	19.610	—	—	—	8	100	8.364	14	33	33.979
Tercer trimestre	—	—	—	—	—	—	1	5	1.375	14	86	51.408
Cuarto trimestre	2	51	14.524	—	—	—	3	40	16.648	5	90	60.119
TOTAL ...	9	212	54.248	—	—	—	20	234	63.201	47	296	188.970
Año 1980												
Primer trimestre	4	92	30.863	—	—	—	3	101	43.964	6	121	64.694
Segundo trimestre	3	83	15.361	—	—	—	4	74	26.277	10	27	32.482
Tercer trimestre	1	8	3.266	—	—	—	1	23	13.444	1	8	9.385
Cuarto trimestre	3	77	28.735	3	72	31.054	3	101	64.883	6	77	40.829
TOTAL ...	11	260	78.225	3	72	31.054	11	299	148.568	23	233	147.390
Año 1981												
Enero	1	37	11.664	1	16	3.657	1	37	20.393	2	29	15.227
Febrero	1	31	7.360	1	17	5.523	1	31	15.104	1	31	19.397
Marzo	1	34	7.457	2	31	9.176	1	34	15.297	2	34	17.865
Abril	1	34	4.660	—	—	—	1	33	10.710	2	7	8.473
Mayo	1	27	3.279	—	—	—	2	27	10.609	5	17	18.026
Junio	—	—	—	—	—	—	1	8	8.391	2	8	9.042

Nota — = valor 0.

CUADRO N.º 2

II.1. TEATRO

II.1.2. Teatros nacionales (Continuación)

AÑOS MESES	SEVILLA			ZARAGOZA		
	Lope de Vega			Principal		
	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- sentaciones	N.º total de espec- tadores	N.º de obras repre- sentadas	N.º total de repre- sentaciones	N.º total de espec- tadores
Año 1979						
Primer trimestre	21	122	23.080	8	84	16.249
Segundo trimestre	18	112	32.066	3	36	11.728
Tercer trimestre	6	49	24.793	3	18	6.449
Cuarto trimestre	21	145	80.555	12	135	44.446
TOTAL	66	428	160.494	26	273	78.872
Año 1980						
Primer trimestre	19	135	44.202	14	99	26.946
Segundo trimestre	13	115	33.689	3	38	21.514
Tercer trimestre	4	46	11.963	1	13	4.953
Cuarto trimestre	12	143	48.816	11	116	57.957
TOTAL	48	439	138.670	29	266	111.370
Año 1981						
Enero	4	34	7.751	3	47	11.515
Febrero	7	32	8.693	4	42	17.411
Marzo	8	36	10.168	6	32	9.091
Abril	6	26	12.846	2	38	19.097
Mayo	6	25	10.555	1	15	3.566
Junio	5	21	5.406	—	—	—

Nota: valor 0.

Fuente: Teatros Nacionales y Festivales de España.

CUADRO N.º 3

II.1. TEATRO

II.1.3. Calificaciones otorgadas por la Comisión de Calificación de Teatro y Espectáculos

AÑOS MESES	Sesiones celebradas	Total de calificaciones otorgadas	CONCEPTOS				
			Para todos los públicos	Para mayores de 14 años	Para mayores de 18 años	18 años con anagrama "S"	Espectáculo D.M.F. (1)
Año 1979:							
Enero	7	63	33	14	15	1	--
Febrero	8	101	63	23	12	3	--
Marzo	9	111	72	21	14	4	--
Abril	8	119	71	30	17	1	--
Mayo	7	92	52	21	17	2	--
Junio	9	67	39	14	12	2	--
Julio	8	54	25	18	10	1	--
Agosto	8	37	23	7	7	--	--
Septiembre ...	8	45	21	13	9	2	--
Octubre	8	54	28	15	10	1	--
Noviembre	8	77	48	16	11	2	--
Diciembre	7	76	48	15	9	4	--
TOTAL ..	95	896	523	207	143	23	--
Año 1980:							
Enero	8	63	34	16	11	2	--
Febrero	9	84	46	19	19	--	--
Marzo	8	75	44	19	11	1	--
Abril	8	84	37	22	25	--	--
Mayo	9	104	60	22	20	2	--
Junio	8	97	55	25	16	1	--
Julio	8	68	33	19	14	2	--
Agosto	8	37	19	9	9	--	--
Septiembre ...	9	62	24	19	13	6	--
Octubre	9	130	48	25	33	24	--
Noviembre	8	79	28	16	20	15	--
Diciembre	8	86	28	12	30	16	--
TOTAL ..	100	969	456	223	221	69	--
Año 1981:							
Enero	9	79	34	18	14	13	--
Febrero	8	79	38	20	14	7	--
Marzo	9	83	30	27	16	10	--
Abril	8	86	44	17	16	9	--
Mayo	8	119	49	32	32	6	--
Junio	9	86	52	21	12	1	--

Nota: valor 0.

(1) Denuncia al Ministerio Fiscal.

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 4

II.1. TEATRO

II.1.4. Actividades del C.N.I.N.A.T.

AÑOS MESES	Actividad en colegios			Actividad de los talleres			Representaciones abiertas	
	N.º de colegios visitados	Represen- taciones en colegios	N.º niños asistentes a represen- taciones en colegios	N.º niños partici- pantes en talleres	N.º de maestros partici- pantes	N.º de invitados a talleres	N.º de ellas	Espectado- res de re- presen- taciones abiertas
Año 1979:								
Enero	5	8	6.932	389	103	26	8	3.429
Febrero	2	4	1.490	233	15	8	1	1.500
Marzo	6	10	6.821	592	64	61	3	2.231
Abril	6	11	6.113	342	52	25	2	1.650
Mayo	7	9	11.217	685	198	70	5	9.550
Junio	10	13	11.610	675	195	74	6	16.600
Septiembre ...	2	2	1.000	156	44	13	6	5.150
Octubre	6	9	9.970	80	86	28	7	6.600
Noviembre	8	13	9.970	80	86	20	2	1.300
Diciembre	8	9	6.020	160	67	38	6	3.495
TOTAL ..	60	88	71.143	3.392	910	363	46	51.505
Año 1980:								
Enero	1	—	—	12	—	—	—	—
Febrero	2	2	600	24	19	8	4	1.600
Marzo	6	7	4.100	72	69	24	16	11.130
Abril	3	2	1.100	72	43	24	10	7.300
Mayo	—	—	—	48	—	16	11	7.680
Junio	5	5	2.415	96	75	34	15	13.529
Julio	—	—	—	—	—	34	7	4.000
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—
Septiembre ...	—	—	—	—	—	—	6	2.700
Octubre	1	3	970	16	36	10	—	—
Noviembre	5	17	4.126	80	80	50	—	—
Diciembre	1	1	250	32	8	8	8	2.100
TOTAL ..	24	37	13.561	452	330	208	77	50.039
Año 1981:								
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	4	4	600	128	28	32	2	590
Abril	4	—	—	128	28	32	16	3.875
Mayo	4	—	—	128	28	32	11	5.000
Junio	4	—	—	128	28	32	12	3.000

Nota. valor 0.

Fuente: Dirección General de Música y Teatro.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual
Año 1979

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	31	21	929	277.621	1.309.413	1.587.034	35.213	167.146	202.359	126,83	127,64	127,50
Albacete	64	43	1.618	251.819	1.060.222	1.312.041	21.793	101.954	123.748	86,54	96,16	94,31
Alicante	383	214	2.810	1.318.895	5.786.575	7.105.470	140.008	659.549	799.557	106,15	113,97	112,52
Almería	116	81	1.783	320.265	1.001.669	1.321.934	23.865	83.010	106.875	74,51	82,87	80,84
Ávila	31	20	1.115	120.790	398.809	519.599	9.928	32.695	42.624	82,19	81,98	82,03
Badajoz	196	113	2.152	422.870	1.503.842	1.926.712	27.905	117.645	145.550	65,99	78,22	75,54
Baleares	139	109	1.903	765.049	2.767.354	3.532.403	87.841	324.228	412.070	114,81	117,16	116,65
Barcelona	507	383	2.865	5.758.940	28.254.765	34.013.705	720.988	3.839.674	4.560.663	125,19	135,89	134,08
Burgos	30	27	1.542	376.653	1.473.927	1.850.580	38.345	158.780	197.126	101,80	107,72	106,52
Cáceres	120	79	1.906	247.576	846.407	1.093.983	15.916	60.989	76.906	64,29	72,05	70,29
Cádiz	153	109	2.231	717.565	3.070.519	3.788.084	57.000	266.665	323.666	79,43	86,84	85,44
Castellón	89	61	1.641	428.594	1.615.316	2.043.910	38.454	159.738	198.193	89,72	98,89	96,96
Ceuta	9	6	439	38.812	235.968	274.780	2.989	18.946	21.936	77,03	80,29	79,83
Ciudad Real	98	70	1.793	306.050	796.822	1.102.872	21.235	57.542	78.778	69,38	72,21	71,43
Córdoba	159	92	1.938	544.833	2.319.856	2.864.689	41.837	206.691	248.529	76,79	89,09	86,75
La Coruña	101	68	1.958	563.263	2.716.170	3.279.433	52.105	274.676	326.782	92,50	101,12	99,64
Cuenca	39	29	1.321	99.441	408.849	508.290	6.997	31.609	38.607	70,37	77,31	75,95
Gerona	120	94	2.218	552.595	2.267.893	2.820.488	52.909	222.690	275.600	95,74	98,19	97,71
Granada	80	60	1.744	420.596	2.439.209	2.859.805	37.201	244.129	281.330	88,44	100,08	98,37
Guadalajara	30	12	680	46.561	154.173	200.734	3.578	12.698	16.276	76,85	82,36	81,08
Guipúzcoa	74	63	1.925	689.255	3.548.301	4.237.556	71.654	383.922	455.577	103,95	108,19	107,50
Huelva	97	67	1.902	342.437	1.485.943	1.828.380	25.053	119.938	144.991	73,16	80,71	79,30
Huesca	64	43	1.386	216.875	827.980	1.044.855	18.903	74.291	93.194	87,16	89,72	89,19
Jaén	156	99	1.958	355.449	1.195.529	1.550.978	22.296	81.412	103.708	62,72	68,09	66,86
León	69	45	1.672	356.649	1.472.493	1.829.142	33.230	146.889	180.119	93,17	99,75	98,47
Lérida	155	113	1.961	363.653	1.248.053	1.611.706	31.181	108.372	139.554	85,74	86,83	86,58
Logroño	48	39	1.513	419.585	1.641.282	2.60.867	40.555	165.831	206.386	96,65	101,03	100,14
Lugo	27	19	1.210	130.413	520.266	650.679	11.125	46.139	57.264	85,30	88,68	88,00
Madrid	340	287	2.942	5.982.726	28.711.876	34.694.602	675.475	3.616.977	4.292.453	112,90	125,97	123,72
Málaga	145	111	2.296	1.092.923	5.634.524	6.727.447	101.519	576.630	678.149	92,88	102,33	100,80
Melilla	7	5	507	44.506	238.681	283.187	4.131	22.655	26.787	92,83	94,91	94,59
Murcia	183	139	2.545	1.022.484	4.184.610	5.207.094	90.657	426.884	517.541	88,66	102,01	99,39
Navarra	94	76	1.882	482.460	2.568.066	3.050.526	44.687	258.480	303.168	92,62	100,65	99,38

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)
Año 1979

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	22	21	1.031	104.135	557.017	661.152	9.893	57.047	66.941	95,01	102,41	101,24
Oviedo	111	88	1.981	708.756	3.658.073	4.366.829	81.474	461.106	542.581	114,95	126,05	124,25
Palencia	31	25	1.206	198.942	702.267	901.209	19.813	70.280	90.094	99,59	100,07	99,97
Las Palmas	91	73	1.819	507.817	2.981.722	3.489.539	42.076	290.870	332.946	82,85	97,55	95,41
Pontevedra	95	64	1.852	408.516	1.896.379	2.304.895	34.760	177.140	211.900	85,08	93,40	91,93
Salamanca	37	24	1.237	311.572	1.500.288	1.811.860	31.698	161.184	192.882	101,73	107,43	106,45
Santander	43	35	1.620	383.328	1.848.056	2.231.384	37.728	200.529	238.257	98,42	108,50	106,77
Segovia	22	15	994	143.921	518.366	662.287	11.303	40.794	52.097	78,53	78,69	78,66
Sevilla	339	221	2.372	1.074.989	5.286.198	6.361.187	103.690	603.100	706.790	96,45	114,08	111,10
Soria	13	11	775	78.748	352.577	431.325	6.508	29.886	36.395	82,65	84,76	84,38
Tarragona	232	182	2.446	656.947	2.258.870	2.915.817	54.508	194.777	249.285	82,97	86,22	85,49
Tenerife	87	61	1.472	543.812	2.605.479	3.149.291	38.676	224.717	263.394	71,12	86,24	83,53
Teruel	32	24	1.077	83.151	247.595	330.746	4.721	14.532	19.253	56,77	58,69	58,21
Toledo	143	98	1.822	269.058	833.496	1.102.554	17.986	62.392	80.379	66,85	74,85	72,90
Valencia	438	288	2.740	1.996.581	10.033.775	12.030.356	217.536	1.232.006	1.449.543	108,95	122,78	120,49
Valladolid	47	39	1.657	618.834	2.480.108	3.098.942	63.832	276.582	340.415	103,15	111,52	109,84
Vizcaya	141	114	2.311	1.346.705	8.051.349	9.398.054	141.532	945.020	1.086.552	105,09	117,37	115,61
Zamora	30	18	1.236	163.630	604.766	768.396	13.402	52.665	66.068	81,90	87,08	85,98
Zaragoza	134	90	1.789	969.994	4.715.943	5.685.937	113.140	603.245	716.386	116,64	127,91	125,99
TOTAL	6.042	4.288	4.650	35.647.639	164.837.686	200.485.325	3.650.876	18.767.370	22.418.246	102,41	113,85	111,81

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)
Año 1980

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TITULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Alava	32	20	824	296.264	1.067.276	1.363.540	42.346	153.555	195.901	142,93	143,87	143,67
Albacete	64	36	1.555	321.187	874.975	1.196.162	34.472	93.964	128.436	107,32	107,39	107,37
Alicante	386	206	2.804	1.479.258	5.156.961	6.636.214	181.990	647.997	829.988	123,02	125,65	125,06
Almería	120	78	1.852	337.230	773.635	1.110.865	32.954	78.772	111.726	97,71	101,82	100,57
Avila	32	20	1.085	115.956	409.710	525.666	10.702	37.166	47.868	92,29	90,71	91,06
Badajoz	196	106	2.094	423.993	1.355.928	1.779.921	34.866	115.713	150.579	82,23	85,33	84,59
Baleares	141	106	1.862	760.946	2.532.054	3.293.000	111.057	374.252	485.309	145,94	147,80	147,37
Barcelona	510	375	2.901	4.650.329	24.126.350	28.776.679	670.222	3.584.849	4.255.071	144,12	148,58	147,86
Burgos	31	27	1.549	344.022	1.317.320	1.661.342	40.090	155.852	195.943	116,53	118,31	117,94
Cáceres	122	70	1.878	239.797	787.251	1.027.048	18.857	65.864	84.722	78,63	83,66	82,49
Cádiz	158	105	2.124	844.835	2.408.051	3.252.886	82.748	243.782	326.530	97,94	101,23	100,38
Castellón	91	56	1.601	375.388	1.314.054	1.689.442	41.061	145.007	186.068	109,38	110,35	110,13
Ceuta	9	6	411	69.595	318.334	387.929	6.444	28.065	34.510	92,60	88,16	88,96
Ciudad Real	100	67	1.733	318.555	770.072	1.088.627	27.791	69.474	97.265	87,24	90,21	89,34
Córdoba	159	83	1.943	611.899	1.895.701	2.507.600	60.605	194.175	254.780	99,04	102,42	101,60
La Coruña	104	69	1.903	591.335	2.300.207	2.891.542	66.992	272.094	339.087	113,29	118,29	117,26
Cuenca	39	27	1.047	59.892	161.721	221.613	3.455	10.244	13.699	57,69	63,34	61,81
Gerona	121	85	2.219	447.266	2.031.323	2.478.589	51.919	239.697	291.617	116,08	118,00	117,65
Granada	82	53	1.652	516.082	1.702.629	2.218.711	57.172	198.240	255.412	110,78	116,43	115,11
Guadalajara	30	10	730	40.276	132.717	172.993	3.752	13.122	16.875	93,17	98,87	97,55
Guipúzcoa	74	59	1.787	656.444	3.013.723	3.670.167	81.957	378.388	460.346	124,85	125,55	125,42
Huelva	99	68	1.850	376.569	1.180.247	1.556.816	34.509	109.718	144.227	91,64	92,96	92,64
Huesca	64	42	1.296	211.257	687.166	898.423	22.988	74.887	97.875	108,81	108,97	108,94
Jaén	162	95	1.930	384.504	1.130.351	1.514.855	29.338	91.664	121.002	76,30	81,09	79,87
León	69	35	1.456	378.662	1.244.809	1.623.471	43.562	145.971	189.534	115,04	117,26	116,74
Lérida	161	111	1.888	319.570	1.195.202	1.514.772	33.568	123.798	157.366	105,04	103,57	103,88
Logroño	48	37	1.487	375.236	1.395.172	1.770.408	46.086	174.588	220.674	122,81	125,13	124,64
Lugo	27	17	1.072	112.719	400.732	513.451	12.314	44.091	56.405	109,24	110,02	109,85
Madrid	350	292	2.894	6.034.024	24.431.287	30.465.311	877.892	3.541.076	4.418.968	145,49	144,94	145,04
Málaga	149	107	2.317	1.348.687	4.943.381	6.292.068	147.987	554.657	702.644	109,72	112,20	111,67
Melilla	7	5	453	54.660	260.640	315.300	5.314	25.654	30.968	97,22	98,42	98,22
Murcia	186	133	2.422	1.073.035	3.653.541	4.726.576	120.056	420.723	540.780	111,88	115,15	114,41
Navarra	104	79	1.796	468.065	2.031.249	2.499.314	56.172	245.271	301.443	120,00	120,74	120,61

CUADRO N.º 5

II.2. CINE

II.2.1. Resumen anual (Continuación)
Año 1980

85

PROVINCIAS	CINES CENSA- DOS	CINES QUE HAN PROYEC- TADO	NUM. DE PELI- CULAS EXHIBI- DAS (TÍTULOS) (1)	ESPECTADORES			RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
				De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	De películas españolas	De películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GE- NERAL
Orense	22	18	1.051	111.385	512.987	624.372	13.286	62.759	76.045	119,28	122,34	121,79
Oviedo	112	85	2.008	769.055	2.930.260	3.699.315	108.438	417.927	526.365	141,00	142,62	142,28
Palencia	31	25	1.277	205.390	634.875	840.265	24.459	76.212	100.672	119,08	120,04	119,81
Las Palmas	92	72	1.849	553.524	2.544.079	3.097.603	56.704	280.883	337.587	102,44	110,40	108,98
Pontevedra	96	64	1.816	460.189	1.663.674	2.128.863	49.899	184.986	234.885	108,43	111,19	110,59
Salamanca	37	22	1.147	379.627	1.306.061	1.685.688	45.806	159.967	205.774	120,66	122,48	122,07
Santander	45	31	1.586	451.488	1.493.252	1.944.740	57.618	190.259	247.878	127,61	127,41	127,46
Segovia	22	15	882	119.702	388.909	508.611	10.938	36.506	47.444	91,37	93,86	93,28
Sevilla	357	213	2.354	1.435.239	4.377.614	5.812.853	171.959	559.809	731.768	119,81	127,88	125,88
Soria	13	10	765	62.275	297.848	360.123	6.561	30.262	36.824	105,37	101,60	102,25
Tarragona	233	167	2.359	535.343	1.971.149	2.506.492	54.039	200.441	254.481	100,94	101,68	101,52
Tenerife	88	54	1.389	574.504	2.616.531	3.191.035	54.729	271.484	326.214	95,26	103,75	102,22
Teruel	33	24	1.107	65.862	242.563	308.425	4.295	16.702	20.998	65,22	68,85	68,08
Toledo	146	92	1.896	268.205	823.358	1.091.563	21.760	68.691	90.451	81,13	83,42	82,86
Valencia	443	265	2.669	2.166.984	8.137.193	10.304.177	298.809	1.131.037	1.429.847	137,89	138,99	138,76
Valladolid	47	38	1.839	710.440	2.146.007	2.856.447	89.856	265.552	355.408	126,47	123,74	124,42
Vizcaya	141	112	2.332	1.681.496	5.945.549	7.627.045	220.773	806.946	1.027.720	131,29	135,72	134,74
Zamora	30	17	1.244	170.857	496.881	667.738	16.798	48.522	65.320	98,31	97,65	97,82
Zaragoza	139	87	1.758	1.150.972	3.953.334	5.104.306	155.275	545.750	701.026	134,90	138,04	137,34
TOTAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.353	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas corresponde al número de títulos distintos exhibidos en toda España
Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual

Año 1979

MESES	CINES CENSAD. FIN MES	DURANTE EL MES					RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)					
		CINES QUE HAN PROYEC.	PELICUL. EXHIBID. TITUL. (1)	NUMERO DE ESPECTADORES			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL									
Enero	6.042	3.429	2.898	3.387.327	16.504.682	19.892.009	308.721	1.768.409	2.077.131	91,14	7,14	4,42			
Febrero	6.042	3.451	2.888	3.201.213	12.582.508	15.783.721	306.109	1.336.975	1.643.084	95,62	6,25	4,09			
Marzo	6.042	3.425	2.907	3.191.234	14.512.741	17.703.975	308.531	1.618.194	1.926.725	96,68	11,50	8,83			
Abril	6.042	3.379	2.963	2.874.078	15.271.749	18.145.827	277.329	1.725.918	2.003.248	96,49	13,01	10,39			
Mayo	6.042	3.374	2.941	2.826.768	11.686.049	14.512.817	294.582	1.305.666	1.600.248	4,21	11,72	10,26			
Junio	6.042	3.505	2.999	2.380.388	9.218.655	11.599.043	238.561	991.426	1.229.988	0,21	7,54	6,04			
Julio	6.042	3.416	3.019	3.219.100	13.574.631	16.793.731	322.549	1.489.308	1.811.857	0,19	9,71	7,88			
Agosto	6.042	3.332	2.956	3.203.802	15.357.228	18.561.030	320.312	1.710.329	2.030.641	99,97	11,36	9,40			
Septiembre	6.042	3.506	2.948	3.155.831	14.021.775	17.177.606	339.948	1.645.712	1.985.661	7,72	17,36	15,59			
Octubre	6.042	3.297	2.896	2.922.494	13.204.920	16.127.414	341.007	1.593.529	1.934.536	16,68	20,67	19,95			
Noviembre	6.042	3.292	2.988	2.561.587	12.840.438	15.402.025	286.787	1.567.082	1.853.870	11,95	22,04	20,36			
Diciembre	6.042	3.341	3.039	2.723.817	16.062.310	18.786.127	306.435	2.014.817	2.321.252	12,50	25,43	23,56			
RESUMEN GENERAL	6.042	4.288	4.650	35.647.639	164.837.686	200.485.325	3.650.876	18.767.370	22.418.246	102,41	113,85	111,81			

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

En el cuadro número 6, del número 6 de AIC, y dentro de la columna TOTALES, los datos aparecidos contenían error; las cifras válidas son las que se consignan en el presente número.

CUADRO N.º 6

II.2. CINE

II.2.2. Resumen anual (Continuación)
Año 1980

MESES	CINES CENSAD. FIN MES	DURANTE EL MES					RECAUDACION (Miles de pesetas)			GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)		
		CINES QUE HAN PROYEC.	PELICUL. EXHIBID. TITUL. (1)	NUMERO DE ESPECTADORES			Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL	Películas españolas	Películas extranjeras	EN GENERAL
				Películas españolas	Películas extranjeras	TOTAL						
Enero	6.154	3.335	2.877	3.347.317	13.194.866	16.542.183	412.675	1.645.334	2.058.009	123,28	124,69	124,40
Febrero	6.154	3.301	2.902	2.986.592	10.201.881	13.188.473	367.825	1.257.021	1.624.847	123,15	123,21	123,20
Marzo	6.154	3.306	3.040	3.682.963	13.255.346	16.938.309	456.263	1.671.436	2.127.700	123,88	126,09	125,61
Abril	6.154	3.253	2.903	2.657.505	12.052.690	14.710.195	317.989	1.552.682	1.870.671	119,65	128,82	127,16
Mayo	6.154	3.194	2.955	2.743.268	10.270.384	13.013.652	334.547	1.297.913	1.632.460	121,95	126,37	125,44
Junio	6.154	3.342	3.056	2.573.582	10.682.791	13.256.373	306.390	1.367.615	1.674.005	119,05	128,02	126,27
Julio	6.154	3.230	2.977	2.473.653	11.156.214	13.629.867	267.198	1.375.968	1.643.166	108,01	123,33	120,55
Agosto	6.154	3.226	3.026	3.623.394	14.049.927	17.673.321	430.646	1.709.286	2.139.933	118,85	121,65	121,08
Septiembre	6.154	3.306	2.947	2.968.528	11.895.424	14.863.952	365.350	1.532.033	1.897.383	123,07	128,79	127,64
Octubre	6.154	3.079	2.940	3.058.059	10.332.332	13.390.391	411.238	1.400.275	1.811.513	134,47	135,52	135,28
Noviembre	6.154	2.951	3.021	3.779.523	11.486.454	15.265.977	526.692	1.603.363	2.130.056	139,35	139,58	139,52
Diciembre	6.154	2.665	2.855	2.615.685	10.907.584	13.523.269	356.445	1.594.160	1.950.605	136,27	146,15	144,24
RESUMEN GENERAL	6.154	4.096	4.561	36.510.069	139.485.893	175.995.962	4.553.262	18.007.091	22.560.354	124,71	129,09	128,18

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados en toda España.
Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)
Año 1979

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	828	3.862	1.893	1.792	2.641	1.855	3.023	2.236	4.788	4.189	4.698	3.402	35.213
Albacete	1.488	1.786	1.867	1.564	1.437	780	1.321	1.654	3.672	2.249	1.458	2.510	21.793
Alicante	11.002	14.752	10.342	8.264	9.286	8.242	7.905	14.501	11.578	13.081	15.717	15.332	140.008
Almería	2.143	1.800	1.394	1.559	2.145	1.758	2.067	2.176	1.865	2.914	2.133	1.906	23.865
Ávila	854	653	1.039	903	527	401	918	1.195	546	654	811	1.423	9.928
Badajoz	2.510	1.711	1.560	1.442	1.388	1.721	3.532	3.509	3.111	2.364	1.856	3.195	27.905
Baleares	6.043	8.129	9.144	7.375	7.465	5.594	8.098	5.954	4.964	14.633	5.280	5.157	87.841
Barcelona	68.696	74.784	58.904	44.467	57.020	58.374	66.112	68.272	58.705	68.467	43.368	53.813	720.988
Burgos	3.391	3.689	1.747	1.785	2.971	1.922	3.078	2.580	3.533	6.308	3.098	4.239	38.345
Cáceres	1.751	1.249	1.210	956	776	1.244	1.301	1.005	1.952	815	1.236	2.416	15.916
Cádiz	5.267	3.563	4.059	3.720	4.845	5.404	6.298	4.821	5.403	4.226	3.558	5.830	57.000
Castellón	3.496	3.220	2.306	2.296	2.814	2.375	3.355	5.219	4.646	2.181	2.381	4.160	38.454
Ceuta	398	129	98	247	178	103	275	398	236	232	360	330	2.989
Ciudad Real	1.666	1.441	1.880	1.254	1.007	1.239	2.860	2.819	2.352	1.530	1.417	1.765	21.235
Córdoba	2.364	2.518	3.350	2.496	2.979	3.020	5.142	6.160	4.600	3.629	2.834	2.739	41.837
Coruña, La	5.316	4.968	6.970	4.058	4.594	4.491	4.711	2.462	3.922	5.222	3.596	1.790	52.105
Cuenca	610	543	585	399	721	410	408	768	674	599	782	493	6.997
Gerona	4.605	3.793	3.906	4.286	3.815	3.885	4.163	4.613	5.313	5.191	4.461	4.872	52.909
Granada	1.449	2.367	2.782	2.489	3.622	3.355	4.022	2.819	2.779	4.462	4.626	2.423	37.201
Guadalajara	295	414	401	477	209	113	258	151	296	423	276	258	3.578
Guipúzcoa	8.336	3.491	5.813	8.206	6.058	2.562	4.717	4.920	10.022	8.550	4.651	4.322	71.654
Huelva	2.268	1.348	2.181	1.986	1.536	1.778	3.047	3.418	2.057	1.405	1.706	2.318	25.053
Huesca	2.301	1.366	1.673	1.209	1.937	1.115	1.666	1.752	1.211	1.865	1.898	904	18.903
Jaén	1.914	1.855	1.662	1.073	1.138	1.146	2.174	2.812	1.999	1.155	2.752	2.610	22.296
León	2.043	2.721	4.111	2.500	1.953	1.741	2.549	2.407	5.050	3.327	2.585	2.237	33.230
Lérida	4.071	3.798	1.681	2.434	1.621	1.772	2.415	1.840	2.506	2.895	2.303	3.839	31.181
Logroño	7.849	2.422	3.113	3.716	1.938	2.728	2.344	3.927	6.746	2.401	1.436	1.930	40.555
Lugo	1.129	774	817	1.140	1.010	987	1.166	726	705	1.182	1.012	472	11.125
Madrid	50.540	62.547	69.053	58.218	52.260	42.453	59.191	46.289	60.320	64.801	50.098	59.701	675.475
Málaga	6.863	4.960	4.516	7.104	8.235	5.946	11.315	11.899	13.966	7.728	9.186	9.796	101.519
Melilla	532	72	276	185	296	314	285	173	361	685	346	601	4.131
Murcia	6.795	7.964	6.215	7.832	5.530	5.735	9.547	8.405	6.196	13.091	5.120	8.222	90.657
Navarra	3.533	2.023	2.694	1.923	4.583	1.601	3.967	4.228	8.142	4.400	2.829	4.757	44.687
Orense	638	991	1.406	1.255	724	1.120	1.172	202	429	542	1.139	269	9.893
Oviedo	6.508	7.571	7.013	5.521	7.435	5.405	6.553	6.693	10.763	3.812	9.520	4.677	81.474
Palencia	1.291	1.608	2.264	2.128	1.273	1.280	722	1.911	1.315	2.555	1.426	2.033	19.813

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Palmas, Las	2.961	2.705	2.401	3.685	4.333	2.807	1.826	3.346	3.306	4.729	8.113	1.859	42.076
Pontevedra	4.164	3.114	3.650	1.988	4.211	3.041	1.687	2.129	2.351	3.550	3.197	1.673	34.760
Salamanca	2.185	2.577	1.497	3.956	1.534	2.292	2.512	4.336	3.042	3.635	2.026	2.101	31.698
Santander	2.483	4.605	2.478	2.003	3.100	2.510	3.350	5.570	4.180	1.338	4.603	1.503	37.728
Segovia	1.321	539	1.405	1.326	676	397	645	711	745	471	2.118	942	11.303
Sevilla	10.633	5.044	9.343	8.790	5.712	4.986	9.536	11.475	9.614	7.572	10.612	10.368	103.690
Soria	228	510	430	452	660	239	298	471	638	515	573	1.491	6.508
Tarragona	4.798	4.876	4.247	4.329	4.510	3.223	4.020	5.249	4.713	4.807	4.982	4.750	54.508
Tenerife	3.739	2.589	3.614	1.648	3.782	3.542	3.453	3.132	2.774	2.277	4.443	3.679	38.676
Teruel	639	352	525	432	572	237	347	421	303	303	217	367	4.721
Toledo	2.055	1.576	1.970	1.963	1.269	1.287	1.090	1.469	1.491	784	1.212	1.816	17.986
Valencia	14.913	12.978	23.389	22.980	21.343	10.058	21.594	18.939	14.635	16.629	16.529	23.545	217.536
Valladolid	3.674	4.703	7.555	5.022	4.582	3.292	5.501	6.261	7.223	8.343	3.444	4.227	63.832
Vizcaya	11.877	8.086	8.368	12.967	15.009	11.850	16.470	9.815	15.324	8.157	9.629	13.977	141.532
Zamora	928	1.735	1.195	948	892	679	556	849	1.488	1.796	757	1.572	13.402
Zaragoza	11.316	9.212	6.512	6.559	14.404	4.126	7.963	11.198	11.375	12.315	12.353	5.802	113.140
TOTAL	303.721	306.109	308.531	277.329	294.582	238.561	322.549	320.312	339.948	341.007	286.787	306.435	3.650.876

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)
Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	5.076	5.399	3.284	1.629	4.499	2.951	1.083	3.283	3.305	4.176	6.301	1.356	42.346
Albacete	2.421	2.420	3.185	1.281	3.441	2.311	1.031	2.019	5.309	2.326	5.274	3.449	34.472
Alicante	20.486	11.523	17.777	13.874	12.635	7.506	11.262	24.389	12.859	13.227	24.669	11.776	181.990
Almería	3.006	2.049	3.422	1.502	2.405	1.612	4.250	2.954	3.194	3.961	2.433	2.161	32.954
Avila	853	787	931	1.492	390	288	859	1.315	1.027	1.098	1.197	458	10.702
Badajoz	1.829	2.529	2.755	2.808	1.462	1.189	3.192	4.604	3.336	3.055	3.309	4.794	34.866
Baleares	10.379	9.120	9.092	5.816	8.639	7.107	6.283	10.022	12.635	10.322	11.703	9.933	111.057
Barcelona	62.760	51.889	74.800	61.591	49.176	51.880	34.628	66.409	54.677	55.136	64.566	42.703	670.222
Burgos	4.195	3.852	3.065	3.582	3.216	1.472	1.809	3.088	2.028	4.790	4.227	4.762	40.090
Cáceres	1.591	1.594	1.541	1.152	1.388	1.354	840	1.545	1.773	2.463	1.916	1.691	18.857
Cádiz	7.245	6.262	4.823	5.637	4.914	6.302	9.631	12.284	7.136	5.480	7.663	5.366	82.748
Castellón	3.268	4.861	3.496	2.565	3.258	1.917	2.836	4.192	4.536	3.586	3.359	3.181	41.061
Ceuta	387	494	1.273	245	304	813	546	936	605	195	565	77	6.444
Ciudad Real	2.356	1.577	2.382	1.777	1.849	2.152	3.021	3.303	2.574	1.842	2.375	2.578	27.791
Córdoba	6.975	3.657	5.693	2.367	3.671	4.885	4.896	7.162	6.038	6.009	6.230	3.014	60.605
La Coruña	5.341	9.447	5.309	4.453	6.048	3.892	3.087	4.446	8.970	4.408	7.973	3.613	66.992
Cuenca	580	125	241	191	253	245	181	405	445	166	245	371	3.455
Gerona	4.986	3.476	5.636	4.827	4.494	3.936	3.243	4.904	4.067	4.240	4.273	3.833	51.919
Granada	6.979	4.609	4.658	4.454	6.172	4.998	3.365	3.931	2.840	4.778	8.214	2.169	57.172
Guadalajara	433	267	212	213	300	206	311	195	388	430	647	146	3.752
Guipúzcoa	13.614	8.078	7.899	2.888	8.271	8.352	3.252	3.449	5.968	10.013	7.236	3.132	81.957
Huelva	3.309	2.361	3.372	1.706	1.652	3.663	2.202	5.232	3.192	1.812	4.529	1.473	34.509
Huesca	2.331	1.994	2.527	1.798	1.499	1.440	1.201	2.947	1.352	2.451	2.579	863	22.988
Jaén	2.622	2.543	2.137	1.870	2.161	2.302	3.563	3.496	2.744	1.806	2.044	2.045	29.338
León	4.613	4.190	2.593	4.000	2.783	2.073	4.135	3.049	2.334	6.092	6.118	1.578	43.562
Lérida	2.428	2.711	2.236	3.354	1.499	2.301	2.640	3.139	2.435	3.553	2.554	4.713	33.568
Logroño	4.911	3.124	4.096	2.925	3.946	3.106	1.775	3.244	7.517	3.194	3.299	4.944	46.086
Lugo	608	1.223	1.273	1.378	612	620	901	1.454	804	860	1.127	1.447	12.314
Madrid	67.707	80.606	97.308	52.508	59.821	50.249	45.373	84.951	75.648	84.909	104.312	74.493	877.892
Málaga	12.481	7.707	16.019	9.244	10.985	11.959	12.579	18.849	13.646	12.271	13.040	9.200	147.987
Melilla	341	205	479	381	599	337	390	211	500	575	465	826	5.314
Murcia	12.571	11.182	6.659	8.750	8.787	6.860	8.182	12.887	6.774	11.413	14.144	11.842	120.056
Navarra	6.858	4.411	4.539	2.687	3.709	4.408	3.507	3.924	3.076	3.467	8.766	6.815	56.172
Orense	1.158	1.004	1.486	845	1.214	712	922	1.017	546	1.455	1.831	1.091	13.286
Oviedo	12.095	8.596	7.958	9.706	7.122	7.029	4.465	10.705	5.647	9.078	16.300	9.731	108.438
Palencia	1.604	1.691	1.628	2.515	913	1.853	1.154	2.200	1.616	2.516	4.875	1.889	24.459

CUADRO N.º 7

II.2. CINE

II.2.3. Recaudación por películas españolas (Miles de pesetas)

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Las Palmas	5.285	3.211	5.927	3.434	7.955	5.250	4.839	2.673	3.522	6.134	3.852	4.617	56.704
Pontevedra	5.185	4.179	3.139	2.282	5.428	3.544	2.743	3.992	3.691	4.761	6.167	4.782	49.899
Salamanca	6.221	1.007	5.799	3.042	1.001	2.334	2.543	5.868	3.815	4.837	6.624	2.711	45.806
Santander	5.520	4.808	4.889	3.164	3.115	3.648	2.828	2.067	7.481	7.076	8.976	4.041	57.618
Segovia	708	1.335	1.107	766	1.403	652	521	503	542	1.508	1.272	615	10.938
Sevilla	16.097	11.065	19.950	9.666	15.899	12.436	12.744	18.899	12.342	10.857	17.819	14.180	171.959
Soria	523	506	611	394	758	623	370	280	299	613	1.037	543	6.561
Tarragona	5.138	5.704	5.829	4.742	4.094	2.944	3.979	5.139	3.895	4.706	3.911	3.953	54.039
Tenerife	4.088	4.115	4.315	5.728	3.134	4.308	4.487	6.424	3.526	2.855	7.582	4.162	54.729
Teruel	346	223	444	259	320	281	181	334	371	357	604	571	4.295
Toledo	2.213	1.672	1.438	1.580	1.534	1.417	1.694	2.102	1.447	1.773	2.704	2.180	21.760
Valencia	21.656	26.892	40.856	24.929	16.422	18.669	15.867	23.300	20.907	26.766	36.963	25.576	298.809
Valladolid	11.251	6.231	6.685	4.391	5.720	4.997	3.650	5.978	8.073	10.044	12.295	10.537	89.856
Vizcaya	14.966	16.047	24.670	16.636	22.845	16.768	8.870	13.377	13.333	21.822	29.902	21.533	220.773
Zamora	1.694	1.518	1.607	1.543	622	1.163	416	1.314	621	1.097	2.830	2.367	16.798
Zaragoza	11.364	11.722	13.185	7.597	10.181	13.052	8.846	16.232	9.920	18.857	23.772	10.542	155.275
TOTAL	412.675	367.825	456.263	317.989	334.547	306.390	267.198	430.646	365.350	411.238	526.692	356.445	4.553.262

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)
Año 1979

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	9.159	12.588	15.286	20.910	13.132	9.984	8.863	16.229	12.248	14.926	17.949	15.865	167.146
Albacete	9.289	8.667	7.955	8.171	6.664	4.989	5.080	9.397	11.291	10.923	8.647	10.877	101.954
Alicante	49.391	39.488	50.704	59.123	40.333	49.567	53.932	69.269	62.583	64.792	47.313	73.047	659.549
Almería	6.854	5.033	7.500	7.278	4.562	5.632	7.779	9.699	7.046	7.246	5.284	9.091	83.010
Ávila	2.672	1.937	2.121	2.607	1.984	1.911	3.833	3.760	3.074	3.239	2.633	2.920	32.695
Badajoz	10.277	6.819	6.728	7.402	6.413	6.774	10.139	13.033	12.599	10.290	15.693	11.473	117.645
Baleares	31.909	19.900	26.490	27.870	24.561	14.457	28.565	23.974	29.436	32.643	29.811	34.607	324.228
Barcelona	335.329	284.381	337.157	383.147	270.406	211.208	305.318	370.617	337.384	300.351	302.479	401.890	3.839.674
Burgos	16.188	11.838	14.218	18.875	11.891	8.883	10.654	10.500	13.891	11.491	16.341	14.003	158.780
Cáceres	4.685	4.715	4.765	5.532	4.964	3.210	4.432	5.846	4.844	6.563	4.870	6.557	60.989
Cádiz	21.901	14.556	23.334	21.667	15.852	17.036	28.262	32.189	26.548	23.137	22.455	19.722	266.665
Castellón	13.866	9.030	13.874	13.309	13.492	7.844	13.199	19.014	11.548	17.686	12.373	14.500	159.738
Ceuta	1.513	1.005	1.614	1.719	1.473	1.574	1.234	1.577	1.967	1.699	1.696	1.868	18.946
Ciudad Real	5.231	4.378	3.579	4.870	3.606	4.443	5.222	5.840	5.601	4.520	4.551	5.697	57.542
Córdoba	19.291	13.895	17.811	17.756	11.717	9.360	19.863	23.424	20.858	17.503	16.464	18.745	206.691
Coruña, La	28.175	18.798	22.770	29.283	18.870	9.971	15.232	21.992	23.112	20.977	34.061	31.429	274.676
Cuenca	3.094	2.231	2.750	3.046	2.201	1.562	1.596	2.638	3.775	2.777	2.225	3.708	31.609
Gerona	16.742	13.335	15.916	20.944	17.794	12.787	15.541	23.498	20.299	23.425	18.023	24.381	222.690
Granada	27.385	18.097	23.596	23.117	16.125	11.976	18.759	24.086	23.663	19.611	16.343	21.366	244.129
Guadalajara	1.717	747	954	1.127	1.143	936	616	554	908	1.258	1.499	1.235	12.698
Guipúzcoa	34.289	27.843	32.686	34.600	25.306	25.140	27.394	36.594	23.754	41.381	34.082	40.847	383.922
Huelva	10.414	8.571	10.053	11.542	7.480	6.688	9.754	12.421	11.310	10.637	10.294	10.768	119.938
Huesca	6.898	4.991	6.496	6.406	5.294	4.021	3.965	7.550	7.783	6.515	6.053	8.313	74.291
Jaén	5.300	6.654	6.363	7.476	4.869	4.017	6.426	10.286	7.190	7.088	8.241	7.496	81.412
León	13.037	10.519	11.756	15.837	9.995	8.257	9.702	12.095	11.133	16.707	11.310	16.534	146.889
Lérida	12.150	7.184	10.247	9.875	9.376	4.895	5.355	6.993	11.705	11.558	6.851	12.176	108.372
Logroño	12.072	11.572	14.415	16.760	12.314	7.648	7.863	12.779	16.858	16.478	16.799	20.267	165.831
Lugo	4.866	3.519	4.315	4.406	3.465	2.747	3.021	3.547	3.397	4.471	3.299	5.080	46.139
Madrid	364.722	260.792	290.766	313.900	227.565	188.515	281.967	308.894	342.994	304.462	314.263	418.132	3.616.977
Málaga	54.615	41.398	48.455	44.037	38.245	31.184	56.772	62.643	52.052	61.185	35.249	50.790	576.630
Mejilla	1.537	2.147	1.431	2.011	2.247	1.684	1.480	1.670	1.808	1.504	1.857	3.274	22.655
Murcia	43.024	26.263	40.581	34.665	30.108	21.891	35.064	45.505	40.754	29.510	41.564	37.949	426.884
Navarra	24.814	19.487	19.878	24.847	15.989	12.586	11.847	18.152	25.142	22.511	32.925	30.295	258.480
Orense	5.782	3.771	3.997	5.245	4.572	2.304	1.690	3.995	5.176	6.806	6.543	7.162	57.047
Oviedo	41.518	33.573	44.436	41.620	31.015	21.698	33.509	44.108	43.880	39.136	42.025	44.583	461.106
Palencia	7.149	4.843	6.784	5.858	4.989	2.600	4.609	6.362	6.312	7.307	6.494	6.966	70.280
Palmas, Las	29.514	20.509	30.403	24.825	25.598	18.396	34.210	23.567	19.893	21.520	21.071	21.358	290.870
Pontevedra	16.225	11.552	17.836	17.590	13.262	7.383	13.099	16.320	15.417	12.192	17.097	19.161	177.140

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Año 1979

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Salamanca	15.395	12.410	15.444	12.825	13.068	6.801	8.373	9.991	15.317	15.175	17.918	18.461	161.184
Santander	19.159	11.739	18.487	22.314	14.102	11.775	13.741	17.009	18.756	19.025	13.140	21.278	200.529
Segovia	4.630	2.559	3.019	4.232	3.216	1.586	2.060	3.604	3.464	4.232	3.650	4.537	40.794
Sevilla	63.174	43.701	51.106	53.450	44.813	30.646	50.995	52.300	52.635	37.333	50.101	72.839	603.100
Soria	3.749	2.139	2.668	2.648	1.747	1.125	1.771	2.406	2.412	3.362	3.002	2.853	29.886
Tarragona	15.936	11.214	15.308	18.888	13.697	10.734	16.479	21.204	16.874	18.919	14.939	20.580	194.777
Tenerife	21.232	13.418	14.130	14.973	22.803	14.412	19.877	16.871	17.782	25.099	20.698	23.417	224.717
Teruel	1.412	1.041	1.320	1.359	752	952	767	935	1.294	1.232	1.590	1.873	14.532
Toledo	6.059	4.523	4.819	5.072	5.348	4.519	3.509	3.720	5.933	6.327	5.180	7.378	62.392
Valencia	125.999	89.705	107.389	107.798	90.603	51.918	116.613	121.719	84.198	109.926	83.395	142.736	1.232.006
Valladolid	29.868	20.462	25.534	27.336	20.013	13.051	17.459	17.181	29.909	20.785	29.152	25.827	276.582
Vizcaya	94.269	80.388	94.793	88.237	69.370	47.825	71.239	68.549	72.899	66.673	76.518	114.256	945.020
Zamora	5.874	2.429	5.819	5.405	3.389	3.134	2.112	2.835	4.198	4.935	5.879	6.650	52.665
Zaragoza	59.033	44.596	58.315	62.102	43.845	27.165	58.440	51.363	40.781	44.456	45.169	67.975	603.245
TOTAL	1.768.409	1.336.975	1.618.194	1.725.918	1.305.666	991.426	1.489.308	1.710.329	1.645.712	1.593.529	1.567.082	2.014.817	18.767.370

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

En el cuadro número 8 del número 6 de AIC, y dentro de la columna TOTALES, los datos ofrecidos contenían error; las cifras válidas son las que se consignan en el presente número.

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)
Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	13.226	9.535	15.173	15.990	10.656	10.988	10.147	14.818	11.734	11.506	12.267	17.510	153.555
Albacete	9.231	6.596	8.372	10.880	6.632	5.679	5.105	7.036	10.262	7.298	7.123	9.743	93.964
Alicante	58.034	52.231	58.239	59.318	44.779	47.573	60.496	63.982	58.646	47.856	49.307	47.530	647.997
Almería	6.777	4.808	6.600	6.952	4.741	5.053	10.263	9.497	7.157	5.048	6.182	5.688	78.772
Ávila	2.932	2.792	3.066	2.402	2.177	2.583	3.633	5.050	2.749	3.136	3.173	3.467	37.166
Badajoz	12.888	10.433	11.022	7.074	8.811	8.457	9.215	12.882	10.621	8.002	8.828	7.474	115.713
Baleares	33.684	26.118	34.590	39.232	26.177	23.336	27.945	35.087	27.954	30.269	32.452	37.402	374.252
Barcelona	303.425	263.444	337.814	318.734	272.588	292.142	269.627	346.200	316.217	257.796	329.024	277.832	3.584.849
Burgos	18.279	11.421	14.010	14.371	11.152	10.747	9.563	11.850	13.059	11.980	16.177	13.238	155.852
Cáceres	6.744	4.655	6.068	4.995	4.449	5.137	4.514	7.602	4.754	4.859	6.513	5.571	65.864
Cádiz	18.874	15.228	20.303	15.579	16.470	16.579	25.529	34.165	21.036	20.351	20.228	19.433	243.782
Castellón	14.531	9.247	14.378	12.625	10.975	10.678	10.294	13.981	10.717	12.449	16.154	8.973	145.007
Ceuta	2.702	2.649	2.102	2.206	1.735	1.619	3.681	2.820	1.882	1.944	1.960	2.759	28.065
Ciudad Real	4.838	5.040	6.347	5.269	5.404	5.492	5.259	9.022	6.522	5.424	6.443	4.409	69.474
Córdoba	13.914	13.887	16.162	16.474	10.217	12.688	18.572	27.651	19.431	12.735	15.164	17.275	194.175
La Coruña	26.630	16.661	25.590	26.615	17.602	14.808	16.995	23.234	18.880	29.758	26.431	28.882	272.094
Cuenca	1.857	677	665	859	558	553	436	943	1.414	588	718	970	10.244
Gerona	19.515	16.479	21.020	21.177	20.910	15.908	16.993	25.559	24.980	18.812	21.940	16.399	239.697
Granada	17.280	13.580	18.174	17.537	12.516	13.486	15.911	23.502	18.303	13.876	14.764	19.305	198.240
Guadalajara	1.374	1.029	1.145	1.136	973	728	724	1.133	766	1.726	1.069	1.314	13.122
Guipúzcoa	36.088	21.200	37.679	34.607	24.382	26.377	27.686	32.942	25.366	30.566	41.083	40.405	378.388
Huelva	9.133	6.028	8.608	7.775	8.187	8.292	11.727	13.800	10.414	10.479	7.469	7.802	109.718
Huesca	6.521	4.868	7.557	6.844	5.325	5.572	4.256	5.965	7.775	5.409	7.465	7.525	74.887
Jaén	8.668	6.455	9.847	7.321	5.871	6.148	7.326	8.862	6.458	7.329	10.039	7.335	91.664
León	14.710	11.046	13.101	10.954	12.745	11.402	8.382	15.298	12.028	9.285	11.951	15.065	145.971
Lérida	10.828	8.372	12.002	10.679	11.000	10.637	6.588	9.578	10.832	8.153	13.209	11.913	123.798
Logroño	14.525	12.481	14.804	13.685	12.573	14.769	10.230	16.195	14.097	15.773	19.335	16.114	174.588
Lugo	4.739	3.063	3.519	3.283	3.667	3.590	2.538	3.244	4.055	4.131	4.963	3.292	44.091
Madrid	309.979	240.952	326.142	286.423	266.653	311.015	272.690	295.458	299.343	275.405	323.977	333.032	3.541.076
Málaga	58.406	37.143	47.671	40.679	34.261	36.209	56.593	74.742	48.744	40.241	38.459	41.504	554.657
Melilla	1.581	2.257	2.253	2.565	1.748	2.151	1.539	2.642	1.506	2.034	3.108	2.264	25.654
Murcia	37.815	25.274	40.628	36.072	28.275	30.298	39.585	48.311	39.299	30.311	32.174	32.676	420.723
Navarra	26.835	17.724	22.452	23.871	19.053	16.323	16.046	19.733	18.145	22.290	21.488	21.305	245.271
Orense	7.274	4.236	7.165	4.779	5.600	4.507	2.877	4.043	5.536	4.689	6.517	5.529	62.759
Oviedo	41.607	24.944	43.465	30.945	32.114	26.804	34.714	35.240	38.572	40.714	31.188	37.615	417.927
Palencia	8.163	5.770	5.785	5.210	7.240	5.348	4.424	6.179	8.014	6.753	6.606	6.716	76.212
Las Palmas	26.875	19.864	28.112	20.051	16.241	22.952	20.593	26.457	23.982	22.824	27.024	25.903	280.883
Pontevedra	15.342	11.694	18.513	16.908	11.600	8.783	17.798	18.124	12.560	14.984	16.002	22.673	184.986

CUADRO N.º 8

II.2. CINE

II.2.4. Recaudación por películas extranjeras (Miles de pesetas)

Resumen Provincial (Continuación)

95

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Salamanca	12.438	13.971	14.778	12.384	14.674	12.379	8.027	11.224	13.544	15.181	15.040	16.320	159.967
Santander	15.483	12.781	21.937	13.209	10.273	14.794	13.068	21.038	13.963	14.087	18.438	21.183	190.259
Segovia	4.538	2.879	3.653	3.163	2.691	1.696	1.961	2.984	3.141	2.885	3.646	3.265	36.506
Sevilla	53.593	39.965	49.646	48.626	35.898	42.685	44.127	51.234	50.072	42.967	46.542	54.451	559.809
Soria	3.343	2.207	3.629	2.581	2.383	1.043	1.505	3.137	2.921	2.522	2.366	2.619	30.262
Tarragona	20.317	13.336	16.755	19.096	15.272	13.582	15.982	23.100	17.144	13.859	18.602	13.391	200.441
Tenerife	27.017	20.102	19.353	22.407	20.014	20.218	20.458	21.205	20.575	26.208	24.732	29.191	271.484
Teruel	1.675	1.415	1.667	1.733	1.227	1.130	700	1.341	1.465	1.429	1.507	1.407	16.702
Toledo	5.905	4.609	6.139	5.184	4.899	4.260	5.026	6.632	7.395	5.959	6.529	6.147	68.691
Valencia	107.825	80.489	94.930	103.135	82.683	77.952	86.087	113.445	93.334	89.958	97.921	103.272	1.131.037
Valladolid	28.705	12.709	29.409	26.234	19.849	19.340	15.745	23.663	19.968	19.678	25.395	24.852	265.552
Vizcaya	87.211	59.100	82.417	70.737	54.305	61.608	53.239	63.239	64.609	63.839	72.045	74.593	806.946
Zamora	5.006	4.884	3.522	4.608	2.908	4.096	2.906	3.227	4.056	4.094	5.058	4.151	48.522
Zaragoza	46.426	38.663	53.432	57.683	34.757	37.395	36.616	50.964	46.012	40.800	47.542	55.455	545.750
TOTAL	1.645.334	1.257.021	1.671.436	1.552.682	1.297.913	1.367.615	1.375.968	1.709.286	1.532.033	1.400.275	1.603.363	1.594.160	18.007.091

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)
Año 1979

Resumen Provincial

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	9.988	16.451	17.180	22.703	15.773	11.840	11.887	18.465	17.037	19.116	22.647	19.268	202.359
Albacete	10.778	10.453	9.823	9.736	8.101	5.770	6.402	11.051	14.964	13.172	10.105	13.388	123.748
Alicante	60.393	54.241	61.047	67.387	49.619	57.810	61.838	83.770	74.162	77.874	63.031	88.379	799.557
Almería	8.998	6.833	8.894	8.837	6.708	7.391	9.846	11.875	8.912	10.161	7.418	10.997	106.875
Avila	3.526	2.591	3.160	3.511	2.511	2.312	4.751	4.955	3.621	3.894	3.444	4.343	42.624
Badajoz	12.788	8.530	8.288	8.845	7.802	8.495	13.671	16.543	15.711	12.654	17.550	14.668	145.550
Baleares	37.953	28.029	35.634	36.245	32.026	20.052	36.664	29.929	34.400	47.277	35.091	39.765	412.070
Barcelona	404.026	359.166	396.061	427.615	327.426	269.583	371.431	438.890	396.090	368.818	345.848	455.704	4.560.663
Burgos	19.579	15.527	15.966	20.660	14.862	10.806	13.732	13.080	17.425	17.800	19.439	18.243	197.126
Cáceres	6.437	5.964	5.975	6.488	5.741	4.455	5.733	6.852	6.797	7.378	6.107	8.973	76.906
Cádiz	27.168	18.119	27.394	25.387	20.698	22.441	34.561	37.010	31.951	27.364	26.014	25.552	323.666
Castellón	17.363	12.250	16.181	15.605	16.307	10.219	16.554	24.233	16.194	19.867	14.755	18.660	198.193
Ceuta	1.911	1.135	1.712	1.967	1.651	1.678	1.509	1.976	2.204	1.932	2.057	2.198	21.936
Ciudad Real	6.897	5.820	5.460	6.125	4.613	5.682	8.082	8.659	7.954	6.051	5.968	7.462	78.778
Córdoba	21.655	16.414	21.162	20.252	14.697	12.380	25.005	29.585	25.459	21.132	19.298	21.485	248.529
Coruña, La	33.492	23.766	29.741	33.342	23.465	14.462	19.944	24.455	27.034	26.199	37.658	33.220	326.782
Cuenca	3.704	2.774	3.335	3.446	2.923	1.973	2.005	3.407	4.449	3.376	3.007	4.202	38.607
Gerona	21.347	17.129	19.823	25.230	21.610	16.673	19.705	28.111	25.612	28.617	22.485	29.254	275.600
Granada	28.835	20.464	26.379	25.606	19.748	15.332	22.781	26.906	26.443	24.074	20.969	23.789	281.330
Guadalajara	2.013	1.161	1.356	1.604	1.353	1.050	875	705	1.204	1.681	1.775	1.493	16.276
Guipúzcoa	42.626	31.335	38.500	42.807	31.364	27.702	32.112	41.515	33.777	49.932	38.734	45.169	455.577
Huelva	12.682	9.919	12.235	13.529	9.017	8.467	12.802	15.839	13.367	12.042	12.001	13.086	144.991
Huesca	9.200	6.357	8.170	7.615	7.232	5.137	5.632	9.303	8.994	8.381	7.952	9.217	93.194
Jaén	7.215	8.509	8.025	8.550	6.008	5.163	8.600	13.098	9.189	8.244	10.993	10.107	103.708
León	15.081	13.240	15.867	18.338	11.948	9.999	12.251	14.503	16.184	20.034	13.896	18.771	180.119
Lérida	16.221	10.983	11.929	12.309	10.998	6.667	7.771	8.833	14.212	14.454	9.154	16.016	139.554
Logroño	19.922	13.994	17.529	20.476	14.253	10.376	10.208	16.707	23.604	18.879	18.236	22.198	206.386
Lugo	5.995	4.294	5.132	5.546	4.476	3.734	4.187	4.274	4.102	5.654	4.311	5.553	57.264
Madrid	415.263	323.339	359.819	372.118	279.826	230.968	341.159	355.183	403.315	369.263	364.362	477.833	4.292.453
Málaga	61.478	46.359	52.971	51.142	46.480	37.130	68.088	74.543	66.019	68.913	44.435	60.586	678.149
Melilla	2.070	2.220	1.708	2.196	2.543	1.998	1.766	1.843	2.170	2.190	2.203	3.875	26.787
Murcia	49.820	34.228	46.796	42.498	35.639	27.626	44.611	53.911	46.951	42.602	46.684	46.171	517.541
Navarra	28.348	21.510	22.573	26.771	20.572	14.188	15.814	22.380	33.285	26.912	35.755	35.053	303.168
Orense	6.420	4.763	5.403	6.501	5.297	3.424	2.862	4.198	5.606	7.348	7.682	7.431	66.941
Oviedo	48.027	41.144	51.449	47.141	38.450	27.103	40.062	50.801	54.643	42.949	51.546	49.260	542.581
Palencia	8.441	6.451	9.049	7.987	6.263	3.881	5.332	8.274	7.627	9.863	7.920	9.000	90.094

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Palmas, Las	32.475	23.215	32.805	28.510	29.932	21.203	36.037	26.914	23.199	26.249	29.184	23.217	332.946
Pontevedra	20.389	14.667	21.487	19.579	17.473	10.424	14.786	18.450	17.769	15.742	20.294	20.834	211.900
Salamanca	17.581	14.988	16.942	16.782	14.602	9.094	10.885	14.328	18.359	18.810	19.944	20.563	192.882
Santander	21.642	16.344	20.965	24.318	17.202	14.286	17.092	22.579	22.936	20.363	17.743	22.781	238.257
Segovia	5.952	3.099	4.424	5.559	3.892	1.984	2.705	4.315	4.209	4.703	5.769	5.480	52.097
Sevilla	73.807	48.746	60.449	62.241	50.526	35.633	60.532	63.775	62.250	44.906	60.713	83.208	706.790
Soria	3.977	2.649	3.098	3.100	2.407	1.364	2.070	2.877	3.051	3.878	3.575	4.344	36.395
Tarragona	20.733	16.091	19.555	23.218	18.207	13.957	20.500	26.454	21.588	23.726	19.921	25.330	249.285
Tenerife	24.972	16.008	17.744	16.621	26.585	17.955	23.330	20.004	20.557	27.377	25.141	27.096	263.394
Teruel	2.051	1.393	1.846	1.791	1.324	1.189	1.115	1.356	1.598	1.536	1.808	2.241	19.253
Toledo	8.114	6.100	6.790	7.035	6.618	5.806	4.599	5.190	7.424	7.111	6.392	9.195	80.379
Valencia	140.913	102.684	130.778	130.779	111.947	61.977	138.207	140.659	98.833	126.555	99.924	166.281	1.449.543
Valladolid	33.542	25.166	33.089	32.359	24.595	16.343	22.960	23.442	37.132	29.128	32.597	30.055	340.415
Vizcaya	106.146	88.474	103.161	101.204	84.380	59.675	87.709	78.364	88.223	74.831	86.148	128.233	1.086.552
Zamora	6.803	4.165	7.015	6.354	4.282	3.813	2.669	3.685	5.686	6.732	6.636	8.223	66.068
Zaragoza	70.349	53.809	64.828	68.662	58.250	31.291	66.403	62.561	52.157	56.771	57.522	73.777	716.386
TOTAL	2.077.131	1.643.084	1.926.725	2.003.248	1.600.248	1.229.988	1.811.867	2.030.641	1.985.661	1.934.536	1.853.870	2.321.252	22.418.246

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

En el cuadro número 9 del número 6 de AIC, y dentro de la columna TOTALES, los datos ofrecidos contenían error; las cifras válidas son las que se consignan en el presente número.

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)
Año 1980

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alava	18.303	14.934	18.457	17.619	15.155	13.939	11.230	18.102	15.039	15.683	18.569	18.866	195.901
Albacete	11.652	9.017	11.558	12.162	10.074	7.991	6.136	9.055	15.572	9.624	12.397	13.192	128.436
Alicante	78.521	63.755	76.017	73.192	57.415	55.080	71.758	88.372	71.505	61.083	73.977	59.307	829.988
Almería	9.783	6.858	10.022	8.455	7.146	6.666	14.514	12.452	10.351	9.009	8.616	7.849	111.726
Avila	3.786	3.579	3.998	3.894	2.567	2.872	4.492	6.366	3.777	4.235	4.371	3.926	47.868
Badajoz	14.718	12.963	13.778	9.882	10.274	9.646	12.407	17.487	13.957	11.057	12.138	12.268	150.579
Baleares	44.064	35.239	43.682	45.049	34.817	30.444	34.229	45.110	40.590	40.591	44.155	47.335	485.309
Barcelona	366.185	315.334	412.615	380.326	321.765	344.023	304.256	412.610	370.894	312.932	393.591	320.535	4.255.071
Burgos	22.475	15.273	17.075	17.953	14.369	12.219	11.372	14.938	15.088	16.771	20.404	18.001	195.943
Cáceres	8.336	6.250	7.610	6.147	5.838	6.492	5.355	9.147	6.528	7.323	8.430	7.262	84.722
Cádiz	26.120	21.491	25.127	21.217	21.384	22.881	35.160	46.450	28.172	25.832	27.892	24.799	326.530
Castellón	17.799	14.108	17.875	15.190	14.234	12.595	13.130	18.174	15.253	16.036	19.514	12.154	186.068
Ceuta	3.090	3.144	3.376	2.451	2.039	2.433	4.227	3.756	2.488	2.139	2.526	2.837	34.510
Ciudad Real	7.195	6.617	8.729	7.047	7.254	7.645	8.280	12.325	9.096	7.267	8.818	6.988	97.265
Córdoba	20.890	17.545	21.856	18.842	13.889	17.573	23.469	34.813	25.470	18.745	21.394	20.289	254.780
La Coruña	31.971	26.109	30.900	31.069	23.651	18.700	20.083	27.681	27.851	34.166	34.405	32.496	339.087
Cuenca	2.437	803	906	1.050	812	799	618	1.349	1.859	755	963	1.342	13.699
Gerona	24.501	19.956	26.656	26.004	25.406	19.845	20.236	30.463	29.047	23.053	26.214	20.232	291.617
Granada	24.259	18.189	22.832	21.991	18.689	18.484	19.277	27.434	21.144	18.654	22.979	21.474	255.412
Guadalajara	1.807	1.296	1.358	1.349	1.274	935	1.035	1.328	1.155	2.156	1.716	1.461	16.875
Guipúzcoa	49.703	29.279	45.578	37.296	32.654	34.729	30.938	36.392	31.335	40.580	48.319	43.538	460.346
Huelva	12.443	8.389	11.981	9.481	9.839	11.955	13.930	19.032	13.606	12.291	11.999	9.275	144.227
Huesca	8.853	6.862	10.084	8.442	6.824	7.013	5.457	8.912	9.127	7.861	10.045	8.388	97.875
Jaén	11.291	8.999	11.984	9.192	8.032	8.450	10.890	12.358	9.202	9.136	12.083	9.380	121.002
León	19.323	15.236	15.694	14.955	15.529	13.475	12.518	18.348	14.362	15.377	18.069	16.643	189.534
Lérida	13.257	11.083	14.239	14.034	12.500	12.938	9.228	12.718	13.268	11.707	15.764	16.626	157.366
Logroño	19.436	15.606	18.901	16.611	16.520	17.876	12.006	19.439	21.615	18.968	22.634	21.059	220.674
Lugo	5.347	4.287	4.793	4.662	4.280	4.210	3.439	4.699	4.860	4.992	6.090	4.740	56.405
Madrid	377.687	321.559	423.451	338.932	326.474	361.265	318.064	380.410	374.992	360.314	428.289	407.525	4.418.968
Málaga	70.887	44.851	63.691	49.923	45.246	48.168	69.172	93.592	62.390	52.513	51.499	50.705	702.644
Melilla	1.923	2.463	2.733	2.947	2.347	2.488	1.930	2.853	2.006	2.609	3.574	3.090	30.968
Murcia	50.387	36.456	47.287	44.822	37.062	37.159	47.768	61.198	46.074	41.724	46.319	44.519	540.780
Navarra	33.694	22.136	26.991	26.559	22.762	20.731	19.554	23.658	21.221	25.757	30.254	28.121	301.443
Orense	8.433	5.241	8.652	5.624	6.815	5.219	3.800	5.060	6.083	6.144	8.349	6.621	76.045
Oviedo	53.702	33.541	51.424	40.651	39.237	33.833	39.179	45.946	44.219	49.793	47.488	47.347	526.365
Palencia	9.768	7.462	7.413	7.725	8.153	7.201	5.579	8.380	9.630	9.269	11.481	8.605	100.672

CUADRO N.º 9

II.2. CINE

II.2.5. Recaudación total (Miles de pesetas)

Resumen Provincial (Continuación)

Provincias	Meses												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Las Palmas	32.161	23.075	34.040	23.486	24.196	28.203	25.432	29.130	27.505	28.958	30.877	30.520	337.587
Pontevedra	20.528	15.874	21.653	19.191	17.028	12.327	20.542	22.116	16.251	19.745	22.170	27.455	234.885
Salamanca	18.660	14.978	20.578	15.426	15.675	14.714	10.570	17.092	17.360	20.018	21.664	19.032	205.774
Santander	21.003	17.589	26.827	16.373	13.389	18.443	15.897	23.105	21.445	21.163	27.415	25.224	247.878
Segovia	5.246	4.215	4.760	3.929	4.094	2.348	2.482	3.487	3.684	4.394	4.919	3.880	47.444
Sevilla	69.690	51.030	69.597	58.292	51.798	55.121	56.871	70.133	62.415	53.824	64.361	68.631	731.768
Soria	3.866	2.714	4.241	2.976	3.141	1.667	1.875	3.417	3.221	3.136	3.403	3.162	36.824
Tarragona	25.456	19.040	22.584	23.838	19.367	16.526	19.961	28.239	21.040	18.565	22.513	17.345	254.481
Tenerife	31.105	24.218	23.668	28.136	23.149	24.526	24.945	27.629	24.101	29.063	32.314	33.354	326.214
Teruel	2.021	1.639	2.111	1.993	1.547	1.411	881	1.675	1.837	1.787	2.112	1.978	20.998
Toledo	8.118	6.281	7.578	6.765	6.434	5.678	6.721	8.734	8.843	7.733	9.233	8.327	90.451
Valencia	129.481	107.382	135.787	128.065	99.106	96.621	101.955	136.746	114.241	116.725	134.884	128.848	1.429.847
Valladolid	39.957	18.940	36.094	30.625	25.569	24.337	19.396	29.641	28.041	29.722	37.690	35.389	355.408
Vizcaya	102.177	75.147	107.087	87.373	77.150	78.376	62.109	76.617	77.942	85.661	101.947	96.126	1.027.720
Zamora	6.700	6.402	5.130	6.152	3.531	5.260	3.322	4.542	4.678	5.192	7.888	6.519	65.320
Zaragoza	57.790	50.386	66.618	65.280	44.938	50.447	45.463	67.197	55.932	59.658	71.315	65.998	701.026
TOTAL	2.058.009	1.624.847	2.127.700	1.870.671	1.632.460	1.674.005	1.643.166	2.139.933	1.897.383	1.811.513	2.130.056	1.950.605	22.560.354

Fuente: Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

CUADRO N.º 10

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/ MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U.	Lingüística	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias médicas Higiene pública	Ingeniería, Tecnología, Industria, Artes y Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Economía doméstica	Organización, Administración y técnicas del comercio, Comunicaciones, Transportes	Urbanismo, Arquitectura, Artes Plásticas, Oficios Artísticos, Fotografía, Música, Film, Cinematografía, Teatro, Radio, Televisión.	Recreos, Pasatiempos, Juegos, Deportes	Literatura	Geografía, viajes	Historia, Biografía
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		4	51	52-59	61	66-69	63	64	65	70-78-791-792	790-793-799	8	91	92-99
Año 1976		1.166	509	1.173	779	799	258	203	242	1.104	298	5.939	266	1.824
Año 1977		1.570	608	1.333	892	800	321	231	286	1.327	272	5.861	250	1.817
Año 1978:														
Primer trimestre		388	104	328	241	254	59	48	126	409	54	1.622	63	453
Segundo trimestre		360	122	282	175	173	58	52	143	345	72	1.581	22	418
Tercer trimestre		386	107	231	181	148	39	44	70	229	51	1.309	33	345
Cuarto trimestre		375	138	310	188	173	60	47	54	317	59	1.425	49	429
TOTAL		1.509	471	1.151	785	748	216	191	393	1.300	236	5.937	167	1.645

CUADRO N.º 10

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/ MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U.	Lingüística	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias médicas Higiene pública	Ingeniería, Tecnología, Industria, Artes y Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Economía doméstica	Organización, Administración y técnicas del comercio, Comunicaciones, Transportes	Urbanismo, Arquitectura, Artes Plásticas, Oficios Artísticos, Fotografía, Música, Film, Cinematografía, Teatro, Radio, Televisión.	Recreos, Pasatiempos, Juegos, Deportes	Literatura	Geografía, viajes	Historia, Biografía
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		4	51	52-59	61	66-69	63	64	65	70-78-791-792	790-793-799	8	91	92-99
Año 1976	1.166	509	1.173	779	799	258	203	242	1.104	298	5.939	266	1.824	
Año 1977	1.570	608	1.333	892	800	321	231	286	1.327	272	5.861	250	1.817	
Año 1978:														
Primer trimestre	388	104	328	241	254	59	48	126	409	54	1.622	63	453	
Segundo trimestre	360	122	282	175	173	58	52	143	345	72	1.581	22	418	
Tercer trimestre	386	107	231	181	148	39	44	70	229	51	1.309	33	345	
Cuarto trimestre	375	138	310	188	173	60	47	54	317	59	1.425	49	429	
TOTAL	1.509	471	1.151	785	748	216	191	393	1.300	236	5.937	167	1.645	

CUADRO N.º 10

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.1. Libros y folletos (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES MESES	CLASIFICACION U.N.E.S.C.O. C.D.U.	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Médicas, Sanidad	Ingeniería, Tecnología, Industrias, Oficios	Agricultura, Silvicultura, Ganadería, Caza y Pesca	Ciencia doméstica	Gestión, Administración y Organización	Acondicionamiento del territorio, Urbanismo, Arquitectura	Artes Plásticas y Gráficas, Fotografía	Música, Artes de espectáculo, Teatro, Películas y Cine	Juegos y deportes	Idiomas, Lingüística, Filología	Literatura: a) historia y crítica literarias, b) textos literarios	Geografía	Historia, Biografía
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	26
		51	52-59	61	62, 66-69	63	64	65	70-72	73-77	78, 791-792	793-799	80-81	82	91	92-99
Año 1979 (1):																
Primer trimestre ..		157	296	274	157	82	67	27	40	361	39	306	299	1.378	47	357
Segundo trimestre ..		89	244	232	181	63	75	18	33	254	33	73	259	1.488	48	397
Tercer trimestre ...		146	197	160	147	52	45	28	54	139	24	49	338	1.223	45	288
Cuarto trimestre ..		184	343	274	251	108	56	53	49	276	72	81	346	1.642	46	472
TOTAL		576	1.080	940	736	305	243	126	176	1.030	168	509	1.242	5.731	186	1.514
Año 1980:																
Primer trimestre ..		110	367	325	266	82	43	30	68	350	119	111	438	2.010	48	401
Segundo trimestre ..		108	297	258	198	111	48	45	37	286	82	68	309	1.702	49	341
Tercer trimestre ...		140	243	209	200	58	45	21	57	234	51	69	363	1.645	67	281
Cuarto trimestre ..		183	414	277	392	117	67	81	60	331	77	101	437	1.966	119	343
TOTAL		541	1.321	1.069	1.056	366	203	177	222	1.201	329	349	1.547	7.323	283	1.366
Año 1981:																
Enero		38	105	95	77	32	18	15	24	108	22	14	127	538	25	195
Febrero		40	96	112	132	33	28	10	31	127	34	27	152	870	21	111
Marzo		30	72	89	77	34	22	4	18	102	28	20	101	831	19	96
Abril		35	87	131	54	29	29	1	14	103	31	41	129	513	18	124
Mayo		55	83	135	61	31	27	—	17	118	18	20	101	562	19	120
Junio		56	109	123	69	35	25	—	22	141	21	21	149	919	21	125

(1) En el año 1979 ha sido modificada la clasificación que tenía establecida la U.N.E.S.C.O.; por ello, los datos que figuraban en A.I.C. 1, no coinciden a partir del epígrafe n.º 11.

CUADRO N.º 11

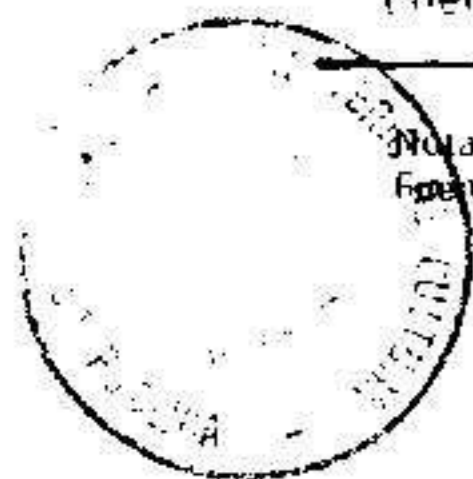
II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.2. Obras extranjeras traducidas al español

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOTAL	Alemán	Danés	Francés	Holandés	Inglés	Italiano	Latín	Portugués	Ruso	Sueco	Otros
Año 1975	4.162	503	9	1.044	27	1.899	348	49	23	96	52	112
Año 1976	5.402	653	21	1.351	23	2.532	465	44	14	96	14	189
Año 1977	7.164	736	38	1.726	31	3.079	933	30	28	116	39	408
Año 1978:												
Primer trimestre ..	1.760	168	2	429	5	785	212	7	12	22	18	100
Segundo trimestre ..	1.923	195	1	426	18	840	263	13	10	26	2	129
Tercer trimestre ...	1.637	209	2	361	7	789	176	12	8	31	6	36
Cuarto trimestre ...	1.383	164	9	331	3	648	133	22	7	35	1	30
TOTAL	6.703	736	14	1.547	33	3.062	784	54	37	114	27	295
Año 1979:												
Primer trimestre ..	1.817	211	6	487	10	833	174	8	17	29	11	31
Segundo trimestre ..	1.613	154	8	382	2	797	131	7	5	24	2	101
Tercer trimestre ...	1.461	151	1	355	19	619	134	18	8	19	12	125
Cuarto trimestre ...	1.999	200	4	536	2	865	169	12	6	27	5	173
TOTAL	6.890	716	19	1.760	33	3.114	608	45	36	99	30	430
Año 1980:												
Primer trimestre ..	2.185	247	10	531	16	979	213	11	24	19	2	133
Segundo trimestre ..	1.866	196	5	448	12	893	181	12	20	7	-	92
Tercer trimestre ...	1.499	156	4	394	6	682	164	16	9	18	3	47
Cuarto trimestre ...	2.038	231	9	450	6	1.033	176	26	11	19	19	58
TOTAL	7.588	830	28	1.823	40	3.587	734	65	64	63	24	330
Año 1981:												
Enero	530	57	-	128	2	271	38	4	7	3	2	18

103

Nota: valor 0.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



CUADRO N.º 12

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.3. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Importación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	De Hispano- américa	De nacio- nes europeas	De otros países
Año 1975	1.855.601	321.607	1.363.163	170.831
Año 1976	2.551.078	368.287	1.941.771	241.020
Año 1977	3.242.344	582.733	2.342.365	317.246
Año 1978:				
Primer trimestre	742.835	167.293	502.808	72.734
Segundo trimestre	732.385	170.345	454.822	107.218
Tercer trimestre	1.023.470	136.423	840.470	46.577
Cuarto trimestre	830.864	116.369	627.055	87.440
TOTAL	3.329.554	590.430	2.425.155	313.969
Año 1979:				
Enero	318.948	61.678	216.781	40.489
Febrero	314.090	31.992	250.209	31.889
Marzo	372.467	53.192	278.182	41.093
Abril	214.392	48.383	142.389	23.620
Mayo	437.021	53.785	299.199	84.037
Junio	365.896	45.010	304.477	16.409
Julio	430.959	36.792	345.143	49.024
Agosto	168.902	39.289	123.052	6.561
Septiembre	396.591	72.164	309.293	15.134
Octubre	348.527	57.203	247.488	43.836
Noviembre	430.589	90.725	313.374	26.490
Diciembre	432.441	46.692	358.145	27.604
TOTAL	4.230.823	636.905	3.187.732	406.186
Año 1980:				
Enero	423.453	50.604	326.975	45.874
Febrero	352.388	55.285	276.160	20.943
Marzo	458.300	67.342	323.397	67.561
Abril	454.633	49.977	351.736	52.920
Mayo	393.575	64.221	305.840	23.514
Junio	431.624	67.474	316.116	48.034
Julio	535.607	68.404	372.773	94.430
Agosto	272.369	26.402	221.194	24.773
Septiembre	636.686	88.815	505.744	42.127
Octubre	503.292	65.350	406.470	31.472
Noviembre	573.309	65.064	466.965	41.280
Diciembre	366.111	57.411	275.033	33.667
TOTAL	5.401.347	726.349	4.148.403	526.595
Año 1981:				
Enero	568.936	39.945	461.146	67.845
Febrero	422.729	83.754	300.830	38.145
Marzo	481.670	54.008	377.667	49.995
Abril	399.558	70.140	274.774	54.644
Mayo	541.893	61.879	414.389	65.625
Junio	480.694	65.047	349.908	65.739

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 13

II.3. PRODUCCION EDITORIAL

II.3.4. Comercio exterior del Libro (Libros y Revistas)

Exportación

AÑOS TRIMESTRES/MESES	EN MILLARES DE PESETAS			
	Total	A Hispano- américa	A nacionalida- des europeas	A otros países
Año 1975	8.922.642	5.557.089	2.459.529	906.024
Año 1976	10.047.996	5.933.022	2.961.159	1.153.815
Año 1977	12.484.691	7.735.861	3.459.498	1.289.332
Año 1978:				
Primer trimestre	3.905.602	2.149.707	1.338.543	417.352
Segundo trimestre	4.557.612	2.759.729	1.305.214	492.669
Tercer trimestre	4.534.870	2.677.906	1.235.638	621.326
Cuarto trimestre	4.941.095	2.968.996	1.557.124	414.975
TOTAL	17.939.179	10.556.338	5.436.519	1.946.322
Año 1979:				
Enero	1.659.300	1.009.111	520.302	129.887
Febrero	1.596.212	856.570	575.973	163.669
Marzo	1.928.878	1.204.159	629.180	95.539
Abril	1.515.201	932.291	463.215	119.695
Mayo	1.709.027	1.053.891	413.308	241.828
Junio	1.939.662	1.300.651	449.252	189.759
Julio	2.357.239	1.588.748	493.597	274.894
Agosto	1.522.702	900.260	442.867	179.575
Septiembre	2.127.820	1.310.254	608.067	209.499
Octubre	2.510.280	1.432.692	740.233	337.355
Noviembre	2.480.383	1.455.328	619.154	405.901
Diciembre	2.131.161	1.357.939	530.922	242.300
TOTAL	23.477.865	14.401.894	6.486.070	2.589.901
Año 1980:				
Enero	1.895.238	1.159.824	512.688	222.726
Febrero	2.296.716	1.572.680	612.897	111.139
Marzo	2.266.900	1.474.819	691.395	100.686
Abril	1.929.178	1.343.589	481.081	104.508
Mayo	2.228.110	1.554.674	571.466	101.970
Junio	2.397.799	1.733.121	495.350	169.328
Julio	2.755.564	2.022.923	452.530	280.111
Agosto	1.369.181	794.664	442.165	132.352
Septiembre	2.227.792	1.392.453	721.469	113.870
Octubre	3.132.310	2.084.486	789.233	258.591
Noviembre	2.604.083	1.839.884	610.984	153.215
Diciembre	2.766.486	2.122.078	510.884	133.524
TOTAL	27.869.357	19.095.195	6.892.142	1.882.020
Año 1981:				
Enero	2.093.751	1.376.416	584.636	132.699
Febrero	2.883.826	2.183.903	588.783	111.140
Marzo	2.812.486	2.108.771	564.236	139.479
Abril	2.936.491	2.283.623	541.595	111.273
Mayo	3.018.042	2.286.494	575.061	156.487
Junio	3.036.689	2.257.587	541.303	237.799

Fuente: Instituto Nacional del Libro Español.

CUADRO N.º 14

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.1. Género de las grabaciones depositadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Música clásica	Música lírica	Música religiosa	Folklore	Jazz	Ligera	Varios (poesía, cuentos, etc.)
Año 1975	1.000	193	106	1.034	64	4.772	100
Año 1976	1.263	310	90	1.462	97	5.530	317
Año 1977	899	201	67	1.089	84	4.273	240
Año 1978:							
Primer trimestre	180	33	12	161	17	1.204	99
Segundo trimestre	354	59	24	316	68	1.593	53
Tercer trimestre	189	39	20	276	48	997	49
Cuarto trimestre	319	68	15	301	22	1.285	128
TOTAL	1.042	199	71	1.054	155	5.079	329
Año 1979:							
Primer trimestre	240	33	6	252	12	1.166	46
Segundo trimestre	236	40	21	328	34	1.175	64
Tercer trimestre	86	14	9	281	26	850	21
Cuarto trimestre	217	78	14	320	63	1.172	78
TOTAL	779	165	50	1.181	135	4.363	209
Año 1980:							
Enero	46	10	—	126	4	347	15
Febrero	41	5	2	108	2	280	17
Marzo	59	11	4	130	1	391	24
Abril	68	21	11	122	28	411	26
Mayo	45	18	3	103	—	437	11
Junio	43	12	—	71	15	386	19
Julio	56	3	1	129	6	392	15
Agosto	2	—	—	14	3	80	5
Septiembre	12	1	7	66	—	316	19
Octubre	83	35	16	94	34	429	53
Noviembre	80	8	—	68	30	453	19
Diciembre	31	9	—	79	15	275	22
TOTAL	566	133	44	1.110	138	4.197	245
Año 1981:							
Enero	36	17	7	107	7	239	56
Febrero	46	2	—	86	9	475	24
Marzo	59	8	11	91	25	358	16
Abril	35	14	2	54	13	329	4
Mayo	100	14	6	115	8	412	52
Junio	52	3	5	100	19	446	8

Nota: Valor 0.

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras de la Dirección General de Promoción del Libro y Cinematografía.

CUADRO N.º 15

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.2. Número de grabaciones presentadas a depósito

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1975	—	3.020	1.478	2.751
Año 1976	—	3.777	1.516	3.576
Año 1977	—	2.928	1.176	2.749
Año 1978:				
Primer trimestre	—	819	375	671
Segundo trimestre	—	1.063	424	919
Tercer trimestre	—	632	300	686
Cuarto trimestre	—	879	365	796
TOTAL	—	3.393	1.464	3.072
Año 1979:				
Primer trimestre	37	665	314	739
Segundo trimestre	26	702	371	799
Tercer trimestre	20	488	237	542
Cuarto trimestre	38	786	309	809
TOTAL	121	2.641	1.231	2.889
Año 1980:				
Enero	5	193	114	236
Febrero	5	159	94	197
Marzo	11	211	155	243
Abril	14	281	125	264
Mayo	19	207	152	239
Junio	5	199	121	221
Julio	4	229	124	245
Agosto	—	46	22	36
Septiembre	5	138	115	163
Octubre	47	285	149	263
Noviembre	8	254	150	246
Diciembre	4	148	81	198
TOTAL	127	2.350	1.402	2.551
Año 1981:				
Enero	2	195	61	211
Febrero	4	222	134	282
Marzo	9	221	109	229
Abril	44	166	117	124
Mayo	2	268	124	313
Junio	4	238	159	232

Nota: — = valor 0.

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras de la Dirección General de Promoción del Libro y Cinematografía.

CUADRO N.º 16

II.4. EDICIONES SONORAS

II.4.3. Ejemplares de tirada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	Album	Disco grande (L. P.)	Disco sencillo (single)	Cassettes
Año 1979:				
Junio	19.000	413.460	335.180	403.800
Julio	—	230.229	215.179	227.962
Agosto	1.500	98.950	79.075	82.250
Septiembre	—	110.480	90.270	86.070
Octubre	15.550	357.870	167.485	327.310
Noviembre	43.650	411.053	249.628	381.785
Diciembre	500	226.008	134.890	261.404
TOTAL	80.200	1.848.050	1.271.707	1.770.581
Año 1980:				
Enero	2.504	214.700	214.119	302.534
Febrero	9.900	198.140	186.254	216.870
Marzo	7.500	337.650	233.550	401.705
Abril	18.000	304.750	186.700	389.060
Mayo	20.000	321.000	400.216	291.605
Junio	11.500	231.450	192.000	204.100
Julio	11.500	257.275	197.470	293.600
Agosto	—	36.400	22.500	26.200
Septiembre	14.500	218.900	175.300	259.445
Octubre	25.500	313.750	247.800	349.555
Noviembre	6.300	411.650	238.450	384.750
Diciembre	2.400	207.550	172.450	251.900
TOTAL	129.604	3.053.215	2.466.809	3.371.324
Año 1981:				
Enero	14.000	181.800	220.550	264.200
Febrero	7.300	302.560	189.250	256.350
Marzo	8.700	256.600	180.550	466.810
Abril	24.100	295.100	182.900	505.000
Mayo	1.200	372.216	194.040	408.556
Junio	5.800	440.350	205.100	392.250

Notas: — = valor 0.

Fuente: Subdirección General de Ediciones Sonoras de la Dirección General de Promoción del Libro y Cinematografía.

CUADRO N.º 17

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Número de lecturas realizadas en las Bibliotecas Públicas Provinciales

PROVINCIAS	LECTURAS AÑO 1977								LECTURAS AÑO 1978								LECTURAS AÑO 1979							
	N.º total de lecturas		N.º total adultos		N.º total infantiles		N.º total de lecturas		N.º total adultos		N.º total infantiles		N.º total de lecturas		N.º total adultos		N.º total infantiles		N.º total de lecturas		N.º total adultos		N.º total infantiles	
	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo	Sala	Préstamo
Alava Vitoria	225.004	225.004			176.024	48.980			301.929	301.929			278.307	23.622			296.737	296.737			270.388	26.349		
Albacete	105.463	54.155	51.308		36.812	17.343	7.245	86.336	60.301	26.035	39.071	15.632	21.230	10.403	89.723	58.162	30.561	35.151	19.266	23.011	11.295			
Alicante	83.584	58.040	25.544		44.334	13.708	4.568	72.166	63.553	8.613	42.866	7.185	20.687	1.428	132.830	108.725	24.105	87.118	19.890	21.807	4.215			
Almería	29.804	25.072	4.732		16.656	3.677	8.416	46.220	40.862	6.358	33.804	3.785	7.058	1.573	38.424	32.816	5.608	24.621	4.173	7.995	1.435			
Avila	50.844	31.310	19.534		28.876	19.534	2.434	40.045	18.419	21.626	16.478	21.626	1.941	31.867	23.260	8.407	20.837	9.407	2.423	4.806				
Badajoz	24.293	16.758	7.535		10.576	7.535	6.183	13.677	9.751	3.926	5.564	3.926	4.187	26.771	5.332	21.439	3.759	16.633	1.573					
Baleares, P. Mallorca	35.906	35.906			29.554	6.352		35.136	35.136		25.494	9.642		37.585	37.585		28.471		9.114					
Burgos	391.940	345.964	45.976		236.002	28.349	109.962	17.627	528.909	487.885	41.024	357.239	20.937	130.646	20.087	585.965	515.952	70.013	394.220	41.172	121.732	28.841		
Cáceres	15.774	15.774			13.287	2.487		17.417	17.417		13.925	3.492		20.513	20.513		17.261		3.252					
Cádiz	148.599	89.896	58.703		60.244	39.750	29.652	18.953	171.011	93.856	77.155	61.934	47.730	31.922	29.425	190.884	94.443	98.441	61.887	56.286	32.556	40.155		
Castellón	50.349	27.539	22.810		15.030	9.072	12.509	13.738	66.940	37.650	29.290	17.603	9.692	20.047	19.598	26.253	12.278	13.975	6.819	4.083	5.459	9.892		
Ciudad Real	25.171	16.199	8.972		12.897	8.972	3.302	20.841	17.776	3.065	14.196	3.065	3.580	30.659	27.039	3.620	23.758	3.620	3.281					
Córdoba	95.425	90.894	4.531		88.502	4.531	2.392	106.043	97.708	8.337	94.173	6.643	3.533	1.694	108.308	106.308		102.075		4.233				
Coruña, La	77.875	72.841	5.034		57.163	5.034	15.678	37.050	34.714	2.336	26.064	2.336	8.650	110.672	96.796	13.876	80.042	13.876	16.754					
Cuenca	123.207	111.678	11.529		97.624	10.311	14.064	1.218	124.602	116.048	8.554	101.061	7.270	14.987	1.284	111.614	104.995	6.619	92.020	4.775	12.975	1.844		
Gerona	514.459	485.745	28.714		476.517	28.714	9.228	630.731	607.102	23.629	594.921	23.629	12.181	570.066	570.066		558.700		11.368					
Granada	64.366	53.352	11.014		46.409	11.014	6.943	33.395	32.117	1.278	25.790	6.327		47.137	46.020	1.117	34.639	1.117	11.381					
Guadalajara	70.093	70.093			39.052	31.041		44.925	44.925		26.675	18.250		92.408	87.397	5.011	42.486		44.911	5.011				
Huelva	19.677	12.300	7.377		8.708	7.377	3.592	25.224	20.870	4.354	17.167	4.354	3.703	17.238	10.938	6.300	5.759	6.300	5.179					
Huesca	141.038	121.466	19.572		110.189	18.124	11.277	1.448	122.207	95.031	27.176	64.991	24.789	10.040	2.387	113.700	89.226	24.474	78.368	21.577	10.858	2.897		
Jaén	305.124	255.530	49.594		235.560	49.594	19.970	371.019	348.178	22.841	323.690	22.841	24.488	341.164	307.905	33.259	262.025	28.403	45.880	4.855				
León	173.318	142.549	30.769		102.806	23.140	39.743	7.629	181.325	143.740	37.585	82.472	21.929	61.268	15.856	209.599	178.256	33.343	93.530	16.362	82.726	16.981		
Lerida	57.552	25.531	32.021		22.594	32.021	2.937	163.368	100.174	63.194	94.644	61.123	5.530	2.071	208.157	149.791	58.366	143.721	56.463	6.070	1.903			
Logroño	21.132	21.132			16.262		4.870	28.006	26.006		20.324	6.682		38.371	38.371		32.011		6.360					
Lugo	80.633	70.055	10.578		60.428	10.578	9.627	63.290	73.804	9.686	63.751	9.686	9.853	106.414	99.072	7.342	91.177	7.342	7.895					
Madrid, B. Populares	1.852.851	1.427.658	425.193		679.511	220.778	748.147	204.415	1.894.710	1.458.906	435.804	685.162	200.832	773.744	234.972	2.012.298	1.607.708	404.591	733.737	212.209	873.971	192.382		
Malaga	89.470	89.470			76.986	12.484		73.017	73.017		56.498	16.519		101.135	96.346	4.789	77.027		19.319	4.789				
Murcia	291.812	212.641	79.171		96.410	43.998	116.231	35.173	334.553	222.922	111.631	105.277	64.252	117.845	47.379	349.216	211.783	137.453	94.734	73.162	117.029	64.291		
Orense	36.530	29.990	6.540		26.503	6.262	3.487	278	17.443	11.886	6.557	9.417	2.928	2.629	63.047	50.439	12.608	33.936	7.704	16.503	4.904			
Oviedo	204.182	163.594	40.588		121.760	32.273	41.844	8.315	223.486	161.594	61.892	126.772	39.130	34.822	22.762	242.183	182.162	60.021	138.950	24.004	43.212	36.017		
Palencia	52.982	39.774	13.208		37.325	13.110	2.449	98	102.771	82.690	20.081	78.149	19.169	4.541	912	116.640	93.327	23.313	87.725	21.698	5.602	1.615		
Palmas, Las	120.391	101.200	19.191		73.905	12.311	27.295	6.880	108.770	98.175	10.595	77.342	8.484	20.833	2.111	133.588	123.279	10.309	88.431	8.226	34.848	2.083		
Pontevedra	106.751	76.914	29.837		63.229	8.140	13.685	21.697	119.811	90.889	28.922	77.197	9.544	13.692	19.378	82.351	52.065	30.286	37.219	11.461	14.846	18.825		
Salamanca					15.124	15.124					13.065	2.059		37.156	37.156		34.765		2.401					
Sa. Cruz de Tenerife	52.734	42.706	10.028		36.753	5.986	5.963	4.040	87.420	58.033	29.387	30.558	20.237	27.475	9.150	122.783	87.074	35.689	57.960	22.473	29.114	13.216		
Santander	51.638	51.638			51.638			59.339	44.638	14.701	26.053	14.701	18.585	124.856	87.103	37.753	36.050	37.753	51.053					
Segovia	57.933	48.604	9.329		41.125	6.253	7.479	3.076	68.262	55.670	12.582	47.002	8.674	8.868	3.908	67.462	58.947	8.515	50.713	5.492	8.234	3.023		
Sevilla	47.689	47.689			35.330	12.359		23.371	23.371		16.652	6.719		32.527	32.527		20.895		11.632					
Soria	115.956	94.361	21.595		81.789	21.595	12.572	150.125	121.246	28.879	102.259	28.879	18.987	225.171	179.260	45.891	133.819	45.891	45.461					
Tarragona	167.654	167.654			161.752	5.902		11.233	11.233		5.810	5.423		15.538	15.538		8.835		6.703					
Teruel	33.364	20.645	12.719		11.805	6.345	9.040	6.374	28.877	28.877	22.143	6.734		40.089	36.478	3.591	31.430	3.282	5.048	3.09				
Toledo	32.606	21.836	10.770		20.587	8.327	1.249	2.443	21.118	8.826	11.292	8.519	4.008	7.284	23.154	8.272	14.882	7.603	4.570	689	10.312			
Valencia	177.118	140.867	36.251		107.025	27.036	33.842	9.215	186.146	153.285	32.861	122.571	21.798	30.714	11.063	279.737	237.621	42.116	211.993	42.116	25.628			
Valladolid	84.292	84.292			36.581	47.711		48.051	48.051		11.225	36.826		59.701	52.708	6.995	32.010		20.696	6.995				
Vizcaya, Bilbao	47.558	47.558			47.558			42.889	42.889		42.889			47.481	47.481		47.481							
Zamora	107.787	52.776	55.011		45.425	54.743	7.351	269	139.918	73.848														

CUADRO N.º 17

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.1. Número de lecturas realizadas en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS			INFANTILES			TOTALES GENERALES		
	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL	SALA	PRESTAMO	TOTAL
Alava: Vitoria
Albacete	42.726	24.622	67.348	31.043	12.284	43.327	73.769	36.906	110.675
Alicante	122.302	33.056	155.358	10.795	7.988	18.783	133.097	41.044	174.141
Almería	35.687	7.686	43.373	5.510	1.236	6.745	41.197	8.922	50.119
Ávila	35.739	9.488	45.227	16.579	-	16.579	52.318	9.488	61.806
Badajoz	18.290	12.389	30.679	18.636	11.948	30.584	36.926	24.337	61.263
Baleares: P. de Mallorca	26.935	21.710	48.645	-	-	-	26.935	21.710	48.645
Burgos	388.928	120.760	509.688	28.227	30.737	58.964	417.155	151.497	568.652
Cáceres	17.231	6.890	24.121	-	-	-	17.231	6.890	24.121
Cádiz	57.171	29.031	86.202	52.520	38.735	91.256	109.691	67.767	177.458
Castellón	17.505	11.514	29.019	9.562	16.708	26.270	27.067	28.222	55.289
Ciudad Real	3.922	1.097	5.019	1.006	..	1.006	4.928	1.097	6.025
Córdoba	107.754	7.485	115.239	23.436	2.835	26.271	131.190	10.320	141.510
Coruña, La	199.435	28.525	227.960	31.405	13.219	44.624	230.840	41.744	272.584
Cuenca	81.514	11.627	93.141	6.021	654	6.675	87.536	12.281	99.816
Gerona	463.802	12.578	476.380	6.896	..	6.896	470.698	12.578	483.276
Granada	25.206	12.311	37.517	-	-	-	25.206	12.311	37.517
Guadalajara	38.456	61.477	99.933	-	40.944	40.944	38.466	102.421	140.877
Huelva
Huesca	76.362	10.893	87.255	23.798	3.144	26.942	100.160	14.037	114.197
Jaén	355.256	42.676	397.932	140.623	8.860	149.383	495.779	51.536	547.315
León	87.505	75.624	163.129	15.534	18.297	33.831	103.039	93.921	196.960
Lérida	291.133	8.081	299.214	28.067	2.968	31.035	319.200	11.049	330.249
Logroño	41.960	4.675	46.635	-	-	-	41.960	4.675	46.635
Lugo	75.233	8.907	84.140	10.161	10.161	20.322	85.394	19.068	104.462
Madrid: Bibliotecas P.	889.271	749.715	1.638.986	165.887	150.833	316.720	1.055.158	900.548	1.955.706
Málaga	74.156	14.590	88.746	-	-	-	74.156	14.590	88.746
Murcia	98.847	121.341	220.188	52.913	36.789	89.702	151.760	158.130	309.890
Orense	99.741	12.479	112.220	15.075	8.878	23.953	114.816	21.357	136.173
Oviedo	141.029	52.760	193.789	27.480	39.090	66.570	168.509	91.850	260.359
Palencia	86.483	7.306	93.789	27.571	3.105	30.676	114.054	10.411	124.465
Palmas, Las	82.188	27.754	109.942	7.346	3.019	10.365	89.534	30.773	120.307
Pontevedra	73.024	15.344	88.368	16.624	15.927	32.551	89.648	31.271	120.919
Salamanca	33.465	2.737	36.202	-	-	-	33.465	2.737	36.202
Santa Cruz de Tenerife	44.250	17.739	61.989	14.390	8.093	22.483	58.640	25.832	84.472
Santander	30.771	23.074	53.845	14.440	51.195	65.635	45.211	74.269	119.480
Segovia	53.587	10.325	63.912	5.962	4.070	10.032	59.549	14.395	73.944
Sevilla	64.480	33.799	98.279	3.652	3.406	7.058	68.132	37.205	105.337
Soria	155.660	45.784	201.444	83.859	6.465	90.324	239.519	52.249	291.768
Tarragona	41.744	9.057	50.801	8.732	3.231	11.963	50.476	12.288	62.764
Teruel	14.076	843	14.919	4.918	2.404	7.322	18.994	3.247	22.241
Toledo	16.990	234	17.224	5.787	9.335	15.122	22.777	9.569	32.346
Valencia	417.851	52.252	470.103	103.303	2.302	105.605	521.154	54.554	575.708
Valladolid	12.244	13.122	25.366	11.225	14.534	25.759	23.469	27.656	51.125
Vizcaya: Bilbao	50.012	..	50.012	-	-	-	50.012	..	50.012
Zamora	66.176	75.912	142.039	94.148	15.834	109.982	160.324	91.746	252.070
Zaragoza	32.006	32.227	64.233	1.539	18.234	19.773	33.545	50.461	84.006
TOTALES	5.188.103	1.881.496	7.069.599	1.124.570	617.463	1.742.033	6.312.673	2.493.959	8.811.632

Notas: .. = datos no disponibles.

En infantiles - = Servicio no existente.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales

PROVINCIAS	LECTORES AÑO 1977			LECTORES AÑO 1978			LECTORES AÑO 1979		
	Adultos	Infantiles	TOTAL	Adultos	Infantiles	TOTAL	Adultos	Infantiles	TOTAL
Alava: Vitoria	265.698	38.231	301.929	296.737
Albacete
Alicante	36.052	10.555	46.607	63.553	2.874	66.427	59.045	9.945	68.990
Almería	21.557	3.995	25.552	21.506	4.579	26.085
Avila	15.064	13.148	28.212	14.093	9.449	23.542	17.869	6.141	24.010
Badajoz	5.332	21.439	26.771
Baleares: Palma M. ..	38.996	..	38.996	35.136	..	35.136
Burgos	345.964	45.976	391.940	487.885	20.872	508.757	515.952	70.013	585.965
Cáceres	13.614	..	13.614	15.322	..	15.322
Cádiz	89.896	58.703	148.599	93.856	77.155	171.011
Castellón	27.539	22.810	50.349	37.650	29.290	66.940	8.861	13.975	22.836
Ciudad Real	12.897	8.972	21.869	14.196	3.065	17.261	27.378	3.620	30.998
Córdoba	79.341	4.531	83.872	82.320	4.972	87.292	91.754	..	91.754
Coruña, La	72.841	5.034	77.875	34.714	2.336	37.050	96.796	13.878	110.674
Cuenca	93.867	..	93.867	105.638	..	105.638	91.908	..	91.908
Gerona
Granada	41.829	7.728	49.557	26.894	..	26.894
Guadalajara	42.486	5.011	47.497
Huelva	19.538	3.438	22.976	5.759	6.300	12.059
Huesca	23.136	10.993	34.129	27.015	6.194	33.209	20.429	6.040	26.469
Jaén	105.788	15.189	120.977	121.032	22.841	143.873	107.952	10.208	118.160
León	116.841	24.547	141.388	129.470	28.361	157.831	168.054	15.124	183.178
Lérida	42.709	20.513	63.222	70.439	18.887	89.326
Logroño
Lugo	42.714	5.987	48.701	54.043	3.905	57.948	60.054	4.188	64.242
Madrid: Populares
Málaga	37.500	13.058	50.558
Murcia
Orense	9.417	3.450	12.867	36.501	4.039	40.540
Oviedo	109.634	27.263	136.897	80.797	71.892	152.689	104.081	60.021	164.102
Palencia
Palmas, Las	60.395	6.711	67.106	72.817	6.124	78.941	85.802	5.217	91.019
Pontevedra	59.258	14.692	73.950	83.954	20.093	104.047
Salamanca	8.129	..	8.129	12.990	..	12.990
Sta. Cruz de Tenerife .	25.388	8.276	33.664
Santander
Segovia
Sevilla	19.299	..	19.299	10.869	..	10.869	19.505	..	19.505
Soria	1.500	919	2.419	1.705	985	2.690	2.045	1.140	3.185
Tarragona	43.381	..	43.381	30.748	..	30.748
Teruel	22.971	..	22.971	22.230	514	22.744
Toledo	8.356	11.292	19.648	8.272	14.882	23.154
Valencia	96.295
Valladolid
Vizcaya: Bilbao	44.137	..	44.137	44.198	..	44.198
Zamora	52.776	21.504	74.280	55.387	26.688	82.075	57.159	29.566	86.725
Zaragoza
TOTAL	1.534.446	302.841	1.837.287	2.096.920	411.198	2.508.118	1.860.107	353.299	2.606.438

Nota: .. = datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Alava: Vitoria
Albacete	79	35	114
Alicante	341	15.263	9.752	25.015	84	7.062	2.819	9.881	425	22.325	12.571	34.896
Almería	38	19.346	13.917	33.263	..	3.014	2.061	5.075	38	22.360	15.978	33.338
Ávila	78	21.639	16.433	38.072	36	8.881	6.078	14.959	114	30.520	22.511	53.031
Badajoz	214	16.894	8.125	25.019	100	14.824	6.163	20.987	314	31.718	14.288	46.006
Baleares: Palma de Mallorca	42	4.787	42	4.787
Burgos	312	280	34.957	24.007	58.964	592	58.964
Cáceres	66	11.692	9.124	20.816	66	11.692	9.124	20.816
Cádiz	60	46.426	38.217	84.643	36	47.537	45.582	93.119	96	93.963	83.799	177.762
Castellón	70	14.245	5.033	19.278	..	11.777	7.364	19.141	70	26.022	12.397	38.419
Ciudad Real	110	3.136	1.883	5.019	54	839	285	1.124	164	3.975	2.189	6.143
Córdoba	80	75.359	17.106	92.465	36	17.857	3.790	21.647	116	93.216	20.896	114.112
Coruña, La	84	121.306	93.500	214.806	34	21.396	16.022	37.418	118	142.702	109.522	252.224
Cuenca	150	42.288	36.000	78.288	57	3.115	2.528	5.643	207	45.403	38.528	83.931
Gerona	150	70	220
Granada	272	14.052	12.795	26.847	48	320	14.052	12.795	26.847
Guadalajara	156	27.368	14.705	42.073	..	473	223	696	156	27.841	14.928	42.769
Huelva
Huesca	78	15.618	9.019	24.637	24	3.788	3.733	7.521	102	19.406	12.752	32.150
Jaén	130	181.896	34.949	216.845	72	34.465	12.274	46.759	202	216.381	47.223	263.684
León	360	58.719	40.600	99.319	84	11.799	8.318	20.117	444	70.518	48.918	119.436
Lérida	130	28.562	34.609	63.171	54	9.070	10.024	19.094	184	37.632	44.633	82.265
Logroño	58	27.750	18.450	46.200	58	27.750	18.450	46.200
Lugo	91	34.881	33.519	68.400	40	5.344	5.326	10.670	131	40.225	38.845	79.070
Madrid: Bibliotecas Populares	2.056	54.496	30.479	84.975	840	21.522	12.695	34.217	2.896	76.018	43.174	119.192
Málaga	303	33.846	28.163	62.009	32	335	33.846	28.163	62.009
Murcia	164	96.692	68.641	165.333	100	40.683	31.433	72.116	264	137.375	100.074	237.449
Orense	224	63.687	55.408	119.095	40	11.745	9.999	21.744	264	75.432	65.407	140.839
Oviedo	136	65.447	41.673	107.120	..	23.642	13.643	37.285	136	89.089	55.316	144.405
Palencia	70	47.001	38.328	85.329	40	7.144	9.280	16.424	110	54.145	47.608	101.753

CUADRO N.º 18

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.2. Número de lectores en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1980

PROVINCIAS	ADULTOS				INFANTILES				TOTALES GENERALES			
	Puestos de lectura	Hombres	Mujeres	TOTAL	Puestos de lectura	Niños	Niñas	TOTAL	Puestos de lectura	Varones	Hembras	TOTAL
Palmas, Las	180	68.751	37.620	106.371	110	4.657	2.987	7.844	290	73.608	40.607	114.215
Pontevedra	56	55.647	31.616	87.263	12	10.967	4.898	15.865	68	56.614	36.514	103.128
Salamanca	58	11.291	3.712	15.003	58	11.291	3.712	15.003
Santa Cruz de Tenerife	145	80	225
Santander	78	20.099	11.623	31.722	20	24.912	11.894	36.806	98	45.011	23.517	68.528
Segovia	96	52.596	6.711	96	59.307
Sevilla	204	33.373	16.352	49.725	72	3.066	1.070	4.136	276	36.439	17.422	53.861
Soria	181	2.130	1.872	4.002	113	685	610	1.295	294	2.815	2.482	5.297
Tarragona	84	23.946	14.812	38.758	24	2.869	1.695	4.564	108	26.815	16.507	43.322
Teruel	86	21.754	7.831	29.585	28	3.421	4.600	8.021	114	25.175	12.431	37.606
Toledo	48	6.640	4.563	11.203	66	9.076	4.177	13.253	114	15.716	8.740	24.456
Valencia	548	182.316	124.919	307.235	116	60.577	31.983	92.560	654	242.893	156.902	399.795
Valladolid	231	36.104	25.759	231	61.863
Vizcaya: Bilbao
Zamora	117	69.988	70.444	140.432	66	26.180	25.930	52.110	183	96.168	96.374	192.542
Zaragoza	155	3.552	2.146	5.698	..	1.471	1.472	2.943	155	5.023	3.618	8.641
TOTAL	8.369	1.637.096	1.037.938	2.768.521	2.903	439.035	324.963	846.468	11.272	2.891.174	1.338.894	3.614.989

Nota: .. = datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 19

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.3. Incremento de fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas

PROVINCIAS	Año 1977	Año 1978	Año 1979	Año 1980
Alava	3.771	1.255	5.259	..
Albacete	1.726	1.477	1.474	2.300
Alicante	3.000	2.092	786	1.139
Almería	2.310	348	319	305
Ávila	3.694	5.014	854	669
Badajoz	1.399	2.442	5.378	1.653
Baleares	1.951	1.770	2.148	2.553
Burgos	6.309	1.757	1.647	5.568
Cáceres	697	808	510	731
Cádiz	1.000	1.141	930
Castellón	1.463	1.050	1.563	1.719
Ciudad Real	1.461	1.147	1.639	1.108
Córdoba	2.093	2.607	1.303	2.079
Coruña, La	1.195	1.923	2.494	3.932
Cuenca	1.364	1.446	1.417	2.865
Gerona	4.291	1.751	4.941	..
Granada	1.945	3.411	642
Guadalajara	5.195	2.727	3.522
Huelva	3.400	3.100	4.400	..
Huesca	979	1.031	931	1.520
Jaén	1.605	7.385	9.557	6.069
León	11.524	5.382	4.609	4.920
Lérida	2.757	3.118	1.780
Logroño	393	664
Lugo	1.610	1.418	1.788	1.188
Madrid	10.281	85.094	26.172	31.569
Málaga	851	315	450
Murcia	4.398	2.314	3.374	2.864
Orense	2.703	5.994	5.790	3.563
Oviedo	5.772	4.837	7.301	4.892
Palencia	332	1.780	2.512	2.834
Palmas, Las	4.996	4.212	800	3.720
Pontevedra	5.180	2.519	1.806	2.433
Salamanca	311	1.251	427
Sta. Cruz de Tenerife	42.720	3.008	3.474	2.704
Santander	8.565	5.303	5.493	5.042
Segovia	603	388	947	813
Sevilla	601	2.121	6.779	2.174
Soria	2.224	2.381	2.460	2.430
Tarragona	2.112	4.460	2.667	1.350
Teruel	1.510	1.380	2.138	695
Toledo	1.356	3.197	2.109	5.619
Valencia	579	693	100.115	16.861
Valladolid	2.358	1.631	1.814	1.528
Vizcaya	1.408	751	560	630
Zamora	1.000	9.027	2.590	2.695
Zaragoza	1.550	1.857	2.807	2.739
TOTAL	156.090	200.209	247.081	145.888

Nota: .. - datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 20

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas Provinciales
Año 1980

PROVINCIAS	IMPRESOS MODERNOS						Manuscritos	Incunables	LIBROS Siglo XVI al Siglo XVIII	PUBLICACIONES PERIODICAS	
	LIBROS Y FOLLETOS Totales		LIBROS Y FOLLETOS Anteriores a 1960		LIBROS Y FOLLETOS De 1960 en adelante					Títulos	Volúmenes encuadernados
	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos					
Alava: Vitoria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albacete	54.000	38.000	22.000	15.000	32.000	23.000	9	6	140	52	140
Alicante	55.194	50.781	18.230	16.296	36.964	34.485	22	1	-	1.457	2.919
Almería	29.622	27.763	19.306	18.457	10.316	9.306	-	-	-	175	2.973
Avila	51.353	42.300	30.557	23.800	20.796	18.500	-	423	4.254	179	3.273
Badajoz	44.308	37.807	12.534	12.297	31.774	25.510	-	7	1.791	330	3.927
Baleares: P. de Mallorca	100.642	-	29.135	-	71.507	-	1.184	791	26.203	583	3.498
Burgos	42.689	-	-	-	-	-	81	118	12.877	157	2.000
Cáceres	46.821	33.094	38.311	24.830	8.510	18.264	68	6	19.548	83	1.481
Cádiz	60.000	-	40.000	-	20.000	-	164	22	-	78	-
Castellón	31.270	26.800	20.650	18.250	10.620	8.550	65	60	12.000	300	8.400
Ciudad Real	25.236	23.101	-	7.648	-	15.453	1	14	3.610	120	4.000
Córdoba	35.215	34.689	12.517	12.311	22.698	22.378	150	66	8.595	76	-
Coruña, La	29.492	-	10.775	-	18.717	-	-	-	-	31	-
Cuenca	35.403	27.607	10.668	7.407	24.735	20.200	-	1	954	160	-
Gerona	90.323	-	31.869	-	58.454	-	153	163	7.287	655	2.763
Granada	41.353	37.954	7.000	6.500	34.353	31.454	-	-	-	110	512
Guadalajara	28.123	31.570	5.645	5.077	25.925	23.046	54	21	-	175	-
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huesca	25.086	24.008	-	8.536	-	-	135	130	24.176	51	558
Jaén	51.659	46.196	12.885	10.019	38.774	36.177	5	2	2.635	15	-
León	80.192	-	-	-	-	-	52	22	-	354	5.724
Lérida	32.395	-	6.765	-	25.630	-	5	25	-	310	549
Logroño	13.590	13.441	4.790	4.724	8.800	8.717	-	-	-	-	-
Lugo	52.500	35.300	20.500	13.100	32.000	22.200	25	3	3.500	508	5.200
Madrid: Bibliotecas Populares ..	305.369	61.248	40.088	30	265.281	61.218	-	-	-	10	92
Málaga	60.000	48.000	25.000	20.000	35.000	28.000	3	4	6.000	250	2.500
Murcia	44.562	38.446	15.630	13.210	28.932	25.236	-	-	36	19	330
Orense	68.937	53.457	16.027	12.137	52.910	41.320	-	-	6	301	8
Oviedo	71.923	70.059	20.225	20.050	51.698	50.009	-	-	-	215	3.060
Palencia	22.492	21.725	7.472	7.185	15.020	14.540	2	24	4.198	340	-

CUADRO N.º 20

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.4. Fondos bibliográficos en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1980

PROVINCIAS	IMPRESOS MODERNOS						Manuscritos	Incunables	LIBROS Siglo XVI al Siglo XVIII	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	
	LIBROS Y FOLLETOS Totales		LIBROS Y FOLLETOS Anteriores a 1960		LIBROS Y FOLLETOS De 1960 en adelante					Títulos	Volúmenes encuader- nados
	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos					
Palmas, Las	63.512	—	—	—	63.512	—	—	—	12	200	
Pontevedra	60.891	—	20.118	—	40.773	—	20	10	122	—	
Salamanca	11.338	8.093	5.968	3.514	5.370	4.579	—	—	77	1.662	
Santa Cruz de Tenerife	56.000	50.000	5.600	5.000	50.400	45.000	—	—	75	—	
Santander	151.283	133.184	65.981	62.740	85.302	70.444	1.900	38	1.717	24.038	
Segovia	24.344	18.741	—	—	—	—	—	—	215	2.657	
Sevilla	26.806	25.950	—	—	—	—	—	—	70	87	
Soria	47.202	45.109	—	—	—	—	54	29	140	2.067	
Tarragona	60.000	—	45.000	—	15.000	—	318	230	365	1.500	
Teruel	25.328	—	7.868	—	17.460	—	4	1	46	—	
Toledo	58.248	55.716	9.841	9.524	48.407	46.192	534	375	443	2.322	
Valencia	131.802	122.442	18.189	14.774	113.613	107.668	290	8	578	2.837	
Valladolid	42.902	37.343	—	—	—	—	—	—	10	192	
Vizcaya: Bilbao	87.509	—	72.429	60.800	15.080	—	73	23	253	—	
Zamora	35.935	31.690	13.654	11.634	22.281	20.056	17	11	265	—	
Zaragoza	64.858	—	—	—	—	—	—	—	77	—	
TOTALES	2.577.707						5.388	2.634	244.106	11.559	91.469

Nota: — = valor 0.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 21

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.5. Personal en las Bibliotecas Públicas Provinciales
Año 1980

PROVINCIAS	FUNCIONARIOS					CONTRATADOS (a nivel de)					TOTAL
	Facultativos	Ayudantes	Adminis- trativos	Auxiliares	Subalternos	Facultativos	Ayudantes	Adminis- trativos	Auxiliares	Mozos	
Alava: Vitoria
Albacete	1	1	—	4	3	—	—	—	—	3	12
Alicante	1	1	1	—	7	—	2	—	—	3	15
Almería	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	4
Ávila	1	1	—	—	1	—	—	—	—	2	5
Badajoz	1	1	3	—	3	1	—	—	3	1	13
Baleares: Palma de Mallorca . . .	1	1	—	2	1	—	—	—	2	—	7
Burgos y Gamonal	1	1	—	—	3	—	—	—	1	3	9
Cáceres	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3	5
Cádiz	1	2	—	1	—	—	—	—	—	4	8
Castellón	1	1	—	4	1	—	—	—	—	2	9
Ciudad Real	1	1	2	—	3	—	—	—	1	2	10
Córdoba	1	2	—	1	—	—	—	—	1	3	8
Coruña, La	1	1	2	1	1	—	1	—	3	—	10
Cuenca	1	—	—	—	—	—	1	—	—	5	7
Gerona
Granada, Albaicín y Zaidín	1	1	—	1	2	—	—	—	—	1	6
Guadalajara	1	1	—	1	1	—	1	—	—	4	9
Huelva
Huesca	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	3
Jaén	1	1	—	—	3	1	—	—	—	4	10
León	1	1	—	1	1	—	—	—	11	10	25
Lérida	—	1	—	2	2	—	—	—	—	1	6
Logroño	—	1	—	1	1	—	—	—	—	1	4
Lugo	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	4
Madrid: Bibliotecas Populares . .	—	8	4	7	9	3	7	—	1	51	90
Málaga	1	—	—	3	1	—	—	—	—	2	7
Murcia	1	1	—	2	2	—	—	1	—	—	7
Orense, Mariñamansa y Puente Canedo	—	1	4	—	—	—	—	2	4	4	15
Oviedo	1	2	2	3	6	—	—	—	1	2	17
Palencia	1	1	—	3	2	—	—	—	—	2	9

CUADRO N.º 21

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.5. Personal en las Bibliotecas Públicas Provinciales (Continuación)
Año 1980

118

PROVINCIAS	FUNCIONARIOS					CONTRATADOS (a nivel de)					TOTAL
	Facultativos	Ayudantes	Adminis- trativos	Auxiliares	Subalternos	Facultativos	Ayudantes	Adminis- trativos	Auxiliares	Mozos	
Palmas, Las	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Pontevedra	1	1	—	—	2	—	—	—	—	1	5
Salamanca	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	4
Santa Cruz de Tenerife	1	—	1	—	1	—	—	—	4	4	11
Santander	1	3	4	2	9	—	—	—	—	—	19
Segovia	1	1	1	—	—	—	—	—	—	1	4
Sevilla	1	1	3	—	5	—	1	1	10	1	23
Soria	1	—	1	1	1	—	—	—	3	—	7
Tarragona	1	1	1	—	3	—	—	—	—	1	7
Teruel	1	1	—	2	—	—	—	—	—	2	6
Toledo	1	1	—	2	4	—	1	—	—	—	9
Valencia, Dto. Catedral y Mari- timo	6	3	11	2	6	—	4	—	2	5	39
Valladolid, Chancillería y Zorri- lla	1	1	—	1	4	—	1	—	5	1	14
Vizcaya: Bilbao	1	—	4	—	7	—	—	—	—	—	12
Zamora	1	—	4	—	7	—	—	—	—	—	12
Zaragoza: Cervantes, Delicias y S. José	1	1	—	1	2	—	—	—	—	4	9
	2	2	—	—	2	—	—	—	—	—	6
TOTALES	44	53	44	50	105	5	19	4	54	133	511

Notas: — = valor 0.

.. = datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 22

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.6. Materiales Audiovisuales: Fondos. Bibliotecas Públicas Provinciales
Año 1980

CENTROS	MICROCOPIAS		DISCOS	CINTAS MAGNETO- FONICAS	DIAPOSI- TIVAS	PELICULAS	OTROS
	Microfilms	Otras mi- crocopias					
	Rollos	Unidades	Unidades	Rollos	Unidades	Rollos	Rollos/ Unidades
Alava: Vitoria	1.250
Albacete	35	48	9.098	..	173
Alicante	110
Almería
Avila	21	..	4.412
Badajoz
Baleares: Palma de Mallorca y sucursales	372	116
Burgos
Cáceres	105
Cádiz	50	100	1.770	9	..
Castellón	108	53	576
Ciudad Real	133	34	7.000
Córdoba	17	38
Coruña, La
Cuenca	236	45
Gerona	4.648	906	5.580	380	..
Granada y sucursales
Guadalajara	21
Huelva
Huesca
Jaén	4	..	1.702	67	753	36	..
León	1.259	307	15.153
Lérida	12	..	12
Logroño
Lugo
Madrid: Bibliotecas Populares	158	..	2.277
Málaga
Murcia
Orense y sucursales	45
Oviedo
Palencia	39	1.036	1.060	74	1.273
Palmas, Las	650	..	508	100	..	7	50
Pontevedra
Salamanca
Santa Cruz de Tenerife
Santander	180
Segovia	39	36	576
Sevilla	229	54	2.046
Soria	4.200	1.175	5.632	197	1.501
Tarragona	1	..	79	50
Teruel	165	..	700
Toledo	40	50
Valencia y sucursales	64
Valladolid y sucursales	26
Vizcaya: Bilbao
Zamora	64	57
Zaragoza y sucursales	50
TOTALES	731	00	15.856	4.317	56.633	703	

Notas. - = valor 0.

.. = datos no disponibles.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 23

II.5. BIBLIOTECAS

II.5.7. Bibliobuses
Año 1980

PROVINCIAS	N.º TOTAL PERSONAL		LECTORES			GASTO ANUAL			
			Adultos	Infantiles	TOTAL	Adquisición libros	Personal	Manteni- miento	TOTAL
Alava: Vitoria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Albacete	1	2	1.934	4.878	6.812	60.000	—	150.220	210.220
Alicante	1	3	6.161	6.635	12.796	86.991	592.522	48.500	728.013
Almería	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ávila	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	1	1	360.642	—	—	360.642
Baleares: Palma de Mallorca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Burgos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cáceres	1	—	—	—	—	—
Cádiz	1	2	6.197	19.061	25.258	199.559	—	100.000	299.559
Castellón	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coruña, La	1	2	405	3.441	3.846	7.846	987.374	315.842	1.311.062
Cuenca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gerona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Granada	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guadalajara	1	2	676	676	1.352	—	954.000	165.599	1.119.599
Huelva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaén	1	—	—	—	—	—	—	—	—
León	2	4	7.001	9.885	16.886	844.540	4.128.640	512.740	5.485.920
Lérida	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Logroño	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo	1	2	17.959	11.561	29.520	60.000	596.252	4.214	660.466
Madrid: Bibliotecas Po- pulares	5	10	2.096	1.539	3.635	—	—	—	—
Málaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Murcia	1
Orense	1	1	10	25	35	150.000	960.000	15.000	1.125.000
Oviedo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palencia	1	2	7.574	7.528	15.102	54.000	717.523	—	771.523
Palmas, Las	1	2	3.517	14.141	17.658	—	—	—	—
Pontevedra	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz de Tenerife	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	2	4	6.390	15.699	22.089	1.116.114	1.637.951	220.000	2.974.065
Segovia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevilla	2	5	5.460	14.011	19.471	52.470	1.598.648	37.000	1.688.118
Soria	1	1	7.705	1.175	8.880	50.000	40.000	357.917	447.917
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Toledo	4	8	21.710	141.644	163.354	3.200.000	—	—	3.200.000
Valencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valladolid	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya: Bilbao	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zaragoza	1	2	—	—	—	—	—	12.458	12.458
TOTALES	30	53	94.795	251.899	346.694	6.242.162	12.212.910	1.939.490	20.394.562

Notas: . No tienen Bibliobuses.
.. No funcionan.

Fuente: Subdirección General de Bibliotecas de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 24

II.6. PRENSA

II.6.1. Hemeroteca Nacional

Movimiento de lectores - Obras consultadas

AÑOS TRIMESTRES/MESES	NUMERO DE LECTORES			TARJETAS DE LECTORES		Autorizaciones de lectura por una sola vez	N.º DE OBRAS CON- SULTADAS
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Nuevas	Renovadas		
Año 1975 (1)	1.661	1.408	253	171	71	—	3.694
Año 1976 (1)	1.850	1.499	351	194	77	—	3.868
Año 1977 (1)	1.803	1.439	364	198	74	—	4.161
Año 1978 (1)						—	
Primer trimestre	1.981	1.583	398	212	74	—	4.256
Segundo trimestre	2.243	1.768	475	176	51	—	5.033
Tercer trimestre	933	712	221	116	24	—	2.784
Cuarto trimestre	1.675	1.364	311	183	27	—	4.957
Año 1979 (1)						—	
Enero	2.249	1.886	363	235	22	—	4.922
Febrero	2.427	2.036	391	216	10	—	5.066
Marzo	1.646	1.234	412	173	16	—	5.532
Abril	1.810	1.441	369	192	9	—	3.990
Mayo	2.266	1.815	451	236	11	—	5.210
Junio	1.967	1.523	444	123	10	—	4.661
Julio	1.551	1.331	220	87	5	—	3.954
Agosto	628	555	73	42	7	—	1.611
Septiembre	1.123	856	267	161	16	—	3.055
Octubre	1.883	1.425	458	165	7	—	5.354
Noviembre	1.469	1.292	177	154	14	—	3.921
Diciembre	1.946	1.560	386	185	4	—	4.765
Año 1980 (1):							
Enero	2.416	1.933	483	262	55	—	5.802
Febrero	3.014	2.374	640	309	47	—	5.938
Marzo	2.453	2.051	402	239	28	403	5.137
Abril	2.613	2.159	454	205	22	532	5.723
Mayo	2.845	2.210	635	262	14	199	5.081
Junio	2.044	1.616	428	111	13	232	2.673
Julio	2.463	2.011	452	136	21	121	4.020
Agosto	1.294	1.159	135	48	18	97	2.198
Septiembre	2.392	2.086	306	147	14	322	4.294
Octubre	2.685	2.377	308	144	24	263	4.506
Noviembre	2.909	2.383	526	279	19	180	4.815
Diciembre	2.390	1.903	487	181	16	225	4.651
Año 1981							
Enero	2.809	2.272	537	219	17	212	4.867
Febrero	2.375	1.900	475	172	22	229	3.525
Marzo	2.843	2.098	745	194	23	362	3.427
Abril	2.910	2.286	624	177	13	345	3.836
Mayo	2.699	2.192	507	150	15	258	4.306
Junio	2.478	2.125	353	94	14	296	4.085

(1) Media mensual.

Nota: — = valor 0.

Fuente: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 25

II.6. PRENSA

II.6.2. Hemeroteca Nacional

Movimiento de fondos y documentación elaborada

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MOVIMIENTO DE FONDOS		FONDOS EXISTENTES		Documenta- ción elaborada	Albumes de prensa confec- cionados	Microfil- mación
	Entradas	Salidas	Publica- ciones periódicas	Biblioteca técnica de prensa			
Año 1975 (1)	134.839	41.607	136.027	3.316	156.594	—	6.736
Año 1976 (1)	135.078	41.767	11.977	282	156.861	—	4.772
Año 1977 (1)	135.338	41.889	146.705	3.390	157.088	—	5.573
Año 1978 (1)	137.167	42.135	150.310	3.369	157.979	—	6.021
Primer trimestre	136.790	42.122	149.656	3.397	159.921	—	4.463
Segundo trimestre	137.216	42.114	150.125	2.284	157.296	—	6.138
Tercer trimestre .	137.301	42.154	150.723	4.399	157.329	—	5.490
Cuarto trimestre	137.363	42.152	150.739	3.399	157.370	—	7.993
Año 1979 (1)	137.441	42.242	155.207	3.404	157.444	—	7.117
Enero	137.383	42.170	150.748	2.970	157.390	—	8.491
Febrero	137.390	42.180	150.897	3.506	157.400	—	7.966
Marzo	137.400	42.200	153.199	3.409	157.415	—	7.988
Abril	137.420	42.220	153.978	3.410	157.420	—	5.289
Mayo	137.420	42.240	155.242	3.420	157.420	—	8.404
Junio	137.450	42.250	156.596	3.431	157.420	—	9.807
Julio	137.460	42.260	156.596	3.437	157.420	—	6.822
Agosto	137.460	42.260	156.596	3.437	157.489	—	3.013
Septiembre	137.470	42.275	157.160	3.438	157.489	—	6.792
Octubre	137.475	42.280	157.160	3.466	157.489	—	4.800
Noviembre	137.480	42.285	157.160	3.466	157.489	—	7.729
Diciembre	137.490	42.290	157.160	3.466	157.489	—	8.307
Año 1980 (1)	137.553	42.354	159.858	4.378	91.950	—	6.225
Enero	137.500	42.300	157.160	3.936	157.489	—	6.218
Febrero	137.520	42.320	158.626	4.258	157.489	—	6.932
Marzo	137.540	42.350	159.495	4.258	157.489	—	5.137
Abril	137.545	42.345	159.495	4.330	157.489	—	7.016
Mayo	137.550	42.350	159.584	4.330	157.489	—	7.289
Junio	137.555	42.355	159.584	4.330	157.489	—	6.474
Julio	137.560	42.360	159.584	4.330	157.489	—	6.323
Agosto	137.565	42.365	159.584	4.330	300	—	2.299
Septiembre	137.570	42.370	160.106	4.608	310	—	4.597
Octubre	137.575	42.375	160.914	4.608	374	—	7.533
Noviembre	137.580	42.380	162.147	4.612	—	—	9.549
Diciembre	137.585	42.385	162.028	4.612	—	—	5.341
Año 1981							
Enero	137.590	42.390	164.242	3.590	—	—	7.719
Febrero	137.595	42.395	164.242	3.590	—	—	4.300
Marzo	137.615	42.415	164.242	3.590	—	—	3.700
Abril	137.620	42.420	164.244	3.590	—	—	30.264
Mayo	137.630	42.430	164.267	4.600	—	—	9.600
Junio	137.640	42.440	164.267	4.706	—	—	9.761

(1) Media mensual.

Nota: — = valor 0.

Fuente: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

CUADRO N.º 26

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias

CLUBS Y LICENCIAS	Activ. sub- acuáticas	Aéreo	Ajedrez	Atle- tismo	Automo- vilismo	Balon- cesto	Balon- mano	Beisbol	Billar	Bolos	Boxeo	Caza	Ciclis- mo	Colombo- fila	Columbi- cultura
Año 1975:															
N.º de clubs	171	48	649	423	180	3.808	1.685	88	133	696	—	2.146	658	125	666
Lic. masculinas	13.146	4.066	12.723	151.660	4.685	151.761	167.796	2.757	12.071	32.577	3.146	212.244	9.241	5.428	16.380
Lic. femeninas	1.874	171	177	24.170	274	6.445	2.916	181	—	1.511	—	—	39	64	—
Total licencias	15.020	4.237	12.900	175.730	4.959	158.206	160.711	2.938	12.071	34.088	3.146	212.244	9.280	5.492	16.680
Año 1976:															
N.º de clubs	193	58	740	263	181	1.354	1.721	217	132	758	—	2.392	724	132	682
Lic. masculinas	9.051	4.834	15.411	172.037	5.854	125.866	146.580	3.300	11.710	35.656	2.680	236.436	9.853	5.130	17.502
Lic. femeninas	777	199	288	13.693	82	49.110	24.215	179	—	1.626	—	—	38	46	—
Total licencias	9.828	5.033	15.699	185.730	5.936	174.976	170.795	3.479	11.710	37.282	2.680	236.436	9.891	5.176	17.502
Año 1977:															
N.º de clubs	193	134	740	263	181	1.282	1.753	68	132	758	—	2.418	788	141	711
Lic. masculinas	9.051	5.147	41.558	172.791	5.854	115.461	182.848	7.431	11.710	35.656	2.959	236.436	6.588	5.221	17.855
Lic. femeninas	777	300	288	13.693	82	47.550	3.093	279	—	1.626	—	—	—	46	—
Total licencias	9.828	5.447	41.846	186.484	5.936	163.011	185.941	7.710	11.710	37.282	2.959	236.436	6.588	5.267	17.855
Año 1978:															
N.º de clubs	211	201	773	329	170	3.671	3.485	113	132	902	—	1.603	882	141	739
Lic. masculinas	10.719	9.324	16.690	29.778	10.175	55.738	80.595	4.098	11.710	37.884	1.071	223.648	9.759	5.696	18.451
Lic. femeninas	2.460	641	360	12.932	—	37.506	27.877	535	—	2.498	—	—	42	76	—
Total licencias	13.179	9.965	17.050	42.710	10.175	93.244	108.472	4.633	11.710	40.382	1.071	223.648	9.801	5.772	18.451
Año 1979:															
N.º de clubs	211	201	773	362	165	3.084	3.487	106	133	902	45	1.631	882	141	739
Lic. masculinas	9.781	6.401	21.080	22.906	10.175	36.463	91.973	5.002	—	39.297	1.519	223.456	11.408	6.009	18.667
Lic. femeninas	2.466	314	403	11.242	—	19.534	28.359	746	—	2.988	—	—	44	70	—
Total licencias	12.247	6.715	21.483	34.148	10.175	55.997	120.332	5.748	—	42.285	1.519	223.456	11.452	6.079	18.667
Año 1980:															
N.º de clubs	234	331	790	416	105	1.825	4.105	160	132	1.251	45	2.300	1.114	151	830
Lic. masculina	10.668	7.225	22.830	27.960	9.023	41.174	188.028	6.209	1.297	40.879	1.379	210.214	17.022	6.082	20.481
Lic. femeninas	3.038	370	498	13.701	—	23.996	73.010	797	—	3.768	—	—	198	74	—
Total licencias	13.706	7.595	23.328	41.661	9.023	65.170	261.038	7.006	1.297	44.647	1.379	210.214	17.220	6.156	20.481

Nota: — = valor 0.
Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 26

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias

(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Egrima	Deportes de invierno	Esqui náutico	Fútbol	Galgos	Gim- nasia	Golf	Hetero- filia	Hípica	Hockey	Judo	Kárate	Lucha	Mirua- válidos	Montaña- mo	Motoci- clismo	Moto- náutica	Nata- ción
Año 1975:																		
N.º de clubs	74	257	117	5.184	120	295	74	229	54	223	592	-	165	34	711	285	48	465
Lic. masculinas	3.214	22.654(1)	3.074	186.989	586	2.450	8.008	5.457	1.976	10.209	53.760	-	4.117	1.554	55.287	18.008	2.552	10.296
Lic. femeninas	613	16.310	1.650	-	-	2.885	3.468	-	1.148	1.710	3.283	-	-	400	20.609	-	147	6.493
Total licencias	3.827	38.964	4.724	186.989	586	5.335	11.474	5.457	3.124	11.919	57.043	-	4.117	1.954	75.896	18.008	2.699	16.789
Año 1976:																		
N.º de clubs	39	288	117	5.578	124	132	71	242	54	229	524	-	181	51	754	334	175	456
Lic. masculinas	3.044	35.778 (2)	3.074	202.574	462	2.532	9.101	7.587	2.516	10.539	64.172	-	7.979	905	59.585	19.394	2.556	11.432
Lic. femeninas	579	10.589	1.650	-	86	3.107	3.966	-	892	1.644	4.584	-	5	176	22.503	-	133	6.784
Total licencias	3.623	46.367	4.724	202.574	548	5.639	13.067	7.587	3.408	12.183	68.756	-	7.984	1.081	82.088	19.394	2.689	18.216
Año 1977:																		
N.º de clubs	39	280	117	5.843	124	132	71	256	54	229	708	-	193	55	807	380	55	456
Lic. masculinas	8.405	30.498 (3)	3.074	222.686	462	5.037	9.101	5.776	2.516	10.517	78.358	-	7.358	1.069	59.741	16.121	2.633	89.228
Lic. femeninas	579	23.530	1.650	-	86	3.107	3.966	-	892	1.644	6.158	-	18	246	22.572	-	147	6.784
Total licencias	8.984	54.028	4.724	222.686	548	8.144	13.067	5.776	3.408	12.161	84.516	-	7.376	1.315	82.313	16.121	2.780	96.012
Año 1978:																		
N.º de clubs	72	278	56	7.056	126	186	70	271	42	247	518	162	226	60	857	447	56	368
Lic. masculinas	9.392	43.072	868	263.983	626	6.143	10.800	6.734	3.205	9.582	53.063	24.820	7.755	1.135	53.641	15.762	2.657	10.235
Lic. femeninas	2.545	13.094	496	-	-	3.200	4.815	-	190	3.747	25.044	2.491	-	284	20.546	-	168	5.919
Total licencias	11.937	56.166	1.364	263.983	626	9.343	15.615	6.734	3.395	13.329	78.107	27.311	7.755	1.419	74.187	15.762	2.815	16.154
Año 1979:																		
N.º de clubs	72	278	69	7.056	136	177	70	272	43	247	518	164	227	60	913	446	56	368
Lic. masculinas	9.389	29.813	885	395.023	527	2.913	11.827	6.934	2.305	8.198	54.019	25.190	7.632	1.324	53.741	13.060	2.748	10.235
Lic. femeninas	2.545	23.475	481	-	89	6.206	5.360	-	1.183	4.490	25.470	2.121	123	362	20.546	20	169	5.919
Total licencias	11.934	53.288	1.366	395.023	616	9.119	17.187	6.934	3.488	12.688	79.489	27.311	7.755	1.686	74.287	13.080	2.917	16.154
Año 1980:																		
N.º de clubs	65	328	70	7.309	128	208	77	301	83	209	518	325	227	38	800	558	55	366
Lic. masculinas	7.379	2.843	1.190	353.800	380	2.629	12.795	7.920	5.204	9.099	113.399	38.361	7.547	3.760	49.665	14.180	2.753	11.002
Lic. femeninas	2.442	999	702	-	205	7.318	5.986	-	-	4.130	-	6.546	425	772	19.343	32	170	6.481
Total licencias	9.821	3.842 (*)	1.892	353.800	585	9.947	18.781	7.920	5.204	13.229	113.399	44.907	7.972	4.532	69.008	14.212	2.923	17.483

Nota: - = valor 0.

(1) Recoge 62 Lic. masculinas de Bobsleigh, que a partir del año 1978 se incorpora a Deportes de Invierno.

(2) Recoge 18 Lic. masculinas de Bobsleigh.

(3) Recoge 18 Lic. masculinas de Bobsleigh.

(*) Figuran solamente las licencias de competición.

CUADRO N.º 26

II.7. DEPORTES

II.7.1. Federaciones nacionales y licencias
(Continuación)

CLUBS Y LICENCIAS	Pati- naje	Pelota	Pesca	Pira- guismo	Polo	Remo	Rugby	S. y So- corro	Tenis	Tenis masa	Tiro arco	Tiro pichón	Tiro olímpico	Univer- sitario	Vela	Voleibol	SECCIONES	
																	Pentatlón moderno	Surf
Año 1975:																		
N.º de clubs	222	343	653	250	5	143	127	89	537	584	9	36	513	470	340	1.556	13	22
Lic. masculinas	8.680	10.673	71.571	4.094	117	3.033	11.907	6.802	28.223	19.015	2.732	2.970	18.720	40.751	9.846	82.226	193	553
Lic. femeninas	1.749	48	—	211	—	—	—	3.540	7.053	386	657	50	41	11.375	2.849	2.478	—	—
Total licencias	10.429	10.721	71.571	4.305	117	3.033	11.907	10.342	35.276	19.401	3.389	3.020	18.761	52.126	12.695	84.704	193	553
Año 1976:																		
N.º de clubs	230	186	699	279	6	137	128	—	582	458	25	34	557	604	376	588	6	23
Lic. masculinas	4.260	13.927	58.086	3.046	137	3.107	11.284	54.340	34.655	18.785	2.821	3.014	22.192	39.563	10.198	65.125	243	506
Lic. femeninas	2.116	36	—	352	—	—	—	35.464	9.854	1.679	716	45	245	7.922	3.255	2.346	—	41
Total licencias	6.376	13.963	58.086	3.398	137	3.107	11.284	89.804	44.509	20.464	3.537	3.059	22.437	47.485	13.453	67.471	243	547
Año 1977:																		
N.º de clubs	246	186	699	305	6	137	131	—	6.821	399	25	34	600	512	376	588	6	23
Lic. masculinas	8.693	16.259	58.086	3.511	137	3.367	10.529	54.340	42.787	18.596	2.874	3.014	25.706	37.392	10.193	63.372	212	506
Lic. femeninas	1.873	36	—	454	—	—	—	35.464	11.114	1.891	716	51	281	7.016	3.255	2.346	—	41
Total licencias	10.566	16.295	58.086	3.965	137	3.367	10.529	89.804	53.901	20.487	3.590	3.065	25.987	44.408	13.448	65.718	212	547
Año 1978:																		
N.º de clubs	277	453	738	156	5	154	125	65	633	431	36	37	674	459	411	532	7	23
Lic. masculinas	5.183	20.503	86.001	3.809	148	3.304	8.184	5.789	42.556	12.972	2.913	4.312	27.342	29.345	11.662	19.319	242	491
Lic. femeninas	2.287	75	—	479	1	97	—	4.053	12.629	1.836	703	75	381	4.465	2.846	11.596	18	—
Total licencias	7.470	20.578	86.001	4.288	149	3.401	8.184	9.842	55.185	14.808	3.616	4.387	27.723	33.810	14.508	30.915	260	491
Año 1979:																		
N.º de clubs	277	455	740	156	5	153	121	95	633	431	36	59	674	459	410	2.011	7	23
Lic. masculinas	6.946	24.286	86.001	3.431	157	3.994	10.723	5.789	48.550	13.480	3.153	4.312	45.223	26.411	12.837	7.348	242	657
Lic. femeninas	2.801	54	—	456	2	121	—	4.053	15.423	1.869	766	75	1.005	4.265	3.333	3.904	12	47
Total licencias	9.747	24.340	86.001	3.887	159	4.115	10.723	9.842	63.973	15.349	3.919	4.387	46.228	30.676	16.170	11.252	254	704
Año 1980:																		
N.º de clubs	293	516	738	181	5	153	161	96	961	700	45	58	786	339	438	1.748	6	28
Lic. masculinas	7.569	28.177	68.998	4.500	171	4.245	10.521	8.520	57.552	16.412	3.276	6.384	19.137	4.889	14.718	11.819	81	481
Lic. femeninas	3.439	45	—	902	2	187	—	—	19.046	2.293	866	149	567	28.992	3.882	8.395	19	25
Total licencias	11.008	28.222	68.998	5.402	173	4.432	10.521	8.520	76.598	18.705	4.142	6.533	19.704	33.881	18.600	20.214	100	506

Nota: — = valor 0.
Fuente: Consejo Superior de Deportes.

CUADRO N.º 27

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.1. Integración de la mujer

AÑOS TRIMESTRES/MESES	CURSILLOS (Participación en la vida social, profesiones, varias, Educación sexual, etc.)		CONFERENCIAS (Planificación familiar, Promoción cultural, etc.)		ACTIVIDADES RECREATIVO-CULTURALES (excursiones y visitas culturales, exposiciones, conciertos, etc.)	
	Número	Asistentes	Número	Asistentes	Número	Asistentes
Año 1978:						
Octubre	100	3.100	116	2.736	65	1.800
Noviembre	87	2.650	89	2.081	43	1.374
Diciembre	40	1.402	51	1.858	21	838
Año 1979:						
Enero	66	2.307	4	264	4	180
Febrero	105	3.884	15	486	9	370
Marzo	111	3.853	28	836	39	1.147
Abril	86	2.843	18	552	14	710
Mayo	121	4.376	50	1.842	24	720
Junio	77	2.626	7	280	18	1.430
Julio	20	900	4	258	3	115
Agosto	5	250	2	139	10	900
Septiembre	73	2.011	66	1.980	53	1.705
Octubre	76	2.145	37	730	30	955
Noviembre	48	1.020	93	2.698	41	1.360
Diciembre	43	1.140	120	2.680	46	1.555
TOTAL	831	27.355	444	12.745	291	11.147
Año 1980:						
Enero	51	1.300	38	1.800	43	1.400
Febrero	60	2.850	62	3.200	50	1.950
Marzo	48	1.120	70	4.000	62	2.220
Abril	40	1.050	82	5.500	68	3.100
Mayo	61	3.000	63	4.200	44	1.590
Junio	55	2.450	58	4.000	58	3.000
Julio	40	650	9	300	20	1.000
Agosto	10	200	2	90	15	480
Septiembre	17	480	4	127	3	160
Octubre	63	2.500	62	3.500	42	1.300
Noviembre	70	3.255	71	4.100	50	1.960
Diciembre	52	1.650	68	3.870	30	900
TOTAL	567	20.505	589	34.687	485	19.060
Año 1981:						
Enero	45	1.250	39	1.600	41	1.372
Febrero	59	2.900	53	1.462	50	1.960
Marzo	40	1.180	62	4.822	50	1.870
Abril	50	2.000	44	1.900	45	1.800
Mayo	63	2.650	60	2.400	50	2.100
Junio	42	1.350	60	2.000	48	1.780

Fuente: Subdirección General de la Mujer, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

CUADRO N.º 28

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

II.8.2. Tercera edad
Curso 1980-81

	N.º DE AULAS			N.º DE ALUMNOS		
	Propias	Colaboradoras	Centros asociados	En Aulas propias	En Aulas colaboradoras	En Centros asociados
Primer cuatrimestre:						
Octubre-noviembre-diciembre-enero .	6	21	13	608	5.223	1.510
Segundo cuatrimestre:						
Febrero-marzo-abril-mayo	6	21	13	608	5.223	1.510

Fuente: Subdirección General de la Familia, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.

CUADRO 29

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

II.8.3. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1979

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Cívico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Alava	2	—	2	—	4	39	849	264	7.857	99	1.614	—	—	331	10.651
Albacete	1	2	2	1	6	105	2.630	42	811	60	2.533	19	1.330	191	7.495
Alicante	1	3	1	—	5	77	1.334	25	1.666	150	3.805	115	651	441	7.897
Almería	2	—	—	1	3	31	976	18	615	8	498	14	303	133	2.525
Avila	—	1	—	1	2	—	—	11	660	3	201	25	1.101	315	2.278
Badajoz	2	7	29	—	38	411	25.886	277	12.986	244	11.012	132	5.606	948	56.438
Baleares	2	1	—	—	3	25	7.561	21	2.468	5	4.808	4	226	33	15.096
Barcelona	1	1	—	1	3	128	2.588	23	215	9	422	8	123	—	3.348
Burgos	2	2	—	1	5	170	4.963	134	5.518	33	739	91	265	—	11.485
Cáceres	1	10	8	—	19	399	51.707	212	30.705	322	33.561	201	25.753	3.405	145.131
Cádiz	—	2	7	1	10	287	8.387	356	8.938	753	32.722	87	2.874	775	53.696
Castellón	1	—	—	—	1	75	2.272	43	1.947	65	2.696	42	1.725	56	8.696
Ciudad Real	—	3	5	—	8	2	61	7	448	31	1.439	19	1.053	—	3.001
Córdoba	1	1	3	1	6	133	3.157	35	1.661	42	2.000	34	950	390	8.158
Coruña (La)	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuenca	1	1	—	—	2	57	1.361	29	1.059	22	448	21	488	1.228	4.584
Gerona	1	4	—	—	5	—	—	—	—	112	2.767	12	369	—	3.136
Granada	1	1	2	2	6	229	6.099	72	5.160	30	826	66	2.192	35	14.312
Guadalajara	—	—	2	—	2	11	543	—	—	—	—	—	—	—	543
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huelva	1	2	—	1	4	94	1.937	73	741	53	580	52	1.054	365	4.677
Huesca	1	3	1	1	6	139	4.103	49	4.366	4	73	39	1.989	551	11.082
Jaén	1	2	2	—	5	59	3.465	56	1.107	22	429	78	1.506	21	6.528
León	—	—	—	3	3	29	1.425	15	2.435	55	2.215	10	1.130	—	7.205
Lérida	1	—	3	1	5	26	766	41	573	11	570	20	302	368	2.579
Logroño	1	2	—	1	4	102	2.076	20	1.151	53	1.234	17	1.791	220	6.472
Lugo	1	6	—	—	7	104	74.460	3	240	32	54.900	22	1.255	8.205	139.060
Madrid	10	1	—	—	11	750	55.169	85	8.264	80	2.854	84	8.765	10.358	85.410

CUADRO N.º 29

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

II.8.3. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1979

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes		
Málaga	2	—	1	1	4	46	1.454	24	4.470	24	2.214	—	—	187	8.325
Murcia	1	2	1	1	5	147	5.785	5	650	20	2.811	6	857	1.704	11.807
Navarra	—	1	1	—	2	13	447	2	162	16	432	—	—	—	1.041
Orense	1	—	—	—	1	37	940	5	205	—	—	—	—	—	1.145
Oviedo	1	3	—	2	6	80	1.637	25	1.923	—	—	10	704	440	4.704
Palencia	1	2	—	—	3	128	4.015	5	331	79	15.293	52	8.763	206	28.608
Palmas, Las	1	2	—	1	4	34	1.563	28	1.497	18	612	58	378	—	4.050
Pontevedra	3	2	1	1	7	280	10.194	88	4.390	181	5.924	56	2.914	356	23.778
Salamanca	1	—	2	—	3	26	1.485	52	10.172	24	1.237	34	2.523	88	15.505
S. C. Tenerife	1	—	—	—	1	18	326	4	—	—	—	—	—	—	326
Santander	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	2	—	2	4	58	458	34	493	85	344	18	450	259	2.004
Sevilla	1	—	5	—	6	78	2.735	78	5.530	51	4.566	80	9.573	1.796	24.200
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	1	2	—	—	3	198	5.130	6	1.088	—	—	—	—	—	6.218
Teruel	1	3	—	1	5	157	3.814	19	1.900	18	880	17	3.747	—	10.341
Toledo	—	1	4	1	6	120	5.062	22	2.053	77	1.599	49	1.591	232	10.537
Valencia	1	7	—	—	8	1.643	22.574	40	429	1.337	21.964	60	821	20.558	66.346
Valladolid	3	1	2	1	7	19	494	7	426	—	—	5	100	—	1.020
Vizcaya	2	3	—	—	5	161	3.097	21	258	275	2.946	16	517	30	6.848
Zamora	2	1	—	1	4	190	4.089	72	2.259	98	1.843	73	2.524	617	11.332
Zaragoza	1	2	3	1	7	117	2.530	46	428	107	2.085	11	202	276	5.523
TOTAL	59	89	85	30	265	7.032	341.604	2.494	140.255	4.708	229.696	1.757	98.465	55.180	865.141

Nota: — = valor 0.

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 30

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.4. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistencias	N.º conferencias	N.º asistencias		
Alava	2	—	—	—	2	35	780	230	7.100	89	1.300	—	—	300	9.834
Albacete	1	2	1	1	5	92	2.420	37	740	54	2.240	15	1.150	178	6.926
Alicante	1	2	1	—	4	70	1.236	20	1.400	138	3.400	103	598	400	7.365
Almería	2	—	—	1	3	27	890	17	580	7	448	13	273	120	2.375
Avila	—	1	—	1	2	—	—	10	600	3	180	23	1.003	270	2.089
Badajoz	2	6	18	—	26	300	19.614	200	10.500	180	9.873	100	4.000	740	40.507
Baleares	2	1	—	—	3	23	7.000	19	2.050	4	4.006	4	203	30	13.339
Barcelona	—	1	—	—	1	81	1.080	10	100	3	190	3	70	—	1.537
Burgos	2	2	—	1	5	155	4.402	120	5.003	30	680	82	240	—	10.712
Cáceres	1	7	8	1	17	320	40.600	180	20.400	130	20.518	180	18.063	2.600	102.991
Cádiz	—	1	9	—	10	260	7.645	300	7.800	699	29.433	79	2.640	710	49.566
Castellón	1	1	—	—	2	50	1.300	30	1.140	40	1.706	28	1.080	40	5.414
Ciudad Real	—	3	3	1	7	2	54	6	430	28	1.240	17	986	—	2.763
Córdoba	1	1	4	1	7	160	3.800	39	1.936	50	2.259	40	1.001	410	9.695
Coruña, La	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuenca	1	1	—	—	2	51	1.160	27	960	20	401	19	424	1.140	4.202
Gerona	1	3	1	—	5	—	—	—	—	102	2.543	11	348	—	3.004
Granada	1	1	2	2	6	209	5.480	67	4.700	27	786	61	1.990	37	13.357
Guadalajara	—	—	2	—	2	10	499	—	—	—	—	—	—	—	509
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huelva	1	2	—	—	3	88	1.580	65	670	48	500	47	994	298	4.290
Huesca	1	3	1	—	5	120	3.601	40	3.706	3	60	30	1.450	498	9.508
Jaén	1	2	4	—	7	70	4.006	62	1.803	30	510	83	1.936	25	8.525
León	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lérida	1	—	3	1	5	24	700	36	510	9	521	18	280	310	2.408
Logroño	1	1	1	1	4	93	1.840	19	1.013	48	1.106	16	1.640	200	5.975
Lugo	1	5	1	—	7	95	67.043	3	226	30	48.600	20	1.160	7.410	124.587
Madrid	10	1	—	—	11	675	50.101	78	7.640	72	2.640	78	7.602	9.543	78.429

CUADRO N.º 30

II.8. JUVENTUD Y PROMOCION COMUNITARIA

II.8.4. Actividades realizadas en centros sociales. Año 1980

(Por provincias) (Continuación)

PROVINCIAS	Centros Sociales Urbanos	Centros Sociales Comarcales	Centros Sociales Rurales	Equipos Móviles Itinerantes	Totales Centros Sociales	Actividad Area Cultural en los Centros Sociales				Actividad Area Civico-social				Area Asistencial Atenciones	Total participantes
						Cursos		Conferencias		Cursos		Conferencias			
						N.º cursos	N.º asistentes	N.º conferencias	N.º asistentes	N.º cursos	N.º asistencias	N.º conferencias	N.º asistencias		
Málaga	2	1	1	—	4	42	1.360	22	4.002	22	2.060	—	—	170	7.678
Murcia	1	2	1	—	4	120	4.836	4	560	17	2.104	5	702	1.300	9.648
Navarra	—	1	1	—	2	11	400	2	150	15	398	—	—	—	976
Orense	1	—	—	—	1	31	850	5	185	—	—	—	—	—	1.071
Oviedo	1	3	1	1	6	78	1.459	23	1.730	—	—	9	640	401	4.342
Palencia	1	2	—	—	3	117	3.710	5	302	70	14.102	47	6.903	185	25.441
Palmas, Las	1	2	—	1	4	31	1.403	26	1.380	17	580	52	350	—	2.459
Pontevedra	3	2	1	1	7	260	9.144	80	4.061	170	5.403	53	2.613	340	22.124
Salamanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. C. Tenerife	1	—	—	—	1	16	300	3	—	—	—	—	—	—	319
Santander	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	3	1	—	4	53	448	31	444	73	310	17	406	226	2.008
Sevilla	1	—	2	—	3	25	1.500	40	2.600	30	2.803	40	5.644	1.006	13.668
Soria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	1	3	—	1	5	140	3.504	17	1.800	16	810	15	3.401	—	23.391
Toledo	—	1	4	1	6	113	4.563	20	1.860	70	1.470	45	1.501	213	9.855
Valencia	1	1	6	—	8	1.500	20.632	36	400	1.223	19.432	49	760	18.432	62.464
Valladolid	3	—	2	1	6	15	402	5	380	—	—	5	83	—	890
Vizcaya	2	3	—	—	5	150	2.836	18	250	253	2.800	14	486	27	6.834
Zamora	2	1	—	1	4	180	3.702	65	2.004	90	1.704	66	2.400	580	10.791
Zaragoza	1	2	—	1	4	86	1.406	30	240	70	1.643	7	160	189	3.831
TOTAL	56	74	79	20	229	5.978	289.286	2.047	103.355	3.980	190.759	1.494	75.180	48.328	727.697

Nota: — = valor 0.

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 31

II.8. JUVENTUD

II.8.5. Participantes en actividades juveniles

AÑOS TRIMESTRES/ MESES	Casas	RESIDENCIAS			ALBERGUES		Instalaciones recreativo- deportivas	Campa- mentos	Campos de trabajo	Camping	Escuelas de aero- modelismo
		Clubs	Ciclo (a) Académico	Ciclo Vacacion.	Permanente (b)	Temp.					
Año 1975	—	—	8.671 (1)	—	—	—	201.474	—	—	—	249.400
Año 1976	—	—	8.573 (1)	—	—	—	528.948	73.550	—	—	262.200
Año 1977	—	—	100.912 (2)	—	209.581	—	416.086 (4)	58.977	—	—	16.365
Año 1978:											
Primer trimestre (1)	129.950	475.220	25.677 (1)	—	32.489	—	296.945	—	—	—	44.040
Segundo trimestre	162.670	527.450	25.677	—	84.847	—	167.409	3.096	—	—	46.380
Tercer trimestre	131.570	477.600	109.471	100.912	239.452	—	172.010	43.733	775	—	22.640 (3)
Cuarto trimestre	161.335	532.320	25.677	—	106.170	—	150.390	—	—	—	40.740
TOTAL	48.793 (4)	167.714 (4)		100.912 (5)	462.958 (5)	—	65.562 (4)	46.829	775 (5)	—	12.816 (4)
Año 1979:											
Primer trimestre	142.120	503.860	8.559 (1)	—	49.003	—	819.591	1.018	—	—	36.220
Segundo trimestre	175.215	533.800	8.559	—	86.525	—	615.500	1.417	28	—	37.100
Tercer trimestre	135.200	488.800	—	110.369	287.963	—	1.100.300	36.100	862	210	29.891
Cuarto trimestre	164.800	536.100	7.831	—	66.681	2.200	645.993	—	—	—	46.470
TOTAL	51.444 (4)	171.880 (4)		110.369 (5)	490.172 (5)	2.200 (5)	265.115 (4)	38.535 (5)	890 (5)	210 (5)	12.473 (4)
Año 1980:											
Primer trimestre	128.000	489.600	—	—	48.242	—	—	—	—	—	32.200
Segundo trimestre	143.900	509.600	—	12.349	17.432	1.380	305.750	3.811	—	—	35.900
Tercer trimestre	95.000	336.600	—	87.145	71.520	17.184	1.068.200	40.659	1.342	—	9.700
Cuarto trimestre	132.700	369.300	—	7.615	52.257	26.716	726.000	—	—	—	34.460
TOTAL	41.633 (4)	142.091 (4)		107.109 (5)	189.451 (5)	45.280	174.995 (4)	44.470 (5)	1.342 (5)	—	9.355 (4)
Año 1981:											
Enero	100.300	(6)	6.571	2.917	17.442	720	—	—	—	—	8.200
Febrero	101.250		6.571	2.877	16.669	2.789	—	—	—	—	8.250
Marzo	102.005		6.571	1.980	19.700	810	—	—	—	—	8.300
Abril	95.200		6.504	7.823	21.816	3.590	204.000	—	—	—	8.100
Mayo	97.400		6.488	3.100	20.015	1.920	272.320	—	—	—	8.200
Junio	80.120		6.846	8.890	22.100	2.700	281.420	—	—	—	7.200

Notas: - valor 0.

(a) Se refiere a datos de un solo día y se tiene como muestra el último día del mes.

(b) Pernoctaciones.

(1) Se refiere a plazas ocupadas permanentemente durante el curso escolar. Sin contar servicios.

(2) Sigue el sistema de Albergues (Servicios prestados).

(3) Cerrados el mes de agosto.

(4) Media mensual participativa.

(5) Total anual.

(6) Debido a la reducción de las Instalaciones se han unificado casas y clubs juveniles, bajo una sola denominación genérica de "Casas de Juventud".

Fuente: Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

CUADRO N.º 32

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado
(Por provincias y Museos)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	ALBACE- TE	AVILA		BADAJOZ		BALEARES		BURGOS		CACERES		CORDOBA		CUENCA		GRANADA			GUADA- LAJARA		HUELVA		HUESCA	
		Provincial	Arqueoló- gico	Romano de Mérida	Mallorca Arqueo- lógico y Bellas Artes	Ibiza Ar- queológico	Provin- cial	Provin- cial	Arqueoló- gico	Capital	Segó Bri- ga	Bellas Artes	Arqueoló- gico	Hispano Musul- mán	Casa de los Tiros	Provin- cial	Provin- cial	Arqueoló- gico	S. Juan de la Peña					
Año 1976	—	4.627	1.906	8.202	1.146	15.301	9.558	28.397	20.100	19.144	6.049	17.279	4.315	2.763	3.885	13.993	4.016	5.800	11.176					
Año 1977	—	5.277	2.685	9.089	4.517	18.111	10.753	31.052	11.099	23.573	4.080	26.007	8.090	1.451	4.029	12.700	4.821	4.957	9.500					
Año 1978	—	5.598	2.153	10.454	3.755	13.222	10.860	38.373	(1)	25.366	4.199	38.061	7.357	2.382	10.717	12.616	4.688	93	8.961					
Año 1979:																								
Primer trimestre	12.164	603	(1)	1.084	1.967	1.576	480	3.646	(1)	4.195	718	7.539	1.458	561	1.107	3.127	2.195	(1)	110					
Segundo trimestre	12.227	1.436	(1)	2.734	2.042	10.221	(1)	8.491	(1)	7.635	1.399	11.936	1.863	1.085	2.372	3.605	1.581	347	1.413					
Tercer trimestre	8.508	2.514	(1)	5.084	1.711	13.922	(1)	11.148	(1)	9.211	1.610	(1)	1.807	1.272	(1)	3.899	867	(1)	1.054					
Cuarto trimestre	6.597	974	(1)	1.955	2.037	1.673	(1)	6.703	(1)	4.981	678	(1)	2.308	2.925	(1)	2.637	2.672	(1)	(1)					
TOTAL	39.496	5.527	(1)	10.857	7.757	27.392	480	29.988	(1)	26.022	4.405	19.475	7.436	5.843	3.479	13.268	7.315	347	2.577					
Año 1980:																								
Primer trimestre	8.092	1.004	(1)	1.121	4.894	1.850	(1)	4.264	(1)	4.684	934	(1)	1.767	2.086	(1)	2.866	1.533	(1)	(1)					
Segundo trimestre	12.829	1.671	(1)	8.554	5.301	7.534	(1)	8.265	2.600	6.037	1.361	(1)	1.245	3.356	1.167	2.363	1.668	(1)	(1)					
Tercer trimestre	5.730	2.614	(1)	4.750	1.658	14.520	(1)	13.454	6.908	8.863	1.526	6.480	1.938	4.000	2.110	4.263	860	(1)	(1)					
Cuarto trimestre	5.606	765	(1)	1.466	1.765	3.825	(1)	5.822	3.600	5.044	2.477	2.482	836	1.821	2.979	(1)	(1)					
TOTAL	32.257	6.054	(1)	15.891	13.618	27.729	(1)	31.805	13.108	24.628	3.821	6.480	7.427	11.924	4.113	11.313	7.040	(1)	(1)					
Año 1981:																								
Enero	1.606	159	(1)	242	514	..	(1)	1.330	1.300	1.005	..	1.227	743	523	337	..	747	(1)	(1)					
Febrero	2.287	118	(1)	190	647	353	(1)	1.098	800	868	..	1.195	422	463	444	..	747	(1)	(1)					
Marzo	3.889	568	(1)	390	838	736	(1)	1.682	..	1.300	947	320	532	..	1.202	(1)	(1)					
Abril	1.877	591	(1)	1.122	1.853	2.972	(1)	4.411	2.000	2.708	..	2.258	1.007	1.101	874					
Mayo	1.808	434	(1)	580	944	2.487	(1)	1.560	1.200	2.749	..	3.002	648	653	694					
Junio	1.579	670	(1)	456	648	3.498	(1)	1.364	800	2.895	..	2.198	296	..	633	1.206	670					

CUADRO N.º 32

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado
(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	JAEN		LEON	LOGROÑO	MADRID										MALAGA	
	Provincial	Ubeda	Provincial	Provincial	Museo de América	Arqueológico	Museo del Prado	Nacional Etnológico	Español Arte Contemporáneo	Nacional Artes Decorativas	Nacional R. Artísticas	Romántico	Sorolla	Cervantes Alcalá de Henares		
Año 1976	17.282	5.591	20.873	4.378	12.405	59.864	949.682	5.327	47.487	7.099	2.340	5.732	18.333	7.210	10.635	
Año 1977	19.995	5.864	17.965	4.152	11.567	79.019	965.526	5.619	87.546	6.611	2.201	7.228	19.845	6.713	12.846	
Año 1978	22.774	5.135	20.007	4.361	11.149	120.698	1.193.644	5.131	83.525	6.605	1.302	7.827	18.526	8.228	14.141	
Año 1979:																
Primer trimestre	4.341	964	929	795	2.418	36.986	201.745	1.897	11.768	1.986	282	2.708	6.307	2.271	3.638	
Segundo trimestre	6.253	1.607	4.923	1.037	2.421	31.344	351.348	1.360	13.988	1.724	246	1.859	(1)	4.140	4.010	
Tercer trimestre	4.669	1.498	11.618	2.420	3.447	18.868	343.578	233	10.515	1.872	412	(1)	(1)	2.496	4.374	
Cuarto trimestre	7.397	1.240	2.546	1.231	2.923	51.868	204.867	(1)	37.473	2.161	358	(1)	(1)	1.907	1.624	
TOTAL	22.660	5.309	20.016	5.483	11.209	139.066	1.101.538	3.490	73.744	7.743	1.298	4.567	6.307	10.814	13.646	
Año 1980:																
Primer trimestre	8.239	1.109	1.424	1.038	1.722	42.010	224.149	(1)	15.002	1.773	184	2.327	(1)	1.621	2.702	
Segundo trimestre	7.347	1.072	4.358	1.245	2.216	31.139	316.391	(1)	21.645	1.751	335	1.935	5.595	3.042	3.700	
Tercer trimestre	5.361	1.123	11.472	1.762	2.445	20.695	338.598	(1)	11.471	2.009	453	414	5.699	2.363	3.286	
Cuarto trimestre	8.105	1.627	1.863	1.704	2.435	..	201.701	(1)	16.131	1.920	368	2.705	6.278	2.120	2.813	
TOTAL	29.052	4.931	19.117	5.749	8.818	93.844	1.080.839	(1)	64.249	7.453	1.340	7.381	17.572	9.146	12.501	
Año 1981:																
Enero	2.363	334	103	574	727	..	56.009	(1)	6.614	357	134	790	1.449	667	624	
Febrero	2.128	280	185	377	59.363	(1)	8.414	..	142	953	..	710	796	
Marzo	2.254	414	1.051	410	..	18.894	82.234	(1)	7.184	838	1.241	
Abril	2.497	417	1.580	1.111	..	16.595	112.587	(1)	10.090	850	..	749	2.044	1.067	1.546	
Mayo	2.932	544	1.425	500	..	12.927	123.052	(1)	7.906	605	..	969	1.706	1.379	1.334	
Junio	2.587	..	1.401	254	..	7.909	86.726	(1)	3.269	480	174	504	..	1.089	912	

CUADRO N.º 32

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	MURCIA	ORENSE OVIEDO PALENCIA				SEVILLA							SORIA			TARRAGONA			
		Arqueo- lógico	Prehis- tórico	Arqueo- lógico	SALA- MANCA	Arqueo- lógico	Bellas Artes	Arte Contem.	Arq. Itálica	Necróp. Carmona	A. y C. Populares	Pro- vincial	San Juan del Duero	San Baudilio	Ruinas de Numancia	Arqueo- lógico	Pre- torio	Paleocris- tiano	Centcelles
Año 1976	3.499	2.975	5.727	535	8.623	20.925	21.305	6.768	59.971	6.947	23.380	6.359	21.761	2.020	19.586	8.650	23.198	5.983	-
Año 1977	4.945	10.467	5.751	324	11.027	28.470	35.189	3.188	62.390	6.092	36.348	1.191	22.401	2.308	18.271	11.046	28.035	5.587	-
Año 1978	7.343	11.851	6.358	375	12.397	26.446	35.079	-	56.739	7.500	32.664	9.647	14.431	2.756	18.199	9.996	26.229	4.761	-
Año 1979:																			
Primer trimestre ..	2.010	7.239	472	124	1.619	7.588	8.204	-	8.905	1.100	1.615	882	2.000	230	1.336	897	4.198	274	-
Segundo trimestre ..	2.202	396	1.731	38	3.168	12.118	10.264	-	14.492	2.000	1.404	1.816	5.306	1.032	4.222	2.146	7.527	2.111	-
Tercer trimestre ...	1.450	-	3.940	(1)	4.749	5.960	6.917	-	11.046	1.700	4.518	3.279	8.476	1.490	7.642	4.246	9.191	2.360	-
Cuarto trimestre ..	2.287	-	310	(1)	1.854	7.683	-	-	15.615	1.210	6.884	1.275	2.365	293	1.570	1.031	5.884	477	-
TOTAL	7.949	7.635	6.453	162	11.390	33.349	25.385	-	55.058	6.010	14.421	7.252	18.647	3.045	14.770	8.320	26.800	5.222	-
Año 1980:																			
Primer trimestre ..	1.064	(1)	-	-	2.517	1.380	(1)	-	16.327	990	2.016	931	1.526	238	1.298	916	4.508	59	185
Segundo trimestre ..	851	(1)	-	-	2.471	7.906	13.505	1.006	14.622	1.784	2.618	1.762	5.641	1.053	4.484	2.379	3.990	-	261
Tercer trimestre ..	3.906	-	(1)	(1)	3.798	2.902	5.377	301	12.526	1.683	3.982	2.898	14.671	1.204	6.922	6.417	(1)	(1)	230
Cuarto trimestre ..	1.087	-	(1)	(1)	1.737	3.417	14.949	1.332	5.477	743	2.095	241	1.187	945	(1)	197	153
TOTAL	6.908	-	(1)	(1)	10.523	15.605	33.831	1.307	43.475	5.789	14.093	6.334	23.933	2.736	13.891	10.657	8.498	256	829
Año 1981:																			
Enero	459	-	(1)	(1)	418	600	72.023	365	1.983	182	373	16	178
Febrero	380	-	(1)	(1)	2.691	600	335	1.211	422	432	73	283
Marzo	-	-	(1)	(1)	1.009	700	500	2.969	300	1.708	386	293
Abril	510	-	(1)	(1)	1.621	1.000	7.748	1.100	1.226	710	1.629	511	1.386
Mayo	-	(1)	(1)	1.112	3.768	6.248	700	2.981	832	2.589	225	1.259
Junio	-	(1)	(1)	742	2.696	3.734	433	1.644	692	2.318	264	1.059

CUADRO N.º 32

II.9. MUSEOS

II.9.1. Número de visitantes de los Museos del Estado

(Por provincias y Museos) (Continuación)

AÑOS TRIMESTRES/MESES	TOLEDO							VALENCIA					VALLADOLID		ZARAGOZA	TOTALES
	Santa Cruz	Concilio y C.V.	Casa del Greco	Sefardi	Arte Contemporáneo	Palacio de Fuen-salida	Taller del Moro	Casa Dulcinea	Bellas Artes	Nacional de Cerámica	Ruinas de Sagunto	Arqueo-lógico	Nacional de Es-cultura	Casa de Cervantes	Bellas Artes	
Año 1976	52.916	7.344	299.893	110.225	1.532	13.144	5.880	3.843	22.353	47.359	58.692	3.315	59.710	109.013	3.802	2.399.128
Año 1977	62.372	9.863	356.763	134.347	1.794	14.098	10.606	4.316	31.439	42.106	68.790	3.151	57.110	113.043	14.410	2.705.796
Año 1978	78.399	13.319	351.604	153.162	1.732	14.334	18.723	5.498	31.483	71.516	61.583	13.464	59.303	193.282	11.756	3.083.837
Año 1979:																
Primer trimestre ..	10.449	1.867	41.582	12.894	296	3.535	727	1.345	21.403	10.945	7.437	1.012	7.303	53.875	2.694	547.622
Segundo trimestre ..	24.002	3.534	101.001	42.714	508	6.307	7.927	1.796	6.679	15.662	14.203	1.832	21.669	60.198	2.562	884.214
Tercer trimestre ...	24.305	3.142	106.856	51.143	699	5.370	4.182	1.574	5.680	21.402	25.936	183	16.490	39.704	39.704	892.441
Cuarto trimestre ...	12.533	2.192	50.768	24.569	304	3.620	8.384	1.257	5.240	16.117	4.514	2.229	7.826	29.705	29.705	599.436
TOTAL	71.289	10.735	300.207	131.320	1.807	18.832	21.220	5.972	39.002	64.126	52.090	5.256	53.288	183.482	74.665	2.923.713
Año 1980:																
Primer trimestre ...	10.944	2.096	38.191	16.667	314	3.821	2.910	919	18.147	11.400	5.434	1.123	9.940	2.439	2.467	499.162
Segundo trimestre ..	23.444	3.696	100.181	35.503	1.083	5.676	5.539	2.288	10.319	5.395	11.282	1.621	19.420	4.606	1.909	762.017
Tercer trimestre ...	24.625	2.820	107.390	48.165	481	5.092	2.530	1.702	5.882	19.179	22.568	886	77.159	38.360	1.519	850.990
Cuarto trimestre ...	12.375	1.913	52.046	21.932	156	2.832	2.228	1.041	5.047	8.419	4.771	948	..	13.114	1.664	450.304
TOTAL	71.388	10.525	297.808	122.267	2.034	16.411	13.207	5.950	39.395	44.393	44.055	4.578	46.519	58.519	7.559	2.562.473
Año 1981:																
Enero	3.177	679	13.774	5.283	59	936	928	274	1.494	2.929	933	..	1.553	6.316	305	195.715
Febrero	3.546	476	12.560	3.902	73	928	900	271	2.412	3.461	1.349	..	1.851	6.036	334	127.506
Marzo	6.030	982	..	5.078	277	1.590	1.558	484	341	151.129
Abril	8.822	1.376	34.813	9.755	142	2.188	2.200	683	3.436	..	8.421	..	8.131	13.415	498	285.228
Mayo	7.789	933	34.315	7.848	118	1.915	1.849	468	3.068	..	8.015	..	6.610	11.335	287	278.137
Junio	8.091	689	26.314	6.292	73	1.915	1.882	287	2.862	..	5.405	..	4.218	8.950	303	203.081

Notas: .. = datos no disponibles.

- = valor 0.

(1) Museo cerrado.

Fuente: Subdirección General de Museos de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

**III. RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS
TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES**



RESUMEN DE LOS TEMAS MONOGRAFICOS TRATADOS EN NUMEROS ANTERIORES

1. Cultura, Comunicación e Investigación.

- 1.1. Cultura y medios de comunicación: una aproximación teórica y práctica. Francisco Sanabria Martín.
- 1.2. El Fenómeno Cultural y su medida. Juan Maestre Alfonso.

2. El Niño y la Cultura.

- 2.1. El niño y el teatro. Julia Arroyo.
- 2.2. El eterno problema del cine infantil. Diego Galán.
- 2.3. La marginación del niño en la familia. Miguel Bordeje y Margarita Menéndez.
- 2.4. La edición infantil en España. Rafael Martínez Alés.
- 2.5. Grandeza y miseria de la literatura infantil. Marta Mata y Garriga.

3. La Radiodifusión en la actualidad.

- 3.1. Funciones de los medios de comunicación de masas. Prensa, Radio y Televisión. Luis Núñez Ladeveze.
- 3.2. La onda corta y sus posibilidades de acción cultural en la emigración española. Pedro Gómez Fernández.
- 3.3. Notas sobre el papel de la radio en el ámbito rural. Mariano Cebrián Herreros.
- 3.4. La Radio del futuro. Oscar Núñez Mayo.

4. El Gasto Cultural.

- 4.1. Inversiones públicas de carácter cultural: Análisis del periciclo 1968/1975.
- 4.2. Objetivos de política cultural en los programas de inversiones públicas del II y III Plan de Desarrollo. Miguel Muñoz Castillejo.
- 4.3. Distribución provincial de las inversiones públicas en actividades de carácter cultural, en el período 1969-1975. Ramón Rodríguez Somonte.
- 4.4. Sector Público y Cultural. E.D.E.S.E. (Grupo de Estudios Sectoriales). Coordinador: Victoriano Sierra Ludwig.

5. El libro como vehículo cultural.

- 5.1. La edición de los libros en España: Estado y perspectivas. Juan Salvat.
- 5.2. La exportación, componente estructural del mercado del libro español. Raúl Rispa Márquez.
- 5.3. Panorama Bibliotecario Español. Diagnóstico de urgencia. Manuel Carrión Gutiez.
- 5.4. Los componentes menores del libro. Traducción, ilustración, autor. Esther Benítez, Miguel Angel Pacheco y Rafael Martínez Alés.
- 5.5. El futuro del libro. Libertad y cultura. Isaac Montero.

6. Informática y Cultura.

- 6.1. Arte e Informática. F. Briones.
- 6.2. Los Sistemas de Información y la Informática. Rafael Portaencasa Baeza.
- 6.3. Aspectos jurídicos de la incidencia cultural de la telemática. Manuel Montero del Pino.
- 6.4. La Informática en casa: Sistemas Videotex. Manuel Montero del Pino.
- 6.5. Telecomunicación e Informática. Luis Cáceres Guimerá.

7. Deporte y Cultura:

- 7.1. Política y Administración: El C.S.D. Jesús Hermida Cebreiro.
- 7.2. Olimpia y la idea olímpica: Historia presente y futuro. Conrado Durantez Corral.
- 7.3. Baden-Baden, Undécimo Congreso Olímpico. Juan Antonio Samaranch.
- 7.4. Educación del hombre corporal. José María Cagigal.
- 7.5. Aproximación a un estudio sobre el personal técnico en Educación Física y Deportes en España. Carlos Gutiérrez Salgado, José Luis Hernández Vázquez y Ricardo Vargas Rodríguez.